

Producto 3:

Estudio de Registros Nacionales

**Sistema de Información de Cooperación Internacional
(SICI)**

17 de junio de 2020.



Tabla de contenido.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....	5
1.1. INTRODUCCIÓN	5
1.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO.	7
2. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE REGISTROS NACIONALES.....	8
3. METODOLOGÍA.....	9
4. ANÁLISIS INTERNO: ANÁLISIS REGISTROS NACIONALES DE CHILE, COSTA RICA Y PANAMÁ.	11
4.1. CHILE	11
1. SISTEMA DE COOPERACION.....	11
2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CHILE.....	23
3. ASPECTOS NORMATIVOS.....	33
4. ASPECTOS POLITICOS.....	35
5. ASPECTOS TECNOLOGICOS.....	36
6. ASPECTOS TÉCNICOS.....	37
4.2. COSTA RICA	39
1. SISTEMA DE COOPERACION.....	39
4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN COSTA RICA.....	53
3. ASPECTOS NORMATIVOS.....	62
4. ASPECTOS POLITICOS.....	63
5. ASPECTOS TECNOLOGICOS.....	64
6. ASPECTOS TÉCNICOS.....	64
4.3. PANAMA	66
1. SISTEMA DE COOPERACION.....	66
2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN PANAMÁ.....	78
3. ASPECTOS NORMATIVOS.....	93
4. ASPECTOS POLITICOS.....	95
5. ASPECTOS TECNOLOGICOS.....	96
6. ASPECTOS TÉCNICOS.....	96
5. ANÁLISIS EXTERNO: BUENAS PRÁCTICAS EN REGISTROS NACIONALES.....	99
5.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE URUGUAY	99
1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA.....	99
2. TIPO DE EXPERIENCIA.....	99
3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN.....	99
4. PERIODO DE APLICACIÓN:.....	99
5. CONTEXTO CI - ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.....	99
6. ASPECTOS NORMATIVOS.....	103
7. ASPECTOS POLITICOS.....	104
8. ASPECTOS TECNOLOGICOS.....	105
9. ASPECTOS TÉCNICOS.....	115
10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.....	115
11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.....	118
12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	120
5.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE MÉXICO.....	122
1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:	122
2. TIPO DE EXPERIENCIA:.....	122

3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN:.....	122
4. PERIODO DE APLICACIÓN:.....	122
5. ORGANISMO EJECUTOR:.....	122
6. ASPECTOS NORMATIVOS.	127
7. ASPECTOS POLÍTICOS.	128
8. ASPECTOS TECNOLOGICOS.	129
9. ASPECTOS TECNICOS.	134
10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.	135
11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.	139
12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	140
5.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA.....	142
1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:	142
2. TIPO DE EXPERIENCIA:.....	142
3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN:.....	142
4. PERIODO DE APLICACIÓN:.....	142
5. CONTEXTO CI - ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.....	142
6. ASPECTOS NORMATIVOS.	148
7. ASPECTOS POLITICOS.	149
8. ASPECTOS TECNOLOGICOS.	150
9. ASPECTOS TECNICOS.	156
10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.	156
11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.	158
12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	159
5.4. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE EL SALVADOR.....	161
1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:	161
2. TIPO DE EXPERIENCIA:.....	161
3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN:.....	161
4. PERIODO DE APLICACIÓN:.....	161
5. CONTEXTO CI - ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	161
6. ASPECTOS NORMATIVOS.	165
7. ASPECTOS POLÍTICOS.	165
8. ASPECTOS TECNOLOGICOS.	166
La información se registra en el sistema de forma continua, una vez que se tiene el compromiso y se actualiza permanentemente.	179
9. ASPECTOS TECNICOS.	179
Desde el Viceministerio no se ha proporcionado la descripción técnica del sistema.	179
10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.	179
11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.	182
12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	183
5.5. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ESPAÑA. Info@od.	185
1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:	185
2. TIPO DE EXPERIENCIA:.....	185
3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN:.....	185
4. PERIODO DE APLICACIÓN:.....	185
5. CONTEXTO CI - ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	185
6. ASPECTOS NORMATIVOS.	193
7. ASPECTOS POLÍTICOS.	195
8. ASPECTOS TECNOLOGICOS.	195
9. ASPECTOS TECNICOS.	215
10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.	216
11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.	218
12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	219
5.6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE FRANCIA.	221
1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA.....	221
2. TIPO DE EXPERIENCIA.....	221

3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN.....	221
4. PERIODO DE APLICACIÓN.....	221
5. CONTEXTO CI - ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	221
6. ASPECTOS NORMATIVOS.	227
7. ASPECTOS POLÍTICOS.	228
8. ASPECTOS TECNOLÓGICOS.	229
10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.	239
11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.	241
12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	242
5.7. SISTEMA INTEGRADO DE DATOS DE IBEROAMÉRICA - SIDICSS	243
1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:	243
2. TIPO DE EXPERIENCIA:	243
3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN:.....	243
4. PERIODO DE APLICACIÓN:.....	244
5. CONTEXTO CI – ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.....	244
6. ASPECTOS TECNOLOGICOS.	244
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	252
6.1. SITUACION DE PARTIDA PAÍSES PARTICIPES. ANÁLISIS DE SISTEMAS DE COOPERACIÓN Y REGISTROS DE INFORMACIÓN NACIONALES.....	252
6.2. ANÁLISIS DE REGISTROS NACIONALES DE OTROS PAÍSES ESTUDIADOS (BENCHMARKING).....	257
6.2.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ESTUDIADOS.....	257
6.3. RECOMENDACIONES PARA EL SICI EN BASE AL ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO.	265
6.3.1. RECOMENDACIONES SOBRE LO QUE CHILE, COSTA RICA Y PANAMÁ PUEDEN MODIFICAR Y MEJORAR EN SUS REGISTROS NACIONALES DE CI Y CRITERIOS COMUNES A SER INCORPORADOS.	265
6.3.2. RECOMENDACIONES SOBRE EL SICI A DESARROLLAR.....	267
7. ANEXOS.	281
Anexo 1.- Resumen comparativo principales aspectos de estudio registros nacionales en países beneficiarios.	282
Anexo 2.- Resumen comparativo principales aspectos de estudio registros nacionales en otros países. Benchmarking.	293
Países de la Región: Uruguay, El Salvador, México y Colombia.	293
Países europeos: España y Francia.....	309

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.

1.1. INTRODUCCIÓN

El estudio que recoge el presente documento es uno de los resultados esperados del proyecto de Sistema de Información de la Cooperación Internacional (SICI) ATN/OC-15892-RG, el cual cuenta con la participación de Chile, Costa Rica y Panamá y es apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de la promoción de Bienes Públicos Regionales. La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) el organismo ejecutor del proyecto.

El Proyecto tiene como **finalidad** desarrollar un sistema que proporcione datos actualizados en forma oportuna y de calidad sobre la cooperación internacional de cada uno de los países participantes, y que podría extenderse a otros países de la región.

Actualmente se requiere el fortalecimiento, consolidación y extensión de las fuentes de información existentes en América Latina y el Caribe, concretamente el fortalecimiento de las capacidades de recolectar, almacenar y procesar información de recursos de Cooperación Internacional de manera sólida y con un mayor nivel de alcance. Además, la necesidad de fortalecer los sistemas de información es reconocida en el objetivo 17 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030: “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, en particular en la meta sobre “datos, supervisión y rendición de cuentas”.

En la región nos encontramos con un panorama donde las fuentes de información desarrolladas por algunos países u organizaciones son insuficientes, aisladas y parciales lo cual repercute en su posterior confiabilidad y replicabilidad. En este escenario, un Sistema de Información permitirá acceder en forma ágil, rápida y oportuna a información clasificada y ordenada, de tal manera que mejore el dialogo, la coordinación y articulación entre los actores de cooperación para la toma de decisiones con datos actualizados y en tiempo real. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur como Bien Público Regional (BPR), en plena concordancia con las áreas estratégicas y transversales propuestas por el BID, en especial toda acción o instrumentos que fortalezcan las capacidades institucionales de los países.

Este proyecto aporta valor para cada uno de los países participantes, así, la Estrategia de Cooperación de Chile, donde en su Objetivo Estratégico número 3, se señala: “Consolidar un Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo” entre otros elementos, mediante la “Conformación de un Sistema Nacional de Información”, pues la cooperación chilena cuenta con múltiples actores provenientes desde distintos ámbitos, más allá del Estado, lo cual ha incrementado y diversificado sus áreas de acción.

Para Costa Rica es de vital importancia mejorar el registro y acceso de la información en el tema de cooperación internacional. Así está contemplado en su Política de Cooperación Internacional (POLCI) 2014-2022, mismos que consideran la CSS como un proceso de colaboración y una

manera de fortalecer y mejorar el Sistema de Información de Cooperación Internacional (SIGECI), respectivamente, por lo que es fundamental incorporar nuevos módulos de datos de recursos de CI y la conexión a la Red de Enlaces Institucionales.

Para Panamá dicho ejercicio permitirá alinearse con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

Los países participantes poseen características y retos similares. El dialogo entre los países en torno a los sistemas de información, se considera un aporte relevante en cuanto a la experiencia regional, en la búsqueda de mínimos comunes conceptuales y operativos, para una mayor coordinación, evitando la duplicación de esfuerzos, haciendo más eficiente la gestión e incorporando a la mayor cantidad de actores, y optimizando los recursos dispuestos, pero dispersos en cada país y entre los países de la región.

Se espera que este proyecto tenga como **principal beneficio**, el apoyo a las entidades, instituciones u organismos encargados de la cooperación internacional en los países participantes, buscando posibilitar a su vez:

- Replicar del modelo de SICI a los países de la región que estén interesados en su implementación.
- Contribuir a la posterior transferencia de buenas practicas, recogidas durante el proceso, a países que no cuenten con un SIC o que necesiten complementarlo.
- Adoptar mínimos comunes, para poder planificar y evaluar la cooperación y determinar de qué forma las iniciativas de cooperación han alcanzado los objetivos planteados.
- Ayudar a los países a unificar y no duplicar esfuerzos, al registrar la cooperación, así como tomar las mejores decisiones de su aplicación en cuanto a zonas geográficas, áreas de trabajo, buscando optimizar recursos, concentrando las energías y esfuerzos en las áreas, temas, sectores o poblaciones vulnerables, disminuir brechas y/o desigualdades internas; donde cada uno de los países tenga mayor experiencia o necesidades, según sea el caso.
- Ser una instancia de beneficio para la articulación de los diferentes actores, dado que; permitirá conocer y actualizar el trabajo de las instituciones públicas entre sí, el sector privado u otros organismos regionales, en las iniciativas desarrolladas en cada uno de los países.
- Aportar a la transparencia sobre la gestión de los recursos.

Los **beneficiarios de este proyecto** son:

- I. Directos: Agencias cooperación de Panamá, Costa Rica y Chile.
- II. Indirectos: Usuarios de sistemas de información de cooperación de dichos países

Asimismo, son cuatro **los resultados pretendidos del proyecto** y, por tanto, la metodología seguida para su desarrollo está expresamente diseñada para su consecución:

- a) Buenas prácticas de registros nacionales de información de cooperación internacional identificadas.

- b) Sistema de Información de Cooperación Internacional diseñado.
- c) Sistema de Información de Cooperación Internacional desarrollado e implementado.
- d) Resultados del proyecto difundidos y comunicados.

1.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Objetivo general del Proyecto.

El objetivo del Proyecto es desarrollar un Sistema de información de cooperación internacional (SICI) que proporcione datos actualizados en forma oportuna y de calidad sobre la Cooperación Internacional de cada uno de los países participantes (Costa Rica, Panamá y Chile) y que podría extenderse, con posterioridad, a otros países de la región.

Se pretende que el SICI permita acceder en forma ágil, rápida y oportuna a información estandarizada y ordenada, de tal manera que mejore el diálogo, la coordinación y la articulación entre los actores de la Cooperación Internacional para la toma de decisiones con datos actualizados y en tiempo real.

Asimismo, se pretende que, a través de esta herramienta, se genere conocimiento y se promueva la transparencia de la gestión de recursos tanto públicos como externos dedicados a la gestión de la Cooperación Internacional.

Objetivos específicos del Proyecto.

Para dar cumplimiento al objetivo general, expuesto en el punto inmediatamente anterior, se realizarán las siguientes tareas:

- Realizar un Estudio sobre Registros Nacionales de Cooperación en ALC que incluya un análisis comparativo e identificación de Buenas Prácticas;
- Apoyar las actividades de difusión organizadas por AGCID para difundir los resultados del Estudio de Registros Nacionales;
- Diseñar un Sistema de información de cooperación Internacional (SICI) en función de los resultados del estudio realizado y de las sugerencias y consideraciones que emerjan de los países, independientemente de los resultados del estudio;
- Desarrollar e implementar el SICI, realizando los ajustes necesarios; y
- Capacitar en el uso y gestión del SICI a funcionarios de gobierno de los países que participan del proyecto.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE REGISTROS NACIONALES.

Como se ha adelantado en el punto anterior, una de las tareas a realizar para el diseño y desarrollo del Sistema de Información de Cooperación Internacional (SICI) es Realizar un Estudio sobre Registros Nacionales de Cooperación internacional.

Objetivo del estudio de Registros nacionales.

El objetivo de este estudio ha sido describir el estado del arte sobre registros nacionales de información para la Cooperación internacional, permitiendo una comparación entre los casos analizados y se pueda proceder a la identificación de buenas prácticas.

Para realizar este estudio:

- Se han analizado y comparado los registros nacionales sobre información relevante para la Cooperación en los ámbitos normativo, político, tecnológico y técnico de Chile, Costa Rica y Panamá (**Análisis interno de los países beneficiarios directos del proyecto**).
- Se han analizado y comparado los registros nacionales sobre Información relevante para la cooperación en los ámbitos normativo, político, tecnológico y técnico de 6 países (**Análisis externo o Benchmarking**). Asimismo, se ha realizado, en dichos países (4 de América Latina y 2 de fuera de la región) el estudio y análisis de procesos de aprendizaje, formación de nuevos conocimientos y lecciones aprendidas.

En el proceso de identificación de las Buenas Prácticas se ha evaluado, asimismo, la aplicabilidad y factibilidad de los mecanismos seleccionados identificándose los potenciales efectos directos e indirectos derivados de su implementación.

3. METODOLOGÍA.

Tal como se ha comentado en el punto anterior, y se incluyó en la metodología planteada al inicio del servicio, era aconsejable dividir claramente el estudio en dos partes (Análisis interno y externo) dado que el objetivo y la metodología a emplear son distintos.

En definitiva, se trata de realizar un diagnóstico de la situación en los países involucrados en el proyecto y un benchmarking en los terceros países (análisis interno versus análisis externo) aunque el informe resultante sea único, el presente documento. Así, la metodología llevada a cabo también se ha dividido en dos partes.

Metodología de análisis de los países donde se implementará el SICI (ANÁLISIS INTERNO).

El estudio de Registros nacionales en los países beneficiarios del proyecto se ha llevado a cabo a través de una serie de etapas que son:

- 1. Identificación de objetivos de análisis**
- 2. Estudio de fuentes secundarias**
- 3. Estudio de fuentes primarias**
 - a. Encuestas a una muestra de:
 - i. Entidades de las Administraciones públicas a nivel nacional con competencia en Cooperación.
 - ii. Entidades de las Administraciones públicas a nivel regional y local de Chile, Costa Rica y Panamá con competencia en Cooperación
 - iii. Sociedad civil y otros actores de Chile, Costa Rica y Panamá:
 - ONG
 - Universidades
 - Sector privado: Fundaciones, Organizaciones empresariales, etc.
 - iv. Otros actores
 - b. Entrevistas con actores principales de cooperación de Chile, Costa Rica y Panamá (Agencias y Ministerios cuyo mandato es la gestión de la CI)

4. Análisis de conclusiones.

Metodología de Benchmarking (ANÁLISIS EXTERNO).

El estudio de Registros nacionales de otros países (Benchmarking), así como la identificación de Buenas prácticas que puedan ser replicables al SICI a desarrollar para Costa Rica, Panamá y Chile se ha llevado a cabo a través de una serie de etapas que son;

- 1. Identificación de experiencias exitosas.**
 - a. Identificación de experiencias exitosas.
 - b. Comparativa y selección de experiencias a estudiar en profundidad.
 - c. Validación con AGCID de experiencias exitosas de estudio las cuales se concretaron en:

- i. Uruguay
- ii. El Salvador
- iii. Colombia
- iv. México
- v. Francia
- vi. España

Asimismo, durante el proceso de estudio se vio la conveniencia de analizar el SIDICSS. Sistema de información Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS), el cual se ha estudiado a través de fuentes secundarias y primarias, aportándose como una experiencia complementaria a las seis incluidas en la consultoría.

2. Estudio de fuentes secundarias.

- a. Estudio de las experiencias seleccionadas a través de fuentes de información secundaria.
- b. Identificación de entidades e interlocutores a entrevistar (Propuesta de trabajo de campo).

3. Estudio de fuentes primarias.

- a. Entrevistas a responsables de Sistemas de información de cooperación y otros actores implicados de 6 países y SEGIB:
 - i. Uruguay
 - ii. El Salvador
 - iii. México
 - iv. Colombia
 - v. Francia
 - vi. España
 - vii. Cooperación iberoamericana.

4. Análisis de conclusiones y emisión de informe.

Informe de Estudio de Registros.

Una vez llevado a cabo el análisis interno y externo, a través de sus diferentes fases, se ha realizado el Informe final del estudio de Registros.

4. ANÁLISIS INTERNO: ANÁLISIS REGISTROS NACIONALES DE CHILE, COSTA RICA Y PANAMÁ.

4.1. CHILE

1. SISTEMA DE COOPERACION.

1.1. Actores que componen el sistema de cooperación.

1.1.1. Actores de cooperación.

En cuanto al sistema chileno de cooperación internacional, son varios los actores que lo componen:

- **Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (MINREL):** Principal organismo del país en materia de política exterior. Su misión reside en participar en la ejecución y formulación del plan de política internacional chileno, además de controlar y llevar a cabo su implementación. Además coordina las relaciones con el resto de actores implicados, a nivel público y privado, y vela por los intereses de Chile en cuanto a su situación internacional.
- **Agencia chilena de cooperación internacional de desarrollo de Chile (AGCID):** Actor central y cuyo objetivo reside en captar, proporcionar y administrar los recursos de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- **Entidades gubernamentales a nivel estatal, regional y local:** Organismos ejecutores de cooperación, a nivel de ministerios y organismos adscritos (principalmente instituciones o ministerios que realizar acciones de cooperación a través de sus áreas o direcciones de asuntos internacionales) y/o Universidades y/o a nivel de Gobiernos regionales y locales con un papel creciente en la Cooperación descentralizada.
- **Sociedad civil:** Organismos ejecutores de proyectos de cooperación como ONGs o Fundaciones pero también empresas e instituciones privadas ejecutoras y/o promotoras de fondos concursables y/o de donaciones para la cooperación, etc. Estos actores de cooperación participan de las convocatorias de AGCID en algunos casos, pero desarrollan otro tipo de cooperación de la cual la agencia no tiene conocimiento.

1.1.2. Vinculación entre los actores.

Chile, dentro de la Estrategia de Cooperación Internacional del país, reconoce como aliados a las autoridades de los tres niveles de gobierno, los países socios, la sociedad civil y los académicos y figuras expertas en las distintas áreas de acción.

Con objeto de incrementar la eficiencia en este sentido, y en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial al ODS 17 “**Alianzas para lograr los objetivos**”, en los próximos años se buscará un mayor contacto e inclusión entre todo el panorama de cooperación internacional chileno: instituciones públicas, entidades del mundo empresarial, gobiernos regionales y locales, organizaciones de la sociedad civil, así como el universo científico y tecnológico.

El sistema de información a desarrollar busca contribuir, entre otros, al objetivo de integrar toda la información sobre proyectos de cooperación que llevan a cabo diferentes actores y que haya una colaboración más fluida entre los mismos, optimizando así los recursos.

1.2. Agencia chilena de cooperación internacional al desarrollo (AGCID).

1.2.1. Descripción y mandato.

Actor central y cuyo objetivo reside en captar, proporcionar y administrar los recursos de Cooperación Internacional al Desarrollo. Aunque depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Como principales hitos podemos destacar su creación (1990); creación del Programa de Cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD); creación de la Cooperación Técnica triangular (1998); adquisición del rol de administrador financiero de la cooperación con la UE (2001); relación con Presidencia y ministerio de Relaciones Exteriores en 2005, haciendo de la CI un componente de la política exterior chilena.

En 2015, la Agencia se plantea los desafíos de la cooperación de cara al 2030 y bajo este enfoque se creó la Política y Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que además implicó el cambio de nombre de Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) al de Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) en 2018.

Su objetivo principal reside en el apoyo en la búsqueda y la distribución de los recursos en materia de cooperación internacional, que permita el desarrollo de Chile, así como la proyección al exterior de las capacidades y habilidades del país, a través de las acciones de cooperación con países en vías de desarrollo.

AGCID gestiona la cooperación internacional que Chile recibe en apoyo al desarrollo nacional, así como, también, la cooperación que Chile otorga.

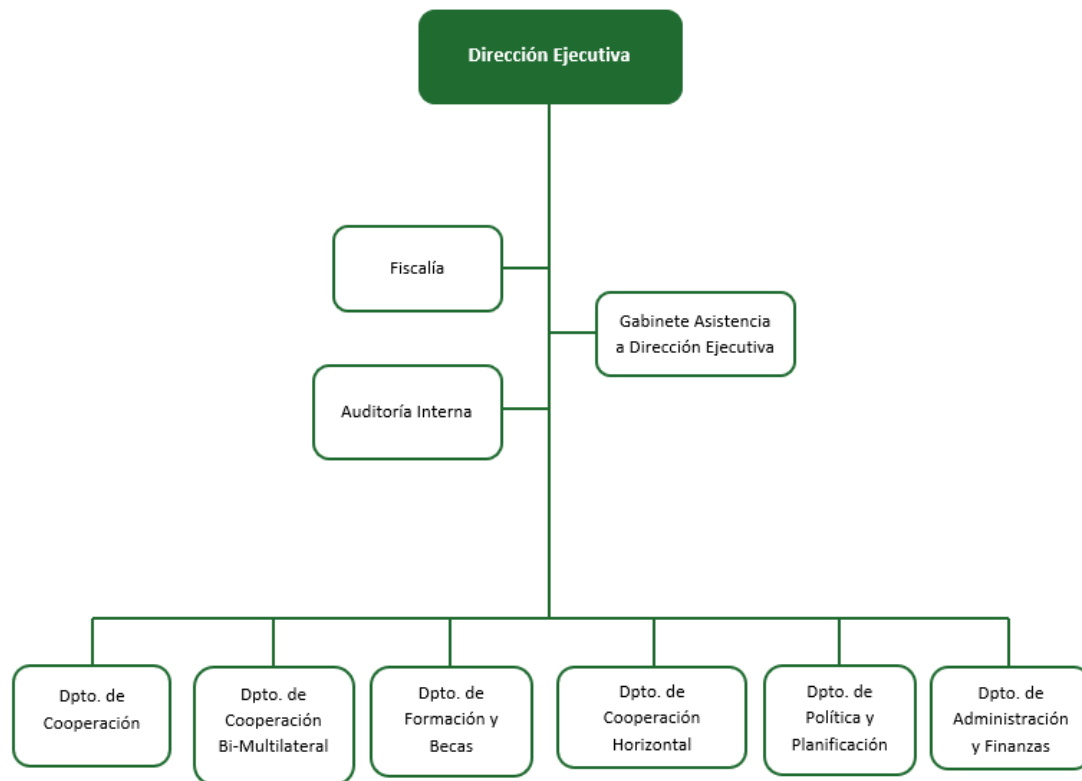
La Ley 18989 se encarga de regular a la Agencia, así como de establecer las funciones designadas específicamente para ellas. En el Artículo 19 de dicha Ley, se detallan dichas responsabilidades.

Artículo 19.- Corresponderá a la Agencia, sin perjuicio de las atribuciones que competan a otros órganos de la Administración del Estado, ejecutar las políticas, de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en materias relativas a la cooperación internacional para el desarrollo de Chile.

1.2.2. Organigrama.

El organigrama de AGCID se estructura de la siguiente manera:

Organigrama AGCID.



Fuente: AGCID.

Las áreas de mayor interés para el desarrollo del Sistema de información de cooperación internacional y que estarían implicados, en mayor o menor medida, en su diseño y/o mantenimiento son:

- **Dpto. Política y planeación:** Departamento encargado de:
 - Establecer compromisos con programas como el PMG (Programas de mejoramiento de gestión) u otros incentivos como CDC (Convenios de Desempeño colectivo).
 - Realizan acciones de control y gestión sobre lo que planifica cada departamento. Se realiza seguimiento y aglutinan información.
 - En cuanto a Política, desarrollan el discurso de AGCID respecto a temas como ODS, OGCE, respuesta a demandas externas de carácter político.
 - Cuentan con una base de datos de todos los proyectos, aunque son los departamentos los que alimentan esa base de datos.
- **Dpto. Cooperación horizontal:** Departamento encargado de la coordinación técnica de los proyectos de cooperación sur – sur, triangular y Fondos (excepto Chile-España). Una vez se obtienen los fondos y/o se ponen en marcha los acuerdos, desde este departamento se lleva el monitoreo y coordinación de proyectos y acciones.
- **Dpto. Cooperación Bi-Multilateral:** Departamento encargado de los proyectos de desarrollo nacional, administración de fondos y de la negociación con los donantes tradicionales para la obtención de fondos para la cooperación. Asimismo, en este departamento se integra la coordinación del Fondo Chile – España.
- **Dpto. Coordinación sectorial:** Departamento encargado de identificar la oferta en el país de cooperación al desarrollo en las áreas temáticas de cooperación que Chile ofrece o puede

ofrecer y de hacer el match con la demanda del dpto. de cooperación horizontal para la ejecución de los proyectos.

- **Dpto. Formación y becas:** Departamento encargado de la gestión de las becas para extranjeros en Chile y de la difusión de becas para chilenos en el extranjero.
- **Dpto. Administración y finanzas:** Departamento encargado de las finanzas de la institución y del control financiero de los proyectos en ejecución.

Corresponde a los Departamentos de Cooperación Horizontal, Becas y Bi-multilateral (a sus coordinadores y responsables de fondos o iniciativas) la coordinación de proyectos y acciones y el registro a través de las bases de datos existentes. Y al Departamento de Administración y Finanzas el control contable y financiero de los proyectos.

1.3. Estrategia de cooperación.

Describimos, a continuación, la Estrategia de cooperación de Chile a modo de contextualización de la actividad y siendo esta el marco donde se desarrollará el Sistema de información.

Rol de la cooperación de Chile:

Chile es actualmente un país que cumple **un rol dual** en cuanto a la cooperación internacional, siendo tradicionalmente receptor de ayuda para el desarrollo y otorgando cooperación Sur-Sur desde el año 1993. Hoy en día Chile es un país considerado como en “transición al desarrollo”, y además dio el paso a país “graduado” de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en el año 2017 en base al volumen de ingreso per cápita, ya que según este criterio el país es considerado como de renta media alta.

Política y estrategia chilena:

La política y la estrategia de Cooperación Internacional para el desarrollo - PECHD reconoce que Chile, dadas las brechas de desarrollo que mantiene y sus vulnerabilidades estructurales específicas, mantiene su rol de receptor de cooperación. Pero enfatizando que su nueva situación como país de renta media le sitúa en el rol de socio-oferente de cooperación el cual se ejerce, fundamentalmente en el ámbito de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular.

Los fundamentos de la política de AGCID son:

1. Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible desde un enfoque de derechos.
2. Fortalecimiento de la democracia y las instituciones.
3. Promoción de la paz, la convivencia, y la seguridad humana.
4. Fortalecimiento del rol de América Latina y el Caribe en la gobernanza mundial.
5. Compromiso con la integración y la convergencia regional en América Latina y el Caribe.

A partir de estos fundamentos, la Estrategia de Cooperación 2015-2018 (no está definida la estrategia tras este periodo por lo que se sigue trabajando en las líneas definidas en esta) define

5 Criterios Orientadores para el Desarrollo (COD) que operan como definiciones de mediano plazo y que se traducen en tres Objetivos Estratégicos, 14 Áreas Transversales y 7 áreas Temáticas, que permitan implementar las líneas de acción, programas o proyectos de cooperación:

Objetivos Estratégicos: A partir de los cinco COD se definieron tres Objetivos Estratégicos (OE) para el período 2015-2018:

1. Avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible. Áreas Temáticas:
 - 1.1 Fortalecimiento de la democracia y modernización institucional,
 - 1.2 Desarrollo inclusivo y sostenible,
 - 1.3 Desarrollo social,
 - 1.4 Agricultura y seguridad alimentaria,
 - 1.5 Medioambiente, recursos naturales y energía,
 - 1.6 Cooperación económica para el desarrollo,
 - 1.7 Desarrollo territorial y local,
 - 1.8 Prevención de Desastres.
2. Fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido. Áreas Temáticas:
 - 2.1 Acuerdos flexibles y roles diferenciados,
 - 2.2 Apertura al trabajo con diferentes actores,
 - 2.3 Liderazgo compartido y complementario,
 - 2.4 Énfasis en resultados para el desarrollo.
3. Consolidar del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el desarrollo. Áreas temáticas:
 - 3.1 Fortalecimiento de la AGCID: Una institución para el desarrollo,
 - 3.2 Conformación del Sistema Nacional de Información de la Cooperación.

Instrumentos:

Los instrumentos a través de los cuales conseguir dichos objetivos son:

1. Formación Capital Humano
2. Transferencia técnica
3. Ayuda humanitaria

Sectores de actuación:

7 áreas de cooperación: Modernización institucional; Desarrollo social; Agricultura y seguridad alimentaria; Medio ambiente, recursos naturales y energía; Desarrollo territorial (Cooperación descentralizada); Cooperación económica para el desarrollo; Prevención de desastres.

1.4. Modalidades de cooperación.

No es objeto de estos informes de análisis interno exponer descripciones de los tipos de cooperación sino enunciar cuales son las modalidades de cooperación chilenas a efectos de

considerar las diferencias existentes en su gestión y/o información a recoger para el Sistema de información.

Modalidades de Cooperación.

Las modalidades de cooperación utilizadas en Chile son:

1. PROYECTOS PARA EL DESARROLLO NACIONAL:

Chile cuenta hoy con brechas estructurales y áreas deficitarias donde la cooperación internacional juega un rol importante en materia de mitigación del cambio climático, el medioambiente y el desarrollo social. Chile participa de los esfuerzos de cooperación hacia terceros países, sin por ello dejar de imaginar las claves de su propio proceso de desarrollo.

Proyectos para el desarrollo nacional.

<https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion/cooperacion-para-el-desarrollo-nacional>

Proyectos y ejemplos Ficha de proyectos:

<https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion/cooperacion-para-el-desarrollo-nacional>

2. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS:

Actualmente, AGCI cumple la función de administración de los fondos y recursos financieros provenientes de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

3. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN SUR – SUR:

Chile ofrece Cooperación Sur-Sur a países de América Latina y el Caribe, Asia y África a través de proyectos y acciones de:

a) Transferencia Técnica: La cooperación técnica permite la ejecución de proyectos y acciones directas a través de los cuales se intercambian experiencias, conocimientos y capacidades, entre Chile y otros países en desarrollo, principalmente de América Latina y el Caribe; de acuerdo con sus ventajas comparativas. Se trata de una cooperación libre de cualquier condicionalidad, es técnica y no financiera.

b) Formación de Capital Humano: Desde sus inicios, la cooperación chilena ha apoyado la formación de capital humano. AGCID, en estrecha colaboración con las instituciones de educación superior chilenas, ejecuta diversos programas de becas de pre y postgrado, de movilidad académica y estudiantil. Asimismo, realiza cursos internacionales y diplomados, principalmente para América Latina y el Caribe, proyectando estos esfuerzos además en países de África y Asia.

Dentro de esta cooperación encontramos los Acuerdos bianuales con países (Ej.: Programa de cooperación bilateral Honduras Chile 2018-2020)

Acuerdos actuales: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Caricom, SICA.

Proyectos: <https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion/sur-sur>

4. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN TRIANGULAR:

Modelo de colaboración al Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el cual dos o más países o un organismo multilateral aúnan esfuerzos para compartir experiencias, conocimientos y recursos, de acuerdo con sus ventajas comparativas, en beneficio de un tercer país o grupo de países.

Proyectos: <https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion/triangular>

5. PROYECTOS DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA:

Consiste en la cooperación realizada por las administraciones subestatales (regiones y municipios). La cooperación chilena viene desarrollando desde 2014, un programa focalizado en los países vecinos, específicamente con Argentina y a partir de 2017 con Perú. Asimismo, se cuenta con intercambios iniciales, con Brasil, Ecuador y Costa Rica.

Proyectos: <https://www.agci.cl/menu-cooperacion-descentralizada/proyectos>

Fondos

AGCID cuenta con una serie de fondos a través de los cuales presta asistencia técnica y/o formación y/o ayuda humanitaria. Estos son:

1. FONDO CHILE.

<https://www.fondochile.cl/>

Descripción / Objetivo:

Iniciativa del Gobierno de Chile que busca ampliar y complementar los mecanismos por medio de los cuales Chile brinda cooperación, tanto desde la propia Agencia Chilena de Cooperación como desde otros fondos de cooperación.

Busca promover proyectos de Cooperación Sur-Sur, compartiendo la experiencia chilena, en diversas temáticas, con países fundamentalmente de América Latina y el Caribe, y también de Asia Pacífico y África, que tengan un índice de desarrollo humano igual o menor al de Chile. Su financiamiento responde a un mecanismo innovador por cuanto proviene del Estado de Chile, específicamente de un aporte solidario de los pasajeros de vuelos internacionales.

Las Instituciones que soportan la gestión de este Fondo son el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este sentido, preside el Fondo un Comité Directivo integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores o quien éste designe, el Director de Planificación de MINREL, el Director de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), la Representante Residente y la Representante Residente Adjunta de PNUD Chile. Asimismo, cuenta con una Secretaría Ejecutiva que debe implementar la estrategia para avanzar en el plan de trabajo anual.

Forma de operar – Iniciativas: Fondo Chile tiene dos grandes ámbitos de trabajo: proyectos de cooperación internacional y ayuda humanitaria.

- **Proyectos de cooperación internacional:** Convocatorias concursables, abiertas, invita tanto a los organismos de la sociedad civil de Chile, incluidas las instituciones de educación superior acreditadas, como a las instituciones públicas del Estado de Chile a que postulen con proyectos de cooperación internacional. Dichos proyectos deben alinearse con la política exterior de Chile y con la Agenda 2030, ODS.
- **Ayudas Humanitarias:** Se busca ayudar a las personas que habitan en países o zonas afectadas por desastres naturales o provocados por intervención del ser humano. Da respuesta a peticiones de ayuda humanitaria recibidas por el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

BUSCADOR DE INICIATIVAS:

Sociedad civil: https://www.fondochile.cl/area_tematica/sociedad-civil/

Instituciones públicas del Estado de Chile:

https://www.fondochile.cl/area_tematica/instituciones-publicas-estado-chile/

Ayuda humanitaria: https://www.fondochile.cl/area_tematica/ayuda-humanitaria/

2. FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR CHILE – ESPAÑA.

<https://www.agci.cl/index.php/fondo-chile-espana-menu/menu-fondo-chile-espana>

Descripción / Objetivo: Contribuir a los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región de América Latina y El Caribe, favoreciendo el proceso de integración, mediante la asociación de Chile y España, en beneficio de países de menor avance en el logro de las metas de los ODS.

Forma de operar: Para la ejecución de este Programa, se constituyó un Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España, el cual alcanza un monto de € 1.200.000 y es administrado por AGCID. La toma de decisiones se concentra en un órgano directivo denominado Comité Técnico de Cooperación Triangular Chile-España, que está compuesto por representantes de AECID y AGCID, quienes a la vez cuentan con el apoyo de la Secretaría Técnica del Fondo.

Proyectos: <https://www.agci.cl/fondo-chile-espana-menu/proyectos>

3. FONDO CONJUNTO DE COOPERACIÓN CHILE – MÉXICO.

<https://www.agci.cl/index.php/fondo-chile-mexico-menu/>

Descripción / Objetivo: Mecanismo Sur Sur de cooperación internacional entre Chile y México, en beneficio de ambos Estados y hacia terceros países en desarrollo.

Forma de operar: A través de dos modalidades

- **Ventanilla para proyectos Chile – México (Cooperación Sur – Sur)**

Anualmente, se abre una convocatoria pública de forma paralela en México y Chile, dirigida exclusivamente a instituciones del sector público, entidades financiadas con fondos estatales para cometidos constitucionales u organizaciones sin fines de lucro asociadas a una entidad gubernamental.

Los programas y proyectos presentados al Fondo deben ser formulados en conjunto entre las contrapartes ejecutoras de ambos países, buscando la complementariedad y equilibrio de intereses entre las entidades proponentes.

Los programas, proyectos y/o acciones propuestos por las instituciones podrán solicitar financiamiento para desarrollar una o varias de las siguientes modalidades: Asesorías, intercambio de expertos y funcionarios, pasantías en ambos países, foros y/o seminarios, capacitación de recursos humanos, información/difusión y otras iniciativas que estarán sujetas a la decisión de la Comisión de Cooperación.

PROYECTOS: https://www.agci.cl/fondo-chile-mexico-menu/proyectos
--

- **Proyecto triangular Fondo Chile – México:**

Desde 2012, se reserva un 10% de los recursos del Fondo para desarrollar proyectos triangulares en apoyo a países de América Latina y El Caribe

4. PROGRAMA KIZUNA, CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE EN REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Descripción / Objetivos: En 2015, Chile y Japón, sobre la base de una alianza de larga data, crearon el programa KIZUNA, para difundir tecnologías y conocimientos en materia de gestión y reducción del riesgo de desastres, para beneficiar conjuntamente a países de América Latina y El Caribe.

Forma de operar: Instituciones publicas, universidades y organismos expertos, trabajan en conjunto para mejorar normativa y generar capacidades para contar con mayor resiliencia frente a eventos catastróficos (sismos, incendios, tsunamis, etc.).

5. FONDO ALIANZA DEL PACÍFICO.

Fondo de reciente creación. Aun no está en ejecución.

Formación de Capital Humano. Becas.

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), difunde oportunidades de perfeccionamiento tanto para chilenos en el extranjero y oferta de becas para extranjeros en Chile.

- Para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos extranjeros en Chile, AGCID dispone de recursos de cooperación, los que son distribuidos en las regiones definidas por la política de cooperación chilena.

BECAS PARA EXTRANJEROS: <https://www.agci.cl/becas/becas-para-extranjeros>

- En el caso de formación y perfeccionamiento de chilenos y chilenas en el exterior, AGCID realiza la tarea de difusión y gestión de las oportunidades que nuestra institución canaliza.

BECAS PARA CHILENOS: <https://www.agci.cl/becas/becas-para-chilenos>

- **Becas ejecutadas por AGCID –Programas de formación de capital humano a nivel de magíster.**

Programa becas	Descripción	Países a los que van dirigidas
Becas de Magister del Programa Republica de Chile	Becas para llevar a cabo estudios de Magíster acreditados en Universidades u otras instituciones chilenas de educación superior.	Países de Latinoamérica
Becas de Magister Reciprocidad Chile – México Becas de Magister para países miembro de la Alianza del Pacífico.	Becas a los/las profesionales nacionales de México, que cuenten con un Título Profesional Universitario, con el objeto de llevar a cabo estudios de Magíster acreditados en universidades u otras instituciones de educación superior chilenas. Becas a los/las profesionales nacionales de Colombia, México y Perú, que cuenten con un Título Profesional Universitario, con el objeto de llevar a cabo estudios de Magíster acreditados en universidades u otras instituciones de educación superior chilenas	México Colombia, México y Perú.
Becas de Magister República de Chile - Nelson Mandela	Nueva asignación presupuestaria específica para cooperación con dicho continente para realizar estudios de Magister en universidades chilenas a distribuir entre Sudáfrica, Mozambique u Angola. Nueva asignación presupuestaria específica para cooperación con dicho continente para realizar estudios de Magister en universidades chilenas a distribuir entre Sudáfrica, Mozambique u Angola	África

Programa becas	Descripción	Países a los que van dirigidas
Becas de Magister Republica de Chile José Martí Becas de Magister República de Chile José Martí	Participación de profesionales cubanos en programas de Magíster impartidos por instituciones de educación superior chilenas.	Cuba
Becas de Magister KIZUNA AGCID - JICA Becas de Magister en Desarrollo y Cooperación Internacional – Universidad de Chile	Iniciativa conjunta con la Agencia de Cooperación del Japón (JICA), para contribuir a la formación de capital humano avanzado en el área de Ingeniería Sísmica a través de la participación de profesionales latinoamericanos en el Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica (MasterIEG), impartido por la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Programa de becas que busca fortalecer los cojocimientos y capacidades en materia de gestión de cooperación internacional. Se ejecuta en conjunto con la Universidad de Chile	Latinoamérica
Becas de Magister para Palestina	Programa destinado a dos profesionales de Palestina para que realicen estudios de maestría en Chile, en el ámbito de la cooperación para el desarrollo que Chile otorga a este país.	Palestina

- **Becas ejecutadas por AGCID – Diplomados**

Becas de corta duración, en alguna especialización específica, la cual es gestionada y ejecutada por AGCID. En algunas de las especializaciones están el Diplomado CARICOM en el marco de la enseñanza del español como segunda lengua; y el Diplomado de Gestión Pública.

Becas de corta duración en alguna especialización específica, la cual es gestionada y ejecutada por AGCID en convenio con alguna institución de educación superior. En algunas de las especializaciones están el Diplomado "Metodologías de la enseñanza del español como segundo idioma, para profesores de español del Caribe anglófono"; y el Diplomado en Gerencia Pública.

- **Becas ejecutadas por AGCID – Becas de Movilidad Estudiantil**

Estos programas, tienen como propósito fomentar la movilidad entre estudiantes y/o académicos de países específicos en el marco de acuerdos de colaboración, con presupuesto de AGCID, permitiendo cubrir gastos de manutención, pasajes aéreos y seguro de salud básico.

Programa becas	Descripción	Países a los que van dirigidas
Programa de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico	Tiene el objetivo de contribuir a la formación profesional de capital humano avanzado de los países miembros de Alianza del Pacífico, es decir, Perú, Colombia, México y Chile, a través del intercambio y movilidad académica de estudiantes de pregrado (por un semestre académico), así como de pasantías de docentes universitarios e investigadores en instituciones de educación superior. 100 becas anuales en Perú, Colombia y México.	Países de la Alianza del Pacífico
Programa de Movilidad Estudiantil de América Latina "Manuela Sáenz"	Nuevas iniciativas formadoras, fortaleciendo la modalidad de intercambio académico de estudiantes de pregrado de países de Latinoamérica y el Caribe, en universidades chilenas, dirigida a estudiantes de pregrado del Paraguay y Ecuador, para cursar un semestre académico en universidades y/o centros de formación técnica superior reconocidas por el Estado de Chile	Países de Latinoamérica y Caribe Paraguay y Ecuador

- **Becas ejecutadas por terceros – Cursos Internacionales y Pregrado**

Esta modalidad de programa permite llegar a América Latina y El Caribe a través de especializaciones de larga duración como son las becas de pregrado y aquellas de corta duración como son los cursos internacionales.

Ambas modalidades son ejecutadas por terceros pero con aporte en el desarrollo, apoyo y aporte financiero reflejado en convenios de colaboración entre la institución ejecutora y la AGCID.

Programa becas	Descripción	Países a los que van dirigidas
Programa de Becas de Integración Transfronteriza (BIT)	Esfuerzo entre AGCID y la Universidad de Tarapacá (UTA) en apoyar y beneficiar a jóvenes de Perú y Bolivia para que realicen en dicha casa de estudios en Arica sus estudios de pregrado de manera completa como parte del Programa de Becas de Integración Transfronteriza. La Difusión y Selección de los Becarios es realizada por la Universidad de Tarapacá.	Perú y Bolivia
Programa de Becas de Integración Austral	La Universidad de Magallanes y la Universidad de Aysén, junto con AGCID han definido un Programa de pregrado para estudiantes de Argentina, provenientes de la zona austral de dicho país	Argentina
Cursos Internacionales	AGCID define año a año distintos cursos internacionales, que pueden ir variando en el tiempo, ya que se enmarcan en un contexto que identifica anualmente ciertas necesidades, potenciales y acuerdos propios con países.	Distintos países socios

- **Becas ejecutadas por terceros – Becas Verticales**

El Departamento de Formación y Becas canaliza información y difunde oportunidades de formación para el desarrollo, no contando con presupuesto público para otorgar financiamiento a chilenos/as cuyo horizonte es la especialización a través de programas de estudios en países principalmente de Asia.

Este financiamiento es otorgado por los países que otorgan los cupos en los distintos y variados programas que AGCID canaliza. Por lo anterior, AGCID difunde y gestiona becas de la Cooperación Internacional para el Desarrollo para chilenos(as) en el extranjero.

Las principales fuentes de financiamiento gestionadas provienen de: Organización de Estados Americanos (OEA), países de Asia como China, Japón, India, Malasia, Singapur y Tailandia, países de Europa como España y Suiza, países americanos como Canadá y México, y también de África como ha sido Egipto, entre otros.

2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CHILE.

Actualmente Chile no cuenta con una plataforma de información abierta dedicada a la Cooperación Internacional y el Desarrollo. El objetivo perseguido con el proyecto de creación de un SICI reside, precisamente, en poder optimizar la eficiencia de sus acciones, además de poder proporcionar a la población una base de datos actualizada y de calidad que permita la mejora de los recursos disponibles.

2.1. Sistema de información de cooperación SIC.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, aunque no se proporciona a la población la información sobre la cooperación chilena, AGCID cuenta con sistemas de información y control internos de acceso restringido.

No existe una única aplicación o base de datos que reúna todos los proyectos de las diversas áreas de la institución. Algunos proyectos se registran en una aplicación desarrollada de forma interna (SIC) y otras áreas controlan cualitativa y financieramente sus proyectos en sus propias bases de datos de Excel o sistemas que permiten llevar su propia contabilidad.

Según se extrae de las entrevistas mantenidas, aunque es obligatorio generar un código para cada proyecto si se quiere acceder a los recursos, no todos los coordinadores registran la información completa del proyecto (por lo que la información cualitativa del SICI no es completa). En cuanto a la información contable, se hace necesario realizar cuadros de información mensuales y anuales para completar la información.

2. ACCESO AL SISTEMA.

SIC es un sistema de acceso restringido para los usuarios de AGCID. El acceso al sistema es mediante usuario y contraseña.

3. ESTRUCTURA SIC. INTERFAZ.

La estructura de la página principal cuenta con 2 gráficos de información general:

- El primero refleja la comparación del presupuesto ejecutado versus el presupuestado del subtítulo 24 de todos los proyectos de la agencia.
- El segundo gráfico refleja la geolocalización de todos los proyectos en su respectivo país y generando un detalle de cuantos proyectos y becarios contiene.

Asimismo, hay 4 módulos principales:



Fuente: SIC.

1.- Solicitud de cooperación: Módulo para la generación de solicitudes de cooperación que serán enviadas y aprobadas después. Los usuarios que registran información de proyectos son los técnicos del Departamento de Cooperación Horizontal (que tienen asignados los proyectos según región: América del Sur, Centroamérica, Caribe y otros) y el Departamento de Becas principalmente.

2.- Sectorialistas: Listado de proyectos asignados al perfil como sectorialista.

3.- Proyectos por país: Listado de proyectos asignados al perfil como encargado país.

4.- Proyectos socios. Contiene la cartera de proyectos asociados a los fondos.

A través del índice lateral, a la izquierda de la página, se accede a otro tipo de información:

Escritorio SIC. Índice lateral.



Fuente: SIC.

Cartera de proyectos: Módulo de Búsqueda para todos los proyectos / programas de AGCID. Listado de proyectos aprobados por el Comité directivo para la etapa de análisis para el desarrollo, los cuales están priorizados por relevancia para la institución.

Presupuesto 2020: Vista del último presupuesto cargado. Sistema de reportabilidad que otorga información sobre el presupuesto asignado, conforme ley de presupuesto del año en curso y los ajustes respectivos, según los distintos ítems que conforman la partida presupuestaria de la agencia.

Vista apartado Presupuesto.

Proyectos 2020									
Proyectos			Presupuesto Vigente Consejo			Presupuesto			Acciones
País	Código	Nombre	PPTO. AGCI Bilateral	PPTO. AGCI Triangular	Total	PPTO. AGCI Bilateral	PPTO. AGCI Triangular	Total	
			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
TOTAL			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
TOTALES			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Fuente: SIC

Subrogancia: Historial de subrogancias asociadas a la jefatura. Reporta la jefatura habilitada, para un determinado día en el ejercicio de las facultades asignadas a dicho cargo. A partir de ello, se genera una alerta automática a toda AGCID, mediante correo electrónico.

Vista apartado Sunrogancia.

Tipo Subrogancia	Persona Responsable	Subrogancia	Creado	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Mensaje
Personas	Jessica Valverde Ilabaca	Maria Teresa Cariqueo Reiman	29-04-2020 12:02:08	29-04-2020 00:00:00	30-04-2020 00:00:00	Estimadas y estimados: A través del presente les informo que por el día de hoy 29 de abril de 2020, subrogará la Unidad de Personas la Srta. Maria Teresa Cariqueo Reiman. Esperando que todos ustedes se encuentren muy bien, al igual que sus familias, los saluda muy cordialmente, J.Valverde I. AGCID

Fuente: SIC.

Estado de solicitudes: Modulo de seguimiento de solicitudes (aprobación, soporte (viáticos, adquisiciones), contabilidad). Apartado para el seguimiento del Estado de tramitación de una determinada solicitud, que involucra ejecución presupuestaria. Involucra un código de solicitud, que entrega información sobre aprobaciones, la naturaleza de la solicitud y el proyecto al que se asocia, para aprobación o rechazo

Vista apartado Estado de solicitudes.

Por favor, seleccione una alternativa para la búsqueda:

Número de Solicitud:

Tipo de Solicitud:

Años:

Funcionario:

País (Destino):

Fuente: SIC

Documentación: Biblioteca digital de ayuda para módulos.

Help ticket: Modulo de ingreso de tickets.

Pentaho: Plataforma conectada a SIC para generar reportes. Conjunto de programas libres para generar inteligencia empresarial. Incluye herramientas integradas para generar informes, minería de datos

Toda la información de SIC está en un cubo de datos SQL en el que se tiene información de todos los códigos de proyectos y, también, de códigos de acciones transversales (que no son proyectos de cooperación pero involucran recursos económicos y, por ende, hay que registrarlos). Se puede sacar esa información, en el momento, en cualquier parte del mundo, si se cuenta con los permisos adecuados.

Por tanto, SIC es una fuente de información cualitativa y financiera al instante (aunque considerando que no es completa pues, y aunque se ha avanzado mucho, aun no registra el 100% de la información financiera).

3. DESTINATARIOS (USUARIOS).

Existen distintos permisos según los distintos perfiles de la institución (cada perfil tiene distintos accesos a distintos módulos). Los perfiles de usuarios son:

- Personal
- Encargado socio
- Contabilidad
- Sectoralista
- Encargado país
- CTPD
- Jefatura becas
- Jefatura Bi-Multilateral
- Dirección ejecutiva
- Jefatura Gabinete

Cada perfil puede realizar diferentes acciones en los distintos módulos:

- Ver
- Crear
- Editar
- Eliminar
- Aprobar
- Rechazar

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SIC.

Exponemos, a continuación, la descripción de los principales aspectos técnicos del Sistema de información de cooperación (SIC) empleado por AGCID.

El lenguaje de programación en el que está desarrollado, coincidiendo con el framework, es CakePHP en su versión 2.1.5 y PHP 5.4.

El sistema SIC utiliza una BD MySQL 5.

El Sistema operativo que ocupan los servidores en los que se encuentra desplegada la aplicación es Linux Centos 6.4

No existen restricciones en su caso, a nivel de usuario para el uso del sistema (Por ejemplo: componentes que sea necesario tener instalado en el equipo del usuario, restricción de uso a algún navegador).

Actualmente no existen integración con otros sistemas pero se espera que, a medio plazo, se integre con otros sistemas ya sea vía WebServices o REST

El servidor utilizado es CakePHP 2.1.5.

Actualmente el sistema se encuentra en su entorno de producción y un entorno de desarrollo.

Los usuarios necesitan, para acceder, credenciales tipo LDAP para acceder al sistema.

En cuanto a las restricciones en los mecanismos de acceso que podrán habilitarse, actualmente están operativas restricciones de IP para su visibilidad desde fuera de las dependencias de AGCID.

El sistema no interactúa con otros componentes adicionales, como gestores de contenidos, servidores de mapas, gestores documentales o componentes de firma electrónica. Pero en caso de integraciones es necesario que los componentes relacionados estén actualizados a su última versión estable.

Utiliza el repositorio de código GIT, sin hacer uso de herramientas de verificación automática de calidad del código.

4. REGISTRO DE INICIATIVAS.

Qué se registra.

SIC recoge información cualitativa de proyectos de transferencia técnica y formación de capital humano (becas). En concreto de:

- Cooperación Sur – Sur
- Triangular
- Descentralizada
- Fondo Chile
- Programa Kizuna.
- Fondo Chile – México
- Fondo Chile – España
- Becas
- Cursos Internacionales

SIC debería registrar el sistema contable también pero aun no lo hace del todo, por lo que se puede extraer información cualitativa del SIC pero no financiera. Como indicábamos con anterioridad, no se puede calcular aun el 100% de los asientos contables desde el SIC.

Sin embargo, el Departamento de planificación realiza cruces de información de la información del sistema financiero de uso de la administración pública en Chile y, de ese modo, se puede realizar la trazabilidad financiera. Este cruce se realiza mes a mes y al final de año, cuando están todos los asientos contables cerrados. En el mes de enero, la información se cuadra con todos los proyectos del SIC, y con otras acciones transversales de la institución, cerrándose el año contablemente. La información debe estar cuadrada con respecto a lo que se entrega de presupuesto a Hacienda.

Registro de proyectos.

El técnico responsable de un proyecto abre el mismo en el SIC y le asigna un código. Registra la solicitud de cooperación (acta), el proyecto (con sus actividades), la evaluación de cada actividad y a veces, si la hay, registran la evaluación externa.

Campos de registro: Los campos de registro de un proyecto en SIC son:

Modo de intervención

Acción directa

Proyecto

Modalidad de cooperación

Cooperación Sur – Sur Bilateral

Cooperación Sur – Sur Regional

Cooperación Triangular

Cooperación Triangular Regional

Cooperación Descentralizada

Nombre del Proyecto / Acción directa

Campo abierto

Identificación del proyecto / Acción directa

Campo abierto.

Breve descripción del proyecto

Objetivo general: campo abierto

Objetivos específicos: campo abierto

Resultados esperados (Productos)

Campos abiertos.

- 1.
- 2.
- 3.
-

Actividades del Proyecto

Producto:
campo abierto

Actividad:
campo abierto

Beneficiarios del Proyecto / Acción Directa

Duración del proyecto (en meses)
/ Acción Directa (en días)
País (es) Socios (s) beneficiarios.
Institución ejecutora de
contraparte (del país
beneficiario)
Institución ejecutora nacional
País / organismo socio triangular
Inclusión de temas transversales

Presupuesto total del proyecto (en moneda de
origen)
APORTE AGCID
APORTE CONTRAPARTE CHILENA (EJECUTORA
NACIONAL)
APORTE SOCIO TRIANGULAR
APORTE SOCIO BENEFICIARIO

AREA TEMATICA

DESPLEGABLE 7 AREAS

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

DESPLEGABLE ODS

DATOS DEL SOCIO BENEFICIARIO
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE PROYECTO /
ACCION DIRECTA
CARGO
TELEFONO
E-MAIL

5. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN

En el caso de los proyectos, la información se va introduciendo de forma periódica por parte de los técnicos de AGCID y se confirma en los cuadros que realiza el Departamento de Planificación mensual y anualmente.

2.2. Sistemas de registro de información de becas.

Existe un **Sistema de becas** desde el cual se puede hacer el proceso de selección de los becarios. La información incluida en ese sistema de becas, cuando la selección está realizada, pasa directamente a través de dicho software al SIC.

El sistema de becas tiene el mismo problema enunciado para los proyectos de transferencia técnica, ya que no se registra contablemente toda la información. Dentro del departamento de becas se cuenta con una persona que es la encargada de hacer el cuadro financiero de los becarios, de los países, de los grupos de países, de los programas, etc.

El departamento de Planificación, con la información generada por el Departamento de Becas cuenta con datos cualitativos, como becarios seleccionados, así financieros, como el dinero

asociado a los distintos programas de becas y becas individuales. Se cuenta con datos que permiten un análisis de información como gasto por país, por grupo de países, por programa de becas, etc.

Los reportes con los que se opera con respecto a las becas son dos:

- **Planilla de becas:** Únicamente se registra el número de becas por programas y país o grupos de países.

Campos de registro Becas "Planilla de becas"

BECAS BILATERALES												
CURSOS INTERNACIONALES				DIPLOMADOS			Total Cursos y Diplomados Bilaterales	MOVILIDAD AP	MAGISTER		PREGRADO	
OEA	Diplomacia - ACADE	Acuicultura	CHAD	Gerencia Pública	PDI	Enseñanza de español CARICOM			Nuevas	Arrastre	Nuevas	Arrastre
												Total Becas Bilaterales
BECAS TRIANGULARES												
CURSOS INTERNACIONALES						PLOMADO	Total Cursos y Diplomados Triangulares	MAGISTER KIZUNA		Total Becas Triangulares	TOTAL BILAT. + TRIANG.	
Cambio climático - COSUDE	Violencia género - ILEA	Lavado de dinero - TICA ASEAN	Transparencia - Singapur ASEAN	Corrupción Pública - ILEA	Cursos KIZUNA	Diplomados KIZUNA		Nuevas	Arrastre			

Fuente: AGCID.

- **Reporte de contabilidad de becas** que se puede extraer de SIC, cuyos campos de control son:

Código
Programa
Número de solicitud
Fecha de solicitud
Asignación presupuestaria contabilidad
Año
Mes
Número de resolución
Código becarios
Nombres
Apellido paterno
Apellido materno
Género
Año de selección
País
Grupo de países
Tipo de gasto
Monto solicitado
Visado contabilidad
Total ejecutado

2.3. Proyectos de Desarrollo Nacional – PDN.

Chile cuenta con proyectos de transferencia técnica hacia el extranjero y también Proyectos de Desarrollo Nacional (PDN) los cuales no se registran en el SIC.

Los PDN se guían por otra unidad contable, una unidad financiera específica para esos proyectos y no se realiza el control de la ejecución al mismo nivel de detalle como se controlan los

proyectos de transferencia técnica hacia el extranjero. Es un paso que se planea para después del cuadro financiero del SIC, así que, por el momento, no se va a acometer.

De los PDN, e información de proyectos triangulares, se recoge la información financiera, recursos, en un Excel.

Fuente / Proyecto
Ejecutor
Recursos recibidos año 2019 US\$
Recursos ejecutados año 2019 US \$
Tipo de administración
Fecha de inicio
Fecha de término Ejecución
Fecha de cierre
Comentarios

La información cualitativa se recoge en Fichas de proyectos con los siguientes campos:

Nombre proyecto
Área temática
ODS
Socio
Institución contraparte
Beneficiarios
Fecha de aprobación
Duración
Objetivo
Breve descripción del proyecto
Productos esperados
Presupuesto

2.4. Fondo Chile España.

La información cualitativa se recoge en el SIC. La información financiera del Fondo Chile España se recoge en un Excel ya que tiene un sistema contable diferente.

Campos de control:

Proyecto
Presupuesto
Ejecutado año
Transferencias por rendir
Total
Compromisos
Saldo

TOTAL PRESUPUESTADO
PRESUPUESTO TOTAL FONDO CHILE ESPAÑA - SEGUNDA FASE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS

2.5. Fondo Chile México.

La información cualitativa se recoge en el SIC. La información financiera del Fondo Chile México se recoge en un Excel ya que tiene un sistema contable diferente.

Campos de control:

Proyecto Bilateral

Nombre del proyecto

Modalidad

Convocatoria

Área temática

Monto

Chile 2019

México 2019

Ejecutado Chile +

Proyecto Triangular

Nombre del proyecto

Modalidad

Convocatoria

Área temática

Monto

Chile + México

Gastos operacionales y otros

Modalidad

Área temática

Monto 2019

Monto en pesos

2019 Monto

Chile + México

3. ASPECTOS NORMATIVOS.

Es importante realizar un estudio de los aspectos normativos que pueden afectar al diseño del Sistema de información de cooperación internacional (SICI). En concreto, aspectos como la legislación vigente que afecte a la cooperación internacional de Chile en general o a las actuaciones de la Agencia de cooperación chilena, deben ser tenidos en cuenta. A su vez, es importante la revisión de marcos o agendas de desarrollo, etc.

3.1. Marco normativo de la cooperación.

La actual Política y Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo (PECHD) cuenta con una definición de **Política y Estrategia en materia de Cooperación en vista al año 2030** (largo plazo), como meta ligada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se puede constatar que la política y estrategia chilena está claramente alineada, tanto en lo formal cómo en lo procedimental, con los compromisos internacionales y los mecanismos e instrumentos de cooperación internacional. En particular con el **objetivo ODS 17** (Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

La inclusión de los ODS 17, es un requisito solicitado por AGCID para el Sistema de información a desarrollar. Se hace importante que el nuevo sistema considere reflejar la actividad en base a su contribución a dichos objetivos.

3.2. Marco legal AGCID.

La Agencia forma parte del conjunto de los servicios públicos que integran la Administración del Estado y, en consecuencia, está sometida principalmente a las siguientes normas:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Tratados Internacionales aprobados por el Congreso Nacional.
- DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- Ley Nº 20.285, de 2008, sobre Acceso a la Información Pública. Define la información que los órganos y servicios públicos obligados deben mantener publicada de manera permanente en sus sitios web (transparencia activa).
- Ley Nº 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Ley Nº 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas) y su Reglamento aprobado mediante DS Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Ley Nº 19.799, de 2002, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma.
- Decreto Nº 2421, de 1964, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.882, de 2003, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica.
- Ley Nº 19.653, de 1999, sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ley Nº 19.628, de 1999, sobre Protección de la Vida Privada.
- Decreto Nº 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento de Viáticos del Personal de la Administración Pública.
- Resolución Nº 9, de 30 de marzo de 2015, que sanciona el Acuerdo del Consejo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile que aprobó las modificaciones a su Reglamento de Organización Interna y fijó su nuevo texto, y deja sin efecto la Resolución No. 10 de 25 de marzo de 1996.

Instrumento de creación o modificación de la agencia.

- Ley no. 18989 de 1990: Se crea la AGCID con el objetivo de coordinar la ayuda que recibe Chile. Esta ley definió los objetivos, organización y estructura organizacional.
- Ley no. 19.999 de 2005: Agrega al mandato de la AGCID el promover, administrar y coordinar los acuerdos de intercambios educativos y becas para graduados y posgraduados extranjeros.
- Ley No. 21.080 de 2018: Se moderniza el Ministerio de Relaciones Exteriores Chileno y se modifica el nombre de Agencia de Cooperación internacional de Chile a Agencia Chilena de Cooperación internacional para el Desarrollo, se mantienen las siglas (AGCID).

Hay otro tipo de normativa, que regula asuntos internos de la organización, que entendemos que no aplica su estudio al objeto de la consultoría.

Uno de los objetivos de AGCID con el SICI a desarrollar es recabar la mayor información posible de la cooperación que recibe y oferta Chile (sea o no gestionada por AGCID). Respecto del marco normativo de la Cooperación internacional, cabe destacar que, a diferencia de otros países, no existe obligatoriedad de las instituciones de registrar o publicar la cooperación internacional que ejecuta, lo cual puede suponer hándicap a la hora de conseguir recabar la totalidad de la información de la cooperación que no pasa por AGCID, por lo que se deben considerar fórmulas que promuevan el registro para incrementar el conocimiento de toda la CI chilena.

4. ASPECTOS POLITICOS.

Desde un punto de vista económico, Chile está clasificado como un país de altos ingresos por Banco Mundial. El PIB sigue una tendencia irregular, con una desaceleración en 2019 sobre 2018. El país cerró el año pasado con un crecimiento anual del 1,1 %, su menor dato en una década.

Desde un punto de vista de seguridad económica y política, y la calificación por parte de agencias, podemos indicar que COFACE califica a Chile como un riesgo país A4 y un clima de negocios A3 lo que, siendo positivo, le confiere un carácter de toma de precauciones. Asimismo, través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) se puede observar a Chile como un país con una economía interna y externa favorable.

En cuanto a la estrategia del país en cuanto a la Cooperación Internacional y la influencia del contexto político, económico y social, en el caso de Chile, en octubre de 2017 el país adquirió el carácter de “País Graduado” por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE por haber superado durante tres años consecutivos el umbral de ingreso per cápita de US\$ 12.475. Lo que es un reconocimiento para los avances del país, afecta a la cooperación internacional ya que, basándose en un único indicador, excluye a Chile de recibir asistencia técnica en áreas aun deficitarias. Por este motivo, Chile está promoviendo la consideración de “País en transición”.

Dado el carácter de país graduado, Chile ha experimentado en los últimos años un cambio en su posición en el sistema internacional de cooperación, pasando de ser receptor neto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) desde principios de los años noventa, a ser un receptor disminuido,

con una activa política de cooperación, en términos cualitativos y cuantitativos, por medio de acciones de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular.

El estatus del país como país graduado de renta alta ha promovido la búsqueda de mecanismos innovadores de cooperación en pos de incorporar más y nuevos recursos humanos, financieros y técnicos, mediante la incorporación de diversos actores del desarrollo a los esfuerzos de cooperación que realiza la Agencia.

5. ASPECTOS TECNOLOGICOS.

Se detalla en este apartado, las funcionalidades solicitadas por distintos miembros del equipo de AGCID para el sistema de información de cooperación internacional a desarrollar. Sin embargo, esta información se recabará en mayor detalle en las reuniones iniciales de la fase de diseño del sistema, siendo objeto de dicha etapa concretar con los países beneficiarios sus necesidades e intereses.

Desde el área de Planificación se indica que:

- Sus sistemas, en la actualidad, solo recoge la cooperación que se gestiona desde AGCID pero el objetivo es **recoger toda la cooperación del país**.
- Sus sistemas, en la actualidad, se enfocan a lo que reciben pero no a lo que ofrecen. Habría que **completar la información con la cooperación que Chile otorga**.
- El objetivo es **llegar a los mínimos comunes de cada país**. Para ello es importante comparar qué se entiende por las diversas modalidades de cooperación en cada país.
- Sería de mucho interés **incorporar en el SICI la valorización**. Cuentan con una metodología de valorización sur – sur y se aspira a que se pueda integrar estos datos y agregar la valorización a los proyectos.

Los proyectos tienen gastos propios, equipo, viáticos, etc. pero la cooperación en Chile también se mide con el gasto que se hace de personal de la institución, de procesos de gestión etc. es decir, es como valorizar un proyecto considerando no solo los gastos de ese proyecto sino el plus que supone la estructura de cooperación de Chile o algo así. Es una fórmula y cada proyecto tiene un valor.

- En cuanto a reportes, el **interés principal es poder extraer cifras rápidas y confiables para sus informes**: ejemplo “cuanto ha cooperado Chile con Honduras en un año determinado”.
- Hay un debate interno sobre cómo clasificar los proyectos, siendo **importante poder clasificar los proyectos por los ODS**.

Desde el área de Cooperación se ha indicado el interés en:

- En línea con el área de planificación, el interés del nuevo sistema de información es poder extraer **información consolidada tanto por país como por área temática**, obteniendo información consolidada sobre programas de cooperación (bajo diferentes modalidades), beneficiarios de los distintos países, becas, organizaciones participantes (quintuple hélice), etc.

Desde el Departamento de Cooperación Bi-Multilateral se ha indicado el interés en que se registre toda la información de un proyecto (desde el primer correo hasta el último informe) siendo el flujo general de un proyecto:

- Negociación – Acuerdo (ambos gestionados por Departamento Bi-Multilateral): registro acuerdos, convenios, aperturas, firmas, actas de reuniones, etc.
- Ejecución (gestionado por CPTD): registro del control, carpeta del proyecto. Ej: RRHH; adquisiciones, TDR, gastos, etc.
- Cierre (gestionado por administración y finanzas): informes finales, evaluación interna y externa, etc.

Desde el área de Becas se transmitió el interés en que se registre amplia información de estas, entre otros:

- Información de becas: País; Beca; Objetivo principal; año de inicio del programa; listados de becarios; tipos de becas; lugar de actividad; datos del gestor de becas; recursos implicados; coste anual; entidades que entregan o desarrollan el programa formativo; etc.
- Información complementaria en base a ejes transversales: genero; diversidad territorial, proyectos priorizados por AGCID, etc.
- En un futuro sería ideal registrar lo q aporta la contraparte, es decir, el coste para la entidad formativa, etc.

Respecto a estas solicitudes, hay que indicar que los intereses del departamento de Proyectos de Desarrollo Nacional respecto del SICI, aunque se recogen, se escapan al alcance de este ya que este se configura como un sistema de información y no como un sistema de gestión de proyectos (funcionalidad que, además, se espera instalar en el SIC en próximos desarrollos).

6. ASPECTOS TÉCNICOS.

Exponemos, a continuación, los aspectos técnicos a considerar para el desarrollo del Sistema de información de cooperación internacional (SICI).

Es importante, valorar, para el desarrollo de este sistema, cuales son los requisitos y/ lineamientos a considerar marcados en Chile en cuanto a estándares o tecnologías requeridas por la administración en general o por una administración en particular, así como aspectos como las limitaciones, necesidades de interoperabilidad, etc. Los estándares o tecnologías requeridos en Chile serán estudiados para considerarlos en el desarrollo del Sistema y han sido, asimismo, comparados con los requeridos en Costa Rica o Panamá para considerar, entre otros, posibles incompatibilidades de los requisitos que se hayan de tener en cuenta.

- **Modernización del Estado:** Para impulsar las transformaciones necesarias para contar con un Estado moderno, cercano e inteligente, al servicio de las personas se planteó la creación

de una arquitectura para administrar un proceso de modernización continuo y permanente del Estado.

- **Agenda de Integridad Pública y Transparencia:**

https://www.minsempres.gob.cl/wp-content/themes/segpres2015/assets/pdf/Agenda_Integridad_2019.pdf

El trabajo de la Secretaría de Modernización está orientado en asegurar que el Gobierno tenga una hoja de ruta clara y definida en esta materia, para lo cual debe identificar donde están las mayores brechas y oportunidades. La Secretaría de Modernización es también la responsable de citar y coordinar el trabajo de Comité Ejecutivo de Modernización, además de construir, mantener actualizada y revisar el cumplimiento de la Agenda de Modernización. Esta Agenda agrupa iniciativas de distinta naturaleza y complejidad en seis macro temas, los que a su vez tienen un conjunto de ejes de acción. Estos seis macro temas son:

1. Mejores Servicios del Estado;
2. Mejor Gestión del Estado;
3. Personas en el Estado;
4. Transparencia, Probidad y Participación;
5. Mejor Institucionalidad; y,
6. Desarrollo Local y Descentralización.

- **Lineamientos para Desarrollo de Software;**

https://digital.gob.cl/doc/Guia_de_desarrollo_de_software_para_el_estado.pdf

Dentro de las normas técnicas del Gobierno chileno se cuenta con una “**Guía Técnica de Lineamientos para Desarrollo de Software**” que cubre:

- el desarrollo de plataformas web abiertas seguras;
- la accesibilidad y despliegue de contenidos digitales web;
- el desarrollo e implementación de la interoperabilidad en el Estado,

Esta guía técnica entrega los lineamientos generales y recomendaciones específicas que debe seguir todo equipo que desarrolle software al interior de la Administración del Estado y los grupos de desarrollo de los proveedores.

Al desarrollar software, se deben tener en cuenta diversos factores que abarcan desde la comunicación en el equipo de desarrollo y pruebas, pasando por consideraciones dentro de la calidad del código fuente, específicamente factores como seguridad, QA, entre otros, así como su futuro uso en producción. Los aspectos que son abordados en esta guía son:

- Calidad del software, tanto en servicio implementado, como en código fuente resultante.
- Entregas tempranas en base a productos mínimos viables, que permitan comenzar a aprovechar las ventajas que ofrece la solución requerida a la brevedad.
- Comunicación efectiva dentro del equipo de desarrollo y también con los stakeholders.

- Uso de estándares, en el que todos los actores e instituciones utilicen el mismo lenguaje.

En concreto, los aspectos abordados son:

- Consideraciones para seguridad en el desarrollo
- Aseguramiento y certificación de calidad
- Tecnologías de preferencia
- Uso de las tecnologías
- Uso obligatorio del repositorio git.gob.cl
- Desarrollo y consumo de APIS
- Uso de contenedores en el despliegue
- Licencias.

En cuanto a Normativa o lineamientos tecnológicos que se deban tener en cuenta o que pueda afectar a la construcción de los mecanismos de integración se debe tener en cuenta la programación en código libre tal de acuerdo como se estipulan en las bases para el Sistema de Información de Cooperación Internacional. Así como, según se nos indicó:

- Control de la ciberseguridad (evitar la vulnerabilidad al ataque).
- Posibilidad de que el sistema sea accesible a personas con discapacidad.

4.2. COSTA RICA

1. SISTEMA DE COOPERACION.

1.1. Actores que componen el sistema de cooperación.

1.1.1. Actores gestores de cooperación.

La cooperación financiera reembolsable tiene un procedimiento regulado en el artículo 9 y 10 de la ley de planificación nacional n° 5525.

En Costa Rica, la cooperación internacional financiera no reembolsable y técnica, se gestiona entre tres ministerios, cada uno de ellos con competencias y responsabilidades distintas. La cooperación financiera reembolsable tiene un procedimiento regulado en el artículo 9 y 10 de la ley de planificación nacional n° 5525.

Los tres ministerios que gestionan la CI no reembolsable son:

- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN.

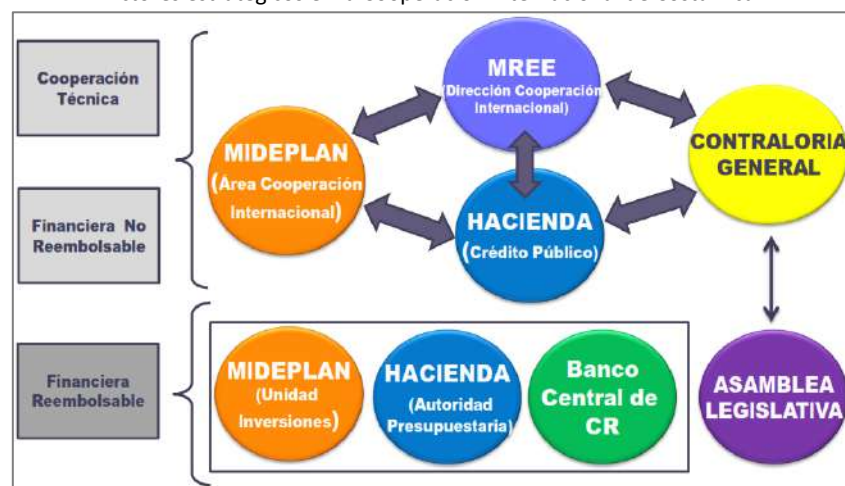
En la estructura funcional de este ministerio las atribuciones en materia de cooperación corresponden al Área de Cooperación Internacional, la cual se divide en 2 unidades:

- Unidad de Cooperación Bilateral.
- Unidad de Cooperación Multilateral.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. MRREE.
 - Dirección de Cooperación internacional
- Ministerio de Hacienda:
 - Dirección de Crédito Público y el Despacho del Ministro de Hacienda.

Otros actores de CI en el país son:

- **Municipalidades:** En Costa Rica, respecto de la cooperación internacional, cabe destacar su grado descentralización. Las municipalidades adquieren cierta autonomía a la hora de gestionar esta cooperación, y en determinadas situaciones no necesitan de la supervisión y control de MIDEPLAN. Una de las estrategias definidas es la de la búsqueda de diferentes actores con los que llevar a cabo alianzas estratégicas como son la sociedad civil y las entidades privadas. MIDEPLAN no tiene competencia directa sobre estos actores, pero sí que ha llevado ejercicios de cooperación con ellos, basados en el principio de coordinación
- **Sector privado:** Se hace fundamental involucrar al sector privado en las estrategias de desarrollo, ya que es uno de los motores de la economía e incentivando este se puede acelerar el desarrollo del país, generando riqueza y empleo.
- **Sector académico:** En el sector académico, los actores más vinculados a la cooperación internacional al desarrollo son las universidades, porque son las encargadas de dar formación avanzada a la población para su capacitación y, también, porque intervienen directamente en la cooperación internacional mediante la generación e intercambio de información con otros países. Dentro del sector académico, son de especial relevancia para la cooperación, las 5 universidades públicas de Costa Rica.
- **ONG,s:** La sociedad civil cuenta, cada vez más, con un papel de relevancia en la cooperación internacional. Estas organizaciones identifican los principales focos donde se precisa ayuda, llevando a cabo proyectos y fomentando relaciones sociales.

Actores estratégicos en la Cooperación internacional de Costa Rica.



Fuente: presentación MIDEPLAN

- Sistema de Enlaces de Cooperación Internacional Institucional.

El sistema de enlaces consiste en una red de nexos de unión institucional para canalizar los flujos de información y procedimientos de cooperación internacional de doble vía, a través del cual los distintos actores facilitan información a MIDEPLAN sobre la cooperación llevada a cabo y, a su vez, reciben notificaciones sobre oportunidades de cooperación surgidas de las actuaciones del ejecutivo nacional.

La composición del **Sistema de enlaces se regula en el Artículo 14 decreto ejecutivo n° 35056 PLAN RE**: El Sistema de Enlaces de la Cooperación Internacional está conformado por los enlaces de las siguientes instancias: gobierno central, instituciones descentralizadas, empresas públicas, gobiernos locales, universidades públicas, centros de investigación y aquellas organizaciones No Gubernamentales (ONG's) que deban integrarlo, por su participación en alguna modalidad de Cooperación Internacional que lo requiera o porque estén interesadas en formar parte de éste.

La **obligatoriedad de comunicar surge del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525**: Existe obligación de comunicar los proyectos en los que se participa en aquellas instituciones que vayan a gestionar acciones de cooperación internacional oficial a través de los mecanismos de gestión de País.

El sistema de enlaces pretende combatir uno de los problemas más usuales en la plasmación de cualquier sistema de seguimiento o control de la cooperación es la falta de proactividad de las entidades en la facilitación de información.

Según se nos indica en el trabajo de campo, dentro del / los lineamientos de reestructuración del Estado de Modernización del Estado, está contemplado la creación de una Unidad de Cooperación Internacional en cada institución pública relacionada con el sector público centralizados y órganos adscritos. Es decir, en el escenario ideal toda institución pública que desea desarrollar gestión de cooperación internacional debe de contar con un órgano staff especializado en la gestión de la CI, un organismo asesor para la toma de decisiones en materia de gestión de la CI en espacio de demanda y/u oferta.

1.1.2. Vinculación entre los actores.

Hay una serie de instituciones nacionales de muchos niveles y ámbitos diferentes, que son susceptibles de proponer proyectos para el desarrollo. Muchas de ellas cuentan con un encargado de cooperación internacional que gestiona este tipo de proyectos.

MIDEPLAN es el principal órgano técnico en lo concerniente a la cooperación internacional, coordina y controla el común de la cooperación institucional realizada. Toda la información y gestiones concerniente a la cooperación financiera no reembolsable y técnica conforme al artículo 11 Ley de Planificación Nacional N° 5525, debe pasar esta instancia.

En lo que respecta a las **instituciones gubernamentales nacionales**, la legislación nacional exige tener este contacto de enlace entre las instituciones y MIDEPLAN (Artículo 14 del Decreto

35056-PLAN-RE no de la Ley 5525) para la coordinación de la política de cooperación. Pese a esto es común que las instituciones nacionales negocien de forma directa con los cooperantes (financiadores) y no se controle esta información.

Asimismo **otras tipologías de actores** como instituciones descentralizadas, empresas públicas, gobiernos locales, universidades, centros de investigación y organizaciones No Gubernamentales (ONG's), deberían presentar un interlocutor designado para canalizar la información con MIDEPLAN. Estando obligadas en el momento en el que se aplica para alguna tipología de cooperación cuya gestión y negociación debe realizarse bajo la tutela de MIDEPLAN.

A pesar de que la Ley establezca la obligatoriedad de comunicar los proyectos que se realizan a través de los mecanismos de gestión del país, y del sistema de enlaces, hay mucha información que no se registra y se pierde, habiendo entidades que consiguen proyectos de cooperación técnica que se escapan al control de MIDEPLAN:

- ya sea por actuar bajo la propia naturaleza del ámbito de autonomía de cada entidad en acciones que no han de regirse por el control del ministerio (acuerdos entre universidades, captación de fondos de responsabilidad social, etc.)
- o por ser acciones cuyos trámites se han realizado de espaldas al proceso legal establecido.

1.2. Responsables de la cooperación internacional costarricense.

1.2.1. Descripción y mandato.

En Costa Rica no existe una agencia de cooperación internacional sino que son los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en quienes recaen las tareas de gestión de la cooperación internacional.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. MIDEPLAN:

Entidad encargada de formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, y de definir las prioridades toda la cooperación internacional (oferta y demanda) en el país teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, las prioridades definidas en los ODS y la Política de Cooperación Internacional e instrumentos de planificación institucional.

Establece los lineamientos y política de cooperación del País y es el ente coordinador entre las instituciones en esta materia. Asimismo, realiza la negociación técnica con los enlaces de CI y realiza las gestiones de cooperación sea en espacios de oferta y/o demanda a los cooperantes (financiadores). Asimismo, es el encargado de administrar el Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional donde se registra los proyectos que se gestionan e incluso aquellos no gestionados.

- **Según el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 35056. PLAN-RE, Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional No. 5525 las funciones de MIDEPLAN son**, entre otras; llevar a cabo la Política de Cooperación (POLCI), participar en los procesos de negociación nacional e internacional (en conjunto con MRREE), coordinar el proceso de gestión de la CI

no reembolsable (junto a MRRRE y el sistema de enlaces de CI), asesorar a las entidades para presentar sus propuestas, aprobar y evaluar los proyectos.

- **Según el artículo 71 del Decreto Ejecutivo No. 37735. PLAN, Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, las principales funciones del Subsistema de Cooperación Internacional** son: Gestionar los mecanismos de CI en las instituciones, realizar la programación anual y plurianual, actualizar la información de los proyectos de CI de una forma sistematizada, búsqueda de nuevos mecanismos de CI, fomentar la transparencia de información, etc.
- **Según el artículo 14 del Decreto Ejecutivo no. 23323. PLAN, Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, las funciones del Área de Cooperación Internacional** son: Apoyar al despacho para conseguir que todos los proyectos de cooperación sean consecuentes con el Plan Nacional de Desarrollo, de manera que ningún otro ministerio o institución puedan llevar a cabo trámites para obtener cooperación internacional sin una evaluación y autorización previa de MIDEPLAN y Crear planes de cooperación externa para maximizar el potencial de desarrollo nacional.

Como puede observarse, entre las funciones del Subsistema de CI de MIDEPLAN se encuentran la actualización de la información y el fomento de la transparencia de esta, promoviendo su acceso público.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. MRREE:

Entidad encargada de la presentación oficial de los proyectos de oferta y/o demanda en los que participa Costa Rica, siendo además, en el caso de demanda, el organismo responsable de la coordinación con los organismos internacionales de cooperación para direccionar los fondos dedicados al desarrollo de Costa Rica y hacer de enlace entre estos y MIDEPLAN.

Su función es de enlace institucional principalmente, el art. 4 del DE 35056 establece que le corresponde al MRREE la rectoría externa en materia de Cooperación Internacional, teniendo la competencia exclusiva en la negociación diplomática y formalización de esta., Asimismo, establecer la congruencia de los proyectos y programas de Cooperación Internacional con la política exterior del país.

Los organismos rectores de cooperación internacional (las áreas dentro de MRREE y MIDEPLAN) no cuentan con presupuesto propio, sino que tienen partidas dentro de los presupuestos de cada ministerio.

Ministerio de Hacienda:

El Ministerio de Hacienda tiene la responsabilidad de la negociación y aprobación de la Cooperación No Reembolsable ligada a créditos y avales externos del gobierno de la República.

Sus atribuciones, y/o relaciones con otros ministerios, se indican en:

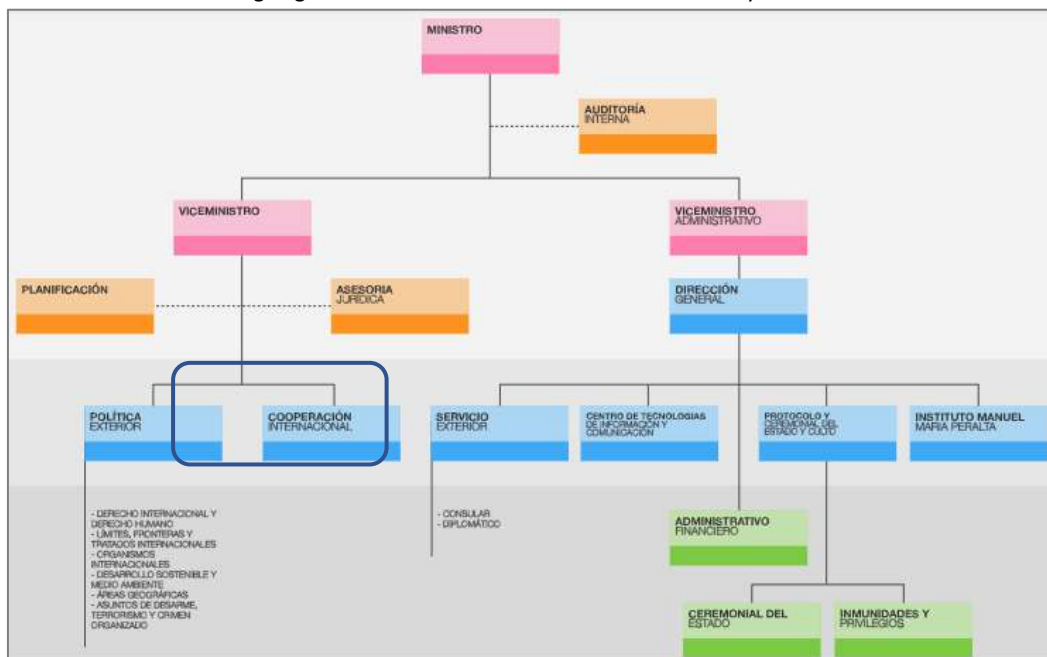
- Artículo 10.-**Cooperación No Reembolsable ligada a créditos externos.** La Cooperación No Reembolsable ligada a créditos y avales externos del gobierno de la República, será negociada y aprobada por el Ministerio de Hacienda, siguiendo el esquema existente en el país para la cooperación reembolsable.
- Artículo 11.-**Traslado de información.** MIDEPLAN enviará al Ministerio de Hacienda la información relativa a los proyectos de Cooperación No Reembolsable que haya aprobado al momento de oficializarlos ante el MRREE, incluyendo aquellos proyectos cuya eventual formalización competa al Ministerio de Hacienda por su condición de representante ante el organismo respectivo.
- Artículo 12.-**Comunicaciones ante las Fuentes Internacionales.** MIDEPLAN presentará la Agenda Sectorial de Cooperación No Reembolsable ante las Fuentes Bilaterales y las Fuentes Multilaterales. Tratándose de organismos financieros internacionales, esta Agenda será comunicada por los Ministerios de Hacienda y de Relaciones Exteriores y Culto, quienes coordinarán la manera más expedita y eficiente para remitirla.
- Artículo 13.-**Cooperación No Reembolsable otorgada por organismos financieros internacionales.** Las solicitudes de Cooperación No Reembolsable de proyectos aprobados por MIDEPLAN que deban ser presentadas ante organismos financieros internacionales, serán comunicadas por el Ministerio de Hacienda, que formalizará la operación en caso de que resulte aprobada por la fuente, de lo cual informará a MIDEPLAN y al MRREE. Cuando se trate de nuevos contactos con organismos financieros internacionales, que incluyan medidas de Cooperación No Reembolsable, el MRREE será encargado de realizar las gestiones para formalizar las correspondientes relaciones; posteriormente, el Ministerio de Hacienda realizará las solicitudes de Cooperación No Reembolsable que resulten procedentes, según lo dispuesto en este artículo.

1.2.3. Organigrama.

Dada la estructura dual del país con relación a la gestión de la cooperación internacional incluiremos en el presente apartado información referente a la estructura organizacional de los 2 principales actores.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: La Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Internacionales y Culto es una de las seis áreas principales.

Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

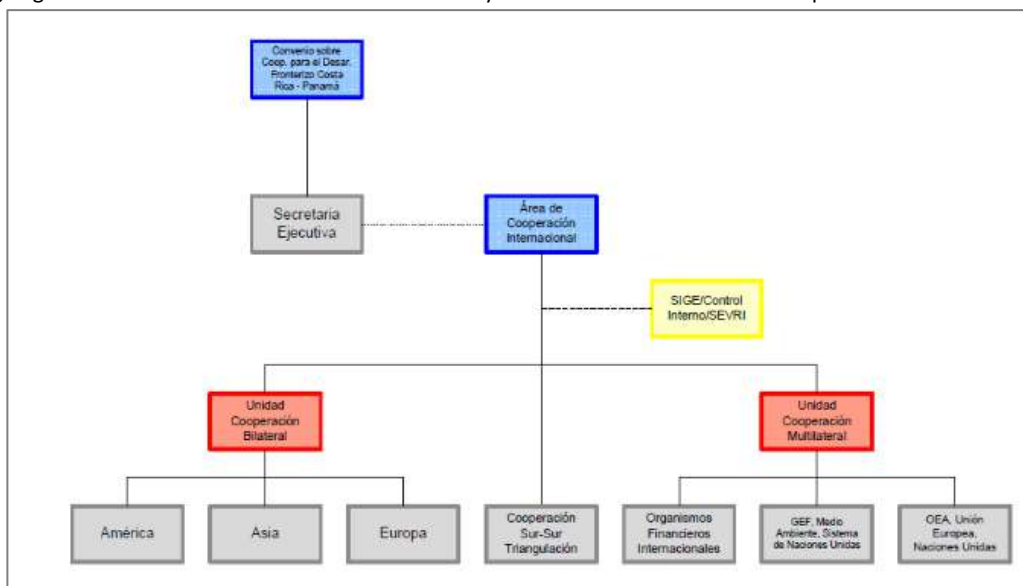


Fuente: Ministerio de Exteriores y culto: <https://www.rree.go.cr/?sec=ministerio&cat=acerca&cont=405>

MIDEPLAN: El Área de cooperación internacional de MIDEPLAN, es una de las áreas que dependen directamente del Despacho Ministerial, y se divide en dos áreas:

- Cooperación Multilateral: Se divide entre IFIS; GEF, NNUU; OEA, otras.
- Cooperación Bilateral: Organizado por áreas regionales (América, Asia, Europa), en la sección también se llevan los convenios de desarrollo regional y fronterizo (en concreto para el tema de fronteras hay un convenio con Panamá en el que participan en un comité de ministros distintos actores, desde panamá lo lleva el MEF ya que es previo al cambio de competencias)
- Cooperación Triangular, asignada a la Gerencia del Área

Organigrama de Ministerio de Planificación Nacional y Política económica. Área de cooperación internacional.



Fuente: MIDEPLAN <https://www.mideplan.go.cr/organizacion>

1.3. Estrategias de Cooperación Internacional de Costa Rica.

Rol de cooperación de Costa Rica.

A pesar de que **no nos encontramos ante un país calificado como “graduado”**, las experiencias prácticas de este país, incluido en el **subgrupo de “renta media-alta”**, hace que las instituciones nacionales estén volcadas en la búsqueda de nuevas fuentes y formas de cooperación. No obstante, las necesidades de desarrollo (y por ende de recursos y cooperación) siempre serán relevantes para Costa Rica.

Política de Cooperación Internacional. Costa Rica. POLCI 2014-2020.

<http://www.sepsa.go.cr/DOCS/EXT/Politica%20de%20cooperacion%20internacional-2014-2022.pdf>

En el año 2013 se inició el proceso de elaboración de la Política de cooperación para 6 años, publicándose en la Gaceta del 21 de octubre de 2015 Decreto 39236-PLAN-RE, cubriendo el periodo 2014-2020. Actualmente está en proceso de actualización de la priorización de la CI.

Ejes de articulación.

Son los temas marcados como prioritarios por la administración costarricense sobre los que se orientan su plan de desarrollo, y los que deberían de ser susceptibles de obtener cooperación internacional.

En el PND 2015-2028, se definieron 4 ejes de actuación los cuales se dividían a su vez en sectores o áreas. Los 4 ejes de actuación son:

- Seguridad ciudadana:
Áreas de desarrollo: Reforzamiento de la lucha contra el crimen organizado y actividades conexas; Fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la gobernabilidad y la convivencia pacífica; Desarrollo y mejoramiento de la Policía científica; Legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; Equipamiento.
- Ambiente y ordenamiento territorial
Áreas de desarrollo: Calidad Ambiental; Recursos hidrológicos; Diversidad Biológica; Cambio climático y gestión ambiental; Minería y geología; Energía; Gestión de riesgos.
- Competitividad e innovación
Áreas De desarrollo: Desarrollo agroalimentario y agrobiodiversidad; Gestión de territorios rurales y agricultura familiar; Cambio climático; Modernización del transporte; Pequeña y mediana empresa; Seguridad energética; Turismo; Ciencia y tecnología; Facilitación del comercio; Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia comercial.
- Social.
Áreas de desarrollo: Educación; Cultura; Social; Género; Política laboral y de seguridad social; Deporte y recreación; Vivienda; Niñez y adolescencia.

Se dejó previsto realizar una revisión o ajuste de medio período, para ajustar los eventuales cambios que la nueva Administración pudiese proponer, especialmente con la estructura de atención temática o sectorial.

La POLCI ajustada está en proceso de revisión y publicación (ya está lista para ser publicada). El fondo de la política no varía, si los énfasis programáticos. (Plan de Acción con la nueva estructura; aunque el fondo de la Política no varía, sino los énfasis programáticos).

Para la actual Administración los Ejes de desarrollo variaron a Ejes de Articulación Presidencial.

Las Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial son seis (06) y están definidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas del Bicentenario 2019-2022 (En la POLCI el tema de la Salud y Seguridad Social que es el Area Estratégica Nº 7 en el PNDIP; se desagregó en 2 temas relacionados con poblaciones vulnerables).

Las mismas son:

- 1). Innovación, competitividad y productividad;
- 2). Infraestructura, movilidad y transporte;
- 3). Seguridad humana;
- 4) Educación para el desarrollo sostenible y la convivencia;
- 5). Economía para la estabilidad y el crecimiento, y
- 6). Desarrollo territorial.

Adicionalmente, se han agregado a estas áreas y únicamente para efectos de este ejercicio, cinco (05) temas:

- 1) Modernización del Estado;
- 2) Flujos Migratorios;
- 3) Grupos sociales prioritarios, en situación de pobreza, riesgo, vulnerabilidad);
- 4) Ambiente (cambio climático, biodiversidad y calidad/contaminantes);
- 5) Universidades públicas.

Estos temas adicionales se han incluido debido a que el PNDIP no los contempla de forma directa y requieren de una atención especial y visible; retomando el lema “No dejar a nadie atrás”. Además, se incluye un apartado especial para las universidades públicas, dado que éstas tienen sus propios marcos de planificación y no están incluidas en el PNDIP.

En el SIGECI están definidos los sectores de desarrollo que se implementan en cada plan nacional de desarrollo, sin embargo, existe un espacio donde se puede indicar el alcance de este para cada proyecto.

Objetivos estratégicos

Los objetivos nacionales en política de cooperación vienen establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo de forma que los programas de asistencia técnica nacionales han de ser formulado

por MIDEPLAN al amparo de los objetivos definidos en este documento, tal y como indica la Ley de Planificación Nacional, No. 5525 del 2 de mayo de 1974.

Existen 3 niveles de metas: nacionales, meta de las siete áreas de articulación presidencial, metas a nivel de producto (intervenciones de la institución etc.). Las Metas Nacionales son:

- Crecimiento económico
- Desempleo
- Pobreza multidimensional
- Desigualdad
- Descarbonización

Sectores de actuación.

Costa Rica divide sus sectores en:

- Sector agropecuario, pesca y desarrollo rural.
- Sector infraestructura y transporte.
- Sector educación y cultura.
- Sector seguridad ciudadana y justicia.
- Sector economía industria y comercio.
- Sector ambiente energía y mares.
- Sector salud, nutrición y deporte.
- Sector hacienda pública, monetario y supervisión financiera.
- Sector ciencia y tecnología. Telecomunicaciones y gobernanza digital.
- Sector ordenamiento territorial y asentamiento humano.
- Sector trabajo, desarrollo humano e inclusión social.
- Sector comercio exterior.
- Sector turismo

1.4. Tipos de cooperación.

En el caso de Costa Rica, y conforme al SIGECI, los tipos de CI son:

Modalidades de cooperación

1. COOPERACIÓN TRIANGULAR Y SUR-SUR: Costa Rica apuesta por este nuevo modelo de cooperación. Desde MIDEPLAN se han elaborado varios catálogos que recogen las fortalezas de las instituciones costarricenses potencialmente replicables en otros países. Estos catálogos de oferta técnica sirve como referencia para otros países interesados en colaborar con Costa Rica en acuerdos de Cooperación Sur-Sur.

<https://www.mideplan.go.cr/oferta-tecnica-cooperacion-internacional>

Hay una serie de catálogos de oferta por área temática: población y desarrollo, niñez y adolescencia, medio ambiente y cambios climático, agricultura y alimentación y oferta técnica 2017

Para la elaboración del catálogo MIDEPLAN ha definido ejes de actuación en función de los 4 ejes de la Política de Cooperación Internacional de Costa Rica: Bienestar Social; Competitividad e Innovación; Ambiente, Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo; Seguridad.

En función de estos ejes de actuación MIDEPLAN ofrece una plantilla a las instituciones interesadas en colaborar en la que se les pregunta sobre sus fortalezas, aportación positiva de desarrollo al país y experiencia internacional, para más tarde evaluar si estas fortalezas son suficientemente útiles y replicables, como para poder añadirlas al catálogo de oferta técnica.

Catálogos de oferta Costa Rica: <https://www.mideplan.go.cr/oferta-tecnica-cooperacion-internacional>

La Política de Cooperación Internacional de Costa Rica marca unos lineamientos para la cooperación sur-sur y triangulación como la definición clara de las reglas del juego.

Existen 2 experiencias realizadas de cooperación triangular-sur-sur, donde a través de la agencia alemana se financian proyectos de cooperación técnica entre diversos países siendo todos ellos socios y beneficiarios (Marruecos-Costa Rica por ejemplo, donde se hicieron transferencias de conocimiento en gestiones de problemáticas medioambientales complementarias entre ambos países). Asimismo, hay otras experiencias con España que suman tres fases del Fondo de Cooperación Triangular además de otros escenarios con países y organismos en acciones puntuales.

2. COOPERACIÓN NORTE-SUR: Esta es la cooperación internacional tradicional, mediante la cual los países desarrollados y los organismos multilaterales ofrecen fondos a países en desarrollo.

Como se comentó previamente, a medida que Costa Rica está mejorando su economía alcanzando un mayor PIB per cápita, está **perdiendo su papel de país receptor de cooperación internacional** que se canalizará hacia otros países con menor nivel de desarrollo, sin embargo, la cooperación internacional no reembolsable proveniente de organismos multilaterales y países desarrollados sigue siendo muy importante. Y si bien Costa Rica como país va perdiendo prioridad, aun hay muchos sectores y zonas en el que hay focos de potencial ayuda al desarrollo.

3. COOPERACIÓN FRONTERIZA Y TRANSFRONTERIZA: La cooperación fronteriza está pensada para impulsar el desarrollo de las regiones situadas a cada lado de la frontera de forma conjunta entre los dos países colindantes aunando esfuerzos para resolver problemas comunes.

Actualmente existe un Convenio internacional para la frontera con Panamá (único activo).

4. COOPERACIÓN REGIONAL: Este tipo de cooperación es la que se lleva a cabo entre países vecinos, tanto con los que se comparte frontera, como Panamá, como con otros países próximos geográficamente, especialmente en Centroamérica. La cooperación regional de Costa Rica se

rige por un organismo externo que integra a países centroamericanos, y República Dominicana el Sistema de Integración Centroamericana SICA.

5. AYUDA HUMANITARIA.

Formación de Capital Humano. Becas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cuenta con una Oficina de Becas de Cooperación Internacional y esta depende de la Dirección de Cooperación Internacional del ministerio.

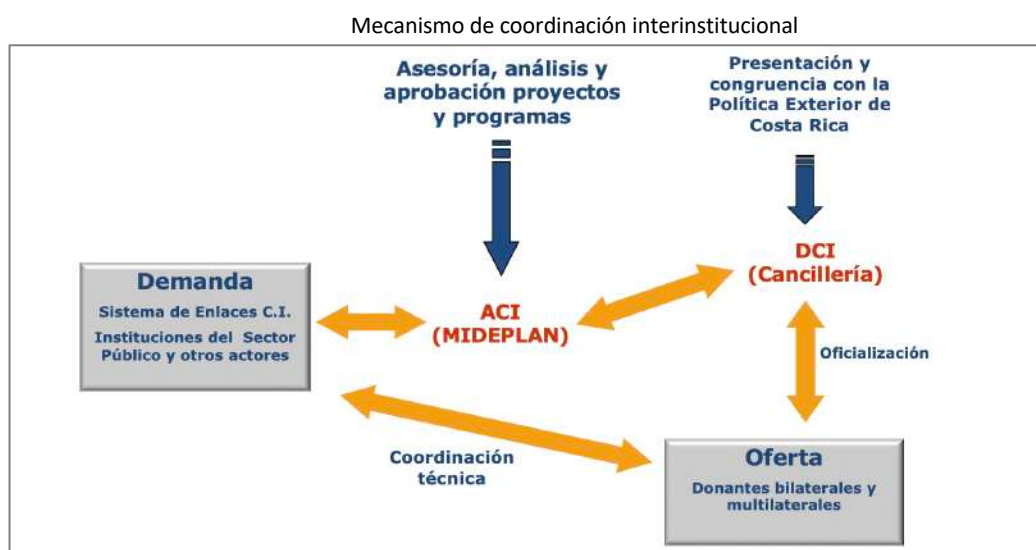
El objetivo principal es el de hacer pública la información relativa a las becas, hacer que se tramiten de una manera justa para quien las solicite y conseguir encontrar nuevas oportunidades.

Desde la Oficina de Becas tramitan las becas ofertadas al gobierno costarricense por otros gobiernos, las gestionadas por el propio gobierno de Costa Rica, las becas resultado de convenios de cooperación y las que forman parte de programas de cooperación técnica. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto no cuenta con fondos complementarios de becas.

Acceso a información de Becas: <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=becas&cont=574>

1.5. Flujos de gestión de la Cooperación Internacional.

Para la aprobación y posterior ejecución de los proyectos para el desarrollo, Costa Rica ha definido un esquema mediante el cual la información fluye de forma ordenada entre los actores que participan en el sistema de cooperación, de manera que este queda estandarizado facilitándose el control y la gestión.



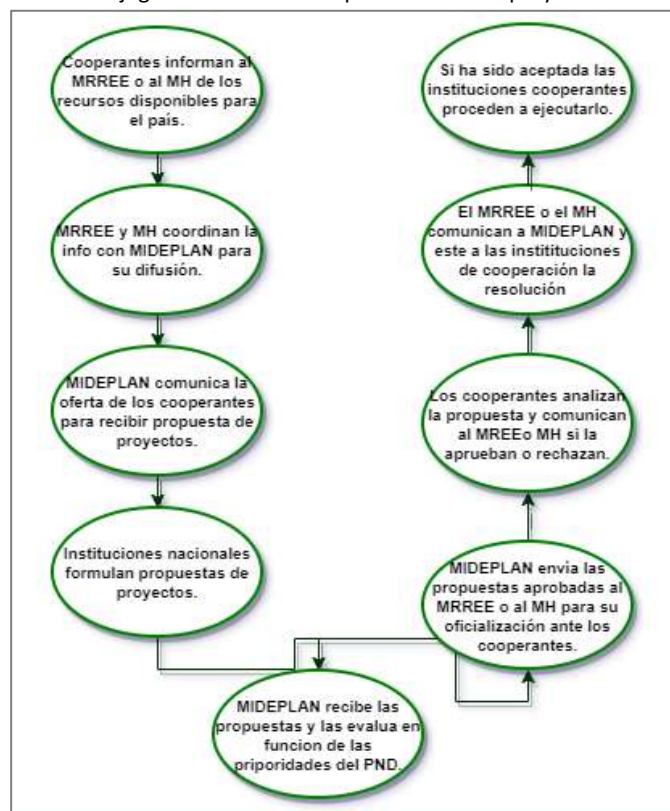
Fuente: MIDEPLAN.

La POLCI señala dos flujos de cooperación: de oferta y demanda, dependiendo de donde se origine la necesidad.

El **flujo de oferta**, indicado en la Política de Cooperación Internacional. 2014-2022:

- (1) Los proyectos para el desarrollo empiezan a gestarse cuando los organismos cooperantes (financiadores) comunican al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, o si procede al Ministerio de Hacienda los recursos disponibles para Costa Rica.
- (2) El Ministerio pasará a facilitar la información de recursos disponibles a MIDEPLAN que es quien se la transmite las instituciones nacionales.
- (3) Estas instituciones, una vez han sido informadas de la ayuda disponible, tienen que elaborar propuestas de proyectos definidas en función de varios aspectos: Recursos disponibles, Áreas de interés del país, Requisitos del cooperante.
- (4) Una vez queda elaborada la propuesta de proyecto, la institución responsable debe entregársela a MIDEPLAN para que la estudie y valore si está alineada con los objetivos del país y el Plan Nacional de Desarrollo.
- (5) Si MIDEPLAN aprueba el proyecto se lo comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto o al Ministerio de Hacienda para que estos hagan de puente transmitiendo la propuesta al organismo cooperante pertinente, que tendrá la última palabra para darle el visto bueno.
- (6) Si tanto MIDEPLAN como los organismos cooperantes aprueban el proyecto, se le transmite la conformidad a la entidad nacional que lo propuso para que proceda a su ejecución.

Flujograma teórico de la aprobación de un proyecto.



Fuente: Elaboración propia. MIDEPLAN

Hay otro flujo de gestión de CI, **desde el punto de vista de la Demanda**, que procede a nivel interno de las instituciones, con MIDEPLAN a la cabeza.

El flujo de gestión está regulado en el decreto ejecutivo N° 35056 PLAN RE Capítulo III Cooperación Técnica y Financiera No reembolsable, Sección Unica Procedimiento para la aprobación de programas, proyectos y otras acciones de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable además en el Capítulo IV CTPD (actual CSS) y Triangulación, Proceso de la Cooperación.

- Artículo 17.-Objetivos del procedimiento. Establecer los pasos a seguir para la aprobación de programas y proyectos por parte de MIDEPLAN, una vez recibida una oferta de Cooperación Internacional o cuando ese Ministerio recibe una solicitud de aprobación por parte de algún enlace del Sistema de Enlaces de Cooperación Internacional.
- Artículo 41.-Solicitudes de la CTPD y la Triangulación. Las solicitudes de la CTPD y la Triangulación que gestionen las entidades costarricenses que conforman el Sistema de Enlaces de la Cooperación Internacional, deberán ser remitidas al Comité Técnico de la CTPD y la Triangulación. Si las solicitudes proceden del exterior, se canalizarán a través de las Representaciones Diplomáticas en los países que las remitirán a la Dirección de Cooperación Internacional.

El área de cooperación internacional de MIDEPLAN utiliza una serie de formularios como instrumentos internos para el seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación internacional no reembolsable:

- Instrumento para gestionar proyectos de cooperación triangular: Con este formulario se persigue recoger información sobre el proyecto para comprobar que está relacionado con los intereses de desarrollo y además solicita una serie de indicadores de resultado para poder evaluar el este de una forma objetiva y cuantificable.
<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/5p1uXv0VSbq-PK2ZAZ9UEg>
- Instrumento de formulación de proyectos de cooperación internacional con fuentes bilaterales y multilaterales: Este formulario generalmente se utiliza para proyectos tanto de oferta como de demanda de Costa Rica y abarca toda la cooperación bilateral y con organismos multilaterales tanto sur-sur como norte-sur.
https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/J8mB4ncnRZmC_oVhU-R7zA
- Instrumento de acciones intercambio de experiencias y conocimientos de cooperación sur-sur y triangulación: Este formulario esta dedicado a las acciones que se llevan a cabo a partir de actividades específicas sin que sean originadas a través de un proyecto.
<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Jd64uoqkRtS1oxfHPbNxNg>

- Instrumento de valoración final de proyectos de cooperación triangular: Es un formulario que tiene como objetivo comprobar que se han obtenido los resultados planteados en la parte de planificación del proyecto.
https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/oa_QieYJS2WyR8n8FLgCng

4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN COSTA RICA.

4.1. SIGECI.



1. INTRODUCCIÓN

El proyecto "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica 2007-2009", dejó previsto el diseño e implementación de un **Sistema de Información para la Gestión de la Cooperación Internacional (SIGECI)**, a cargo del Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), financiado por la Agencia Española de Cooperación AECID y administrado por el Programa de Naciones Unidas al Desarrollo (PNUD)

Con este Sistema se procura continuar y avanzar en el proceso de ordenamiento de la Cooperación Internacional en Costa Rica y atender las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República.

En el **año 2012** se fortalece el proceso de Gestión de la Cooperación Internacional en el país, a través de apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la cual, por medio del Programa "Gobernabilidad Democrática en Costa Rica" apoyó el financiamiento del **mejoramiento de este Sistema, incluyendo dos módulos estratégicos: El registro de los proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangulación y el módulo SAV** (Sistema de Autorizaciones de Viaje) de los funcionarios del Gobierno Central y adscritas.

Además, el Sistema permite visualizar los proyectos de oferta y demanda de Costa Rica, así como los proyectos de Asistencia para Proyectos Comunitarios y Seguridad Humana de Japón (APC) y las solicitudes de voluntarios.

La creación de este Sistema de Gestión de Cooperación Internacional permite el registro y el manejo de la información sobre los proyectos en sus diferentes fases, y contempla al mismo tiempo las variables relacionadas al mismo.

Este sistema facilita la gestión y seguimiento de la **cooperación internacional no reembolsable** de Costa Rica, y está abierto para que cualquier persona tenga acceso a la información recogida en la plataforma.

La empresa HERMES construyó el SIGECI a medida de las necesidades y requerimientos técnicos consultados y trabajados de manera conjunta con MIDEPLAN. Lo desarrolló partiendo de cero y dejando previsto las opciones de mejora y modificación necesarias.

Pese a no ser de código abierto, por no ser una obligatoriedad legal, la relación con la empresa es estrecha y el grado de capacidad de control de cambios de la entidad es elevado.

Si bien el sistema incluye funcionalidades de gestión, y así se plasma en funcionalidades como la de seguimiento de presupuesto, el sistema fue concebido como un buscador de proyecto.

2. ACCESO AL SISTEMA

Acceso al SIGECI. Pantalla inicial al sistema abierto desde donde los usuarios del ministerio se pueden loguear.

Fuente: <https://mideplan5-n.mideplan.go.cr/cooperacioninternacional/>

3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA

3.1. Estructura interna.

El sistema interno (restringido) y externo (abierto a usuarios externos para consulta) son bastante similares, si bien, desde el sistema interno se permite las operaciones de gestión de proyectos y desde el externo únicamente visualizar y extraer reportes de la información pública.

En la estructura interna encontramos:

- Opciones de gestión de proyectos: Para crear y editar proyectos se debe tener el rol de editor de proyectos. Debe ingresar a un proyecto y hacer clic en la opción Crear Proyecto, debiendo cumplimentar la información de una serie de pestañas. Los usuarios que tienen el rol de Aprobador de Proyecto reciben notificaciones por correo electrónico si el estado de algún proyecto cambia, y también menciona quien y a qué hora se hizo la modificación.
- Opciones de gestión de catálogos: Para la gestión de los catálogos el sistema pone a disposición del usuario la siguiente lista de operaciones:

- a) Gestionar catálogo de ejes y sectores
 - b) Gestionar catálogo de fuentes, áreas de fuentes y entes
 - c) Gestionar catálogo de entidades (instituciones, financistas y planes nacionales)
 - d) Gestionar catálogos simples (estados, modalidades y tipos de cooperación,
 - e) motivos de rechazo, regiones y tipos de fuente).
 - f) Gestionar catálogo de variables de selección adicionales
 - g) Gestionar catálogo de variables simples adicionales
- Hay un módulo aparte para la Gestión de proyectos APC.

Es un módulo que se creó posterior a la versión inicial del SIGECI, específicamente en la II fase, consiste en un módulo para información del **Programa de Asistencia para Proyectos Comunitarios (APC)**, información adicional que se gestiona desde la embajada de Japón y nos remiten en formato Excel de forma ocasional, con el detalle de los proyectos y los beneficiarios. Es un módulo de información, pero por su modalidad no es una gestión directa de MIDEPLAN.

3.2. Usuarios / Roles.

Existen dos tipos de usuarios:

- **Usuarios del SIGECI con Roles de introducción de datos y/o mantenimiento:**
Por ley, cada entidad ejecutora de cooperación es la encargada de realizar el seguimiento a cada proyecto, aunque no pueden ingresar datos de forma directa al SIGECI. Las distintas entidades remiten los informes de validación a MIDEPLAN, al menos de manera anual. Son 2 los departamentos técnicos de MIDEPLAN que ingresan a SIGECI:
 - Dpto. Bilateral
 - Dpto. Multilateral

Son los técnicos de cada una de estas áreas los que realizan el ingreso de proyectos. No existe una validación posterior, ya que se considera que son los propios técnicos los responsables de contrastar la información remitida por las distintas entidades.

Existen análogamente 2 perfiles validados para el mantenimiento del sistema:

- Departamento de informática de MIDEPLAN
 - Desarrolladores de Hermes.
- **Usuarios del perfil público: Rol de visualización.**

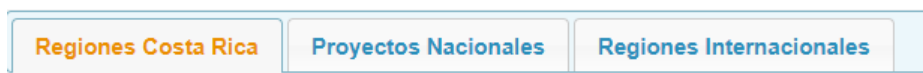
En cuanto a los roles estos son:

- **Roles de gestión de proyectos:**
 - Rol de editor de proyectos
 - Rol de editor de catálogos

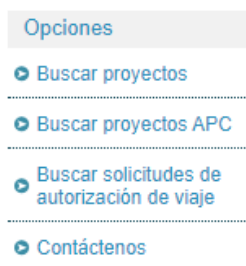
- Rol de aprobador de proyectos.
- **Roles para la solicitud de asistencia en viajes (SAV):**
 - Rol de editor SAV
 - Rol de aprobador SAV
 - Rol de visor SAV (solo puede ver la información).

Estructura para visualización (abierto).

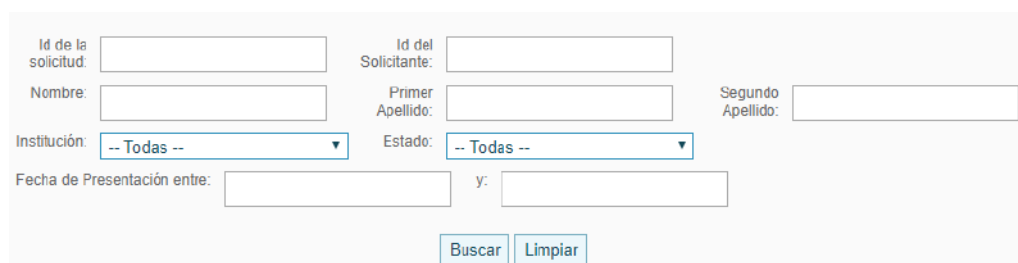
Módulos superiores. Una vez que se accede a la plataforma la primera opción ofrece es la de búsqueda de proyectos según el lugar de ejecución, distinguiendo entre regiones costarricenses, proyectos a nivel nacional o proyectos internacionales con países externos que suelen ser de centro américa.



Módulos al margen. Las opciones que se muestran al margen izquierdo, de búsqueda de proyectos, son:



Búsqueda de solicitudes de autorización de viajes. En esta opción es posible seguir la gestión de autorizaciones de viaje con pasaporte de servicio por parte de funcionarios del gobierno central únicamente, y los reportes en los que se plasma la vinculación de estos viajes con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los aportes a la cooperación internacional, destinos del viaje, recursos utilizados y actividades en las que se participó en otras cosas.



Búsqueda de proyectos APC. Estos proyectos son una tipología puntual del gobierno japonés. Son actividades de menos de 100.000USD para actividades muy concretas.

Búsqueda de proyectos APC

Nombre del proyecto APC:

Institución:

Ubicación de proyecto:

Provincia:

Cantón:

Distrito:

Fecha de aprobación entre: y:

Monto total desde: a: dólares

Búsqueda de proyectos. En la opción buscar proyectos se puede filtrar por diversidad de campos.

Búsqueda de proyectos

Campo búsqueda:

Tipo de proyecto:

Estado:

Año de presentación:

Tipo de fuente:

Fuente:

Monto total desde: a: dólares

Gestionado por Mideplan:

Objetivos desarrollo sostenible:

Tipo de intervención de cambio climático:

Tipo de cooperación:

Región:

Región externa:

Institución responsable:

Sector:

Modalidad:

Voluntario:

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SIGECI.

Exponemos, a continuación, la descripción de los principales aspectos técnicos de SIGECI.

El lenguaje de programación en el que está desarrollado es Visual Studio C

El sistema SIC utiliza como BD Microsoft SQL Server, SQL Server Management Studio 12.0.6293.0

El framework utilizado para su desarrollo es Framework .Net 4.5

El Sistema operativo que ocupan los servidores en los que se encuentra desplegada la aplicación es Windows Server,

No existen restricciones en su caso, a nivel de usuario para el uso del sistema. El sistema se despliega en cualquier navegador.

Hay unos webservices solicitados por cambio climático y cuentan con Manual WebServices.docx

El servidor de aplicación es Window's Server 2012 R2 R2V.6.2 compilación 9200

No existen restricciones en los mecanismos de acceso.

Componentes adicionales: ReportViewer 11

En la actualidad, se cuenta con manuales aunque los mismos están desactualizados.

No existe normativa o lineamientos tecnológicos que se deban tener en cuenta o que pueda afectar a la construcción de los mecanismos de integración.

Se usa SVN como repositorio de código para versionado.

3. REGISTRO DE INICIATIVAS

Qué se registra

El SIGECI, tiene su fundamento en la implementación del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525. Y este artículo regula la gestión de la cooperación internacional financiera no reembolsable y técnica. Sobre la cooperación financiera reembolsable encuentra su fundamento en el artículo 10 de la Ley de Planificación nacional N° 5525 y se gestionan en otra Área ministerial (Área de Inversiones Públicas)

El portal está diseñado para incluir la **totalidad de la cooperación no reembolsable del país**, siendo esta su aspiración última, de forma que se incluyen datos:

- de la cooperación realizada por las instituciones a través de los cauces oficiales, es decir, bajo intermediación de MIDEPLAN.
- de la cooperación coordinada sin la intermediación de MIDEPLAN (por la autonomía de las entidades).

En SIGECI se registra, a partir de 2009 en adelante, información relacionada con los programas, proyectos, fuentes y actividades que son financiadas por diferentes cooperantes, con el propósito de fortalecer, apoyar y facilitar la toma de decisiones. Únicamente no se registran las Becas. Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores y culto, posee un sistema de difusión de información de becas <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=becas>, si bien el seguimiento y control de estas se realiza mediante Excel.

Ciclo de gestión. Recogida y actualización de la información.

Los proyectos se incluyen en SIGECI desde el instante en que se obtiene la información al respecto, por lo que podemos encontrar proyectos en esta plataforma desde su etapa más temprana.

Aquellas propuestas realizadas a través de MIDEPLAN o con su apoyo podrán ser incluidas en etapas previas a su aprobación, ya sean en estado de negociación o formulación, ya que el ministerio cuenta desde los inicios de esta con la información pertinente para su inclusión.

En otros casos, la transparencia o fluidez de información no es la que debería y los ejecutores únicamente reportan ante los requerimientos de MIDEPLAN, por lo que la información llega a MIDEPLAN una vez ya iniciados los proyectos e incluso, ejecutados en ciertos casos.

Recogida de información:

El proceso de recogida de información se recoge en el proceso de gestión de proyectos regulado en el decreto ejecutivo N° 35056 PLAN-RE (a partir del artículo 17 que dice: Aprobación de programas y proyectos por parte de MIDEPLAN, una vez recibida una oferta de Cooperación Internacional o cuando ese Ministerio recibe una solicitud de aprobación por parte de algún enlace del Sistema de Enlaces de Cooperación Internacional)

- De ese procedimiento en el Artículo 24.-Documentación y registro.
Las instituciones reportan a través de unos formularios.
La copia electrónica y física del programa, proyecto o similar se registrará, documentará y archivarán en el Área de Cooperación Internacional.
- Se procede a ingresar los datos del proyecto en el SIGECI por cada encargado de fuente bilateral, multilateral o mecanismos de financiamiento: Triangulación.

Parece, no obstante, que la idea es que los propios enlaces empiecen a registrar la información a través del propio SIGECI, existiendo una propuesta de poner en marcha un módulo de ingreso de proyectos de CI para este perfil. Sin embargo, en trabajo de campo desarrollado en febrero de 2020 se indica que aun no era una propuesta que se considerara se fuera a poner en marcha a corto plazo.

Seguimiento de información:

Hay distintos escenarios según sea la naturaleza del proyecto, para hacer seguimiento de la información de proyectos de cooperación y actualización de la información:

- Existen comisiones mixtas (ver concepto en el Decreto Ejecutivo N° 35056 PLAN-RE) de mitad de periodo donde se emite un informe del estado de ejecución de los proyectos, resultado de esta, se actualizan los proyectos.
- Otro medio, es a través de la información que proporciona cancillería sobre la aprobación o no de los proyectos, según sea la información, se cambia el estado del proyecto de Negociación a Aprobado.
- Otro espacio de seguimiento es a través de la coordinación con los enlaces de cooperación internacional y estos a su vez con los ejecutores del proyecto a nivel institucional para efectos de rendir informes de ejecución parcial que se usará para la actualización del estado en el proyecto así como la bitácora que lleva cada proyecto.

Según el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 39236-PLAN-RE MIDEPLAN elabora informes anuales de seguimiento de la política de cooperación internacional durante los 3 primeros meses de cada año, esto implica de forma obligatoria recabar la información de la cooperación nacional

del año anterior completa al inicio de cada anualidad. Para este año 2020, en el momento de entrevista, se estaba recolectando los datos de recursos gestionados de cooperación internacional financiera reembolsable y no reembolsable-técnica del año 2019.

Campos (clasificadores que se pueden visualizar en el acceso público al sistema).

Tipo de proyecto:

- Demanda
- Oferta

Estado:

- Aprobado
- Cancelado
- Ejecutado
- En ejecución
- En formulación
- Negociación
- Rechazado por fuente externa
- Rechazado por MIDEPLAN

Año de presentación:

Ej. 2011

Tipo de fuente:

- Bilateral
- Multilateral

Fuente:

No se puede filtrar por fuente de financiación, sino que selecciona todas por defecto, sin embargo, una vez filtrado si es posible ver que fuente es la responsable de cada proyecto.

Monto:

a: dólares

Gestionado por MIDEPLAN:

- Si
- No

El sistema incluye la información de cooperación "no oficial" (cooperación que debería haber seguido el cauce legal de solicitud a través de ellos pero que no ha sido así en la práctica). Esta cooperación que no ha sido aprobada por los cauces habituales también se incluye bajo la denominación "no gestionada por MIDEPLAN".

Objetivos de desarrollo sostenible:

Existe la opción de indicar, por cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (ODS), los que están relacionados con el proyecto.

Es uno de los aspectos del SIGECI más relevantes, de forma que la extracción de reportes sobre la evolución actuaciones en cada uno de los ODS es de elevado interés.

El sistema permite tanto la identificación de los 17 objetivos, como la inclusión de niveles más bajos de información asociados a estos ODS como son sus metas e indicadores (pudiendo discriminar por estos 3 niveles). La realidad es que este grado de información muy amplia y la inclusión de la información de las metas e indicadores en el mismo SIGECI no se encuentran desglosada, dejando su estudio particular para la INEC, entidad a la cual se incluye el enlace en muchas ocasiones.

Tipo de intervención de cambio climático:

- No aplica
- Mitigación
- Adaptación
- Ambas

Tipo de cooperación:

- Ayuda humanitaria (atención de desastres)
- Cooperación sur-sur
- Fronteriza
- Norte-sur
- Regional
- Triangulación

Regiones:

- Nacional
- Brunca
- Central
- Chorotega
- Huetar Caribe
- Huetar Norte
- Pacífico Central

Regiones externas:

- Región Africana
- Región Latinoamérica y Caribe
- Región Unión Europea
- Región Centroamérica

Institución responsable:

Permite seleccionar entre una larga lista de instituciones nacionales e internacionales responsables de proyectos de cooperación en Costa Rica.

Sector:

Permite seleccionar entre distintos sectores de los distintos Planes Nacionales de Desarrollo del país tanto vigentes como pasados.

Modalidad:

- Financiera no reembolsable
- Financiera reembolsable (La opción existe aunque en principio este tipo de cooperación no se registra.
- Técnica

Voluntario:

Se incluye la información sobre si el proyecto incluye o no acciones de voluntariado.

Reportes.

Opción abierta: Buscadores.

La propia estructura del sistema, en su versión pública es un buscador avanzado donde, seleccionando filtros se pueden sacar reportes personalizados. Además de mostrarse en pantalla, se pueden extraer los reportes en Excel.

Reportes que pueden extraer los técnicos.

Los tipos de reporte, que se detallan en el Manual de usuario Fase I, son:

- Reportes combinatorios.
- Reportes predefinidos.
- Reportes personalizados.

Luego de haber seleccionado el reporte puede exportarlos en Excel o en pdf.

Nota mejoras SIGECI:

Desde MIDEPLAN se está en permanente estudio de mejoras del sistema y, en la actualidad, se está gestionando una licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento del SIGECI con Fondos de Preinversión que implica una actualización de la plataforma tecnológica del SIGECI (actualizar la interfaz gráfica del sistema) con el fin de hacerla amigable con respecto al acceso y navegación en distintos formatos.

3. ASPECTOS NORMATIVOS.

Para entender la cooperación internacional en Costa Rica se hace necesario conocer dentro de que marco legal se encuentra esta. El marco legal principal de cooperación y entidades de gestión es:

- **Constitución Política de la República**, artículo 140, inciso 12. Otorga al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, juntamente con el presidente de la República, la potestad de dirigir las relaciones internacionales.
- **Ley de Planificación Nacional**: La gestión dual de la cooperación internacional de Costa Rica queda señalada en el artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional, donde además atribuye las competencias del Ministerio de Planificación y del de Relaciones Exteriores.
- **Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores 3008**: Indica como le corresponde a este Ministerio la colaboración con el Presidente para la formulación de la política exterior del país, y para llevar a cabo las relaciones con otros estados.

- **Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN 23323**, artículo 14: Define las funciones y la estructura del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN.
- **Decreto Ejecutivo n° RE-38435-RE**: Modifica el artículo 79 del Reglamento de Tareas y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Decreto Ejecutivo n° 19561-RE) para definir las funciones de la Dirección de Cooperación Internacional.
- **Decreto Ejecutivo N° 35056 PLAN RE reglamento al artículo 11 Ley de Planificación Nacional n° 5525...**
- **Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación Decreto Ejecutivo N°37735-PLAN de 6 de junio de 2013**
- **DECRETO N° 39236-PLAN-RE de 3 de agosto de 2015 POLÍTICA DE COOPERACION INTERNACIONAL (POLCI)**

4. ASPECTOS POLITICOS.

Desde un punto de vista económico, Costa Rica está clasificado como una economía de ingresos medios altos por Banco Mundial.

Costa Rica ha crecido año a año desde el 2014 hasta el 2019, con un aumento anual estable del PBI. Dada la situación de pandemia mundial, se espera que la economía del país sufrirá un impacto lo que significará un paso atrás. El Banco Central ha indicado como previsión que en lugar de crecer este año un 2,5 % del PIB, la economía caerá en un 3,6 %, incrementándose, asimismo, el déficit fiscal.

Según datos del Banco Mundial, el éxito de Costa Rica y su largo periodo de buenos resultados se debe en gran medida a su aperturismo hacia el exterior, mediante una liberalización comercial y la atracción de inversión extranjera.

Desde un punto de vista de seguridad económica y política, y la calificación por parte de agencias, podemos indicar que COFACE califica a Costa Rica como un riesgo país B, algo inestable. Sin embargo, entre sus fortalezas remarca sus instituciones democráticas, sus indicadores sociales resaltando dos sectores tan importantes como la sanidad o la educación, su industria de vanguardia, recursos turísticos y su aperturismo que lo ha llevado a conseguir numerosos acuerdos comerciales.

Desde el punto de vista de la situación social, en Costa Rica existe estabilidad política y esta estabilidad aumenta la confianza en el país. Costa Rica se ha desarrollado a un ritmo mayor que muchos de sus vecinos centroamericanos disminuyendo su tasa de pobreza hacia una de las menores en toda Latinoamérica y escalando posiciones en los índices de desarrollo humano.

En cuanto a la estrategia del país en cuanto a la Cooperación Internacional y la influencia del contexto político, económico y social, en el caso de Costa Rica, el crecimiento del PBI que ha tenido durante los últimos años es lo que lo ha convertido en un país calificado como de renta media-alta, y si sigue creciendo al mismo ritmo pronto pasará como Panamá a ser un país graduado.

El país se ha desarrollado a un gran ritmo en comparación con muchos de los países de la región, además de avanzar en políticas de cooperación internacional, sin embargo, pese a todo esto todavía existe desigualdad en el país y este es uno de los grandes retos que se están proponiendo para que el desarrollo sea completo. Se le presentan grandes retos por delante a nivel nacional y regional, búsqueda de medidas innovadoras en programas de cooperación no reembolsable, articular la posición de oferente -receptor, fortalecimiento de la cooperación sur - sur, triangular, y regional, participación de las instituciones nacionales de forma activa en la CI, etc.

La inversión estatal en algunas áreas como la política ambiental, además de convertirlo en un referente internacional en determinados campos está favoreciendo a la cooperación internacional técnica haciendo a Costa Rica un país susceptible de aportar cooperación mediante la transmisión de conocimientos o expertise en determinadas áreas generando una interesante oferta en la cooperación sur-sur.

5. ASPECTOS TECNOLOGICOS.

Desde Costa Rica, de manera específica, se han señalado las siguientes consideraciones para el diseño y desarrollo del sistema de información, las cuales serán tenidas en cuenta por el equipo consultor. Sin embargo, esta información de requerimientos se recabará en mayor detalle en las reuniones iniciales de la fase de diseño del sistema, siendo objeto de dicha etapa concretar con los países beneficiarios sus necesidades e intereses.

En concreto, desde Mideplan se indica como especialmente importante que:

- No se duplique la labor de los técnicos de las entidades con la implantación de un nuevo sistema, que no se duplique el registro de datos. Por lo que la información, se tome, en la medida de lo posible, de los sistemas existentes.
- Se estandaricen conceptos entre los tres países, y conforme a los términos o conceptos empleados en la región de forma más generalizada.

Se recojan las buenas prácticas, de forma que el sistema permita un aprendizaje (por ejemplo, ahora con la pandemia que hubiese recogido las buenas prácticas en otros países para abordar la situación).

6. ASPECTOS TECNICOS.

Se incluye, en este apartado, los aspectos a considerar en el desarrollo de un Sistema de información de cooperación para Chile, Costa Rica y Panamá, con relación a la normativa a la que ha de atenerse el desarrollo y en cuanto a los aspectos técnicos de los sistemas de información actuales que hayan de vincularse con el nuevo.

Dentro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones se encuentra la Dirección de Gobernanza Digital, el cual se encarga de temas de seguridad, normativa y políticas para softwares y servicios y portales en línea.

En 2018 se dio un importante paso hacia el gobierno digital con el lanzamiento de la Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0.

<https://www.micit.go.cr/sites/default/files/estrategia-tdhcrb.pdf>.

Normas que se entienden necesario considerar:

Ciberseguridad: <https://www.micit.go.cr/gobierno-digital/ciberseguridad>

Instrumentos que marcan la pauta de ciberseguridad en el país:

- Estrategia de ciberseguridad en CR:
<https://micit.go.cr/sites/default/files/estrategia-nacional-de-ciberseguridad-costa-rica-19-10-17.pdf>
- Decreto 37. 052:
https://micit.go.cr/sites/default/files/texto_completo_norma_37052.pdf

Gobernanza digital: <https://www.micit.go.cr/gobierno-digital/gobernanza-digital>

Instrumentos que marcan la pauta de Gobernanza digital en el país:

- Código Nacional de tecnologías digitales:
https://micit.go.cr/sites/default/files/cntd_v2020-1.0_-_firmado_digitalmente.pdf

Índice del documento “Código nacional de Tecnologías Digitales”

CÓDIGO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DIGITALES

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2	INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN LA NUBE	72
EQUIPO DE TRABAJO	4	EQUIPO DE TRABAJO	73
ANTECEDENTES	5	INTRODUCCIÓN AL TEMA	73
ACERCA DEL CÓDIGO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DIGITALES	6	PRINCIPIOS	73
OBJETIVO	7	POLÍTICAS GENERALES	74
ALCANCE	8	POLÍTICAS ESPECÍFICAS	76
METODOLOGÍA	8	ESTÁNDARES	83
ACCESIBILIDAD DIGITAL, USABILIDAD Y EXPERIENCIA DE USUARIO	10	INTEROPERABILIDAD	84
EQUIPO DE TRABAJO	11	EQUIPO DE TRABAJO	85
INTRODUCCIÓN AL TEMA	11	INTRODUCCIÓN AL TEMA	85
PRINCIPIOS	11	PRINCIPIOS	85
POLÍTICAS GENERALES	12	POLÍTICAS GENERALES	85
POLÍTICAS ESPECÍFICAS	15	POLÍTICAS ESPECÍFICAS	88
ESTÁNDARES	22	ESTÁNDARES	89
IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN CIUDADANA	23	NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA	103
EQUIPO DE TRABAJO	43	EQUIPO DE TRABAJO	104
INTRODUCCIÓN AL TEMA	44	INTRODUCCIÓN AL TEMA	104
PRINCIPIOS	44	PRINCIPIOS	104
POLÍTICAS GENERALES	44	POLÍTICAS GENERALES	105
POLÍTICAS ESPECÍFICAS	45	POLÍTICAS ESPECÍFICAS	106
ESTÁNDARES	46	ABREVIATURAS	108
SEGURIDAD TECNOLÓGICA	46	GLOSARIO	111
EQUIPO DE TRABAJO	53	REFERENCIAS	121
INTRODUCCIÓN AL TEMA	54		
PRINCIPIOS	54		
POLÍTICAS GENERALES	55		
POLÍTICAS ESPECÍFICAS	57		
ESTÁNDARES	57		
ITIL	57		
COBIT	57		
ISO 27002	57		
ISO 27032	58		
OWASP	59		
NIST	70		
	71		

Fuente: MICITT

- Implementación de Sitios web accesibles:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89061&nValor3=116705¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=1&strSim=simp

- Regulación y normalización de adquisiciones de tecnología y/o desarrollo de sistemas informáticos de apoyo a la gestión:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89194&nValor3=116985&strTipM=TC

Firma digital: <https://www.mifirmadigital.go.cr/>

No se ha podido obtener información de fuentes primarias sobre qué aspectos técnicos o normativa, de la anterior, u otra, aplicaría, por Ley, al desarrollo de un Sistema de información donde alojar información de Costa Rica. Aspectos indicados por los interlocutores entrevistados:

- Según el representante de HERMES (la empresa que diseñó el SIGECI) y el área informática de MIDEPLAN, la firma digital no aplica y no hay legislación TIC que conozcan que puede afectar, más allá de la prohibición de alojar datos sensibles fuera de servidores del país.
- No debe haber problemas por compartir los datos de forma automática con el SICI, sería solo cuestión de ver qué campos y como debería reportarse, por lo que resulta es una adaptación sencilla.
- La legislación nacional no incluye obligatoriedad de usar código abierto en la administración, si bien es preferible.

4.3. PANAMA

1. SISTEMA DE COOPERACION.

1.1. Actores que componen el sistema de cooperación.

1.1.1. Principales actores de cooperación.

La estructura del sistema de cooperación panameño es dual, así que desde 2015 las atribuciones en esta materia se reparten de forma más o menos equitativa entre:

- Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) y su Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación (VAMC). Dentro del viceministerio es la Dirección General de Cooperación Internacional el actor de mayor relevancia (en el fomento y captación de Cooperación Internacional en Panamá).
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Asimismo, otros actores en el panorama de la Cooperación Internacional panameña son:

- Otras Entidades Gubernamentales: Existe un alto nivel de descentralización de funciones a la hora de ejecutar la cooperación internacional, de forma que Universidades, entidades estatales, regionales o locales, tienen atribuciones propias a la hora de actuar como agentes de cooperación.
- Sociedad Civil: Existe gran cantidad de organismos que ejecutan acciones de cooperación en el país, de forma autónoma.

1.1.2. Vinculación entre los actores:

El nuevo estatus panameño de país de renta alta hace que muchas de las acciones de cooperación pasen a ser financiadas en gran medida con recursos nacionales. Esto supone la búsqueda activa de un mayor fortalecimiento de la coordinación de los actores nacionales del sistema de cooperación, así como la búsqueda activa de sinergias para la realización de proyectos en el país.

No obstante, en Panamá persiste un importante problema de opacidad entre actores, de forma que pese a que la legislación establece la obligatoriedad de informar al ente público nacional en diferentes aspectos de la cooperación, este ámbito es difícil de controlar.

Más allá de los entes privados u autónomos, dentro de la misma administración nacional existe un importante déficit de información, donde la alta rotación de puestos entre cambios de gobiernos hace que la trazabilidad de la información se vea dificultada. En Panamá los cambios de personal funcionario se producen a todos los niveles (dirección y nivel técnico), lo que maximiza el problema de la pérdida de know-how.

Es difícil alimentar un sistema de información sin la cooperación de donantes y ejecutores. Se espera que la irrupción de un nuevo sistema de información pueda incrementar la proactividad de los principales actores en la facilitación de información, de forma que esto pueda facilitar la coordinación y la obtención de recursos de manera conjunta en campos comunes.

1.2. Responsables de la cooperación internacional panameña.

1.2.1 Descripción y mandato.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (MIRE)** es la entidad encargada de “Formular, proponer, ejecutar los lineamientos de política exterior a fin de posicionar a Panamá como un país de diálogo y mediación, defendiendo y protegiendo los intereses del Estado panameño en el ámbito internacional y promoviendo la cooperación internacional”. Es el organismo de fomento, planificación, desarrollo y ejecución de cooperación técnica.

Hasta el pasado 2015, las principales atribuciones en esta materia las ostentaba el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con la Dirección de Cooperación Técnica Internacional como órgano de mayor relevancia en esta materia.

En un momento inicial, se planteaba la creación de una agencia de cooperación que velara por los intereses del país respecto de este ámbito. Sin embargo, la necesidad de dotar de fondos a este organismo, junto a otros factores, determinó la creación del Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación (VAMC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE), incluido en la ley 5 de marzo de 2015, el cual asume las funciones de fomentar la cooperación técnica internacional del país y canalizarla a la instancia competente. De esta forma el MIRE obtiene las competencias en el manejo de la Cooperación Internacional no reembolsable, proveniente de fuentes bilaterales y de aquellas enmarcadas en el Sistema de las Naciones Unidas.

El VAMC realiza el seguimiento y control de los programas, proyectos y actividades de cooperación no reembolsable (salvos los que parten de fuentes de IFIS y JICA) y asesora al ministro para establecer los lineamientos nacionales de cooperación.

Las decisiones del Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación están supeditadas a los mandatos del Gabinete de Cooperación Internacional. De esta forma las capacidades de decisión y actuación del VAMC están limitadas y sus recursos dependen de los presupuestos anuales del Ministerio.

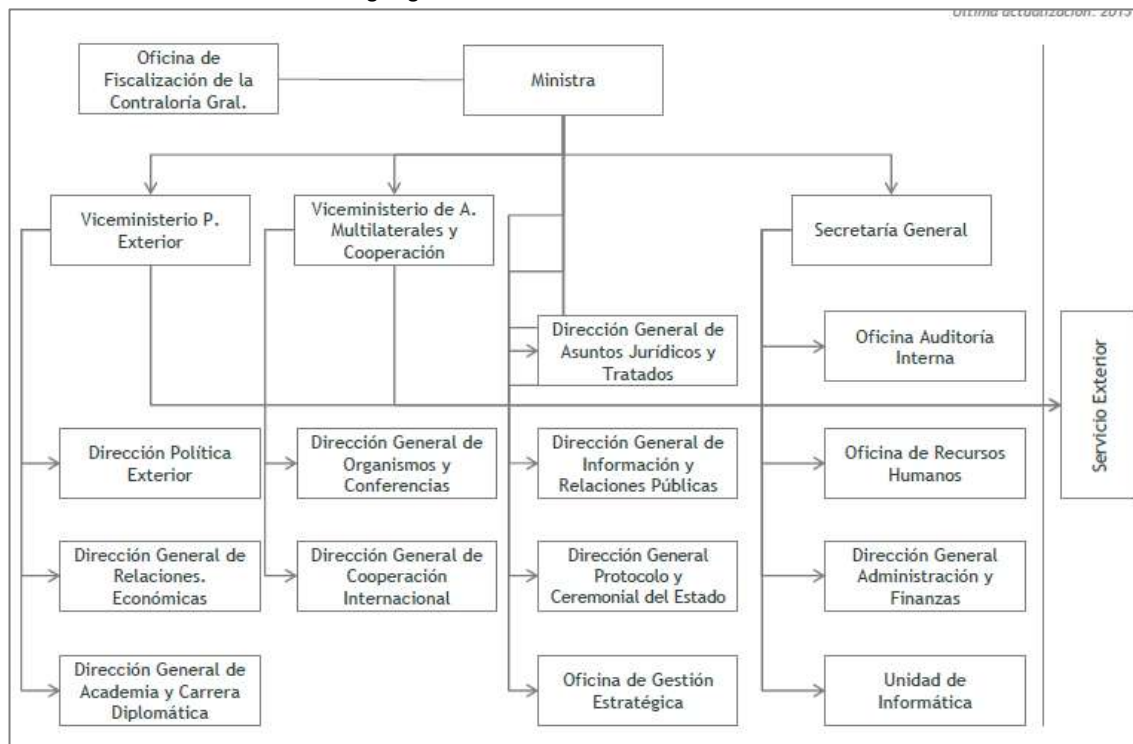
Por su parte, el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** mantiene sus atribuciones en el marco de la cooperación “financiera reembolsable”, y de aquella no reembolsable originada en Instituciones Financieras Internacionales (IFIS) y la Agencia Internacional de Cooperación de Japón (JICA), aunque las atribuciones relacionadas con JICA parece que acabarán en manos del VAMC (al igual que el resto de las agencias bilaterales).

1.2.3. Organigrama.

El Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación es el principal órgano asesor en materia de cooperación, el cual depende directamente del despacho del ministro. Existen análogamente dependencias con funciones relevantes en el ámbito de la cooperación:

- Dirección de Cooperación Internacional: Encargada de promover los recursos técnicos y financieros no reembolsables desde y hacia Panamá, integrando, negociando y dándole seguimiento a las acciones, proyectos y programas que se generen para el mejor aprovechamiento de dichos recursos, para el fomento del desarrollo sostenible.
- Departamento de Negociación Internacional de Cooperación: Encargado de promover relaciones con fuentes cooperantes para lograr los objetivos del plan nacional de cooperación.
- Departamento de Cooperación Bi-Multilateral: Encargado de impulsar los mecanismos de cooperación. Es el departamento que realiza el seguimiento a los proyectos y por tanto integra los datos en el sistema.
- Departamento de Diplomacia cultural
- Departamento de becas y Movilidad académica

Organigrama Ministerio de Relaciones Exteriores Panamá



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

1.3. Estrategia de cooperación en Panamá

Rol de cooperación de Panamá

El incremento del PIB per cápita y niveles de desarrollo social del país hacen que la tendencia sea a ostentar un rol de oferente en el sistema de cooperación internacional, centrado en una tipología de cooperación sur-sur o triangular, siendo Latinoamérica y el caribe su principal área de influencia y decantándose por aquella de tipo técnico.

Este cambio orientación en las formas de cooperación se ha plasmado de forma clara en el Plan de cooperación nacional, si bien en la práctica, la oferta cooperante se ha quedado en el plano teórico, no hay una verdadera política de fomento real de la cooperación como oferente, apenas existen acciones pese a ser país graduado, lo cual explica en alto grado la cada vez más acuciante falta de recursos de cooperación.

Política y estrategia de Cooperación:

El principal documento que rige las prioridades del país para el periodo 2020-2024 es el **Plan Estratégico de Gobierno (PEG)**, publicado en la Resolución de Gabinete N° 149 del lunes 30 de diciembre de 2019.

https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28931_A/GacetaNo_28931a_20191231.pdf

Asimismo, específicamente para la Cooperación, se cuenta con el **Plan “Panamá Cooperera” con horizonte 2030:**

<https://mire.gob.pa/images/PDF/Plan%20Nacional%20Cooperacion%20MIRE.pdf>



El PEG está basado en 5 Pilares:

1. El Buen Gobierno.
2. Estado de derecho, ley y orden funcionando.
3. Economía competitiva generando ingresos y empleos decentes.
4. Combate a la pobreza y desigualdad.
5. Educación equitativa, integral y de calidad.

Estos pilares son la base para el desarrollo del **Plan Nacional de Cooperación**, los cuales desglosan **10 ejes temáticos y un eje transversal** (que marca la actuación de las distintas líneas de acción y cómo sus efectos serían aplicables a muchos de los ejes temáticos).

Por su parte **los 10 ejes temáticos se identifican con los distintos ODS**, aliándose así con los objetivos internacionales de la política de cooperación, a cada eje se le asignan un conjunto de líneas de acción.

La identificación de acciones, productos y efectos/indicadores se establecen en detalle en el **Plan de Acción de Cooperación Internacional (PAC) 2020-2024.**

Relación de objetivos de desarrollo (por ejes) PNC y su alineación con ODS

ODS	EJES TEMÁTICOS PNC
1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Eje 1. Una economía sostenible y de oportunidades
2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades	Eje 2. Una sociedad diversa e inclusiva Eje 3. Una sociedad igualitaria y equitativa para mujeres y hombres Eje 1. Una economía sostenible y de oportunidades
4. Educación de calidad	Eje 5. Unos servicios básicos garantizados
7. Energía limpia y asequible 9. Industria, innovación, infraestructura	Eje 6. Una educación universal y de calidad, y una cultura diversa y accesible
11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Eje 7. Unas infraestructuras eficientes y unos sistemas de innovación para el bienestar y el desarrollo Eje 9. Un medioambiente protegido y sostenible
16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	Eje 4. Una sociedad basada en derechos y segura
Objetivos	Eje 10. Una institucionalidad moderna y democrática a la altura de los retos planteados

Fuente: Panamá Coopera

Objetivos estratégicos:

Cada uno de los ejes temáticos presenta una serie de líneas de acción que rigen los objetivos de Panamá en política de cooperación.

Sectores de actuación:

A un nivel inferior encontramos las Metas PEG, identificadas con cada uno de los 5 pilares de este:

- Buen Gobierno: Planificación para el desarrollo; Finanzas públicas y responsabilidad fiscal; Transparencia y rendición de cuentas; Relaciones internacionales; Gobierno digital; Descentralización.
- Estado de Derecho, de Ley y de Orden; Nuevo orden constitucional; Administración de justicia; Seguridad; Política migratoria.
- Economía competitiva que genere empleos; Empleo; Industria; Comercio; Comercio exterior y exportaciones; Áreas económicas especiales; Minería; MIPYMES y Emprendimiento; Sector financiero; Cooperativismo; Clúster Marítimo, logística y portuaria; Actividad logística

- y portuaria; Pesca; Agro y seguridad alimentaria; Infraestructura pública; Construcción; Energía; Medio Ambiente; Turismo; Transporte.
- Combate a la pobreza y la desigualdad; Salud; Seguridad social; Medicamentos; Agua; Desarrollo social; Mujer; Afropanameños; Pueblos originarios; Clase Media; Deporte; Vivienda.
 - Educación, Ciencia, Tecnología y cultura; Transformar la vocación; Ciencia, tecnología e innovación; Cultura.

Plan Colmena:

El Plan “Colmena”, que busca disminuir la desigualdad y la pobreza, es el resultado de un trabajo articulado entre todos los ministerios e instituciones que han puesto todos sus recursos en beneficio de los sectores más vulnerables que han sido excluido del desarrollo social.

Este proyecto se focaliza en dos vertientes importantes que son: mejorar los servicios que el Estado ofrece (salud, agua limpia, saneamiento, electrificación rural, infraestructura vial, educación, vivienda, deporte entre otros) e identificar las actividades generadoras de ingreso que permitirán mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Colmena se enfocará en los corregimientos con mayor pobreza, a la vez busca intervenir en áreas vulnerables con el fin de atender a aquella población urbana que, por distintos factores, se encuentra en riesgo de caer en la pobreza.

Programas de desarrollo nacional:

Panamá es un país de dimensiones reducidas y zonas con importantes particularidades, ya sea por su situación logística, puestos fronterizos o condiciones de vida de la población indígena.

Administrativamente se distinguen 10 provincias (Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos, Panamá, Panamá Oeste, Veraguas) y 5 comarcas Indígenas (Guna Yala, Embera Wuonaan, Ngabe-Bugle, Madungandi y Wargandi) las 3 primeras de ellas con estatus provincial.

La distribución de los proyectos atendiendo a criterios geográficos incluye la información provincia en aquellos realizados bajo el rol de demandante, desatacado la provincia de Panamá y puestos fronterizos como Bocas del Toro.

Programas como oferente:

Desde la perspectiva oferente el registro nacional incluye al país destino sin mayor disgregación. Desde este un punto de vista encontramos que las zonas de especial interés para el país incluyen el Caribe y la región iberoamericana en su conjunto, así, según los datos de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en su informe de cooperación Sur-Sur y Triangular de 2018 (datos años 2016), Panamá actuó como oferente especialmente en temáticas de transferencia cultural,

mientras, la cooperación recibida se centró en los sectores agropecuarios, salud y del fortalecimiento de las instituciones y políticas públicas.

Entre sus principales socios, cabe destacar a México y Chile.

1.4. Modalidades de Cooperación Internacional en Panamá.

Las modalidades e instrumentos de cooperación panameña son:

Modalidades de cooperación.

1. COOPERACIÓN SUR – SUR: En Panamá, bajo esta modalidad de cooperación, se presta asistencia en capacidades nacionales con valor para otros países de las regiones Sur, como son:

- Sectores clave como la logística de carga y transporte, el sistema bancario, el manejo de cuencas hidrográficas o el servicio 311 de atención ciudadana.
- Intercambios de conocimiento entre países a través del HUB internacional de cooperación.
- Cooperación basada en relaciones directas y horizontales entre los países que enfrentan problemas comunes y que tienen como propósito superar.

El objetivo es el intercambio de experiencias exitosas, recursos y tecnología.

2. BILATERAL: Cooperación basada en relaciones directas y horizontales entre los países.

3. COOPERACIÓN SUR-NORTE: Una nueva forma de cooperación que incluye de forma exclusiva a la dimensión externa de cooperación de Panamá. Se basa en la oferta y canalización de soluciones de desarrollo del Sur hacia el Norte global.

4. COOPERACIÓN TRIANGULAR: Es el tipo de cooperación internacional que combina la cooperación Norte-Sur con la cooperación Sur-Sur; usualmente mediante la asociación de un país desarrollado o un organismo u organización internacional con un segundo país de mediano desarrollo (el cual usualmente provee el componente técnico), para ejecutar acciones de cooperación en beneficio de un tercer país de menor desarrollo.

Es un complemento estratégico integrado por el organismo internacional que provee los recursos financieros, el país que provee los medios técnicos y humanos, y el país beneficiario, puede añadir sus propios recursos.

5. MULTILATERAL: Realizada a través de organismos internacionales, regionales y subregionales, en los cuales participan varios países con intereses determinados de carácter político, regional o sectorial. Ejecutan cooperación con sus propios recursos o con fondos entregados por los países miembros para sus temas concretos.

7. TRADICIONAL O NORTE-SUR: Cooperación usualmente recibida en Panamá como demandante en su dimensión interna como cooperante. Supone la implementación de acciones

en un país para su desarrollo con recursos financieros y/o técnicos aportados por una región del norte global.

8. AYUDA HUMANITARIA: En ocasiones se distinguen aquellas modalidades de cooperación dirigidas en exclusiva a las poblaciones más pobres, o a las que han sufrido una crisis humanitaria (Terremotos, maremotos, guerras, etc.). La ayuda humanitaria se concibe aparte, lo lleva el MIRE pero en la dirección de organismos y no se ingresa al sistema, siguen otra metodología

9. REGIONAL MULTILATERAL: Tiene como misión elevar el desarrollo y el bienestar de los países de una región a través del intercambio, apoyo o coordinación con relación a temas específicos para el logro de sus objetivos comunes. (OEA, SICA u otro organismo de la región LATAM)

10. DIPLOMACIA CULTURAL: Recientemente se ha plasmado un nuevo mecanismo de cooperación centrado en el ámbito cultural, denominado “Diplomacia Cultural” ([http://panamacoopera.gob.pa/wp-content/uploads/ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20DIPLOMACIA%20CULTURAL-ESP%20\(1\).pdf](http://panamacoopera.gob.pa/wp-content/uploads/ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20DIPLOMACIA%20CULTURAL-ESP%20(1).pdf)) centrado sus esfuerzos en materia de música, cine y gastronomía y bajo los mencionados lineamientos de los ODS.

Más información en: <http://panamacoopera.gob.pa/diplomacia-cultural/>

La diplomacia cultural son proyectos específicos de promoción de la cultura panameña (cine, costumbres, música, etc), que no se registran en la plataforma integrada.

11. DIPLOMACIA CIENTIFICA.

Diplomacia Científica es una herramienta al servicio de todos los actores directos e indirectos de las relaciones internacionales que promueve el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y la innovación en el ejercicio de la política exterior y las relaciones internacionales tanto por parte de personal científico como diplomático.

Más información en:

<https://mire.gob.pa/images/PDF/Lineamientos%20de%20la%20Estrategia%20de%20Diplomacia%20Cientifica%20-%20Rev%2031%20de%20mayo%20de%202019.pdf>

Otros tipos de uso poco común:

- Descentralizado.
- Interinstitucional.

Formación de capital humano. Becas.

Es el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, a través de la Dirección General de Cooperación Internacional, quien tiene la función recibir y canalizar la cooperación internacional en materia de educación continua, esto incluye las becas y pasantías internacionales ofertadas por países “amigos” y organismos internacionales.

Los tipos de becas que se ofertan son cursos, diplomados, licenciaturas, maestrías, doctorados, posdoctorados, investigaciones, subespecialidades y pasantías, las cuales pueden ser completas o parciales.

Las becas internacionales se ofrecen en varias modalidades: estudios presenciales, “Online” o mixtas.

El portal de difusión de becas es: <http://panamacoopera.gob.pa/nuevas-becas/>

El Ministerio de Relaciones Exteriores firma y negocia institucionalmente las becas y da difusión a las mismas aunque desde el mismo no se gestionan becas.

Hay otros actores relevantes en este ámbito en Panamá, los cuales tienen la información para el registro de becas nacionales: estos son SENCYT, MEDUCA e IFHRU.

1.5. Flujos de gestión de la Cooperación Internacional.

Según los lineamientos de la política nacional, todos los agentes públicos debería generar la cooperación a través del apoyo y supervisión del Viceministerio de Cooperación de la Cancillería nacional (menos en aquellos casos en los que las atribuciones correspondan al MEF).

Si bien los organismos privados y autónomos tienen potestad para acudir a fondos y procesos de cooperación en sus distintos ámbitos de actuación, toda la cooperación negociada en virtud de los acuerdos de MIRE ha de pasar por el VAMC, asimismo aquella vinculada a JICA, IFIS o reembolsable, tiene como agente intermediario al MEF.

La dualidad de atribuciones entre MEF y MIRE dificulta el control de acciones, ya que hay fondos de cooperación bilateral que son gestionados en su aplicación por organismos como el BID (Ej.: Fondo del agua de AECID) con lo cual los proyectos asociados a estas actividades son atribuciones del MEF, pero la firma de convenios es del MIRE.

Es importante conocer los procesos oficiales de acceso a cooperación a través del MEF y MIRE ya que la información que se vuelca en los distintos sistemas de información parte de estos flujos de comunicación:

Proceso oficial del acceso de cooperación a través del MEF:

Propuesta de cooperación:

El primer paso parte de las instituciones solicitantes, y consiste en una propuesta de Cooperación Técnica No Reembolsable, la cual ha de ser evaluada por la Dirección de Financiamiento Público quien remite una nota técnica a la Institución Financiera pertinente.

Los proyectos cuya gestión presupuestal se realicen mediante la intervención de la administración pública panameña, necesitan de la **certificación de partida presupuestaria de la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) y solicitud de Dictamen Técnico y confirmación en el registro en Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a través de la Dirección de Programación de Inversión (DPI).**

Los proyectos deben ser validados por el Departamento de Asesoría Legal y el Consejo Económico Nacional.

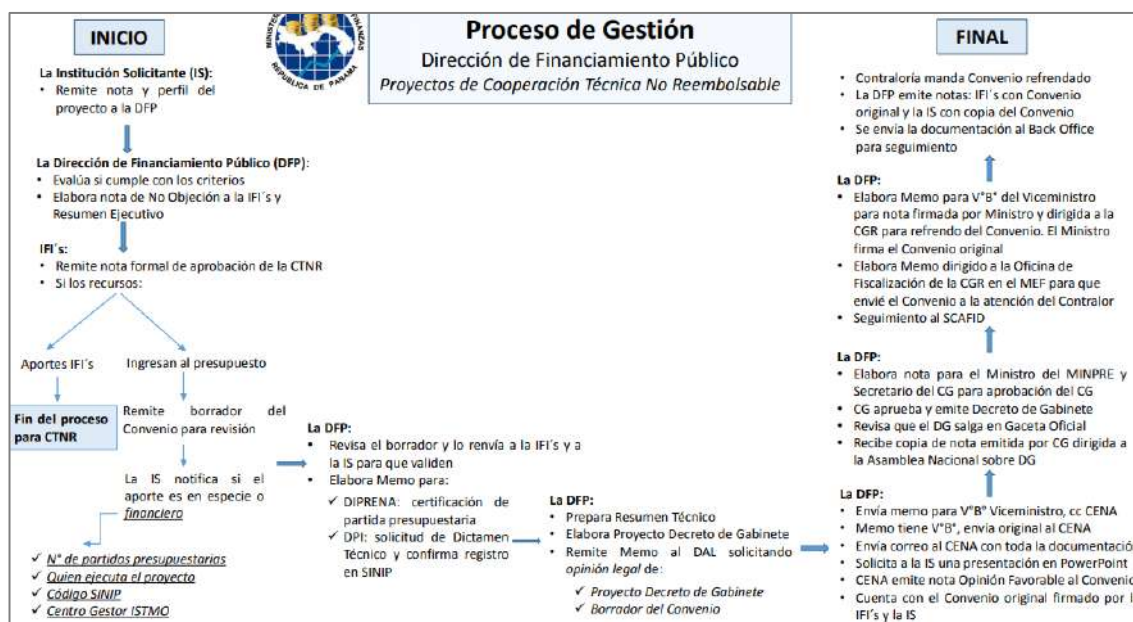
Aprobación y seguimiento:

Una vez aprobado por la Dirección de Financiamiento Público pasa al Sistema de Seguimiento, Control, Acceso y Fiscalización de Documentos (SCAFID) de la Contraloría General de La República de Panamá.

En el caso del MEF el control de proyectos es sencillo, ya que en la mayoría de los casos incluye movimientos de recursos que han de ser fiscalizados por este organismo y por la contraloría nacional.

El proceso para la aplicación de un proyecto debe partir siempre de la institución beneficiaria o ejecutora, el cual debe solicitar al MEF una “No Objeción”, siempre que la cooperación implique presupuesto debe inscribirse en el SNIP. Aunque no deberían, los organismos huyen del realizar este proceso siempre que pueden, especialmente en aquellos de cooperación técnica cuyo control el más complicado por la falta de flujos auditables, ya que el envío de técnicos por parte de instituciones financieras internacionales intenta muchas veces que sea directo, sin pasar por los ministerios para agilizar los procesos.

Flujo de cooperación solicitud a través del MEF



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Proceso oficial del acceso de cooperación a través del MIRE:

Desde el punto de vista de la oferta:

Con respecto a los procesos del MIRE, en primer lugar hemos de comentar la prácticamente ausencia total de procesos de oferta, es decir cooperación técnica realizada por panameños con beneficiarios fuera de sus fronteras.

Actualmente el único catálogo de oferta técnica iniciado por el MEF previo al cambio de competencias se encuentra en standby. Con la entrada del nuevo ejecutivo está en revisión pero le queda aún tiempo para ser operativo y publicable. Si atendemos a las cifras publicadas por SEGIB, Panamá apenas presenta actividad como oferente.

Desde el punto de vista de la demanda:

Desde el punto de vista de la demanda, observamos como la información se escapa de forma muy acusada, donde las instituciones demandantes y oferentes huyen de la intervención pública por ser un trámite que está lejos de aportar ningún beneficio, sólo ocasiona retrasos.

Esto crea un escenario de desconexión importante entre los actores, ya que ante la falta de bases de información y jornadas o puntos de encuentro sectoriales, las instituciones no conocen las prioridades y acciones emprendidas de las demás (se desperdician recursos cada vez más escasos).

Esta falta de comunicación es especialmente acusada en los procesos de cooperación puramente técnica, donde las facilidades para contar con apoyo técnico de un organismo cooperante, sin que pase la información por el MIRE es muy sencilla.

Tal y como se establece en la teoría de cooperación en el país, la cancillería es el ente habilitado para la realización de las negociaciones institucionales en el ámbito de la cooperación, por lo que las instituciones solicitantes deben remitir sus propuestas de proyectos al MIRE, el cual, una vez cerciorado de que los objetivos de la misma casan con los lineamientos de la política regional, es el encargado de negociación con las instituciones cooperantes para la formalización de este proceso.

Toda la cooperación negociada por el MIRE debería ser solicitada por los demandantes a través de la cancillería, y los acuerdos entre países e instituciones deberían ser formalizados en última instancia por cancillería (pese a que los procesos de contacto inicial puedan darse entre demandantes y oferentes). La realidad no se acerca a la teoría, si bien algunas instituciones son más cooperadoras que otras (PNUD incluye al MIRE en las mesas de negociación para que controlen la información que se realiza en el país).

2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN PANAMÁ.

Exponemos, a continuación los sistemas de información sobre Cooperación existentes en Panamá.

2.1. Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Coopera.

1. INTRODUCCIÓN.

Panamá cuenta con una plataforma propia para el seguimiento de los procesos de cooperación.
<https://sigob.mire.gob.pa:7040/gestion/seguridad/login.aspx?ms=ertm>

Base de Panamá Coopera: SIGOB.

El Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Coopera fue configurado usando como base el sistema de seguimiento de metas desarrollado por el Proyecto SIGOB “Fortalecimiento de las capacidades de Gestión para la Gobernabilidad” el cual se ha utilizado en el Ministerio de relaciones Exteriores de la República de Panamá desde 2015. Este sistema es un ERP completo de seguimiento a los proyectos.

De esta forma **el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un total de 5 módulos habilitados en el SIGOB nacional**, lo que lo convierte en una de las instituciones con mayores funcionalidades activas en esta red. Especialmente si lo comparamos con otras dependencias análogas como el MEF, el cual solo utiliza hoy en día el módulo de comunicaciones.

El módulo de cooperación tiene su reflejo en el aplicativo web de Panamá Coopera, el cual aglutina cierta información sobre la cooperación del país, si bien los accesos a la información específica, como veremos a continuación son exclusivos para los operarios del Viceministerio de Cooperación.

Panamá Coopera no incluye información de parámetros no incluidos en el SIGOB como son las Becas o Diplomacia Cultural, las cuales se controlan mediante Excel propios de esta institución gestionados de forma independiente. En el caso de Becas, concursos disponibles y alguna información general de las líneas que se siguen en diplomacia cultural Panamá Coopera difunde.

Método de Sistema de metas del SIGOB.

La metodología para el seguimiento de la cooperación internacional se levantó en el año 2016 y le herramienta comenzó a estar operativa en 2017.

Uno de los aspectos más importantes del enfoque y método del Sistema de metas del SIGOB es el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los actores institucionales con responsabilidad directa en la ejecución de los programas de Acción Gubernamental.

Dentro del proceso de trabajo que establece el sistema de metas, los miembros de la red deben cumplir con rutinas semanales y mensuales que permiten el fortalecimiento de la gerencia y coordinación institucional, así como la atención de los temas prioritarios vinculados a los programas de acción gubernamentales (PAGs).

El sistema de Metas SIGOB está en funcionamiento en el MIRE y en otras instituciones del Gobierno Panameño. En el MIRE tiene utilidad para el seguimiento de proyectos, registro y reportes de proyectos de cooperación.

El sistema se basa en métodos de programación y gestión que permiten informar acerca del avance de la Meta en general, y de las Metas intermedias que lo componen, así como de sus:

- Indicadores de avance
- Restricciones políticas, financieras u otras que impidan su concreción.
- Alertas sobre posibles impedimentos
- Oportunidades de acción comunicacional que se presenta en su desarrollo.

Sistema de metas de la Cancillería de Panamá

DESCRIPCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESTRICCIONES	ALERTAS	GES	ATR	REP	OPO
FONDOS MOVILIZADOS PARA LA SEDE DE INNU Y ASIS. HUMANITARIA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL / LOMBARDO, SANDRA	15 JUN 2017 FALTAN: 418 DÍAS.	0	0	0	0	0	2
DIPLOMACIA CULTURAL DE PANAMÁ FORTALECIDA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL / LOMBARDO, SANDRA	15 MAR 2017 FALTAN: 326 DÍAS.	0	0	0	0	0	0
INTRANET IMPLEMENTADO DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS / DE LEÓN, MONICA	30 ABR 2016 FALTAN: 7 DÍAS.	0	0	0	0	2	0
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS / DE LEÓN, MONICA	17 ABR 2016 VENCIÓ: -5 DÍAS.	0	0	0	0	1	0
MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNACIONAL MONITOREADOS (SIMAT) DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS / DE LEÓN, MONICA	29 FEB 2016 VENCIÓ: -53 DÍAS.	0	0	0	0	1	0
PÁGINA WEB SEDE Y SERVICIO EXTERIOR ACTUALIZADA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS / DE LEÓN, MONICA	30 DIC 2015 VENCIÓ: -184 DÍAS.	0	0	0	0	7	0
INFORMES NACIONALES DE CUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS PRESENTADOS DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES / LÓPEZ CORNEJO, MAX JOSÉ	31 ENE 2017 FALTAN: 283 DÍAS.	0	0	0	0	36	0
HUB DE ASISTENCIA HUMANITARIA - REGLAMENTO DE GESTIÓN ACORDADO DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES / LÓPEZ CORNEJO, MAX JOSÉ	30 SEP 2016 FALTAN: 160 DÍAS.	0	0	0	0	3	0
CONCURSO DE ASCENSO DE CARRERA DIPLOMÁTICA IMPLEMENTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR / BROCKE, ITZA	15 MAY 2016 FALTAN: 22 DÍAS.	0	0	0	0	3	0
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS DEFINIDA	30 JUN 2016						

Fuente: Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación

2. ACCESO AL SISTEMA.

El sistema es cerrado y es necesario loguearse para acceder al mismo:

3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA.

El sistema está concebido para la inclusión del **seguimiento de toda la cooperación no reembolsable**, dentro del ámbito de aplicación del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE).

Esta concepción de “toda” la cooperación es un concepto aspiracional y aún lejos de la realidad, a pesar de ello la estructura del sistema está diseñada para que pueda darse la misma.

De esta forma podemos encontrar funcionalidades para:

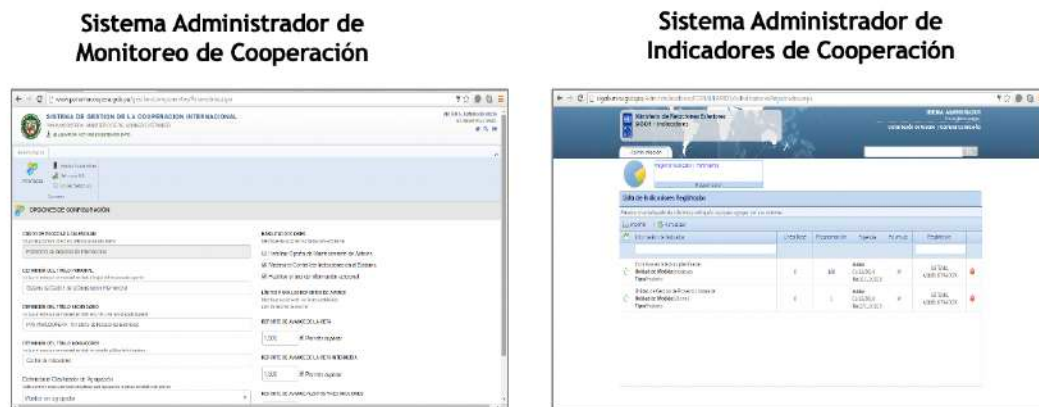
- el seguimiento y actualización de presupuestos
- ejecución efectiva y monitoreo de los hitos y metas de los diferentes proyectos

- avisos y plasmación de cronogramas para el seguimiento de las diferentes acciones iniciadas
- y banco de documentos asociados.

Módulos del sistema:

Los usuarios de este sistema disponen básicamente de 2 módulos u operatividades, siendo el principal de ellos el sistema de administrador de monitoreo de cooperación.

Herramienta Tecnológica – Interface Administrador.



Fuente: Panamá Coopera.

Sistema de monitoreo.

El sistema de monitoreo esta conceptualizado para mantener la información y realizar seguimiento de:

1. Información de base:

1. Presupuesto y Costo
2. Etapa del proyecto: Pese a tener la posibilidad de incluir datos de: En planificación, En adjudicación, En Refrendo, En Ejecución).

2. Metas intermedias:

1. Sistemas de alertas para mantener vigentes las fechas y reportes de avance de las metas intermedias y/o registrar nuevas
2. Identificar las oportunidades comunicacionales

3. Reporte para el titular de la institución:

1. Reportar los principales avances los proyectos y los logros esperados.

Tablero de gestión:

El tablero de gestión de esta plataforma se caracteriza por mostrar la información de los avances de gestión de cada proyecto de forma clara, donde se identifica cada proyecto

como una meta en sí misma (herencia del “sistema de metas institucionales” de cuya formulación parte al actual de cooperación).

Así la primera visual nos muestra el listado de proyectos semaforizado, es decir, incluyendo los colores verde, amarillo o rojo según el grado de retraso o actualización en las tareas de gestión (gris para los cerrados), seguimiento y monitoreo que llevan aparejados en cada caso, asimismo se incluyen avisos temporales, restricciones o alarmas asociadas a cada caso.

El Tablero de Gestión, es una herramienta diseñada para que los Miembros de la Red (Responsables, Directores, Comité Técnico Central y de Gerencia, tengan una clara visión de la programación de metas intermedias o Productos de Gestión y del estado de situación de cada una de las Metas o Proyectos. Este Tablero permite a los Miembros de la Red acceder a:

- A. Metas / Proyectos
- B. Filtros de metas
- C. Visualización de metas.

Imagen del módulo Panamá Coopera.

DESCRIPCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESTRICCIONES	ALERTAS	GES	ATR	REP	OPO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
MEJORAMIENTO DE CENTRO DE CUSTODIA - BASILIO LAKAS, COLÓN MINISTERIO DE GOBIERNO / TELADA, EMMA	31 MAR. 2016 FALTAN: 128 DÍAS	1	2	3	4	5	6	B/. 825,007	B/. 0
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CUSTODIA - PACORA MINISTERIO DE GOBIERNO / TELADA, EMMA	30 SEP. 2019 FALTAN: 1406 DÍAS	0	0	0	0	0	1	B/. 7,498,380	B/. 0
MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES DE CUSTODIA Y CUMPLIMIENTO MINISTERIO DE GOBIERNO / TELADA, EMMA	30 SEP. 2019 FALTAN: 1406 DÍAS	0	0	0	0	0	18	B/. 1,400,000	B/. 0
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CUMPLIMIENTO - CENTRO DE HERRERA MINISTERIO DE GOBIERNO / TELADA, EMMA	30 DIC. 2018 FALTAN: 1132 DÍAS	0	0	0	0	0	7	B/. 0	B/. 0
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSICIÓN - PACORA MINISTERIO DE GOBIERNO / TELADA, EMMA	30 ENE. 2018 FALTAN: 710 DÍAS	0	0	0	0	0	1	B/. 5,261,797	B/. 0
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CUMPLIMIENTO - BASILIO LAKAS, COLÓN MINISTERIO DE GOBIERNO / TELADA, EMMA	21 DIC. 2017 FALTAN: 758 DÍAS	0	0	0	0	0	2	B/. 4,466,691	B/. 0
Ocupación del Centro Penitenciario LA NUEVA JOYA MINISTERIO DE GOBIERNO / PINZÓN, GABRIEL	30 DIC. 2016 FALTAN: 402 DÍAS	0	1	0	0	2	1	B/. 15,110,230	B/. 0
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y CENTROS PENITENCIARIOS A NIVEL NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO / PINZÓN, GABRIEL	30 MAY. 2019 FALTAN: 1283 DÍAS	0	0	0	0	1	36	B/. 7,500,000	B/. 101,067
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN PENITENCIARIA MINISTERIO DE GOBIERNO / PINZÓN, GABRIEL	01 ENE. 2018 FALTAN: 710 DÍAS	0	0	0	0	1	37	B/. 1,398,000	B/. 0

Fuente: Manual de usuario.

Buscador de proyectos:

Análogamente se incluyen un buscador de proyectos según una serie de clasificadores predefinidos.

Generador de reportes:

Finalmente encontramos el generador de reportes asociados a esta información, pudiendo extraer la misma en formato Excel o pdf.

Sistema de indicadores.

Con respecto al sistema de indicadores, este condensa y analiza la información concerniente al seguimiento de los proyectos estatales.

4. USUARIOS.

Los únicos usuarios habilitados son los sectoristas que registran y gestionan la información por esta vía.

Si bien es cierto que esta información es de uso práctico para la formalización, revisión de avances de ejecución y cierre de los proyectos por parte del Comité Técnico de Cooperación y de la Viceministra Cooperación (y por ende del Ministro de Relaciones Exteriores).

Aunque otras entidades no tienen acceso directo al sistema, si están habilitados para solicitar reportes de información al respecto, los cuales son remitidos por el viceministerio siempre que sean requeridos.

Roles y Funciones en el Sistema de Seguimiento de la Cooperación Internacional

Roles y funciones Ciclo gestión CI.

	Formalización	Ejecución	Cierre
Institución Ejecutante	Presenta proyecto formulado con presupuesto aprobado	Presenta informes de avance semestrales, anuales, POA anuales	Presenta informe de cierre del proyecto
Monitor de Cooperación	- Supervisa la actualización de información proporcionada por las instituciones en el sistema de monitoreo - Prepara resumen de alertas y oportunidades comunicacionales - Convoca reuniones sectoriales para comunicación de avances, retos y búsqueda de soluciones - Garantiza calidad de la información actualizada en el sistema de monitoreo y brinda capacitación a nuevos usuarios - Configura Indicadores de proyectos de cooperación para posterior seguimiento y emisión de reportes - Convoca a los analistas de cooperación a reuniones semanales, mensuales de revisión de avances y oportunidades de mejora e intercambio de buenas practicas		
Analista de Cooperación	- Asesora a ejecutante en formulación de proyecto - Revisa de propuesta y documentación de proyecto - Gestiona firma de acta de ejecución por parte de la Junta del Proyecto	- Revisa documentación recibida e ingresa información descriptiva de proyectos - Adjunta documentación de referencia del proyecto - Registra avances semestrales y anuales - Reporta alertas ARO's a Responsable de proyectos	Reporta cierre del proyecto ya actualiza informe de resultados
Director/ Subdirector Cooperación	- Valida información con DGPECI - Consolida firmas contrapartes y envía proyecto a Contraloría - Comunica inicio de ejecución aprobado por Junta del Proyecto	- Configura nuevos proyectos y permisos en sistema de monitoreo - Monitorea que los reportes de avance, semestrales, anuales e indicadores se actualicen oportunamente - Revisa, gestiona y deriva ARO's a CTC	Informa cierre del proyecto y gestiona estrategia de comunicación y publicación de lecciones aprendidas
Comité Técnico de Cooperación	- Conoce avances en formulación y proyectos aprobados - Aprueba inicio de ejecución	- Revisa, gestiona y deriva ARO's a Viceministerio - Revisa reportes de avance, semestrales, anuales e indicadores se actualicen oportunamente - Revisa y autoriza POA's anuales	- Autoriza cierre prematuro de proyecto (Casos que ameriten) - Revisa Informe de cierre de proyecto
Viceministerio de Cooperación	- Conoce avances en formulación y proyectos aprobados - Coordina firma Ministra	- Revisa y gestiona respuesta solución a ARO's - Revisa reportes de avance, semestrales, anuales e indicadores se actualicen oportunamente	- Autoriza cierre prematuro de proyecto (Casos que ameriten) - Revisa Informe de cierre de proyecto

Fuente: MIRE

Los técnicos del viceministerio (analistas y directores de cada área de cooperación) incluyen información de los proyectos aprobados en el sistema sin una validación posterior, es decir, lo

que se remite en la ficha semestral por parte de la institución el técnico del viceministerio lo incluye al sistema y no necesita validarse para aparecer registrado.

Actores implicados en la arquitectura de Monitoreo: existen varios actores implicados en el proceso desde la formulación al cierre.

El escalón más bajo y principal de esta cadena es la **Institución demandante o ejecutora**, siendo esta la beneficiaria y conocedora de las necesidades reales de campo y el desarrollo específico de cada proyecto. De ellas deben partir las propuestas concretas y la información real y actualizada sobre cada realidad y la situación de avance real de cada proyecto. Tal y como podemos observar en el esquema suscrito, la información referente a estos proyectos debe ser remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El principal ente organizativo y de control son los **Monitores de cooperación**, quienes supervisan la información y realizan los cronogramas de seguimiento e indicadores necesarios para los monitoreos, estos monitores coordinan la acción combinada de analistas y directores de cooperación.

Los **directores de cooperación** son los usuarios prácticos del sistema de monitoreo de la cooperación internacional, ya que configuran los nuevos proyectos y permisos en sistema y supervisan los reportes de avance, semestrales y anuales y que los indicadores se actualicen oportunamente.

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PANAMÁ COOPERA.

Exponemos, a continuación, la descripción de los principales aspectos técnicos de Panamá Coopera.

El lenguaje de programación en el que está desarrollado es:

- MicrosoftFullStack
- NET ASP.NET 3 a 5
- .NETCore2y3 ▪ C#
- SQL-Server 2019

El sistema SIC utiliza una BD SQL-Server 2019

El framework utilizado para su desarrollo es Angular 1.5 y Angular 9

El Sistema operativo que ocupan los servidores en los que se encuentra desplegada la aplicación es WindowsServer2016

No existen restricciones en su caso, a nivel de usuario para el uso del sistema (Por ejemplo: componentes que sea necesario tener instalado en el equipo del usuario, restricción de uso a algún navegador...

En cuanto a las restricciones técnicas, en su caso, a nivel de usuario para el uso del sistema, para las soluciones web no existe ninguna restricción, las versiones cliente/servidor utilizan el cliente

propietario de escritorio, específicamente necesario para el sistema TRE (que no tiene versión WEB).

Los mecanismos del Core de SiGOB utilizan un API en SQL-Server, y webservices. o Los desarrollos internos utilizan web services y REST API

El API en SQL Server se asignan los permisos según los requerimientos aprobados.

Los webservice tiene sus respectivos archivos WSDL.

Los API tienen un OAS preliminar.

El servidor de aplicación utilizado es **IIS v10.0**

Restricciones, en su caso, en los mecanismos de acceso que podrán habilitarse (por ejemplo, VPN que sólo funcionen con determinados sistemas operativos...) en este caso, podría habilitarse VPN Checkpoint end-point (quizás hay versión Linux).

Utiliza el mismo repositorio de código para versionado que SIC (AGCID), GIT.

No usa ninguna herramienta de verificación automática de calidad del código.

6. REGISTRO DE INICIATIVAS

Qué se registra:

En resumen, el registro incluye **todos los proyectos de cooperación técnica no reembolsable**, que en el ámbito de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores se cuente con información.

Esta consideración incluye a los diversos instrumentos de cooperación, ya se plasmen en programas, proyectos o acciones, salvo aquellas que parten de Instituciones Financieras Internacionales o el JICA, cuyo registro es atribución del MEF.

Ciclo de gestión del registro:

Los proyectos se asignan a los distintos responsables de la cancillería para realizar las distintas labores de seguimiento e incluir la información pertinente en los hitos correspondientes, siendo esta labor la más relevante (así lo podemos observar en el semáforo de seguimiento en el pantallazo anterior, donde las líneas rojas marcan aquellos proyectos con hitos vencidos en el tiempo sin haber introducido los cambios necesarios).

La falta de recursos para un seguimiento más exhaustivo hace que no se dedique tiempo a la introducción de proyectos cuyo estatus sea previo al aprobado.

Este sistema se alimenta de forma piramidal, de modo que cada institución ejecutora es la encargada de monitorear, gestionar y dar seguimiento al proyecto, debiendo reportar de forma periódica la información necesaria a cada técnico asignado dentro del Viceministerio.

La falta de proactividad de las instituciones ejecutoras hacia el control del Viceministerio hace que no se considere factible la apertura al ingreso de datos directo por parte de las instituciones al SICI nacional, siendo únicamente una herramienta de gestión, visualizada y gestionada

únicamente por los técnicos de este organismo. Existe cierta desconfianza entre instituciones en ambos sentidos.

Campos de registro en Panamá Coopera:

Como se ha visto en la descripción del ciclo de recogida de información, desde el Viceministerio, se solicita que las entidades con proyectos activos de cooperación reporten los mismos. Para ello, se les proporciona un Formulario que incluye una serie de campos que después, los técnicos del viceministerio registran en Panamá Coopera. Después, los campos clasificadores sirven para categorizar los proyectos y sacar información y reportes.

Las entidades remiten al Viceministerio un formulario con los siguientes campos (en formato Word):

NOMBRE DEL PROYECTO:
INSTITUCION RESPONSABLE:
FECHA DE INICIO FECHA DE FIN
ESTADO DE GESTION (Formalización – ejecución – cierre)

OBJETIVO:
PRINCIPALES PRODUCTOS / RESULTADOS:
ANTECEDENTES:

CLASIFICADORES:

- ODS: Campo abierto.
- Objetivo PEG:
 - 1. Desarrollo económico
 - 2. Desarrollo social
 - 3. Desarrollo de las personas
 - 4. Infraestructuras
 - 5. Ambiente
 - 6. Gobernabilidad
- Modalidad de cooperación:
 - Norte a Sur
 - Regional / Multilateral
 - Triangular
 - Horizontal Sur- Sur
 - Bilateral
 - Multilateral
 - Descentralizada
 - Descentralizada interinstitucional

El sistema de registro de cooperación panameño no identifica como un filtro independiente a los tipos de cooperación por fuente de financiación (Cooperación Multilateral/Bilateral), integrándolos como modalidades individuales de cooperación, dificultando en cierto modo la caracterización de proyectos.

- País cooperante:
- Institución ejecutora: Campo abierto
- Institución cooperante:

- PNUD
 - JICA
 - OEA
 - OIEA
 - Otros: campo abierto
- Intervención de Panamá
 - Demandante de cooperación
 - Oferente de cooperación
- Área de DGPECI:
 - Desarrollo de capacidades y conocimiento
 - Desarrollo Laboral y económico
 - Desarrollo social, bienestar y equidad
 - Gobernabilidad democrática
 - Conservación y cambio climático

Costo total: US\$....

Periodo de actualización:

Los requisitos de información generales indican **al menos una actualización semestral entre los actores con proyectos activos en el sistema de cooperación internacional.**

Otras actividades y como se controlan:

Becas:

Hemos de mencionar de forma individualizada a las Becas únicamente otorgan difusión a las becas de otros países, no constituyendo parte del sistema de información integrada nacional. Su registro se lleva a cabo a través de un Excel.

Diplomacia cultural:

Como se indicaba anteriormente, la diplomacia cultural son proyectos específicos de promoción de la cultura panameña (cine, costumbres, música, etc.). Al igual que en el caso de las becas no se registran en el sistema de información. Su registro se lleva a cabo en un Excel.

Proyectos multilaterales:

De forma complementaria, el viceministerio mantiene un registro en Excel de los Proyectos Multilaterales.

No se ha obtenido los Excel de becas, diplomacia cultural ni proyectos multilaterales pero hay que plantearse si se incluirá esta información en SICI y, por tanto si es necesario contar con ellos como insumos.

Ayuda humanitaria: Esta modalidad de cooperación tampoco se integra al sistema.

Tipos de acción (Programa – Proyecto – Acción):

Los formularios de solicitud de información remitidos por los ejecutores incluyen información complementaria sobre la categorización de proyectos, los cuales pueden incluirse según el formato de aplicación de las distintas iniciativas. Los instrumentos de cooperación, o la clasificación de iniciativas, se puede hacer conforme a la siguiente clasificación (la cual se usan en el registro de la cooperación).

- Programa
- Proyecto
- Consultoría
- Estudio
- Beca
- Capacitaciones
- Pasantía
- Asistencia técnica
- Voluntariado
- Donación

Programa, Proyecto, Capacitaciones, Pasantía y Asistencia técnica son los términos que realmente se usan para el registro en el sistema nacional, el resto muestran una representatividad residual.

Existe además el mecanismo de cooperación mediante las denominadas Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPDs), siendo estas iniciativas que incluyen tanto a administraciones públicas y empresas privadas, pudiendo integrar a otras entidades como ONGs.

Estas acciones se generan de manera puntual, pese a que el interés en las mismas es creciente por favorecer la transferencia de y conocimientos para el desarrollo humano.

2.2. Sistema de información – MEF.

Más allá de este sistema, y tal y como hemos comentado en epígrafes anteriores, el MEF mantiene su propio sistema, menos desarrollado y cuyo seguimiento real de proyectos se realiza por medio de un Excel interno.

Formato: Excel

Quien registra: La información recogida por el MEF ingresa a través de los propios técnicos de cooperación, siendo las áreas de registro y estadística las encargadas de incluir y tratar los datos suministrados.

Ciclo de registro y revisión: Dada la naturaleza de los proyectos que incluye el MEF en su ámbito de gestión, existe un nivel de control relativamente elevado en ciertas temáticas, de forma que

la necesidad de la obtención de la “No Objeción” del Ministerio por parte de las entidades solicitantes de cooperación hace que la información fluya hacia del MEF en etapas tempranas.

El proceso se inicia con el envío del formulario por parte de la entidad solicitante al MEF, el cual contiene la información fundamental para ser incluidos en el sistema de seguimiento (Excel)

En el caso de información con transferencias monetarias, los datos son especialmente validados y contrastados, de forma que debe inscribirse en el SNIP, asimismo el SENA debe aprobarlo para que pueda suscribirse convenio.

Campos: Las entidades remiten al MEF su presentación de propuestas de Cooperación Técnica No Reembolsable a través de un formulario con los siguientes campos (en formato Word, Formulario para la presentación de propuestas de Cooperación Técnica No Reembolsable):

I. DATOS GENERALES

Nombre de la propuesta

Antecedentes

Justificación

Descripción de la propuesta

Propuesta: Nueva / Continua

Modalidad: Seleccionar una o varias opciones

Asistencia Técnica:

Pasantía:

Consultoría:

Talleres:

Intercambio de expertos:

Becas:

Voluntarios:

Donación de equipos:

Proyectos Integrales:

Programas Conjuntos:

Nombre de la Entidad Solicitante:

Entidad Beneficiaria:

Organismo Cooperante:

Entidad Ejecutora:

Objetivo General: Lo que se espera lograr como efecto directo del proyecto.

Objetivos Específicos: Definir los cambios necesarios para lograr el objetivo general.

Duración: Duración total de la ejecución del proyecto, consideradas todas sus actividades, en meses o años.

Fecha estimada de inicio de ejecución:

Fecha estimada de culminación de ejecución:

Sector:

Administración y servicios generales
Agropecuaria
Ambiente
Educación y cultura
Energía
Finanzas
Industria, comercio y turismo
Justicia
Minería
Protección ciudadana
Salud
Telecomunicaciones
Trabajo y Bienestar social
Transporte
Vivienda

Objetivos de desarrollo sostenible:

Fin de la pobreza
Hambre cero
Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Agua limpia y saneamiento
Energía asequible y no contaminante
Trabajo decente y crecimiento económico
Industrial, innovación e infraestructura
Reducción de las desigualdades
Ciudades y comunidades sostenibles
Producción y consumo
Acción por el clima
Vida submarina
Vida de ecosistemas terrestres
Paz, Justicia e instituciones sólidas

Ubicación geográfica: Especificar la ubicación geográfica en la cual se ejecutará el proyecto.

Urbana
Rural

Actores claves: Detallar que agrupaciones o gremios estarán participando en el programa tanto de forma pasiva como activa

Beneficiarios:

Directos
Indirectos
Total

Vinculación con el Plan de Gobierno de Panamá (PEG)

Ámbito de actuación
Líneas de intervención

Pilares de competitividad

Vinculación con el Plan sectorial: Indicar objetivos de la entidad relacionados con la propuesta

Resultados esperados: Lo que el proyecto se compromete a alcanzar

Indicadores: Mediciones con los cuales se verifica la producción de resultados

Componentes – productos: Qué desea lograr o conseguir con la ejecución de la propuesta

Cronograma de actividades: Describir o incluir cronograma

II. DATOS FINANCIEROS

¿La propuesta está ligada a Financiamiento público?

SI. NO

La ejecución es:

Anual

Plurianual

Aporte externo: Monto aproximado del aporte del organismo financiero:

Aporte local: Monto aproximado por año de la institución

Efectivo

Especies

Partida presupuestaria: Colocar el número de partida presupuestaria

Presupuesto por componentes:

Cuadro desglosando cuanto será asignado a cada componente

Administrador de fondos: Presentar análisis de selección de agente fiduciario

III. DOCUMENTOS ANEXOS.

Documentos anexos:

Describir los documentos que se adjuntan

(acuerdo, convenio, ayuda memoria, ley específica, datos estadísticos..)

IV. DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE

Datos de la entidad beneficiaria

Nombre del responsable del proyecto

Cargo

Dirección

Teléfonos

Correo electrónico

(puede agregarse más de una persona)

El formulario debe tener sello y firma del despacho superior de la institución solicitante).

Información registrada por el MEF (en el Excel de seguimiento):

Título del proyecto
Monto aprobado institución financiera
Nº de proyecto asociado
Observaciones
Institución (IFI O JICA)
Tipo de cooperación
ODS
Sector/área
Institución solicitante
Institución ejecutora
Institución avalista o socia
Eje/pilar acción PEG
Estatus (aprobado/ejecución/finalizado)
Nombre contraparte
Monto total
Aporte externo
Aporte regional
Aporte local en USD y/o especie
Fecha inicio
Fecha finalización
Duración (Meses)

Esta institución si muestra datos públicos de cooperación técnica en su web, donde podemos visualizar los Proyectos de inversión en periodo de desembolso.
<https://fpublico.mef.gob.pa/es/cooperacion-tecnica>

Información de proyectos publicada por el MEF

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE				
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PERIODO DE DESEMBOLSO				
Fuente	Institución	Sector / Proyecto	Monto Total (Millones de Dólares USD)	% Presupuesto Ejecutado
Ambiente, Agua y Saneamiento			1,323.05	
BID	MINSA	Programa de Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá	30.00	95%
BID	CONADES	Programa Unificado Desarrollo Sostenible del Sector de Agua Potable y Saneamiento en las Provincias	50.52	95%
BID	CONADES	Programa Unificado Desarrollo Sostenible del Sector de Agua Potable y Saneamiento en las Provincias	54.63	97%
BID	IDAAN	Programa de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Fase I	40.00	100%
BID	CONADES/IDAAN	Programa de Multifase de Agua Potable Fase II (3002/OC)	54.00	63%

Fuente: <https://fpublico.mef.gob.pa/es/cooperacion-tecnica>

Periodo de actualización:

El igual que ocurre con el caso anterior, se indica una actualización mínima semestral.

3. ASPECTOS NORMATIVOS

3.1. Marco legal cooperación

En Panamá existen hoy en día diferentes normativas que afectan a la cooperación internacional. Desglosamos a continuación los principales documentos de cooperación suscritos por el gobierno de Panamá de afectación a la Cooperación internacional:

- Agenda global de Desarrollo Sostenible 2030. Plan de Cooperación 2030. Esta normativa se plasma en los planes interanuales de acción.
- Plan Nacional de Cooperación de Panamá: A nivel estatal las prioridades de gobierno y los sectores de actividad del ejecutivo, los cuales marcan las líneas de actuación igualmente en cooperación internacional, se encuentran reflejadas
- Decreto Ejecutivo No. 511 de 24 de noviembre de 2017
- Decreto No. 219 del 18 de julio
- Ley No. 6 de 22 de enero de 2002
- Plan de Acción de Cooperación Internacional (PAC) 2017-2019
- Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos de Gobierno
- Plan Nacional de Cooperación 2010-2014
- Resolución No. DS-3513-2018 de 17 de enero de 2018 de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

En este sentido, el nuevo sistema de cooperación internacional panameño se rige, primordialmente por los parámetros definidos por el denominado Gabinete de Cooperación Internacional. Este órgano se constituye con los viceministros de las siguientes instituciones:



Fuente: Plan Nacional de Cooperación 2030

- Ministerio de Relaciones Exteriores (Coordinador principal)
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de la Presidencia
- Contraloría General de la República

Análogamente se crean los Consejos Consultivos Nacionales de Cooperación Internacional para la promoción, control, seguimiento y creación de sinergias y aprendizajes en el desarrollo de estos proyectos. Estos Consejos están conformados por 2 grupos:

- Uno constituidos por municipios e instituciones descentralizadas
- Y el otro por actores no estatales como ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil, empresarial e incluso cooperantes.

3.2. Marco legal actuaciones viceministerio.

Las principales normativas por las cuales se rigen las actuaciones del viceministerio son las siguientes:

- Decreto Ejecutivo No 3 del 4 de noviembre de 1903, que establece el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto No 30 del 5 de enero de 1904, que reglamenta y organiza las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para atender el despacho de las negociaciones internacionales.
- Resuelto No 590 del 2 de agosto de 1996, que actualiza la estructura administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta la aprobación de su Ley Orgánica.
- Decreto Ejecutivo No 135 del 27 de julio de 1999, que reglamenta el título II de la Ley No 28 del 7 de junio de 1999 sobre el Servicio Exterior Panameño y la Carrera Diplomática y Consular.
- Decreto No 147 del 27 de julio de 2006, que modifica el artículo 33 del Decreto Ejecutivo No 131 del 13 de junio de 2001, que reglamenta las funciones y estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se crea la Dirección General de la Academia Diplomática. <https://www.mire.gob.pa/images/transparencia/decreto131-2001.pdf>
- Administrar y canalizar la cooperación internacional de cualquier índole, incluyendo donaciones reembolsables o no reembolsables y cooperación técnica, y dar seguimiento a su ejecución en el ente que ésta recaiga, de acuerdo a los lineamientos que para estos efectos prepare y dirija el Ministerio de Economía y Finanzas;
- Ley No.28 de 7 de julio de 1999; por la cual se dicta la ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores se establece la Carrera Diplomática y Consular.
- Decreto Ejecutivo No.426, que reglamenta lo establecido en el Artículo 52 de la Ley 28 del 7 de julio de 1999 relativa a la Carrera Diplomática y Consular.
- Ley No.60 Que modifica y adiciona Artículos a la ley 28 de 1999, sobre Carrera Diplomática y Consular.
- Ley No.5, que modifica Artículos de la Ley 28 de 1999, que dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Establece la Carrera Diplomática y Consular.

- Decreto Ejecutivo No.368 de 17 de agosto de 2018, que dicta el Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y Desarrolla Título II de La Ley No. 28 de 7 de julio de 1999, sus modificaciones y adiciones posteriores.
- Decreto Ejecutivo No.367 del 17 de agosto de 2018, que reorganiza la Estructura Orgánica y funcional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tal y como se ha mencionado en el epígrafe inicial del estudio específico de Panamá, la normativa vigente aun incluye en la ley las atribuciones en materia de cooperación al MEF, si bien la ley 5 de 12 de marzo de 2015 por la cual se crea el Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación (VAMC), y el posterior acuerdo de transferencia interinstitucional, faculta a esta institución a ostentar las funciones principales en las labores técnicas asociadas a las cooperación no reembolsable en su ámbito de actuación (salvo para aquellas instituciones aun no transferidas desde el MEF).

4. ASPECTOS POLITICOS.

Es objeto del presente apartado realizar una breve exposición del contexto político y económico en el que se tiene lugar la implementación y desarrollo de la política de cooperación internacional de Panamá.

Desde un punto de vista económico, Panamá está clasificado como un país de altos ingresos por Banco Mundial. Panamá, es uno de los países cuyo crecimiento se ha mostrado más elevado en los últimos años, presentando datos que los sitúan por encima de la media mundial y continental. Esto unido a una política relativamente estable y al progreso de sus infraestructuras, ha mantenido las perspectivas económicas de la región en una franja de crecimiento constante.

Aun teniendo en cuenta cierta desaceleración en el periodo final del ultimo ejecutivo, las cifras se han situado de forma invariable en lo más alto del crecimiento mundial. Dada la situación de pandemia mundial, se espera que el impacto de la pandemia en la economía de Panamá este 2020 derivará en un decrecimiento del producto interno bruto (PIB) no menor al 2 %, una tasa que ha sido proyectada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el BM. Sin embargo, parece que va a ser uno de los países que menos va a decrecer en la región.

Panamá es un país estable en cuanto a la política realizada hasta la fecha y aun con cambios de gobierno no se producen grandes cambios en la política macroeconómica aplicada en el país de forma general.

Desde un punto de vista de seguridad económica y política, y la calificación por parte de grandes aseguradoras, podemos indicar que COFACE califica a Panamá como un riesgo país y clima de negocios A4 lo que significa que es un entorno relativamente seguro y confiable. Asimismo, través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) se puede observar a Panamá como como uno de los entornos más seguro de toda Latinoamérica, con una economía interna y externa favorable y con una evolución positiva.

Desde el punto de vista de la situación social, pese a los buenos datos económicos, es importante mencionar que el desarrollo económico y social es bastante desigual en el país, donde la inmensa mayoría de la actividad económica se centra en la provincia de Panamá, y especialmente en la ciudad capital, destacando en este aspecto otras zonas como Colón y Chiriquí. Así la calificación del país como zona de ingresos alto no es extrapolable al común del país, encontrado grandes áreas con amplias necesidades y retos a los que el país ha de enfrentarse.

En cuanto a la estrategia del país en cuanto a la Cooperación Internacional y la influencia del contexto político, económico y social, la situación económica del país ha afectado de manera significativa al desarrollo de la cooperación internacional en la zona, de forma que la consideración de Panamá como un país “graduado”, hace que deba de afrontar un cambio de rol importante de receptor a oferente de este tipo de ayudas. Esta situación ha tenido la consecuente disminución de los recursos financieros. La Cooperación Internacional panameña se orienta cada vez más hacia la Asistencia técnica; Transferencia de tecnología; Acceso y aplicación al conocimiento.

5. ASPECTOS TECNOLOGICOS.

Los requerimientos que desde las entidades de Panamá se indican para el desarrollo del SICI van en la misma línea de los apuntados por Costa Rica, tales como necesaria interoperabilidad con los sistemas existentes (para evitar duplicar registros) y consideración de incluir información de Buenas prácticas, así como se consideran adecuadas las recomendaciones incluidas en este informe.

6. ASPECTOS TECNICOS.

Panamá ha priorizado en su legislación actual los progresos en materia de transparencia como uno de los principales reclamos a la hora de atraer y movilizar recursos de inversión, cooperación y asistencia.

La nueva legislación establece la necesidad de proveer, sin necesidad de justificación, de forma pública y gratuita, toda la información concerniente a la gestión de recursos públicos. **Las políticas de transparencia son de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones del Estado, entidades autónomas, semiautónomas, municipios, gobiernos locales, juntas comunales, empresas y sociedades en las que el Estado sea parte.**

Las autoridades que rigen el proceso son:

- Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI): Coordina la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación periódica y actualización de la política pública de transparencia de Datos Abiertos de Gobierno.

- Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG): Tiene la responsabilidad de desarrollar, organizar, implementar, administrar y poner en funcionamiento el portal www.datosabiertos.gob.pa

Principal legislación sobre transparencia y datos abiertos:

La nueva política de apertura de datos del país, incluye el desarrollo de datos abiertos sobre el uso de todos los fondos oficiales destinados a sus actividades, incluyendo las de tipo colaborativo, y en consecuencia la inclusión de los datos de Panamá en el Open Government Partnership (<https://www.opengovpartnership.org/members/panama/>).

- Ley No. 6 de 22 de enero de 2002
<http://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2015/04/Ley-6-de-22-enero-2002.pdf>
- Decreto Ejecutivo No. 511 de 24 de noviembre de 2017
<https://www.antai.gob.pa/descargar-adjunto/6675>
- Resolución No. DS-3513-2018 de 17 de enero de 2018 de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
<https://www.antai.gob.pa/descargar-adjunto/6676>
- Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos de Gobierno
<https://www.antai.gob.pa/descargar-adjunto/4948>

Desde un punto de vista fiscalizador, los proyectos de cooperación técnica no reembolsable se encuentran sujetos a la supervisión de la Contraloría General de La República de Panamá, a través del Sistema de Seguimiento, Control, Acceso y Fiscalización de Documentos (SCAFID). Análogamente es la Dirección de Cooperación Técnica Internacional del MEF la encargada de suministrar información sobre el monitoreo de los procesos interinstitucionales para la cooperación técnica internacional.

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), es la entidad competente del Estado para planificar, coordinar, emitir directrices, supervisar, colaborar, apoyar y promover el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicaciones en el sector gubernamental para la modernización de la gestión pública, así como recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas nacionales.

Aunque, hasta el momento, no se ha podido establecer contacto con AIG se procurará su colaboración en la próxima etapa de análisis y diseño del SICI para tomar en consideración las directrices o lineamientos del gobierno panameño en cuanto tecnologías de la información o desarrollo de sistemas.

En su apartado de Documentos, encontramos la legislación y/o estrategias en materia tecnológica que podría resultar de aplicación:

<https://innovacion.gob.pa/documentos/?csrt=9592883967044144934>:

Agenda digital estratégica del Gobierno panameño (Agenda digital 2020):

<https://innovacion.gob.pa/documentosaig/agenda-digital/?csrt=9592883967044144934>

Cumplimiento de Ley de Gobierno electrónico (2015 - 2019):

https://innovacion.gob.pa/descargas/2019/06/AGENDA_DIGITAL_Cumplimiento_de_la_Ley_83.pdf?csrt=9592883967044144934

Agenda estratégica del Gobierno Móvil:

https://innovacion.gob.pa/descargas/2019/06/estrategia_m_gobierno.pdf?csrt=9592883967044144934

Se destaca, asimismo, por su posible aplicación al SICI o por deber ser tenido en cuenta.

- **Compatibilidad ISTMO:**

El programa sustituye al SIAFPA - (Sistema Integrado de Administración Financiera de Panamá), mediante a este nuevo sistema se pretende una nueva contabilidad nacional más integrada (aun presenta problemas de integración en su implementación nacional). Solución SAP implementada por el consorcio Informática El Corte Inglés y AYESA.

Incluye la gestión contable, inventario, activos fijos, gestión de proyectos y rrhh y plantillas. Aunque, en inicio, no afecta a la cooperación técnica.

- **Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética:**

https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27289_A/GacetaNo_27289a_20130517.pdf

- **Interoperabilidad institucional:**

Responsable AIG (Ley 83 de 9 de noviembre de 2012 define Interoperabilidad y Resolución 15 de 3 de mayo de 2016)

El **Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)** es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos establecidos con el objeto de ordenar y orientar el proceso de inversión pública en el país. Aunque, en inicio, no afecta a la cooperación.

Por no general, según se nos indica, estas normativas tienen un efecto prácticamente nulo en el desarrollo de la cooperación técnica, ya que la falta aplicación efectiva de la normativa TIC y la falta de movimiento monetario asociado a las cooperaciones de este tipo, dejan sin efecto al conjunto de estos requisitos.

En cuanto a la información proporcionada en las entrevistas se nos indicó sobre el sistema:

- No hay normativa que exija código abierto: La plataforma principal (SiGOB) no es de código abierto, si bien se ha desarrollado de forma interna utilizando código abierto como complemento (frameworks web, librerías, utilitarios, etc.).
- No existe un lenguaje predominante en los softwares del Estado, SiGOB utiliza el Microsoft .NET FullStack (.NET, ASP.NET y SQL-SERVER)
- Los datos sensibles deben ser alojados en servidores panameños, el sistema actual está diseñado para alojar este tipo de datos de carácter sensitivo y no abiertos al público por lo que esta cuestión afectaría de forma significativa a la implantación del SICI.
- Es recomendable seguir los lineamientos derivados de la norma ISO/IEC 27032, no siendo esta una medida de obligado cumplimiento.
- Laxa regulación de transparencia.

Normativa o lineamientos tecnológicos que se deban tener en cuenta o que pueda afectar a la construcción de los mecanismos de integración.

- Normas ISO/IEC 25000 según ley de la Autoridad de Innovación Gubernamental

5. ANÁLISIS EXTERNO: BUENAS PRÁCTICAS EN REGISTROS NACIONALES.

5.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE URUGUAY

1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA.

Sistema Integrado de Cooperación Internacional (SICI – Uy)

2. TIPO DE EXPERIENCIA.

Sistema de información.

Acceso restringido.

3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN.

Sistema de información nacional.

4. PERIODO DE APLICACIÓN:

El SICI – Uy se comenzó a utilizar en el año 2016 y tras varias actualizaciones, se mantiene activo en la actualidad.

5. CONTEXTO CI - ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

5.1. Rol de la cooperación en Uruguay.

Socio dual en materia de cooperación internacional.

Como donante destina recursos para el logro de la Agenda 2030 y aporta su experiencia en sectores de éxito a países que la necesiten. Como receptor, aunque sea un país “graduado” sigue necesitando ayuda de la cooperación internacional (recursos financieros y asistencia técnica) en determinados sectores.

5.2. Mapa de actores de la cooperación internacional en Uruguay.

El Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Uruguay está integrado por las Oficinas de Cooperación Internacional de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Entes Autónomos, de los Servicios Descentralizados, de los Gobiernos Departamentales y los órganos de contralor, así como por las agencias, fondos y organismos de desarrollo y representaciones diplomáticas de países cooperantes en Uruguay, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones del sector privado y las instituciones académicas uruguayas.

5.3. Organismo gestor del sistema de información de cooperación internacional (SICDES).

El organismo gestor del Sistema de información de cooperación internacional objeto de estudio es la Agencia Uruguaya de cooperación al desarrollo (AUCI).

<https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/institucional/estructura-del-organismo>



- **Descripción:**

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional es el órgano rector de la política de cooperación internacional de Uruguay teniendo como una de sus funciones articular el Sistema Nacional de Cooperación Internacional en su conjunto. La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) fue creada en diciembre de 2010, y funciona en la órbita de la Presidencia de la República.

- **Mandato:**

Entre los cometidos de AUCI están la planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional, recibida y otorgada por Uruguay, para dar cumplimiento a las prioridades nacionales de desarrollo del país.

- **Estrategia de cooperación país:**

La CI uruguaya se rige por la **Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030.**

<https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/politica-de-cooperacion-internacional-de-uruguay-para-el-desarrollo>

El alcance de esta política es la cooperación internacional para el desarrollo, de carácter no reembolsable que da y recibe Uruguay. Involucra, principalmente, flujos financieros, asistencias técnicas, donaciones en especie, becas, intercambios de experiencias.

Tiene un carácter vinculante para la Administración Central y brinda elementos de orientación para el resto de los actores y modalidades de la cooperación internacional en y de Uruguay.

La **Política de CI tiene cuatro objetivos estratégicos (OE)** que suponen las estrategias prioritarias para alcanzar la visión y sus fundamentos al 2030.

1. OE1: Posicionar las prioridades políticas de Uruguay en la agenda de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.
2. OE2: Generar nuevas oportunidades de cooperación internacional para Uruguay.
3. OE3: Ampliar la capacidad oferente de Uruguay.
4. OE4: Fortalecer alianzas y herramientas para el desarrollo sostenible

- **Temáticas de actuación:**

Las ayudas son direccionadas a un amplio abanico de sectores que, según la magnitud de los proyectos o iniciativas llevados a cabo en un sector, hace variar enormemente el monto destinado a este. La AUCI clasifica la cooperación en 18 sectores, que a su vez se agrupan en 4 áreas:

AREA SOCIAL (la cual destaca sobre las demás, es a la que mayor monto económico se destina y en número de iniciativas (aproximadamente un 50% de las actividades de CI tradicional del país))	Cultura y deporte Derechos humanos y acceso a la justicia Desarrollo local y descentralización Educación Género Protección social, pobreza y cohesión territorial Salud y vivienda Ordenamiento territorial
AREA MEDIOAMBIENTAL	Medio ambiente Agua Energía Gestión del riesgo de desastre
AREA DE GOBERNABILIDAD	Gobernabilidad
AREA PRODUCTIVA	Agropecuaria Ciencia, tecnología e innovación Industria y PYMES Trabajo y empleo Transporte y telecomunicaciones

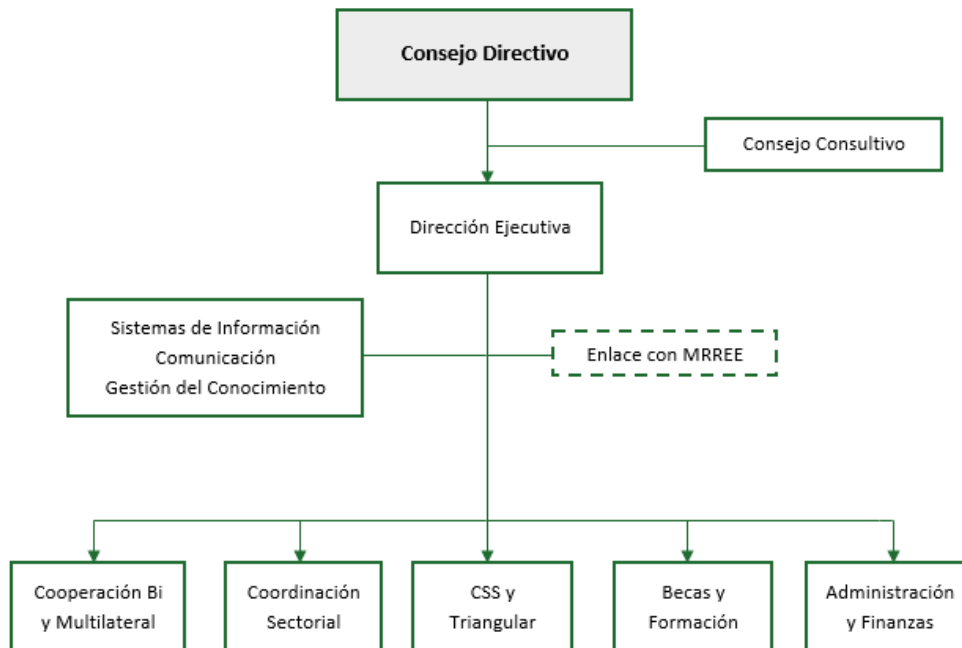
- **Regiones / países de actuación:**

Uruguay centra su foco en la cooperación con países cercanos geográficamente y con culturas similares, sin embargo, se espera que a medida que la oferta de cooperación uruguaya crezca se vaya extendiendo a otros países que lo necesiten a nivel global.

Los países con los que Uruguay colabora en mayor medida en temas de cooperación se sitúan en **Latinoamérica y Caribe** (destaca sus relaciones con Argentina tanto por su proximidad geográfica como cultural e idiomática, y especialmente en proyectos de CSS).

Uruguay tiene una **relación muy estrecha con China**, con la que además tener unas buenas relaciones comerciales, el país asiático financia grandes proyectos en Uruguay mediante cooperación internacional tradicional.

- **Organigrama AUCI:**



- **Modalidades de cooperación:**

Los distintos tipos de cooperación en los que participa Uruguay son:

- Cooperación Sur-Sur.
- Cooperación Triangular.
- Cooperación regional y multipaís.
- Cooperación multilateral.
- Becas y formación.

Modalidades de cooperación: <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/politicas-y-gestion/modalidades-de-cooperacion>

Becas y formación:

La Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI) brinda oportunidades de formación dirigidas a ciudadanos uruguayos y residentes permanentes en Uruguay, que, según las características de la beca, pueden estar destinadas a estudiantes, a profesionales, docentes, investigadores y/o funcionarios públicos.

- AUCI recibe información sobre becas ofrecidas al país por parte de gobiernos extranjeros y organismos internacionales para participar en cursos, seminarios, conferencias, talleres, congresos y jornadas, tanto en forma presencial como a distancia.
- Asimismo, articula, coordina y en algunos casos gestiona las postulaciones y realiza la preselección de candidatos conforme a los méritos y requisitos solicitados.

- Y con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades de las personas, a partir del año 2018, AUCI realiza encuentros entre ex becarios y postulantes que no fueron seleccionados, de manera de replicar el conocimiento adquirido.

Para conocer la oferta formativa existente, sus condiciones y plazos de postulación AUCI desarrolló un **Portal de becas** que pone a disposición de la ciudadanía. Al crear un usuario se puede recibir información sobre becas en las disciplinas de su interés, acceder a los formularios completos con sus datos y consultar los estados de sus postulaciones.

Tipos de becas: <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/node/142>

5.4. Sistemas de información. Sistema integrado de cooperación internacional (SICI-UY).

Desde los inicios de AUCI uno de sus objetivos o pilares de actuación ha sido el de recopilar de la forma más fiable la información relativa dicha cooperación, para valorar su alcance, cumplimiento de objetivos y oportunidades.

Para este fin se creó en 2013 de forma oficial el **Registro Nacional de Cooperación Internacional** mediante el cual se registran todas las iniciativas de cooperación internacional del país, tanto en las que se es donante, como en las que se es receptor de cooperación.

Con el fin de llevar un registro de información fiable y actualizado, de una forma cómoda y coordinada, desde 2016 la Agencia cuenta además con un software **Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay SICI**.

6. ASPECTOS NORMATIVOS.

El marco legal de la Cooperación en Uruguay, y de la AUCI en concreto, es:

- La ley de presupuesto con la que se crea la AUCI, Agencia Uruguay de Cooperación Internacional. Ley nº 18.719 art 98 Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversión 2010-2014. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18719-2010>
- Con respecto a las becas internacionales, el reglamento que lo regula es el Decreto 234/986 Asistencia Técnica- Becas de Estudio. Este reglamento cubre los diferentes aspectos de la asistencia técnica que se le ofrece al país, en forma de becas de capacitación científica, tecnológicas etc.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/234-1986>

De relevancia respecto a la normativa de CI uruguaya es el hecho de que las instituciones públicas susceptibles de participar en proyectos de CI tienen el deber de registrar la información de los proyectos que han llevado a cabo.

Con relación al marco normativo de tecnología, en Uruguay todo lo relativo a la normativa técnica relacionada con plataformas y sistemas informáticos del sector público este regulado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento siendo dicha agencia la que dicta las pautas para la accesibilidad, usabilidad etc. de las aplicaciones del Gobierno.

Web Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/herramientas-organismos>

A la hora de implementar el SICI, puesto que la AUCI forma parte de Presidencia, todo lo relacionado con los aspectos técnicos del sistema fue gestionado por el Área de Gobierno Electrónico de la Presidencia.

7. ASPECTOS POLITICOS.

Es objeto del presente apartado realizar una breve exposición del contexto político y económico en el que se tiene lugar la implementación y desarrollo de la política de cooperación internacional de Uruguay.

Desde un punto de vista económico, Uruguay está clasificado como una economía de ingresos altos por Banco Mundial.

La economía uruguaya se estancó en 2019, donde el PIB apenas creció 0,2% después de hacerlo 1,6% en 2018. Dada la situación de pandemia mundial, se espera que haya una caída de un 3% en 2020 según las estimaciones del FMI, sin embargo Uruguay no será de los países con mayor disminución del PBI.

Desde un punto de vista de seguridad económica y política, y la calificación por parte de aseguradoras internacionales, podemos indicar que COFACE califica a Chile como un riesgo país A4 y un clima de negocios A3 calificaciones muy positivas si las comparamos con su entorno cercano, consecuencias de la estabilidad política que se ha venido dando los últimos años y de su reciente y rápido desarrollo.

Desde el punto de vista de la situación social, si atendemos a su evolución durante los últimos 20 años, vemos como la clase media ha venido desarrollándose, reduciéndose la población que vive por debajo del umbral de pobreza en más de un 30% llegando a ser un 6,2% de la población durante el año 2016.

En cuanto a la estrategia del país en cuanto a la Cooperación Internacional y la influencia del contexto político, económico y social, desde el regreso de la democracia al país en la década de los 80, Uruguay se ha servido de las ayudas de la cooperación internacional para desarrollar muchos sectores, instituciones y aspectos sociales.

La evolución económica que ha venido experimentando el país durante las últimas décadas ha tenido como resultado que, en enero de 2018, pasara a ser un país “graduado” por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), esto ha sido posible gracias al alcanzar el umbral marcado de renta

per cápita, establecido para clasificar a un país como desarrollado. Las consecuencias de esta graduación son diversas, entre ellas están la de un aumento de las cuotas del país a organismos multilaterales, una disminución transitoria de las ayudas financieras y técnicas no reembolsables y una disminución de las becas de formación académica y profesional.

Se espera que el panorama económico se materialice en una reducción de las ayudas recibidas, lo que tiene aspectos positivos, en cualquier caso, como el reconocimiento del país y su posicionamiento en el escenario internacional.

En cuanto al cómo podría afectar el reciente cambio de gobierno a la cooperación internacional en Uruguay, según la información recabada en fuentes primarias, se estima que no se van a producir cambios sustanciales en cuanto a la política de cooperación internacional que se ha estado llevando hasta ahora, sin embargo, sí que hay un aspecto de especial relevancia que cambia con el relevo en el gobierno y este afecta a la gestión del SICI.

El SICI se alimenta de la información que registran los nexos de cooperación internacional de las instituciones del país que interactúan con este tipo de cooperación, estos son trabajadores de dichas instituciones que tienen esta responsabilidad, y que debido al cambio de gobierno muchos de ellos se van a ver relevados en su cargo por otros trabajadores que no cuentan ni con la formación ni con la experiencia. Esto es algo ya previsto por la AUCI y que se pretende compensar mediante capacitación y talleres.

8. ASPECTOS TECNOLOGICOS.

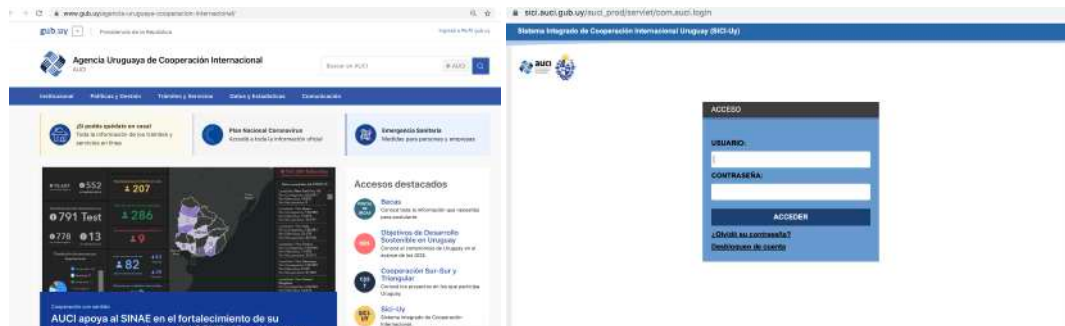
8.1. Introducción.

El **Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay SICI** es un sistema de acceso restringido, únicamente accesible a los actores de la cooperación que registran en el mismo (autorizados por AUCI).

Tiene actualmente **varios módulos**, uno de los cuales es Iniciativas, que aloja el Registro Nacional de Cooperación Internacional y, al mismo tiempo, constituye una herramienta de trabajo para los actores de la cooperación. Es un módulo flexible, que busca contemplar las distintas modalidades e instrumentos de cooperación en un único formato.

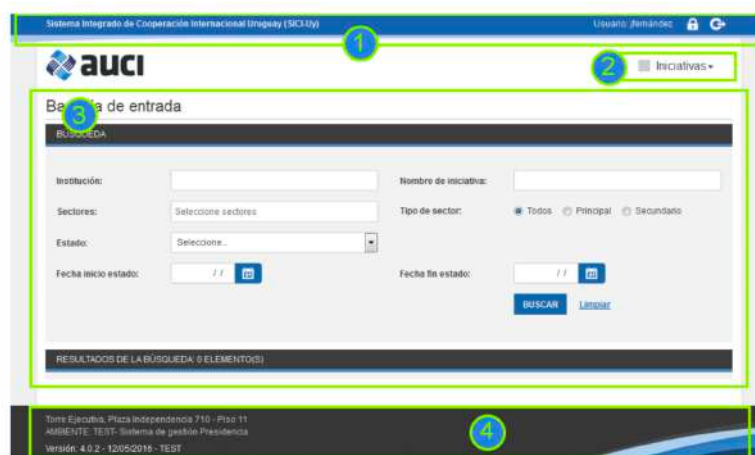
8.2. Acceso al sistema.

Al sistema se accede a través de la página web de AUCI: www.auci.gub.uy



8.3. Estructura.

La pantalla principal tiene 4 bloques principales:



- 1. Barra de título o cabezal: Contiene el título de la aplicación, el alias del usuario que inició la sesión, un acceso al cambio de contraseña y un botón para finalizar la sesión de trabajo.
- 2. Menú: Es el acceso principal a las funcionalidades de la aplicación. Manual de usuario del SICI-Uy versión 5.0. 19/01/2017
- 3. Área de trabajo: Es donde se muestra la funcionalidad que se eligió en el menú. Al iniciar sesión por defecto se muestra la Bandeja de entrada.
- 4. Pie de pagina: Contiene los datos de contacto de AUCI, información sobre la versión del sistema y ultima actualización.

Módulos.

Actualmente cuenta con cuatro módulos: becas, finanzas, iniciativas y oportunidades.

- **Becas** sustituye al antiguo software del área y busca mejorar la difusión, la gestión de las postulaciones y el proceso de trabajo del área de Becas de AUCI.
- **Finanzas** busca mejorar la gestión financiera de proyectos de cooperación; por ahora es utilizado dentro de AUCI, pero próximamente se extenderá a las instituciones del SNCI.
- **Iniciativas**, aloja el Registro Nacional de Cooperación Internacional y al mismo tiempo constituye una herramienta de trabajo para los actores de la cooperación, en el que se sistematiza y comparte la información sobre la cooperación internacional en Uruguay.

- **Oportunidades** busca mejorar el acceso a la información para los interesados en oportunidades de cooperación internacional para Uruguay.

8.4. Destinatarios / Usuarios.

El sistema se dirige a los nexos de cooperación y a otros técnicos de las distintas instituciones del SNCI designados para utilizar el SICI-Uy.

Instituciones que pueden utilizar – ser usuarias del sistema.

1. Instituciones públicas nacionales
2. Instituciones públicas no estatales
3. Instituciones académicas

No pueden acceder - ser usuarias.

1. Sociedad civil: ONGs, etc.
2. Empresas privadas.

Roles: 3 roles por cada institución. Cada institución puede tener los que quiera de cada uno.

1. Registro: Quien registra
2. Punto focal: Envía la información a la AUCI para que sea validada
3. Consulta: Solo puede ver información del sistema.

No es un sistema abierto por lo que la población u otras instituciones que no están como usuarias de Sistema solo pueden ver la información por los informes que emite periódicamente AUCI. Si una institución requiere de una información concreta AUCI tiene obligación de proporcionársela.

8.5. Qué se registra.

En el modulo Iniciativas del SICI-Uy se incluye la cooperación internacional no reembolsable que Uruguay recibe y ofrece bajo la forma de programas, proyectos y acciones para el desarrollo.

No se incluyen las actividades que, si bien permiten mejorar el posicionamiento del país en los ámbitos de la cooperación internacional y pueden derivar en acuerdos marco de cooperación, no se traducen en programas, proyectos y/o acciones concretas (por ejemplo: participación en redes o grupos de trabajo en el marco de organismos regionales o internacionales, eventos de promoción de Uruguay).

Anteriormente se registraban los programas más generales (a nivel más amplio) más las acciones individuales. Ahora, se registra también a nivel de proyectos incluidos en programas, ya que se considera que, de lo contrario, se pierde mucha información. Se cuenta solo el programa pero su ficha cuenta con información de los proyectos (que se puede consultar).

8.6. Ciclo de gestión de la información.

Hay dos procesos distintos que se dan en el software: la actualización continua y la actualización anual.

- La primera es vital para que la información sea útil para la gestión cotidiana de todos los actores del SNCI.
- En la segunda se realiza una puesta a punto con cada una de las instituciones para chequear si toda la información relativa a las iniciativas que estuvieron activas recientemente está al día a fin de poder hacer reportes fiables.

En los dos casos, la AUCI valida la información provista por las instituciones. La validación no implica un juicio sobre la veracidad de la información proporcionada, sino que se trata de unificar y compatibilizar la proveniente de distintas fuentes sobre una misma iniciativa y chequear la consistencia con las definiciones metodológicas que sostienen el sistema de información (si es cooperación al desarrollo no reembolsable, si la modalidad y el sector elegidos se corresponden con las definiciones, etcétera).

8.7. Registro de proyectos - iniciativas.

Dado que la cooperación está en constante cambio y van apareciendo modalidades nuevas de trabajo, al pensar en el diseño del sistema se optó por solicitar información en el mismo formato para todas las modalidades de cooperación, en vez de cerrar las preguntas y ajustar las opciones para las que existen actualmente. Esto implica que hay algunos campos (no obligatorios) que no son tan relevantes para modalidades específicas.

La información sobre las iniciativas se organiza en seis secciones:

- Datos generales
- Instituciones extranjeras o internacionales/países
- Instituciones nacionales
- Contactos
- Documentos
- Notas

Cuando se completa toda la información y se envía la iniciativa, se inicia el ciclo de validación (y desaparece de la bandeja de entrada). De lo contrario, puede ser descartada.

Campos de registro.

Datos generales.

Tipo de iniciativa

Acción – Proyecto – Programa

Modalidad

Cooperación tradicional norte sur
Cooperación sur sur bilateral
Cooperación triangular
Cooperación regional y multipaís

Nombre

Nombre de la iniciativa

Nombre corto

Nombre corto de la iniciativa

Código AUCI

Este es un código que genera automáticamente el sistema (no hay que ingresarlo a mano) compuesto por el nombre corto de los países u organismos con los que Uruguay está cooperando en la iniciativa, el año de inicio y un número correlativo. En los casos en los que hay muchas instituciones involucradas se simplifica poniendo VV/año/número.

Objetivos

En este campo se exponen los objetivos generales y/o específicos de la iniciativa. Responde a la pregunta, ¿para qué se quiere hacer o se diseñó la iniciativa?

Productos principales

Este campo pretende recoger los productos tangibles principales obtenidos o que se espera obtener en el marco de la iniciativa. No son todos, es un resumen. Busca conocer qué es lo que dejó o va a dejar la iniciativa y en ese sentido este campo es muy importante para la gestión del conocimiento y las capacidades que se generan a raíz de la cooperación y su sostenibilidad.

Sectores

Hay cuatro campos de sectores: sector principal, sector secundario, subsector principal, subsector secundario. Los subsectores aún no han sido definidos. Los sectores son las áreas temáticas de los problemas a los que apunta principalmente a dar respuesta la iniciativa.

Líneas transversales

Son aspectos de las iniciativas que son transversales a todos los sectores. Hasta el momento, las opciones que pueden seleccionarse son: "ciencia", "tecnología", "cambio climático", "infancia", "adolescencia y juventud" y "adultos mayores". Se pueden seleccionar todas las que apliquen.

Contratos de servicio

Es la cantidad de contratos de servicios realizados o previstos en el marco de la iniciativa con recursos de cooperación, es decir, la cantidad de personas contratadas que trabajan o trabajaron en forma permanente para el funcionamiento del programa o proyecto. No incluye a las personas con contratos de obra para productos puntuales. El ejemplo más típico es el coordinador, al que se le puede sumar un asistente o gestor.

Estado

El sistema prevé cinco estados en los que se puede cargar una iniciativa: "en negociación", "aprobada" (no iniciada), "cancelada", "en ejecución" y "finalizada".

Si una iniciativa se carga desde el comienzo de la negociación seguramente pasará por distintos estados dentro del sistema hasta llegar a “finalizada” o “cancelada”, como se muestra en el siguiente esquema:

Fechas

Las fechas se expresan en el formato de/mm/aaaa. Se puede introducir manualmente respetando ese formato o seleccionarlás del calendario desplegable.

Los campos fecha son:

- Fecha de firma/aprobación. Es la fecha de firma del documento de formulación entre las partes. Según los cooperantes puede tener distintos nombres: fecha de firma del contrato de donación, de la aprobación de la iniciativa en Comisión Mixta, entre otros. No es la fecha en la que internamente el socio cooperante aprobó la iniciativa, sino que tienen que estar involucradas las dos partes.
- Fecha de cancelación. En el caso de que la iniciativa se cancele sin haberse ejecutado es la fecha en la que se tomó la decisión de darla de baja.
- Fechas reales de ejecución. Son las fechas de comienzo y fin de las actividades de la iniciativa.
- Fechas previstas. Son las fechas de inicio y fin previstas según el documento de formulación o por acuerdo entre las partes.

¿La iniciativa fue formalizada?

Indica si se formalizó oficialmente la iniciativa de cooperación a través de un documento firmado por los socios, por ejemplo un contrato de donación o en una Comisión Mixta.

¿Está prevista evaluación?

Si se marca sí aparecen las siguientes opciones (se puede seleccionar más de una):

- Evaluación interna final
- Evaluación intermedia interna
- Evaluación externa final
- Evaluación intermedia externa
- No se sabe

Ámbito de la cooperación

1. Este campo fue pensado específicamente para la cooperación regional y multipaís. Señala el ámbito en el que se desarrolla la cooperación, ya sea un organismo de integración regional o una región.

Área de impacto

1. Indica a nivel nacional el área de impacto de la iniciativa, que puede ser todo el país (nacional) o algunos departamentos (departamental). Hay que tener en cuenta que muchos proyectos que son de alcance nacional se ejecutan en Montevideo porque es la sede de la Administración Central y de distintas instituciones.

Institución de ingreso

En el caso de que un usuario sea funcionario de más de una institución (y eso esté asociado así en el sistema), este podrá seleccionar desde qué institución está actuando a la hora de proveer la información.

Componentes

Si el tipo de iniciativa seleccionada es “programa” se desplegará un campo para discriminar los componentes del programa. Para cada componente se puede ingresar el nombre, las instituciones que intervienen (texto libre) y un campo de observaciones en donde se puede agregar otra información que se crea relevante como los productos o el monto específico asociados a ese componente.

Instituciones extranjeras e internacionales/Países

En esta pestaña se ingresan todas las instituciones extranjeras o internacionales que participan de la iniciativa.

- Agregar institución

- Presupuesto

Al agregar una institución con rol “financiador” el sistema pregunta si se cuenta con información financiera. En caso afirmativo (valor por defecto), al guardar los datos de la institución se despliegan automáticamente dos líneas para colocar la información sobre el presupuesto y la ejecución de los fondos que esta aporta

Instituciones nacionales

Contactos

En esta pestaña se podrán gestionar los contactos de la iniciativa. El objetivo de esta información es que cualquiera de las instituciones involucradas pueda contactarse fácilmente con los técnicos o responsables de las iniciativas en caso de ser necesario.

- institucionales

- Unidad de coordinación

- Referentes en AUCI

Documentos

La sección Documentos permite añadir documentos adjuntos a la iniciativa. Los tipos de documentos son:

- Documento asociado a una actividad. Por ejemplo: nota de solicitud de financiamiento, nota de autorización de viaje, nota conceptual, nota logística, agenda.
- Documento asociado a una contratación. Por ejemplo: términos de referencia, contrato.
- Documento de formulación de la iniciativa. Es el que contiene los objetivos, los productos, la justificación, el cronograma, el presupuesto, el marco lógico, etcétera. Para algunos cooperantes se denomina “documento de proyecto”.
- Documento que formaliza la cooperación. Por ejemplo: nota con el compromiso de brindar la cooperación o nota de aceptación de una donación.
- Informe de monitoreo o evaluación.
- Informe final
- Plan operativo anual o plan anual de trabajo
- Ampliación, revisión o adenda. Se hace referencia a los documentos posteriores al “documento de formulación de la iniciativa” que revisan el original y

modifican algunos de sus términos (pero ejemplo plazos, financiamiento). Este tipo de documento es frecuente en las modalidades de cooperación tradicional o triangular.

- Otros

8.8. Reportes.

Se pueden realizar labores de búsqueda de información y se pueden exportar los resultados de estas búsquedas en forma de tabla en dos formatos: Microsoft Excel y .CSV. La búsqueda se puede realizar a través de un filtro básico o de filtros avanzados.

Buscadores SICI – Uy

BÚSQUEDA

Nombre:

Estado:

Fecha inicio estado:

Fecha fin estado:

Modalidad:

Instituciones:

Sectores:

Tipo de sector: ☒ Todos ☐ Principal ☐ Secundario

[Filtros avanzados](#)

BÚSQUEDA

Nombre:

Estado:

Fecha inicio estado:

Fecha fin estado:

Modalidad:

Instituciones:

Sectores:

Tipo de sector: ☒ Todos ☐ Principal ☐ Secundario

[Filtros avanzados](#)

Código:

Tipo de iniciativa:

Agrupador:

Roll:

Tipo de participación:

Área de impacto:

Líneas transversales:

Fuente: Manual Sistema Sici - Uy

Los campos de las iniciativas a los que puede acceder cualquier usuario (de cualquier institución) son:

- Nombre
- Tipo (programa, proyecto, acción)
- Estado (aprobada, en negociación, en ejecución, finalizada, cancelada)
- Sector principal y secundario
- Objetivos
- Productos principales
- Fechas según corresponda (aprobación, cancelación, inicio y fin previstas o reales)
- Modalidad (tradicional, sur-sur, triangular, regional y multipaís)
- Instituciones nacionales (listado, sin discriminar el rol)
- Países, instituciones extranjeras o internacionales (listado, sin discriminar el rol)
- Monto total (USD)
- Líneas transversales

Al resto de la información acceden los usuarios de las instituciones que están agregadas en una iniciativa concreta, además de los de AUCI.

8.9. Actualizaciones.

Si bien se aspira a que el SICI-Uy esté actualizado de manera permanente, hay muchas instituciones que no lo hacen y el principal problema que supone es que no se cuenta con la información de la situación actual.

Periódicamente se realizan relevamientos en los que se le solicita información tanto a las instituciones públicas nacionales como a los socios cooperantes. Cada dos años, hacen una convocatoria para que las empresas actualicen la información de los dos años anteriores. Se abre un plazo y con los datos obtenidos se emite un informe.

8.10. Otros sistemas de información.

Registro de becas

https://portaldebecas.auci.gub.uy/auci_prod/servlet/com.portal.wwwbecasportal

El Portal de Becas es un sitio web público donde AUCI difunde ofertas de Becas de interés. Es un buscador que cuenta con los siguientes campos:

Código
Nombre
Tipo de curso
 Curso corto
 Doctorado
 Estadías de investigación
 Grado
 Maestría
 Postgrado

Postdoctorado
Premios
Seminario / Taller

Modalidad

A distancia
Presencial
Semipresencial

País de realización

Idioma

Fuente

Listado de países o instituciones ofertantes.

Disciplina

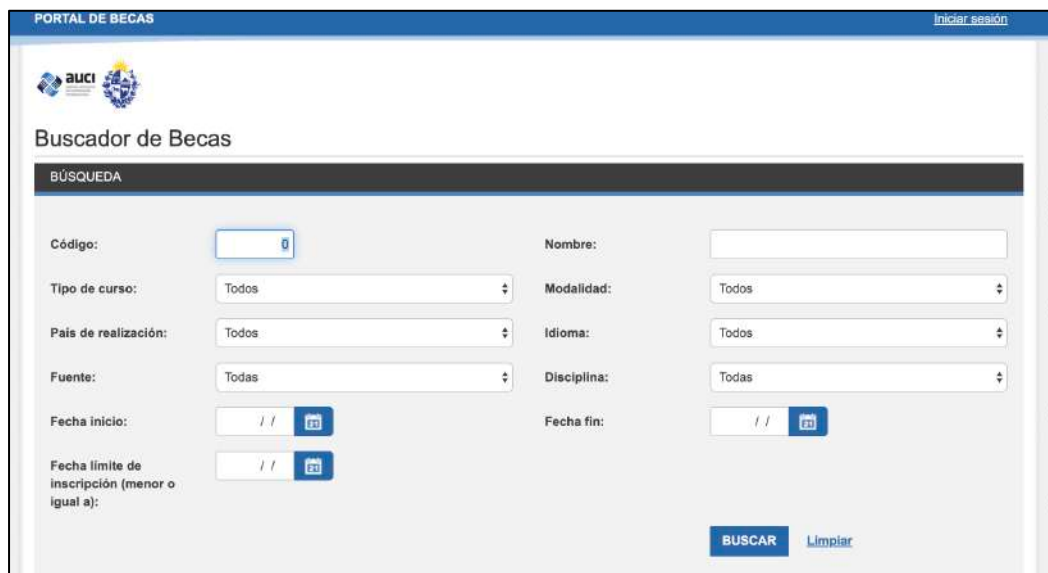


Fecha de inicio

Fecha de fin

Fecha limite de inscripción

Buscador de Becas.



The screenshot shows the 'PORTAL DE BECAS' search interface. At the top, there is a header with the AUCI logo and the text 'PORTAL DE BECAS'. Below the header, the title 'Buscador de Becas' is displayed. The search form is organized into two columns. The left column contains fields for 'Código:', 'Tipo de curso:', 'País de realización:', 'Fuente:', 'Fecha inicio:', and 'Fecha límite de inscripción (menor o igual a):'. The right column contains fields for 'Nombre:', 'Modalidad:', 'Idioma:', 'Disciplina:', and 'Fecha fin:'. Each field has a dropdown menu or a text input box. At the bottom right of the form, there are two buttons: 'BUSCAR' and 'Limpiar'.

Fuente: Manual de usuario de Sici _ Uy

Con estos campos puede realizarse la búsqueda y se emite un listado de Becas de las cuales se puede ampliar la información en su ficha accediendo a las Bases.

Detalle convocatoria Becas

The screenshot shows a web portal titled 'PORTAL DE BECAS'. At the top right is a link 'Iniciar sesión'. Below the header, there are logos for 'aucl' and a UN emblem. The main heading is 'Beca: 2108 - MASTER OF SCIENCE IN FASHION MANAGEMENT'. Below this is a tab labeled 'Datos generales'. A link 'Ir a ofrecimientos' is on the left, and a button 'BASES DE BECA' is on the right. The 'Nombre:' field contains 'MASTER OF SCIENCE IN FASHION MANAGEMENT'. The 'Descripción:' field contains the following text: 'The MSc in Fashion Management is the perfect program to specialize in fashion and luxury management. The program is offered on a full-time basis and consists of 2 consecutive semesters of courses (September – May) followed by a professional experience (from June onwards). The curriculum is developed around introductory courses to build a common managerial background; core management courses; and specialized courses in fashion.'

Fuente: Manual de usuario de Sici _ Uy

Registro de oportunidades

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, AUCI, presentó el módulo web de oportunidades en mayo de 2017, que reúne información sobre fuentes, fondos y programas de cooperación internacional, sus requisitos y el cronograma de convocatorias a los que instituciones uruguayas pueden presentarse.

A este módulo pueden acceder los usuarios del SICI. La consultoría para realizar el mapeo de fuentes y fondos se hizo en 2016 y fue financiado en el marco del programa conjunto con Naciones Unidas.

9. ASPECTOS TECNICOS.

Desde Uruguay se nos comunica que no se nos puede brindar esta información por la situación global de pandemia no les permite destinar recursos a recabar la información solicitada sobre aspectos técnicos del SICI -Uy.

10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.

10.1. Objetivos iniciales.

El Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy) busca centralizar y mejorar la gestión de todas las áreas de la AUCI y fortalecer al Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), coordinado por la Agencia. La información del SICI-Uy, según se nos indica en el estudio a través de fuentes primarias se utiliza, entre otros para:

- Analizar el estado de situación de la cooperación internacional en Uruguay.
- Generar estudios sectoriales
- Mejorar la coordinación y establecer sinergias entre las iniciativas evitando la duplicación de acciones.

Además, de este sistema se recogen los datos nacionales sobre cooperación para informes y repositorios regionales y globales, como el Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación sur-sur y Triangular (SIDICSS) que alimenta el Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica (www.informesursur.org).

10.2. Actores involucrados.

Hay tres actores que se involucraron, principalmente, en el desarrollo del sistema y se involucran en sus modificaciones:

1. Responsables de los distintos módulos.
2. Área informática de la Presidencia de la República.
3. Proveedor exterior. La implementación del sistema, y mejoras, se encargó a un proveedor externo. En la actualidad, se encuentra en marcha un proceso de licitación para la selección de un nuevo proveedor.

Una vez se desarrolló el sistema aparecieron otros actores **involucrados en su uso**:

- Las instituciones públicas susceptibles de participar en proyectos de CI tienen acceso al SICI, teniendo el deber de registrar la información de los proyectos que han llevado a cabo, dentro de cada institución tienen un reparto de roles según qué tipo de usuario de SICI sean:
 - Rol de registro: Usuarios del SICI dentro de una institución que tienen la posibilidad de registrar la información de proyectos.
 - Rol de Registro y envío: Es el vocal de cada institución que además de registrar información en el sistema, tiene la capacidad de enviar la información definitiva a AUCI para su validación.
 - Rol de Usuarios de consulta: Son usuarios dentro de la institución que no pueden registrar información, pero sí que tienen acceso para consulta de esta.

10.3. Principales etapas, hitos y acciones planificadas

El SICI uruguayo se desarrolló en diferentes etapas, en la primera se implementaron 3 módulos:

- Administración (fundamental puesto que es transversal a todo),
- Iniciativas
- Becas

En etapas posteriores se desarrollaron los módulos de:

- Finanzas
- Oportunidades

Asimismo, el desarrollo de cada módulo también se desarrolló por etapas.

10.4. Modelo de implementación – financiamiento.

No contamos con información sobre como se financió el Sistema de información. En cuanto al modelo de implementación, antes de empezar con el sistema se realizó un estudio, mediante el cual se llevó a cabo un análisis de características funcionales y técnicas requeridas, tras la cual se publicó una licitación para la contratación de una empresa externa que fue la que trabajó junto con AUCI en el proyecto.

10.5. Factores del contexto que fueron favorables versus Factores del contexto que fueron dificultades.

Según la información recabada mediante fuentes primarias, no se identificaron importantes factores desfavorables en la creación del sistema, sin embargo, si se reconoce como un proceso largo y vivo, en el que a medida que surgieron posibles mejoras se fueron implementando, y esto ocurre todavía en la actualidad.

En lo relativo a los factores favorables se resalta la buena comunicación con la empresa que implementó el sistema, manteniéndose una comunicación fluida que posibilitó realizar testeos continuos.

10.6. Canales de comunicación empleados.

El principal canal de comunicación empleado fue el de la red de nexos de cooperación. Se contactó con ellos para ofrecer la información conveniente y que, a su vez, estos la trasladaran a los usuarios de su organización. Asimismo, se desarrollaron acciones de capacitación inicial, como se detallan con posterioridad.

En la actualidad, AUCI trabaja de forma conjunta, permanente y fluida con sus nexos de cooperación, invitándoles a capacitaciones y talleres. Asimismo, en el momento de presentación del informe de cooperación internacional, se aprovecha para transmitir información relativa al SICI.

10.7. Estrategia desarrollada.

Como se indicaba anteriormente, la estrategia de desarrollo del SICI fue desarrollarlo en un proceso largo pero seguro. Es decir, se partió de la implementación de los módulos básicos y se ha ido perfeccionando, incorporando nuevos módulos.

10.8. Calidad del servicio.

Según los datos recabados mediante fuentes primarias, no se ha evaluado, en ningún momento, el nivel de satisfacción de las instituciones con la calidad del sistema en general, mediante la

aplicación de encuestas o entrevistas. Sin embargo, desde la agencia dicen conocer que existe una opinión favorable respecto al mismo.

De forma específica, si se han realizado encuestas de evaluación de la cooperación Sur- Sur y del módulo de oportunidades para conocer la valoración de su utilidad y cuyo resultado ha sido positivo.

10.9. Capacitación llevada a cabo.

Para la puesta en marcha del SICI, se realizaron actividades de capacitación, con el fin de darlo a conocer y de facilitar su uso a los usuarios de este.

En la actualidad, se desarrollan talleres de capacitación de forma anual, aprovechando también las actualizaciones y recogida de información para los informes para que los usuarios participen en talleres. La capacitación es considerada una buena práctica por parte de AUCI y se hace especialmente necesaria cuando se producen cambios en los nexos de cooperación (especialmente cuando hay un relevo más generalizado por un cambio de Gobierno).

11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.

11.1. Principales resultados. Grado de consecución de objetivos iniciales.

Se podría decir que se han conseguido los objetivos de crear un sistema integrado de información de la cooperación uruguaya y que, a través la información generada, el sistema de cooperación internacional esté más coordinado.

- En cuanto al primer objetivo de recoger la información de la cooperación internacional del país, se nos comunica que se entiende que, en general, esta información esta recogida de forma fiable y completa en el SICI, aunque reconocen que se pierde información de instituciones públicas que algunas veces no registran toda la información, especialmente de instituciones académicas. No todos los nexos de cooperación reportan la información con el mismo grado de implicación.
- En cuanto al segundo objetivo, no es medible de una forma objetiva. Se sabe, que algunas instituciones utilizan la información suministrada por el sistema para el estudio de qué se está haciendo y qué se puede hacer, etc. mientras que otros actores no cuentan con esta información. Por lo que, al menos parcialmente este objetivo también esta siendo conseguido.

No obstante, se han ido desarrollando modificaciones para adaptar el sistema a nuevas necesidades. La última versión es de 2017 aunque, en la actualidad, se está trabajando en una nueva versión que, aunque no tendrá muchos cambios respecto de la actual, incluirá mejoras como la posibilidad de que las instituciones puedan extraer ellas mismas reportes sin necesidad de solicitarlos a AUCI.

11.2. Problemas advertidos - Acciones correctivas implementadas.

Se considera que se han aplicado o se aplicarán modificaciones que respondan a nuevas necesidades y/o que reflejen aspectos no tenidos en cuenta al inicio como:

- Necesidad de visualización de iniciativas registradas pero aun no validadas: Así, se considera necesario cambiar algunos aspectos del **Proceso de validación de la información, como es la no existencia de bandeja de salida**. El proceso de registro se inicia cuando la institución registra la iniciativa que, a continuación es validada por AUCI. La iniciativa solo se puede ver en el sistema una vez es validada, pero desde que se registra la iniciativa y hasta que AUCI la valida esta información no está disponible para consulta. Por lo que se hace necesario que haya una “bandeja de salida” donde se pueda ver la información subida hasta su validación, permitiendo que las instituciones puedan incluso editar y hacer modificaciones.
- Conveniencia de registrar proyectos y no solo los programas para no perder información: Uno de los errores que se cometieron y que después se modificaron con el tiempo, fue que solo se procedía al registro de iniciativas que englobaban a otras iniciativas de menor envergadura. Es decir, si un mismo programa agrupaba a varios proyectos, solo se registraba el programa, ahora con las nuevas modificaciones se registran los diferentes proyectos que hay dentro de un mismo programa.
- Posibilidad de visualizar el presupuesto ejecutado en el momento actual: Otro de las potenciales mejoras es que el presupuesto ejecutado solo se puede ver a año cerrado. El campo de presupuesto del año en curso no se puede editar hasta enero del año siguiente. Además, el presupuesto anual no es real, es un prorrateo entre el presupuesto total y los años de ejecución.

Un aspecto que, si bien no se puede considerar como un error, pero si como una limitación para obtener la información de una manera actualizada, es el hecho de que para actualizar esta hay que “perseguir” a las instituciones para que registren la información de forma continua, además del tiempo utilizado por AUCI para validarla. Es necesario identificar una fórmula para conseguir que las instituciones registren los proyectos en los que participan.

11.3. Lecciones aprendidas/Recomendaciones.

Desde la experiencia de Uruguay se nos comunican una serie de claves y recomendaciones para el desarrollo de un sistema de información tales como:

- Unificación de campos a registrar independientemente del tipo de iniciativa: Una de las decisiones que AUCI considera un éxito con respecto al diseño del sistema de información es la utilización de un único “formulario” de registro independientemente de la modalidad de cooperación que se registre.

Dado que la cooperación está en constante cambio y van apareciendo modalidades nuevas de trabajo, al pensar en el diseño del sistema se optó por solicitar información en el mismo formato para todas las modalidades de cooperación, en vez de cerrar las preguntas y ajustar las opciones para las que existen actualmente.

- Unificación de las definiciones metodológicas y conceptos, y adaptación a los utilizados por el Sistema Iberoamericano (SIDICSS): En las adaptaciones del sistema uruguayo se procura que las definiciones y campos coincidan, al menos a grandes rasgos, para facilitar luego el volcado de información al sistema SIDICSS.
- Proceso de validación. Registro de las iniciativas por parte de todas las instituciones: Se considera importante que haya cruce de información. Por ello, en el Sistema uruguayo prefieren que varias instituciones reporten el mismo proyecto, aunque se duplique, para saber que la información es confiable. Luego AUCI, tras la revisión de la información integra la misma en una única iniciativa.
- Utilización de campos cerrados: Lo idóneo es que la mayoría de los campos sean cerrados, con desplegables para la homogeneización de la información, pudiendo incorporar una pestaña de notas dentro de cada proyecto para registrar aclaraciones.
- Módulos diferentes para Cooperación (Iniciativas) y Becas: Unifican los tipos de cooperación, pero la información de becas es muy diferente por lo que, en este caso, si se requiere de diferenciación en otro módulo.
- Creación de una Bandeja de entrada común para los usuarios de una misma institución: Crear una bandeja de entrada común para los usuarios de una institución, en el caso de que haya varios usuarios susceptibles de registrar información de una misma institución, para que trabajen todos sobre la misma información de manera complementaria.

12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

12.1. Análisis de la relevancia.

Desde 2016, AUCI cuenta con un software Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy) que busca centralizar y mejorar la gestión de todas las áreas de la AUCI y fortalecer al sistema nacional de cooperación internacional (SNCI), coordinado por la Agencia.

Esta experiencia es relevante ya que, por un lado, su contexto de cooperación es similar al resto de países de la región lo que permite conocer como se abordan los registros de información en estos casos. Asimismo, AUCI ha trabajado en la mejora de la gestión de la información sobre la cooperación internacional, su alcance, calidad y oportunidad con la implantación de su sistema (objetivos estos del proyecto que nos ocupa). Aunque lo es menos que otros sistemas estudiados

ya que no es un sistema abierto al público en general y otras experiencias proporcionan más información de como se expone la misma en plataformas abiertas.

12.2. Análisis de la Replicabilidad.

El sistema se considera replicable en otros países ya que únicamente habría que adaptar los campos del registro de iniciativas a los diferentes tipos de modalidad existentes, etc. Se facilita por el hecho de contar con un único formulario de registro para todas las iniciativas.

12.3. Análisis de la Validez.

Para los objetivos planteados con su implementación se considera un sistema válido aunque requiere aun de modificaciones como las de poder contar con la información en tiempo real y/o la de abrir el mismo al registro de otro tipo de actores (aunque esto último no es tanto del sistema como procedimental).

El sistema contribuye a proporcionar datos de forma estandarizada y ordenada recogiendo en un único sistema la CI que desarrollan determinados actores en el país: AUCI, Instituciones públicas y academia (Universidades). Sin embargo, no recoge la información total de la CI en el país ya que no recoge la cooperación que realizan otros actores de la Sociedad civil (Empresas y ONGs).

Por otro lado, en cuanto a la actualización de los datos, no permite acceder a los mismos a tiempo real, por varios motivos: Los presupuestos solo se actualizan a año cerrado, la información tras el registro no se puede consultar hasta que no es validada, etc. Y el principal problema es que no se conoce el estado de situación actual ya que el último reporte general es muy antiguo.

Por último, el sistema puede contribuir a fomentar el dialogo entre actores pero parcialmente ya que, como indicábamos anteriormente, no todos los actores de la CI son usuarios del sistema, el sistema es de acceso restringido y no público y, por tanto, muchos actores no tienen acceso a consulta, aunque podrían solicitar la información a AUCI.

12.4. Análisis de la Innovación.

Según lo indicado en las entrevistas es un sistema flexible que considera las lecciones aprendidas para incorporar mejoras. Procurando, por ejemplo, adaptar el sistema a otros sistemas donde la agencia debe reportar de forma que el proceso sea más automático (como el caso del SIDICSS).

12.5. Análisis de la Sostenibilidad.

El sistema puede persistir en el tiempo ya que es sencillo y no supone un gran esfuerzo de las instituciones para reportar, como en los sistemas de otros países, pero se hace necesario concienciar a las instituciones de que reporten de forma continua.

12.6. Análisis de la Multidisciplinariedad.

Este sistema incorpora 4 áreas principales que atienden ámbitos diversos: Iniciativas (registros de proyectos, principal fin de este sistema), Becas (cuenta con un Portal de Becas desde el que se hace difusión), Oportunidades (información de fuentes, fondos y programas de cooperación internacional) y, asimismo, desde este sistema se gestiona de forma financiera los proyectos.

5.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE MÉXICO.

1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:

RENCID - InfoAMEXCID

2. TIPO DE EXPERIENCIA:

Sistema de información.

Acceso restringido.

3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN:

Nacional.

4. PERIODO DE APLICACIÓN:

El RENCID se comenzó a utilizar en el año 2014 y tras varias actualizaciones, se mantiene activo en la actualidad.

5. ORGANISMO EJECUTOR:

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

5.1. Rol de la cooperación en México.

Socio dual en materia de cooperación internacional.

5.2. Mapa de actores de la Cooperación internacional en México.

Conforme a los lineamientos establecidos en la LCID (Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo), el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo está configurado por:

- **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID):** Pilar institucional de la cooperación internacional para el desarrollo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con autonomía técnica y de gestión en materia de Cooperación.
- **Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID):** Documento de política pública que guía y dirige los esfuerzos de la cooperación mexicana, es de naturaleza “Especial” y se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Política Exterior. Constituye el pilar programático de la cooperación mexicana, posee un carácter transversal y establece las bases para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación.
- **Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID):** Es el pilar financiero de la CID en México, mismo que es administrado mediante un fideicomiso y cuenta con un Comité Técnico y de Administración integrado por la SRE, la AMEXCID y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es posible agrupar a las instituciones públicas implicadas en la cooperación internacional del país en varias categorías:

- **Instituciones coordinadoras:** Principalmente la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional. AMEXCID.
- **Instituciones técnica-ejecutoras (cooperantes):** Instituciones susceptibles de participar en acciones de cooperación internacional tanto como oferentes, por tener capacidad y experiencia para aportar a estas acciones, como demandantes por tener necesidades que son o pueden ser susceptibles de ser cubiertas con planes de cooperación.
- **Institución asignadora de los recursos financieros:** En cuestión de recursos erogados o recibidos para fines de CID, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) juega un rol fundamental, toda vez que es la entidad encargada de la asignación y fiscalización de recursos públicos

5.3. Organismo gestor del sistema de información de cooperación internacional.

El organismo rector del sistema de información de cooperación internacional objeto de estudio es la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEX- CID).

<https://www.gob.mx/amexcid>



- **Descripción:**

Organismo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores con atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- **Mandato:**

Tiene la finalidad primordial de “concertar, coordinar y estimular las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. Asimismo, la AMEXCID es la institución rectora de la Promoción cultural, económica y turística de México en el mundo.

- **Estrategia de cooperación país:**

Los días 18 y 19 de septiembre se llevaron a cabo en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tres Talleres de Consulta Multiactor para el Diseño del nuevo Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), que será implementado durante el periodo 2019 - 2024, y el cual constituirá la base para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación internacional del Gobierno de México. Sin embargo, en la actualidad, el nuevo programa 2019 – 2024 aun no ha sido publicado y la Agencia trabaja sobre los objetivos del programa anterior.

- **Temáticas de actuación:**

Las Prioridades temáticas (LCID) son:

1. Desarrollo social
2. Educación
3. Salud
4. Prevención de Desastres
5. Desarrollo Económico
6. Ciencia y Tecnología
7. Infraestructura
8. Medio ambiente y Cambio Climático

Las prioridades transversales son:

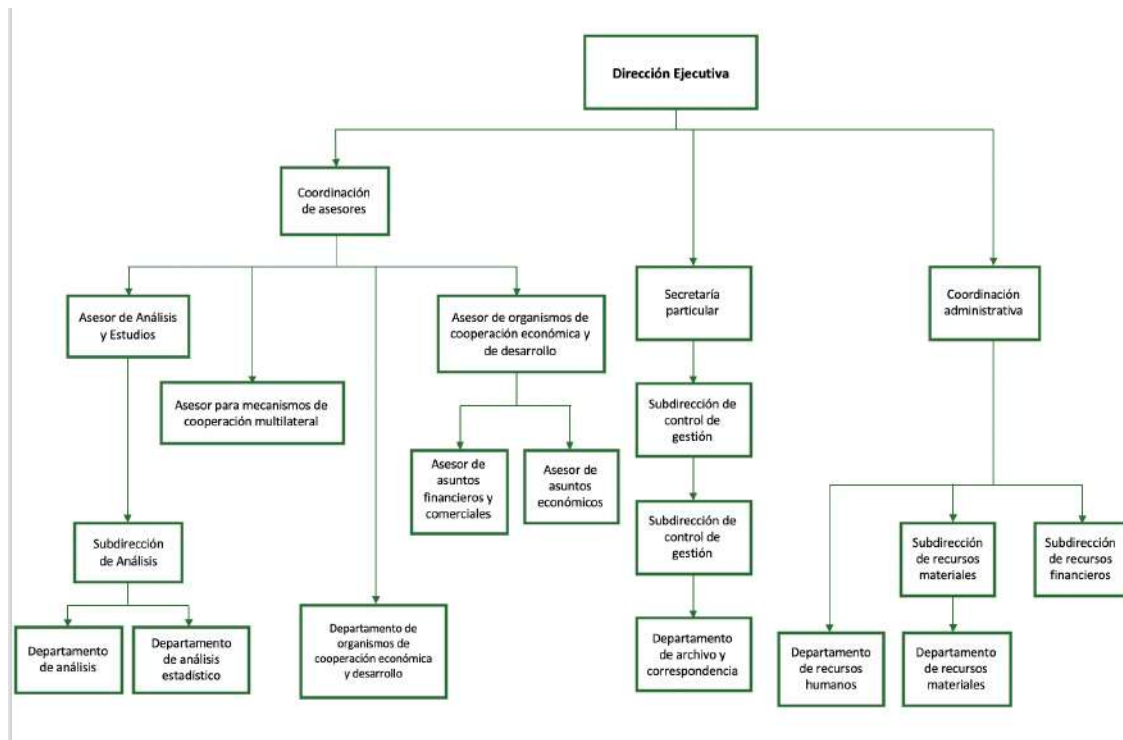
1. Prevención de la Migración forzada sobre la base de un nuevo paradigma de desarrollo
2. Implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 y ODS
3. Igualdad de género y Empoderamiento de mujeres, niñas y adolescentes
4. Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos

- **Regiones / países de actuación:**

En esta nueva administración se define a la región de **América Latina y el Caribe como prioritaria** para México por la vecindad geográfica e identidad cultural compartida.

- Como socios de Cooperación Sur-Sur: Centroamérica (prioritaria); Sudamérica; África; Asia – Pacífico.
- Como socios de Cooperación Triangular: Socios estratégicos como Alemania, Brasil, Corea, Chile, España, Francia, Estados Unidos, Indonesia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Singapur, Suiza, Turquía, Uruguay, Nueva Zelanda, OMC, PNUD, FAO, CIMMYT o IICA.
- Como socios del desarrollo regional: Mesoamérica y América latina (Alianza del Pacífico y Cumbre Iberoamericana).

• **Organigrama:**



• **Modalidades de cooperación.**

Las modalidades de cooperación internacional mediante las que opera México son:

- Cooperación Sur – Sur.
- Cooperación Triangular.
- Cooperación Regional.
- Cooperación para el desarrollo nacional.
- Ayuda humanitaria.
- Otros instrumentos: México ha participado en el diseño y creación de distintos instrumentos propios y conjuntos que facilitan la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
 - Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán)

- Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España
- Fondo Conjunto de Cooperación México – Chile
- Fondo Conjunto de Cooperación México – Uruguay
- Fondo Conjunto de Cooperación México – Alemania
- Fondo México para la OEA

Como oferente de cooperación, México ha enfocado los esfuerzos en otorgar:

- Cooperación técnica y científica
- Cooperación académica
- Cooperación financiera
- Ayuda humanitaria
- Contribuciones a organismos internacionales

5.4. Sistemas de información de Cooperación internacional en México. Rencid e Info Amexcid.

Son dos los sistemas utilizados en México para el registro de información de cooperación internacional, ambos son sistemas cerrados de registro de información que no cuentan con una aplicación pública. Los sistemas de información y/o control interno de gestión con los que se cuenta para la cooperación mexicana son:

- **Registro Nacional de Cooperación Internacional (RENCID):**

Esta plataforma responde a la ley de cooperación internacional para el desarrollo, siendo su implantación, una decisión política.

El RENCID es el instrumento principal de la AMEXCID a través del cual se recopila la información en materia de CID de México como oferente. Tiene la finalidad de constituir un banco de información de la CID, lo cual permitirá, entre otras cosas, tiene como fin evitar la duplicidad de esfuerzos en áreas y sectores donde se identifiquen duplicidades.

El RENCID es administrado por la AMEXCID y se nutre de la información que registren las dependencias y entidades del Gobierno Federal de México, quienes registran las acciones llevadas a cabo en el año inmediatamente anterior. En el RENCID no se registra la información de cooperación internacional de otras instituciones como sociedad civil, universidades o gobiernos locales.

En el RENCID se puede encontrar información a nivel de flujos de cooperación técnica y científica, oferta de becas a extranjeros, contribuciones a organismos internacionales, oferta de cooperación financiera y ayuda humanitaria otorgada por México.

En el caso de México, hay diferentes formas de cooperación. Solo el 30% aproximadamente de la cooperación ejecutada por las instituciones nacionales inscritas en el RENCID se coordina por Amexcid ya que hay independencia de las instituciones para mantener acuerdos o cooperación

con el exterior. Desde la AMEXCID consideran positiva esa independencia, y no ven la necesidad de involucrarse, pero si creen conveniente que haya un registro de esa información para tener una visión más completa de la oferta de CI del país.

- **Sistema de información denominado infoAMEXCID.**

Este sistema se utiliza a nivel interno por AMEXCID para recopilar la información correspondiente a acciones, proyectos comités, negociaciones y otras actividades de CID, promoción económica, cultural y turística gestionado o coordinado por la agencia.

El infoAMEXCID, además de permitir la actualización expedita de datos de CID, funge como mecanismo de seguimiento en la gestión de proyectos de cooperación, toda vez que su diseño está basado en la metodología de marco lógico y, en ese sentido, contribuye a monitorear los avances que se registren en la ejecución de iniciativas de cooperación con mucho mayor detalle que el RENCID (registra más de 50 campos por proyecto).

INFOAMEXCID y RENCID no están vinculados, y pese a que esto se planteó cuando se crearon ambos sistemas, aun no se ha podido hacer. El motivo que los expertos achacan a la imposibilidad de vinculación es la diferencia de datos recogidos entre uno y otro sistema, siendo mucho más complejo en el caso de INFOAMEXCID. Sin embargo, se espera que en un futuro se consiga dicha vinculación.

- **Portal de AMEXCID.** <https://www.gob.mx/amexcid>

En el portal de AMEXCID se difunden de manera constante noticias de las actividades que realiza la agencia, así como convocatorias de interés general (becas, cursos, proyectos), documentos de prensa, publicaciones, entre otros. La Coordinación de Asesores de la AMEXCID es la entidad encargada de diseñar e instrumentar la estrategia de difusión y comunicación de la Agencia.

- **Catálogo de Capacidades mexicanas:** <https://capacidades.sre.gob.mx/>

El Catálogo de Capacidades Mexicanas constituye una herramienta de la cooperación mexicana en la que, mediante el esfuerzo conjunto de la AMEXCID y dependencias técnicas-ejecutoras mexicanas, se recopilan las mejores prácticas y experiencias probadas de la oferta mexicana de CID. Esta herramienta permite a los potenciales socios de cooperación de México identificar las sinergias y áreas de oportunidad que ofrecen las capacidades técnicas de ese país, con el fin de concretar partenariados para el desarrollo. El Catálogo está disponible para consulta en una plataforma en línea y es actualizado periódicamente.

6. ASPECTOS NORMATIVOS.

El marco legal de la cooperación internacional mexicana, integra a la normativa por la cual se rige esta:

- **LCID Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo:** Esta puede ser la ley que afecta desde un punto de vista más directo e importante a la cooperación internacional del país, en ella se plasma las funciones y características de la agencia mexicana, AMEXCID, además del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:** Esta es la parte del reglamento que más afecta directamente a los aspectos financieros de la cooperación internacional mexicana, reglamentando la constitución de fondos de cooperación internacional y especialmente al Fondo Nacional de Cooperación Internacional.
- **Reglamento interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores:** Es el reglamento que regula a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y establece sus competencias.
- **Programa Sectorial de Relaciones Exteriores:** Es un instrumento de planeación que atinge a las actividades del sector administrativo relacionadas con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- **Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo:** Este es el que marca los lineamientos de la estrategia de AMEXCID de cara a que esta lidere la cooperación internacional del país, y está descrito por la LCID.
- **Manual de Organización de AMEXCID:** Describe el funcionamiento de la agencia, como se organiza, sus objetivos, lineamientos etc.

Es importante destacar, que la Ley de cooperación internacional mexicana (LCID) obliga a reportar la información de cooperación a las entidades de la administración pública federal.

A nivel tecnológico, en lo que respecta a los aspectos técnicos del sistema de información, cabe destacar que en México existe una **Estrategia Digital Nacional EDN**, <https://www.gob.mx/mexicodigital> que pretende asegurar que los proyectos en el ámbito tecnológico cumplan con unos lineamientos marcados en cuanto a seguridad, sobre todo, pero también con relación al lenguaje utilizado, etc.

Según la información recabada en entrevistas, desde AMEXCID destacan que se está haciendo hincapié en reforzar la seguridad informática, y aunque esto es un esfuerzo general de toda la administración mexicana, incumbe también a la agencia y a sus sistemas de información. También cabe mencionar que entre las últimas acciones que se han llevado a cabo por parte de la cancillería en temas de informática está la de mudar a Amazon todos los sistemas informáticos.

7. ASPECTOS POLÍTICOS.

Desde un punto de vista económico, México está clasificado como un país de ingreso medio superior por Banco Mundial.

México es el segundo país con mayor PIB en Latinoamérica y el 15 mayor del mundo, y aunque el PIB ha venido creciendo durante los últimos años, desde 2015 hemos podido ver como ha habido una desaceleración anual, esta desaceleración se hace especialmente remarcable en el

año 2019 con respecto al 2018. Esta desaceleración ha venido de la mano de una reducción de la demanda interna y de las inversiones en el país.

Dada la situación de pandemia mundial, se espera que, con un pronóstico de -6,6 % según el Fondo Monetario Internacional (FMI), México sea la tercera economía latinoamericana más afectada este año.

México sigue arrastrando importantes desigualdades sociales y regionales. El índice de GINI estimado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) sitúa esta cifra en torno al 41,9%, lo que significa altos niveles de desigualdad social (unos 52,5 millones de personas estaban en situación de pobreza en 2018).

Pese a este dato, el país ha ido disminuyendo de estos contrastes, si bien de forma muy paulatina, de forma que según el estudio de Pobreza y Equidad del Banco Mundial (abril 2019), el estancamiento en las cifras de crecimiento mexicanas ha moderado la disminución media de la pobreza nacional.

En cuanto a la estrategia del país en cuanto a la Cooperación Internacional y la influencia del contexto político, económico y social, la economía no tiene por qué afectar considerablemente a la cooperación internacional, sobre todo si tenemos en cuenta que México ya hace años que es un país graduado y que no es uno de los focos mundiales de recepción de CI, sino que además tiene un rol dual de oferente-receptor.

El reciente cambio de gobierno del país si que hubiera podido afectar a la política de cooperación internacional mexicana, de hecho, según fuentes de AMEXCID se planteaba la posibilidad de que un cambio de administración llevara a dejar de usar las plataformas de información, sin embargo, recientemente les ha llegado la confirmación de que los cambios políticos no afectarían al uso de las herramientas.

8. ASPECTOS TECNOLOGICOS.

8.1. Introducción.

Dos son los sistemas de información de cooperación en México, Rencid e InfoAmexcid:

- El **Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID)** es el pilar estadístico de la política mexicana de cooperación.
El objetivo de contar con el RENCID y el Sistema de Información es crear un banco de información que permita cuantificar la cooperación internacional que México otorga e identificar la concurrencia y, en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación que impulsen las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal.

El fin último es informar la planeación y ejecución de la política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo (CID) y optimizar el uso de los recursos humanos, técnicos y financieros, tanto mexicanos como extranjeros.

Para obtener la información utiliza la **metodología de cuantificación de la CID** que permite contabilizar los recursos humanos, financieros y técnicos que se destinen a acciones de cooperación internacional. Esta metodología incluye criterios claros para identificar las acciones que efectivamente corresponden a intercambios de cooperación internacional para el desarrollo y los métodos de calculo para estimar el valor del experto que brinda la cooperación técnica y la concesionalidad de la cooperación financiera otorgada por México.

▪ **Plataforma de proyectos InfoAMEXCID.**

INFOAMEXCID, es una plataforma de proyectos interna de AMEXCID donde se registra la CI que gestiona o coordina AMEXCID, tanto como oferente como receptor. Cada vez que hay comités, negociaciones, etc. y se comprometen a proyectos de CI se registra.

Es un sistema complejo, demasiado burocrático o detallado, que pretende dar un seguimiento de vida al proyecto. En INFOAMEXCID se registra en detalle (más de 50 campos por proyecto) e incluye la metodología de marco lógico.

En este estudio, nos centramos en el Registro Nacional para el desarrollo RENCID, que es el Sistema que provee de información sobre la cuantificación de la Cooperación mexicana, y no sobre INFOAMEXCID, gestor de proyectos de la cooperación gestionada por esta institución.

8.2. Acceso al sistema.

RENCID es un sistema restringido al que se accede, logueandose, a través de su página web: <https://rencid.sre.gob.mx/>

8.3. Estructura.

La estructura se presenta en 3 bloques.

Pantalla principal RENCID.



Fuente: Instructivo usuario RENCID

(1) MENÚ IZQUIERDA: Líneas de interés en la que se muestran varias opciones de información general, que se ira actualizando según la retroalimentación de usuarios y administrador, como material explicativo como videos o documentos, preguntas frecuentes, manual de usuario etc. En esta misma sección se encuentra la opción de “Ayuda RENCID” mediante la cual y tras hacer click en “contacto” hacer preguntas al administrador a través de la plataforma.

(2) PARTE CENTRAL: Diferentes módulos de la Plataforma.

- Proyectos de oferta de cooperación
- Becas para extranjeros para estudiar en México
- Contribuciones a organismos internacionales para el desarrollo
- Cooperación financiera
- Ayuda humanitaria
- Recepción de cooperación
- Capacidades mexicanas / Buenas prácticas.

(3) LATERAL DERECHO: Opciones más ligadas al usuario.

- Mi perfil. Para realizar cambios en el nombre, teléfono y dirección del usuario.
- Reportes.
- Enviar reporte final.

8.4. Destinatarios / Usuarios.

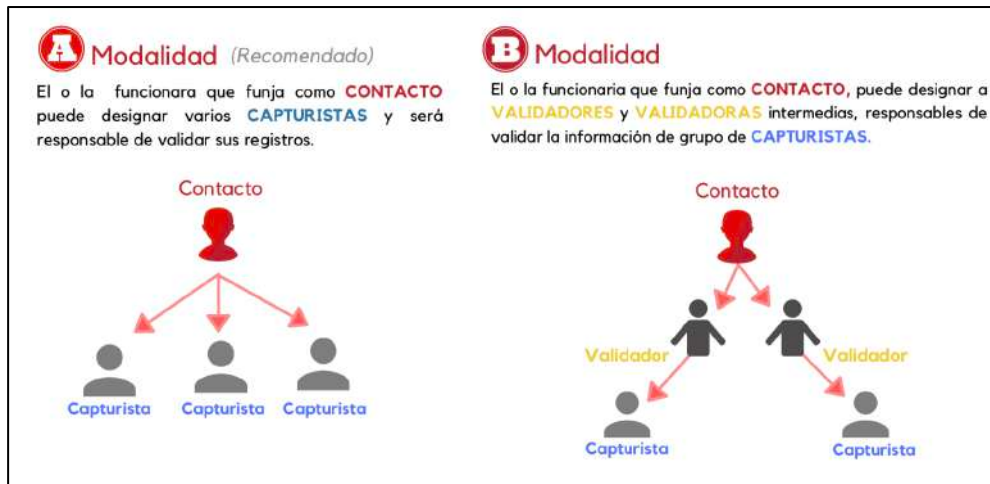
El registro de la información se realiza por los **Puntos focales institucionales** que son el principal contacto entre AMEXCID y la APF, en lo relacionado al RENCID.

- Son responsables de la totalidad de su dependencia que sea registrada en el RENCID
- Son responsables de asegurarse de que su equipo de validadores y/o capturistas participen en el ciclo de registro en las fechas establecidas por AMEXCID.
- Son responsables de atender las solicitudes de información relativas a RENCID que emita AMEXCID.
- Pueden designar validadores y capturistas en la plataforma.

Hay tres niveles en la **estructura de usuarios de RENCID**:

- Contacto: Puede generar registros y validar la información capturada por validadores y capturistas
- Validador: Puede generar registros y validar la información de su grupo de capturistas.
- Capturistas: Puede generar registros.

Las **modalidades de usuarios, y procesos de validación**, que pueden existir en cada institución son:



Fuente: Instructivo usuario RENCID

8.5. Qué se registra.

Tipo de cooperación:

En el manual del sistema se recoge que AMEXCID solicita información sobre acciones de CID ejecutadas en el año inmediato anterior tanto en calidad de OFERENTE como de RECEPTOR de cooperación. Sin embargo, en la realidad, según interlocutores entrevistados, únicamente recoge la CID ejecutada en calidad de oferente.

Se registra la Cooperación financiera, becas, cooperación técnica, gastos operacionales y ayuda humanitaria.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se refiere a la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos, así como con organismos internacionales, con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable. Existen diversos esquemas mediante los cuales se pueden dar estos intercambios.

Se creó para albergar toda la cooperación que pasa por el Gobierno central (Autoridad Federal). No cuenta con:

- La información de otra cooperación (Academia, Sociedad civil, etc.)
- La información de la Donación tradicional (basada en presupuesto - Recepción)

Criterios para identificar si es Cooperación Internacional para el Desarrollo:

Incluir:

- Considerar solo las actividades de cooperación que impactan de manera directa en el desarrollo.
- Contemplar exclusivamente las contribuciones a organismos internacionales enfocados en promover el desarrollo.

- Incluir donaciones de recursos financieros y equipamiento, así como prestamos de carácter concesional.
- Registrar apoyos financieros, técnicos y en especie otorgados en respuesta a desastres y emergencias.

Excluir:

- Excluir la participación de funcionarios en eventos internacionales no enmarcados en un proyecto o programa de cooperación internacional para el desarrollo.
- Excluir el otorgamiento de equipo o servicios militares.
- Excluir subsidios oficiales a empresas privadas.
- Excluir actividades de promoción internacional de México (tanto cultural como económica).

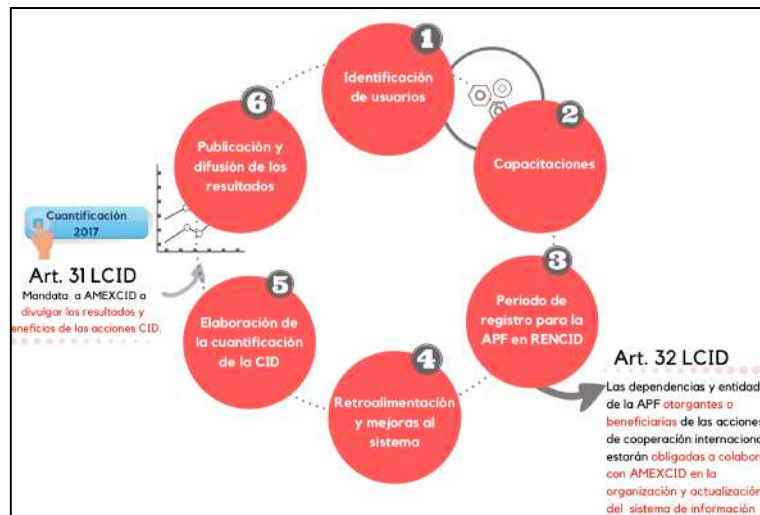
Georreferenciación:

No cuenta con mapa georreferenciado de proyectos.

8.6. Ciclo de gestión de la información.

Las dependencias y entidades de la APF (Administración Pública Federal) pueden acceder a la plataforma que alberga el RENCID para realizar el registro de las acciones de CID en las que haya participado la APF como oferente y receptor correspondiente a:

La información se registra una vez al año, existiendo un **Ciclo anual de Cuantificación de la CID** que se refleja a continuación y que transcurre en un periodo aproximado de 4 meses:



- Cuenta con unos 200 usuarios. Cada dependencia cuenta con un punto focal. Cada punto focal puede gestionar los usuarios y validadores que necesite.
- Las áreas internacionales son los validadores de la información. Y tienen libertad para organizarse como prefieran.
- AMEXCID valida todo con posterioridad, registro por registro. Realiza un control de calidad y conciliación.

8.7. Registro de proyectos – iniciativas.

El registro de iniciativas se lleva a cabo en cada uno de los módulos:

- MÓDULO 1: Proyectos de ofertas de cooperación
- MÓDULO 2: Becas a extranjeros para estudiar en México
- MÓDULO 3: Contribuciones a organismos internacionales para el desarrollo
- MÓDULO 4: Cooperación financiera
- MÓDULO 5: Ayuda humanitaria
- MÓDULO 6: Recepción de cooperación

Los campos de registro para cada una de estas iniciativas pueden revisarse en el documento de Glosario de términos.

8.8. Reportes.

Desde RENCID, las distintas Administraciones pueden extraer reportes según su rol:

- “Capturista”. Este usuario podrá generar reportes de las iniciativas que ha capturado.
- “Validador”. Este usuario podrá generar reportes de las iniciativas que ha capturado, así como de las generadas por las y los “Capturistas” que supervisa.
- “Contacto”. Este usuario podrá generar reportes de las iniciativas que ha capturado, así como de todas las generadas por su dependencia.

8.9. Actualizaciones.

Como se ha indicado, la información se registra una vez al año. Pero cuenta con un desfase de entre uno y dos años. La información es del año que termina. Ejemplo en 2019 se hace el registro de 2018, el cual a marzo de 2020 aun no se había publicado.

9. ASPECTOS TECNICOS.

Información proporcionada sobre aspectos técnicos del sistema:

- Lenguaje de programación: PHP 5.6
- Base de datos que ocupa el sistema: MariaDB
- Frameworks que ocupa el sistema: Laravel 5
- Esquema de la arquitectura del sistema: MVC (Modelo Vista Controlador)
- Sistema operativo que ocupan los servidores en los que se encuentra desplegada la aplicación: Linux

- Restricciones técnicas a nivel de usuario para el uso del sistema: Navegador google Chrome o Firefox
- Servidor de aplicación que utiliza el sistema: Apache 2.4.6
- Existen diferentes entornos en los que se encuentre desplegado el sistema.
- El sistema no ocupa ningún componente adicional.

10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.

10.1. Objetivos iniciales.

Aunque el Benchmarking en el caso de México se centra en el RENCID, iremos intercalando información de este sistema con información de INFOAMEXCID ya que ambos sistemas registran el total de CID del país.

Objetivos del RENCID:

Es objetivo del RENCID conocer la cantidad de CID ofertada al exterior así como los sectores a los que se dirige estos esfuerzos internacionales.

El objetivo de contar con el RENCID, y el Sistema de información, fue crear un banco de información que permitiera cuantificar la cooperación internacional que México otorga e identificar la concurrencia, y en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación que impulsen las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal.

A diferencia de otros SICIS en el RENCID no se registra la cooperación que se recibe, teniendo en cuenta que es un país graduado desde hace años, no recibe enormes volúmenes de CI y esta se estima en un 1% del PIB. Si bien sería interesante registrar también esta información, no cuentan con amplios recursos por lo que ponen el foco en el control de la cooperación que se oferta. Hace años se hizo un intento de registro de la CI recibida pero la información que se recibió no era muy buena. Además de estar incompleta la información, los montos de ayuda no casaban entre receptores y donantes y después de un esfuerzo de AMEXCID, instituciones públicas receptoras y organismos donantes, no se consiguió el objetivo.

Objetivos de INFOAMEXCID. -

INFOAMEXCID es el más reciente de varios sistemas de información utilizados previamente por la Cancillería, INFOAMEXCID que es el que está vigente actualmente, tiene el objetivo de conformar un registro lo más detallado y preciso posible de los proyectos de la agencia.

10.2. Actores involucrados.

Hay varios actores que se **involucraron, principalmente, en el desarrollo del sistema**. El RENCID se desarrolló como un proyecto interno, en el que el principal actor involucrado fue la Cancillería, pero en el que también participaron otros actores como la Dirección General de Tecnologías de la Información, de forma directa, y otros países externos de forma indirecta (mediante la realización de un seminario previo para recabar las mejores prácticas de otros países).

10.3. Principales etapas, hitos y acciones planificadas.

Etapas e hitos de diseño y ejecución de RENCID.

El diseño y planificación de RENCID partió de dos Ejercicios de Cuantificación de la cooperación otorgada por México en los cuales 22 instituciones públicas informaron a AMEXCID de los recursos invertidos en actividades de cooperación técnica y científica, cooperación educativa y cultural, cooperación financiera, cuotas a organismos internacionales y ayuda humanitaria, durante 2011 y 2012. A partir de estos ejercicios, la Agencia inició el proceso hacia la construcción del RENCID. En este marco, la AMEXCID desarrolló las siguientes actividades:

- Análisis y depuración de la información registrada en los ejercicios de cuantificación de la CID de 2011 y 2012.
- Diagnóstico del proceso de recolección de información de 2011 y 2012.
- Diagnóstico de la funcionalidad de los sistemas de información.
- Diálogo con expertos sobre prácticas internacionales de registro y seguimiento de CID. Seminario internacional contando con Chile, España, OCDE, Turquía, Japón y Brasil de un día y medio de duración. El objetivo era averiguar cuál era lo mínimo que debían esperar de un registro, cómo hacer un sistema que tuviera valor agregado. Se invitó a países con sistemas avanzados y países con sistemas más sencillos.
- Reuniones del Consejo consultivo de AMEXCID.
- Definición de necesidades de registro en el sistema mexicano de CID.
- Definición de la metodología mexicana de cuantificación de la cooperación otorgada.
- Publicación de los montos totales de oferta de CID en 2011 y 2012.
- Diseño y construcción de la plataforma que alberga el RENCID.

Desde 2013 – 2014 el RENCID se encuentra operativo. Y el proyecto de creación duró alrededor de año y medio.

Etapas e hitos de diseño y ejecución de INFOAMEXCID.

INFOAMEXCID es el 4º o 5º sistema de información de la cancillería. Para llevarlo a cabo se elaboraron consultas a los usuarios para identificar sus necesidades y el proyecto se desarrolló de forma interna. El tiempo empleado en el diseño de los módulos fue muy amplio, y el principal reto que se plantea en la actualidad, es el de la vinculación con RENCID.

10.4. Modelo de implementación – financiamiento.

Modelo de implementación – financiamiento de RENCID.

El presupuesto para el desarrollo de AMEXCID fue un presupuesto específico para ello. El desarrollo se realizó, de forma interna, coordinado por la Dirección General de Tecnologías de la información durante un año y medio para lo que se contrataron programadores y diseñadores.

Modelo de implementación – financiamiento de INFOAMEXCID.

Al igual que el RENCID, también se llevó a cabo a nivel interno con un presupuesto específico para ello.

10.5. Factores del contexto que fueron favorables versus Factores del contexto que fueron dificultades.

Un factor que influyó de forma muy favorable a la implementación del sistema fue el marco del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015, mediante el cual el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), colaboró en la puesta en marcha del sistema mediante la ayuda a la ejecución de una serie de 7 talleres de capacitación sobre el RENCID.

Otro aspecto importante a la hora de favorecer la colaboración de las entidades susceptibles de registrar información en el sistema es el hecho de que la ley de cooperación internacional las obligue a participar y compartir su información de CI.

10.6. Canales de comunicación empleados.

AMEXCID tiene un Consejo Consultivo conformado por altos cargos de las entidades de la Administración Pública Federal que registran información en el RENCID, estos consejeros son el principal punto de contacto para proporcionar la información del registro.

Los consejeros de estas instituciones son los encargados de elegir al punto focal de RENCID en cada uno de sus organismos, y es este punto focal quien se encarga de coordinar a la institución desde un punto de vista mas operativo.

Asimismo, la practica ha sido compartida en talleres con los países de Iberoamérica, con Guatemala específicamente y expuesta en espacios internacionales como WP-Stat, Non-DAC workshops de la OCDE.

10.7. Estrategia desarrollada.

Se podría destacar la estrategia de la agencia de promover el registro por parte de las instituciones gubernamentales, mediante la capacitación de los usuarios de estas instituciones, tanto con los talleres de formación como con documentos formativos, centrándose en la importancia de la información registrada, teniendo como uno de sus principales objetivos la veracidad de esta información, y no solo preocupándose porque las instituciones registren, sino, promoviendo una calidad en estos registros, ayudando a los usuarios a distinguir entre la información susceptible de poder registrarse y la que no está considerada como oferta de cooperación internacional.

Destaca también los intentos de cuantificación monetaria en las nuevas modalidades de cooperación internacional, como la sur-sur.

10.8. Calidad del servicio.

Pese a que no se llevan a cabo cuestionarios de satisfacción sobre el sistema a los usuarios de forma periódica para conocer su percepción de calidad sobre este, si que se llevan a cabo una serie de Talleres de retroalimentación del RENCID, donde se busca mejorar la calidad del sistema.

Se aprovechan estos talleres para solicitar recomendaciones a los usuarios sobre diferentes aspectos como adecuaciones en catálogos, mejoras en cálculos y metodología etc. Además, al finalizar dichos talleres se intenta recabar información sobre la calidad de la capacitación mediante un cuestionario de satisfacción.

10.9 Capacitación llevada a cabo.

No solo se llevaron a cabo talleres de capacitación en los comienzos de la plataforma, sino que todavía se sigue haciendo, y si bien con el cambio de Gobierno se han parado un poco, lo habitual es realizar 4 o 5 capacitaciones al año.

El hecho de que se incorpore nuevo personal en las instituciones de registro hace necesario promover más formación.

Están pensando en estrategias de inducción a personal nuevo en su incorporación. Es importante que los usuarios sepan como explotar de mejor manera el sistema de información y el uso de la información por la dirección ejecutiva.

11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.

11.1. Principales resultados obtenidos. Grado de consecución de objetivos iniciales.

Con esta metodología se han creado las siguientes cuantificaciones de CID mexicana (2013, 2014, 2015, 2016, 2017).

Para una agencia de promoción, la información más fácil de conseguir sobre cooperación internacional en el país es la que es la que esta basada en las actividades de cooperación que esta lleva a cabo. Sin embargo, se estima que un 70% de la información registrada en el RENCID recoge actividades que no han sido coordinadas por AMEXCID.

Por tanto, el objetivo principal de agrupar toda la información de la oferta de cooperación internacional del país en una plataforma se ha conseguido en un alto grado si tenemos en cuenta la cantidad de organismos que registran sus acciones de cooperación en el sistema, aunque estos organismos no conforman el total de la CI nacional. Para llegar a conseguir el objetivo en su totalidad habría que desarrollar algún mecanismo que promueva el registro en el RENCID por parte de otras instituciones, como pueden ser los gobiernos locales o las universidades.

11.2. Problemas advertidos - Acciones correctivas implementadas.

Hay algunos aspectos que van a considerarse e implementarse próximamente que no necesariamente son por errores sino que, en algunos casos son mejoras:

Acciones correctivas RENCID.

- Mejora de la información. Fortalecimiento del sistema con más variables de cuantificación.
- Adecuación de la metodología y proceso de registro.
- Creación de estrategias de mejora vinculando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer más fácil el registro en base a la información que Hacienda genera por la transferencia de presupuesto. La idea es beneficiar a toda la administración pública a través del cruce de información.

Acciones correctivas INFOAMEXCID.

- Simplificación del registro, con menos campos obligatorios. Se considera importante contemplar la información de una forma más general pero que se asegure el registro.
- Generar un reportador que permita vincular la información de INFOAMEXCID a RENCID.

11.3. Lecciones aprendidas/Recomendaciones.

Desde la experiencia de México se nos comunican una serie de claves y recomendaciones para el desarrollo de un sistema de información tales como:

- **Simplificación del sistema:** En el caso de INFOAMEXCID, la información no está actualizada. Hay resistencia por la dificultad que supone gestionar los proyectos y el tiempo destinado a la burocracia de reportes tan detallados. Esto podría solucionar incrementando los recursos del organismo que gestiona el sistema, o bien simplificando el sistema para que sea más sencillo y rápido el registro.
Aunque si los funcionarios no registran la información no pueden acceder a los recursos de sus proyectos, esto no significa mayor incremento de registros.
- **Inclusión de otros actores de cooperación:** Se ha querido incluir la cooperación de otros actores en el RENCID pero no ha tenido éxito. Por ejemplo, hay gobiernos locales que tienen buenas prácticas de cooperación al margen de la agencia, pero no se ha podido concretar el hecho de que registren la cooperación en la que participan. La rotación de los Gobiernos locales no lo permite. Sin embargo van a seguir intentándolo.
- **Falta de capacidad de análisis.** Falta capacidad de análisis de la información por parte de AMEXCID. Realmente solo supone un reporte estándar de información. Se achaca a la falta de recursos, sobre todo personal, para poder hacer reportes más actualizados y complejos.

La lección más importante que se ha aprendido con la experiencia de México es que cuanto más complejo y pesado sea el proceso de registro, menos cantidad de información se registra tanto por parte de las instituciones como por parte de la propia AMEXCID.

12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

12.1. Análisis de la relevancia.

El RENCID es el instrumento principal de la AMEXCID a través del cual se recopila la información en materia de CID de México como oferente. Tiene la finalidad de constituir un banco de información de la CID, lo cual permitirá, entre otras cosas, evitar la duplicidad de esfuerzos en áreas y sectores. En este sentido, esta experiencia es relevante como experiencia de estudio, ya que el SICI también tiene como objetivo la vinculación y coordinación entre actores. Asimismo, las modalidades de cooperación registradas son similares a las de los países participantes del proyecto. Al igual que en el caso de Uruguay, no obstante, adolece de sistema abierto y otras experiencias son más interesantes para el proyecto a la hora de visualizar como otros países abordan la exposición pública de la información.

12.2. Análisis de la Replicabilidad.

Si se considera un sistema replicable adaptándolo a las particularidades de cada país.

12.3. Análisis de la Validez.

El objetivo de contar con el RENCID y el Sistema de Información era crear un banco de información que permita cuantificar la cooperación internacional que México otorga y recibe e identificar la concurrencia y, en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación que impulsen las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal. Al respecto, si se encuentra recogiendo la información de la Administración Pública Federal pero en el momento actual no recoge la información de la cooperación recibida (lo cual intentaron sin éxito). Asimismo, no se cuenta con la información de CI del país, únicamente de la que pasa por AMEXCID y desarrollan las entidades de la administración federal.

Por otro lado, en cuanto a la actualización de los datos, no permite acceder a los mismos a tiempo real ya que la información se registra de forma anual, con el objetivo de alimentar el informe de Cuantificación de la cooperación internacional. Además, la información, cuenta con un desfase de publicación entre uno y dos años por los periodos de validación y estructuración de esta para el Informe por lo que esto puede perjudicar el uso de la información para la toma de decisiones por parte de los actores de CI. Por ejemplo: en 2019 se hace el registro de 2018, el cual a marzo de 2020 aun no había sido publicados siendo los últimos de 2017.

12.4. Análisis de la Innovación.

Según lo indicado en las entrevistas es un sistema flexible que considera las lecciones aprendidas para incorporar mejoras, tomándose en cuenta la retroalimentación de usuarios y administradores recogidas en la propia plataforma.

12.5. Análisis de la Sostenibilidad.

La creación de esta plataforma ayuda a eliminar el uso de papel al comunicar los registros de cada institución. De la misma manera teniendo un registro único ahorra recursos humanos y financieros para la cuantificación.

Siendo una plataforma digital bien estructurada tiene sostenibilidad en el tiempo ya que la metodología está bien establecida en la misma. También tiene sostenibilidad humana ya que se capacita anualmente a todos los usuarios del RENCID.

Asimismo, la Ley mexicana obliga a las entidades de la administración federal a registrar la CI ejecutada y, por tanto, esto permite que el sistema sea alimentado y no se abandone. No obstante, el hecho de que se cuente con datos con varios años de desfase se entiende negativo para conseguir la motivación en el registro ya que no se recibe información o retroalimentación del mapa de cooperación en el país derivada de dichos registros.

12.6. Análisis de la Multidisciplinariedad.

Este sistema incorpora 7 módulos que recogen todas las modalidades de cooperación. Asimismo, dentro de la plataforma el usuario cuenta con multitud de recursos de interés, como ayuda y manual al usuario, información sobre qué se considera o no CI a efectos de registro, etc. así como información de buenas prácticas de cooperación. De momento, no tiene previsto incluir nuevas funcionalidades.

5.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA.

1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:

Cíclope

2. TIPO DE EXPERIENCIA:

Sistema de información.
Acceso público.

3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN:

Nacional.

4. PERIODO DE APLICACIÓN:

El sistema de información de la cooperación internacional, Cíclope, según la información publicada por la APC en su web, se encuentra en funcionamiento desde el año 2010, y actualmente sigue en funcionamiento. Desde su puesta en marcha ha tenido actualizaciones continuas.

5. CONTEXTO CI - ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

5.1. Rol de la cooperación en Colombia

Colombia es un país de renta media caracterizado por la condición dual en cuanto a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Colombia busca consolidar su rol de oferente de cooperación técnica y científica a otros países con menor o igual nivel de desarrollo.

5.2. Mapa de actores de la Cooperación Internacional en Colombia.

La Cancillería colombiana y la APC (Agencia Presidencial de Cooperación) tienen el rol de coordinación de la gestión en cooperación. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) determina la orientación política, la negociación a nivel bilateral y multilateral y el acompañamiento a las distintas acciones de cooperación que realizan las distintas entidades publicas. La APC, por su parte, gestiona e implementa los distintos proyectos de cooperación internacional.

Junto con estas dos entidades, se encuentran distintos actores como los ministerios que realizan acciones de cooperación internacional en coordinación con la APC.

5.3. Organismo gestor del sistema de información de cooperación internacional (CICLOPE).

La entidad gestora del sistema de información de Cooperación Ciclope es la Agencia Presidencial de Cooperación (APC).

<https://www.apccolombia.gov.co/>



▪ Descripción:

La APC es una unidad administrativa especial, descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y creada mediante el Decreto 4152 del 3 de Noviembre del año 2011.

▪ Mandato:

La APC tiene por objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional publica, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

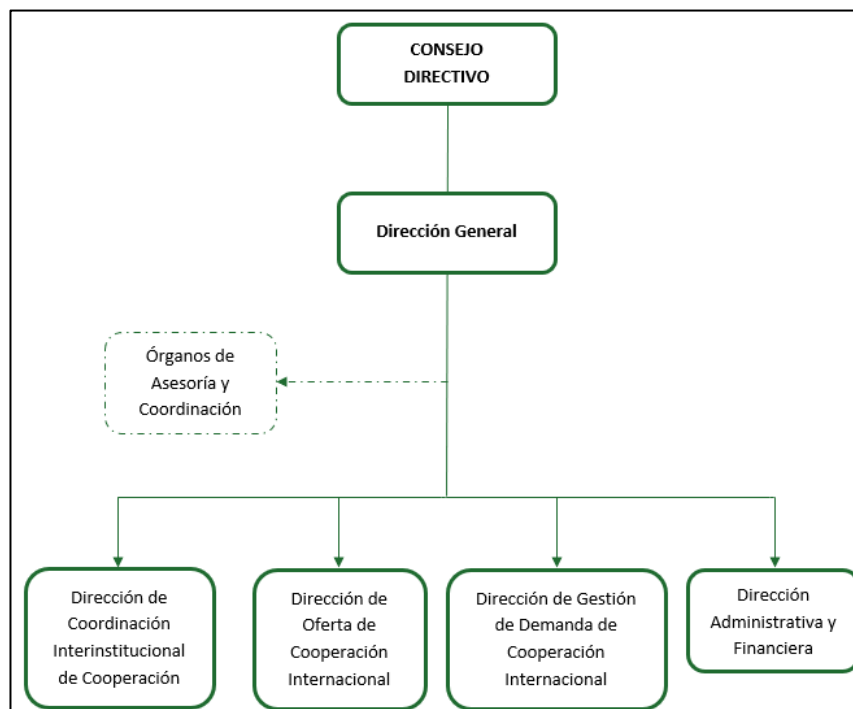
Los objetivos de APC son:

- OE1: Alinear y articular la cooperación internacional a las prioridades de desarrollo del país
- OE2: Gestionar conocimiento que genera valor agregado a los países socios y territorios
- OE3: Posicionar a la APC-Colombia como líder técnico de la cooperación internacional a nivel nacional y regional

▪ **Organigrama:**

La agencia se divide estructuralmente en 5 direcciones:

- La Dirección General.
- Direcciones transversales:
 - Dirección Administrativa y Financiera
 - Dirección de Oferta
 - Dirección de Demanda.
 - Dirección de Coordinación Interinstitucional.



▪ **Estrategia de cooperación país:**

El Plan vigente en la actualidad es el PEI **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022**, y se elabora en base a los ODS de la Agenda 2030, consiguiendo así alinear los esfuerzos de oferta y demanda de la cooperación internacional en Colombia. Para la elaboración del PEI, se toman como insumo una serie de documentos estatales, de entre los que destacan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 y la Estrategia de Cooperación Internacional 2019-2022.

Las estrategias para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos son:

- E1: Diversificación de actores y mecanismos de la cooperación internacional.
- E2: Articulación y coordinación entre los actores de la cooperación.
- E3: Fortalecimiento y posicionamiento de la cooperación Sur-Sur y Triangular del país en contribución a los ODS.

- E4: Gestión del conocimiento y la innovación para la cooperación internacional.

- **Temáticas de actuación:**

Se establecen 5 áreas prioritarias de actuación.

1. Estabilización Territorial
2. Desarrollo Rural
3. Conservación y Sostenibilidad Ambiental
4. Emprendimiento y Economía Naranja
5. Fenómeno Migratorio

- **Regiones / países de actuación:**

La Agencia APC Colombia busca a través de sus acciones y proyectos fortalecer alianzas con dos regiones principales:

- Afianzar las relaciones existentes con la región de Mesoamérica y el Caribe.
- Consolidar contactos con las regiones de Asia del Este, Eurasia y África.

Desde el año 2010, Colombia ha apostado por incrementar su participación e incidencia en el ámbito internacional a través del establecimiento de “Estrategias Regionales de Cooperación” negociadas y consolidadas con otros países y regiones.
<https://www.apccolombia.gov.co/pagina/estrategias-regionales-de-cooperacion>

- **Modalidades de cooperación**

Instrumentos de la agencia:

- **Cursos cortos:** <http://portalservicios-apccolombia.gov.co/publical/Curso>
- Convocatorias (subvenciones a proyectos, premios, becas): <http://portalservicios-apccolombia.gov.co/publical/Convocatoria>
- Voluntariado: <https://www.apccolombia.gov.co/pagina/voluntariado>
- Pasantías: <https://www.apccolombia.gov.co/pagina/pasantias>
- Saber hacer Colombia: <https://www.apccolombia.gov.co/seccion/saber-hacer-colombia>

Saber Hacer Colombia es un portafolio de experiencias nacionales y territoriales, que han generado aprendizajes significativos, las cuales se ponen a disposición de sus socios internacionales, para compartirlas mediante proyectos y programas de Cooperación Sur-Sur, Triangular y Col-Col (intercambios al interior del país).

- Fondos de cooperación: <https://www.apccolombia.gov.co/seccion/fondos-de-cooperacion>

APC-Colombia ha trabajado con importantes socios multilaterales para la constitución y puesta en marcha de 4 fondos de cooperación internacional: Fondo BID; Fondo Unión Europea; Fondo Banco Mundial; Fondo Naciones Unidas. Los fondos de cooperación tienen la capacidad de catalizar nuevos recursos, crear incentivos para la coordinación

interinstitucional, generar confianza e interés en los países cooperantes y agilizar el desembolso de recursos.

- Rol de APC en los ODS: <https://www.apccolombia.gov.co/seccion/rol-de-apc-colombia-en-los-ods>

Colombia fue el primer país en llevar a cabo su Plan Nacional de Desarrollo (PND) enfocado en los ODS, así como en el establecimiento de una estructura para el cumplimiento de los Objetivos en el país.

- Mecanismos de coordinación: <https://www.apccolombia.gov.co/mecanismos-coordinacion>

Los mecanismos de coordinación conforman espacios de trabajo conjunto entre actores y cooperantes, fomentando la comunicación entre instituciones públicas y privadas, sociedad civil y cooperación internacional. Se gestionan recursos financieros y técnicos hacia iniciativas de desarrollo prioritario en el país.

- Contrapartidas: <https://www.apccolombia.gov.co/pagina/contrapartidas>

Las contrapartidas son mecanismos que tiene APC-Colombia mediante los cuales se asignan recursos financieros a los proyectos que cuentan con recursos de cooperación internacional.

Modalidades de cooperación:

Las modalidades de cooperación se clasifican en:

- Ayuda Oficial al desarrollo: <https://www.apccolombia.gov.co/ayuda-oficial-al-desarrollo>
De carácter concesional y llevan una parte de donación de al menos el 25%, la cual está manejada por el Departamento Nacional de Planeación, no por APC-Colombia.
- Cooperación Sur – Sur: <https://www.apccolombia.gov.co/sur-sur>
- Cooperación Col – Col: <https://www.apccolombia.gov.co/pagina/nueva-col-col>
Modalidad de cooperación creada por la APC- Colombia que promueve el desarrollo local en el país, mediante el intercambio de conocimiento entre dos o más actores nacionales o locales con el fin de fortalecer sus capacidades, contribuir a la paz y al desarrollo local. Socios financiadores: AECID – USAID.
- Cooperación Triangular: <https://www.apccolombia.gov.co/seccion/cooperacion-triangular>

5.4. Sistemas de información de Cooperación internacional en Colombia.

Los sistemas de información y/o control interno de gestión con los que se cuenta para la cooperación colombiana son:

- **“Saber Hacer Colombia”:** Sistema de información sobre cooperación. Esta herramienta recoge experiencias nacionales y territoriales que han generado aprendizajes significativos,

y que se ponen a disposición de socios internacionales, para compartirlas mediante proyectos y programas de los diferentes tipos de cooperación.

Surge como alianza entre la Asociación de Fundaciones Empresariales -AFE-, y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC Colombia-. Se encuentra comprometido con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los retos de la Agenda 2030.

- **“Brújula”:** La APC cuenta también con un Sistema Integrado de Gestión llamado Brújula. Se trata de una plataforma diseñada con un enfoque de procesos para el seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia, y sirviendo como una herramienta para temas como auditoría, seguimiento, control y evaluación de proyectos. Brújula está dividido en una serie de componentes de planeación estratégica (Gestión Documental, Gestión de Riesgos, Gestión del Talento Humano, además de otros elementos importantes para la gestión institucional), con el objetivo de poder construir, medir y reportar los resultados de cada uno de esos componentes. Brújula recoge todos los procesos y procedimientos que permiten a la Agencia el cumplimiento de sus objetivos, ya que a través de este aplicativo todos los colaboradores de APC pueden gestionar, controlar y evaluar la gestión de la Entidad.
- **Registro ESAL:** Registro ESAL es otra plataforma de gestión interna de APC Colombia, que recoge información de todos los recursos de cooperación internacional no reembolsable destinado para las fundaciones, asociaciones, corporaciones y las demás entidades nacionales sin ánimo de lucro, así como todas las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial.
- **Cíclope (Mapa de cooperación)**



En vigor desde el año 2010, la plataforma **Cíclope es un mecanismo de carácter visual que permite la búsqueda de proyectos de cooperación internacional llevados a cabo en el país y que han sido financiados con recursos internacionales.** Además, esta búsqueda de información se puede hacer de manera geográfica gracias al Mapa de cooperación. Cíclope facilita además a la Agencia alinear las acciones de los cooperantes a las prioridades del Gobierno Nacional y responder a las necesidades sociales.

Así, la información precisa que ofrece Cíclope también ayuda a estar al tanto de los fondos multidonantes que complementan al Fondo Colombia en Paz, creado por el Gobierno Nacional para financiar acciones a favor del posconflicto.

La herramienta, de fácil consulta, ofrece al usuario información puntual de los proyectos: objetivos, cooperantes, ejecutores, beneficiarios, recursos y municipios. También permite

realizar análisis de datos de cooperación internacional recibida en Colombia a través de distintos gráficos descriptivos, de acuerdo con algunos criterios como: principales cooperantes, tipo de asistencia, beneficiarios, relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible y relación con sectores del CAD.

Al ingresar a Cíclope, que se encuentra en versión inglés y español, se cuenta con la opción de descargar la guía rápida de uso donde se explica cada una de las funciones de la herramienta como filtros y las gráficas.

6. ASPECTOS NORMATIVOS.

La cooperación internacional en Colombia se mantiene en un marco legal formado por normas que regulan aspectos relacionados con la agencia y la gestión de la CI.

Instrumento de creación de la Agencia

Decreto 4152 de 2011, Crea la Agencia Presidencial de Cooperación.

Normatividad relacionada que regula la contratación y los asuntos tributarios de la CID

- *Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007*. Regulan la contratación pública y la celebración de convenios de donación de recursos de cooperación internacional.
- *Ley 788 de 2002*. Regula las exenciones tributarias a gobiernos u organismos internacionales.
- *Decreto 540 de 2004*. Regula las exenciones tributarias a gobiernos u organismos internacionales, como el no pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el gravamen a los movimientos financieros.
- *Ley 152 de 1994*. Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- *Decreto 2482 de 2012*. Establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- *Decreto 612 de 2018*. Fija las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- *Decreto N° 869*. Establece las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de gestión de la cooperación internacional
- *Decreto N° 4152*. Creación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia)
- Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018. Lineamientos generales para la gestión de la cooperación internacional de Colombia.

Con relación a la normativa de aplicación para los sistemas de tecnologías de la información, las instituciones de la administración pública deben contar con una estrategia de TI que esté alineada con las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, los planes decenales -cuando existan- y los planes estratégicos institucionales.

Cada institución debe contar con una definición de Arquitectura Empresarial. Para ello, debe definir una arquitectura de TI, en esta última deberá aplicar el **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del país**.

En cuanto a los Sistemas de información, se busca la adecuada planeación y gestión de los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico) y que las instituciones cuenten con sistemas estandarizados, interoperables y usables, así como definir y gestionar las etapas que deben surtir los Sistemas de Información desde la definición de requerimientos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso. Busca la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Sistemas de Información.

En la Base de Conocimiento se reúnen todos los documentos, guías, estándares y demás herramientas que se refieren al Marco de Referencia en cuestiones tecnológicas.
<https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8061.html>

7. ASPECTOS POLITICOS.

Desde un punto de vista económico, Colombia está clasificado como un país de ingreso medio - superior por Banco Mundial. Colombia ha crecido a un ritmo muy alto y constante durante los últimos 20 años, posicionándose en la actualidad como cuarta economía de América Latina y en la posición 39ª a nivel mundial según el PIB a precios corrientes de 2018.

El país sufrió cierta desaceleración a partir del año 2013, situación que afectó de manera común en el entorno latinoamericano. Dada la situación de pandemia mundial, se espera que rápida recuperación del país, crecimiento del PIB del 3,32% en 2019 se vea truncada circunstancialmente, de forma que se prevé una caída del -2,39% en este 2020, si bien la vuelta a la senda expansionista será rápida en este país con una alta probabilidad, estimándose en un +3,45% el crecimiento del país en 2021, llegando a unas cifras de 816,48 miles de millones de USD en su PIB a precios corrientes, según el Fondo Monetario Internacional.

Desde un punto de vista de seguridad económica y política, las agencias calificadoras de seguros a la internacionalización como la Compañía Francesa de Aseguramiento al Comercio Exterior (COFACE) califican a Colombia como un país con un riesgo medio calificado como B, y un ambiente para hacer negocios con una seguridad media, valorada como A4.

Colombia es un país que se encuentra en pleno proceso expansionista tras unos años de cierta desaceleración, gracias a mejoras en sus valores productivos locales y a su imagen internacional, además de una mayor apertura internacional e iniciativas de innovación. El posicionamiento en el mercado global que ha conseguido el país promoviendo el comercio y fomentando una cultura aperturista hacen de Colombia un país interesante para inversión y el desarrollo de negocios.

Desde el punto de vista de la situación social, existe estabilidad social con relación a los países del entorno.

En cuanto a la estrategia del país en cuanto a la Cooperación Internacional y la influencia del contexto político, económico y social, la evolución de Colombia, pese a tener todavía algunos

problemas internos, es susceptible de ver mermada su recepción de cooperación internacional, que se focalizaría en otros países de renta baja. Esto hace que al igual que otros países del entorno que están en una situación similar, tengan que hacer un esfuerzo para atraer este tipo de cooperación identificando lugares y sectores menos avanzados y procurando conseguir recursos para un mayor desarrollo.

8. ASPECTOS TECNOLOGICOS.

8.1. Introducción.

El Mapa de recursos de Cooperación Internacional no reembolsable, hace parte del portal de servicios del Sistema de Información de Cooperación (CÍCLOPE), el cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia: <https://www.apccolombia.gov.co/>

<https://portalservicios-apccolombia.gov.co/publical>

8.2. Acceso al sistema.

Dentro de la página web de la APC, encontramos el portal de servicios de APC-Colombia, desde el que cualquier usuario tiene acceso al Cíclope haciendo click sobre la opción “Mapa”.

8.3. Estructura.

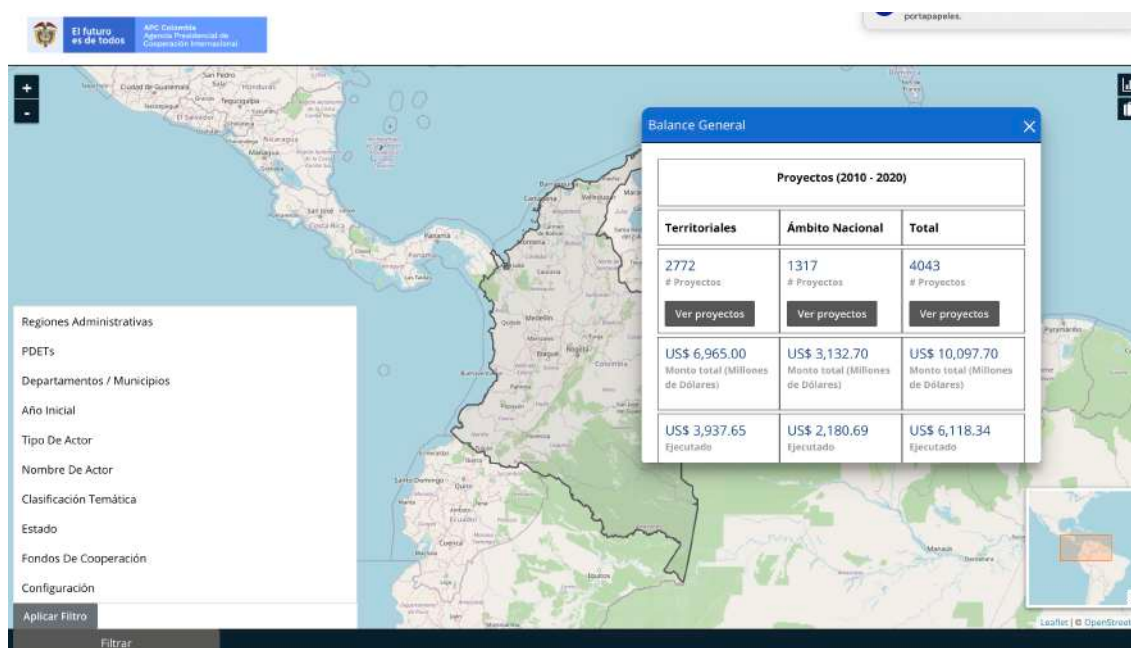
El sistema cuenta con una parte pública de libre acceso, y una parte cerrada a la que únicamente pueden acceder desde APC.

No hay mucha diferencia entre lo que se ve a nivel público y privado, principalmente la diferencia reside en que el personal de APC accede a más información del proyecto.

No solo existe georreferenciación en los proyectos publicados en el sistema, sino, que la ubicación de estos es un aspecto primordial, siendo el mapa el elemento principal sobre el que gira este sistema.

Estructura pantalla principal.

Pantalla principal Ciclope (recién actualizada)



Fuente: Sistema Ciclope

1. BALANCE GENERAL:

Un **balance general** de todos los proyectos que se han introducido en el sistema, desde el 2010 hasta la fecha de consulta. Este balance divide los proyectos según se hayan ejecutado en un ámbito territorial, nacional o un sumatorio de ambos. La información desplegada en esta ventana es la del número de proyecto, el monto monetario del total de los proyectos y el monto ejecutado.

2. FILTRAR.

En la parte inferior izquierda hay una pestaña denominada **filtrar**, mediante la cual es posible segregar la información del balance general aplicando una serie de filtros, estos filtros no solo modifican el balance general, sino que también inciden en el mapa, georreferenciando los proyectos según el criterio de filtrado que se aplique. La clasificación o búsqueda de proyectos se puede llevar a cabo a través de los siguientes filtros:

- Regiones administrativas:
 - Todos
 - Caribe
 - Centro-Oriente
 - Centro-Sur
 - Eje Cafetero
 - Llanos Orientales

Etc.

- Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial. PDETs:
 - Todos
 - Alto Patía – Norte del Cauca
 - Arauca
 - Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
 - Catatumbo
 - ChocóEtc.
- Departamentos/Municipios: Se despliega una lista de departamentos dándose la opción de elegir o bien el/los departamentos de los cuales requieras información o bien hacer click en el desplegable de cada departamento para segregar según municipios.
 - Amazonas.
 - Antioquía
 - Arauca
 - Atlántico
 - Baranoa
- Año inicial: Desplegable con distintos años para filtrar por el cual empezó el proyecto.
- Tipo de actor: Permite elegir al tipo de organismo internacional que participa en el proyecto, ya sea bilateral, multilateral o privado:
 - Internacional
 - Bilateral
 - Multilateral.
 - Privado
 - ✓ Empresas
 - ✓ Entidades sin ánimo de lucro

Etc.

- Nombre de actor: Da la posibilidad de encontrar el nombre del actor, o bien en un desplegable con todos los nombres ordenados alfabéticamente, o bien en una pestaña que hace de buscador.
 - Todos

Buscar por nombre...

- Acción cultural popular
 - Astrea Lesbian Foundation
- Etc.

- Clasificación temática: Muestra un desplegable que permite filtrar los proyectos por cinco alineaciones temáticas posibles, y una vez seleccionada una de ellas se puede filtrar por una de las alineaciones asociadas a estas cinco temáticas.
 - Hoja de ruta

- 1. Focalizar y Dinamizar
- 2. Compartir conocimiento de valor
 - CAD
 - PND
 - ODS
 - Sectores Gobierno
- Estado: Permite filtrar por el estado en el que se encuentre el proyecto.
 - Ejecutado
 - Ejecución
 - Etc.
- Fondos de cooperación: Muestra un desplegable con los distintos fondos de cooperación, que puedan estar asociados al proyecto.
 - Fondo Banco Mundial
 - Fondo Colombia Sostenible
 - Fondo Naciones Unidas
 - Fondo Unión Europea
 - Etc.
- Configuración: Esta pestaña si bien no permite filtrar, plantea la opción de elegir la gama de colores que presentará el mapa y la variable en la que se muestran los proyectos como el número total de proyectos o el monto de estos.

3. ESTADÍSTICAS / HERRAMIENTAS:

En la parte superior derecha de la página principal del sistema podemos encontrar dos iconos, uno con **herramientas** y otro con **estadísticas**.

La opción de herramientas permite realizar acciones relacionadas con el manejo funcional de la web, mientras que la de estadísticas permite generar reportes.

- Estadísticas:
Permite visualizar unas gráficas con información de:
 - Proyectos Colombia
 - Top 10 cooperantes
 - Tipo de asistencia
 - Hoja de ruta
 - CAD
 - ODS
 - Beneficiarios
- Herramientas: Al hacer click en esta opción se abre un desplegable con diferentes opciones.

- Vista atrás: Revierte el último filtro que se haya aplicado al mapa. Ejemplo, si se filtra por un municipio específico al utilizar esta opción se volvería a la vista del mapa anterior de haber utilizado este filtro.
- Extensión total: Vuelve a la vista general del mapa de Colombia.
- Limpiar: Elimina todos los filtros aplicados.
- Zoom por recorte: Plantea la posibilidad de hacer zoom en la parte del mapa que se requiera, al recortar dicha zona esta se ampliaría para verla con mayor claridad.
- Capas: Despliega un cuadro de visualización territorial mediante el cual se elige la delimitación del mapa según el criterio elegido.
 - Regiones
 - PDET
 - Departamentos
 - Municipios

4. MAPA DE COLOMBIA:

Finalmente, la sección 4 muestra el mapa de Colombia de dividido territorialmente según el filtro aplicado, si no se ha realizado ningún filtro muestra el mapa en limpio sin divisiones.

8.4. Destinatarios / Usuarios.

El sistema es únicamente accesible al personal de la agencia a nivel interno de usuarios, pero la plataforma está abierta a todo el mundo.

8.5. Qué se registra.

El sistema recoge toda la **información relativa a cooperación internacional no reembolsable recibida por el país que pasa por APC**, ya que son estos quienes registran los proyectos. Según la información recabada en entrevistas la agencia no tiene forma de controlar la totalidad de la cooperación que no pasa por ellos.

Actualmente están trabajando en una funcionalidad del sistema que recoja toda la ayuda que es otorgada por Colombia, en rol de donante.

Una vez aplicados los filtros, al pasar el cursor por algunas zonas del mapa replegado en la página principal se plantea la opción de ver los proyectos en función del filtro aplicado, y es en este cuadro donde se puede observar que es los que se registra de cada proyecto:

- Código del proyecto
- Nombre del proyecto
- Fecha inicial
- Fecha final
- Estado en el que se encuentra el proyecto
- Objetivo que se persigue conseguir mediante la ejecución del proyecto

- Modalidad

La información expuesta en pantalla es únicamente una parte. Cíclope da la opción de descargar la información de los proyectos en Excel y es en esta opción donde es posible ver la totalidad de los campos registrados.

8.6. Ciclo de gestión de la información.

No se dispone de la información de cual es el proceso de recogida y validación de la información.

8.7. Registro de proyectos / iniciativas.

La información es volcada directamente en el sistema. Es la dirección correspondiente (oferta o demanda) la que registra el proyecto en la plataforma de manera sistemática y siguiendo instrucciones, reglamentos, etc., en función del tipo de cooperación. Depende de la información, cada división registra su propia información:

- La división de demanda registra los proyectos de AOD que se realizan en el país.
- La división de oferta registra los proyectos en los que Colombia es donante de fondos.

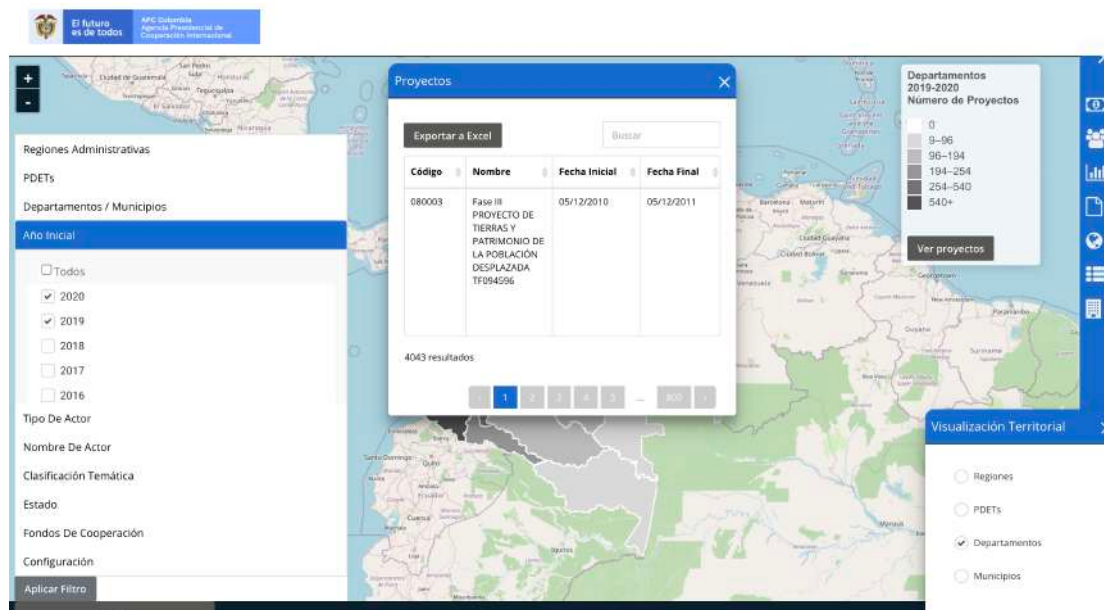
El sistema no se alimenta de ningún otro sistema. La información se registra directamente en el mismo.

8.8. Reportes.

Como se ha comentado previamente, en la parte superior izquierda de la página principal de la plataforma se plantea la posibilidad de generar reportes a través de la pestaña de **estadísticas**, la cual muestra un desplegable con varias posibilidades de generar gráficas sobre reportes concretos.

Pero, como se ha indicado antes, también se pueden extraer informes en la propia página con información de los proyectos, a través de la pestaña filtrar.

Ejemplo de reporte Ciclope



Fuente: Sistema Ciclope

8.9. Actualizaciones.

Es la dirección correspondiente (oferta o demanda) la que registra el proyecto en la plataforma de manera sistemática.

9. ASPECTOS TECNICOS.

Los aspectos técnicos están relacionados con el desarrollador de software mediante el cual se implementó la plataforma, y según la información recabada en las entrevistas estos aspectos técnicos son los relativos a la plataforma .NET de Microsoft.

10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.

10.1. Objetivos iniciales.

Cíclope empezó con el objetivo de recoger y representar de la forma más completa y veraz la información sobre cooperación internacional recibida por Colombia, sin embargo, ahora se está trabajando para incluir y darle más protagonismo a la información sobre cooperación internacional que tiene a Colombia como oferente.

El objetivo final de recopilar esta información es el de poder evaluar con criterio donde y como se está llevando a cabo estas ayudas para poder gestionarlo de una manera más eficiente.

10.2. Actores involucrados.

Según la información recabada en trabajo de campo, CICLOPE fue desarrollado internamente por la APC, por lo que este organismo fue el principal actor responsable de la creación del sistema.

10.3. Principales etapas, hitos y acciones planificadas.

La plataforma se ha ido conformando a través de la incorporación de diferentes módulos en distintos momentos. Comenzó siendo un sistema muy sencillo al que poco a poco van añadiendo “brazos”. Ahora, por ejemplo, se está trabajando en incorporar la funcionalidad de controlar y contabilizar la financiación en la que Colombia es donante. Y así se ha ido haciendo en otras líneas; incorporando mejoras, nuevas formas de cooperación, etc.

El sistema está continuamente siendo evaluado y controlado en cuanto su calidad, y se realizan mejoras de forma continua.

10.4. Modelo de implementación – financiamiento.

El proyecto fue financiado por la propia agencia, y su desarrollo como se ha comentado fue a nivel interno. Este fue uno de los aspectos que más costó determinar, pues la búsqueda de los fondos para destinarlo a ello no fue fácil.

10.5. Factores del contexto que fueron favorables versus Factores del contexto que fueron dificultades.

Los aspectos que más hicieron demorar el desarrollo de la plataforma fue lograr:

- Lenguaje unificado.
- Levantamiento de requerimientos.

10.6. Canales de comunicación empleados.

Para dar a conocer la plataforma se llevan a cabo diferentes acciones. Una de ellas son las campañas a través del registro ESAL (sistema interno de la agencia). También se llevan a cabo acciones de socialización a la población. Posteriormente, se le está dando difusión en el marco del área de comunicación de la agencia.

10.7. Estrategia desarrollada.

Una de las estrategias desarrolladas fue la de elegir registrar la información exclusivamente desde la agencia, en lugar de delegar este registro en los núcleos de cooperación, y dejar que estos registren la información sobre los proyectos en los que participan. Esta estrategia se llevó a cabo porque se pretendía que, al registrarse todo desde la agencia, los funcionarios de esta se

familiarizaran con este registro depurándolo y buscando la manera de usarlo más eficiente posible.

Desde la APC se pretende que a partir del año que viene ya sean los propios usuarios de las instituciones quien empiecen a hacer los registros.

10.8. Calidad del servicio.

La información se registra en CICLOPE solo por parte de la agencia, registrándose los proyectos de forma periódica y continua. La información registrada tiene flujos de aprobación y verificación internos que ayudan a darle fiabilidad, lo que garantiza en cierta medida la calidad de la información.

10.9. Capacitación llevada a cabo.

Teniendo en cuenta que es un sistema de información sencillo de utilizar para el usuario y que son los funcionarios de la APC quienes registran, son estos últimos en los que habría que incidir a la hora de ofrecer capacitaciones. Según la información recabada en las entrevistas a la APC, esta las lleva a cabo de forma regular. Además de estas capacitaciones, cuando se incorpora un nuevo empleado a la agencia se le explica con detenimiento el uso del sistema como parte de la inducción, y es en cada área donde se encargan de que el personal registre la información con la mayor calidad posible.

11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.

11.1. Principales resultados obtenidos. Grado de consecución de objetivos iniciales.

El hecho de tener la información guardada en un solo sistema permite analizarla con mayor perspectiva, controlando mejor los recursos e identificando las zonas que necesita mayor cooperación.

Cíclope recoge cada vez mayor cantidad de información y es, asimismo, cada vez más relevante. Sin embargo, esta está cambiando su forma y pese a que todavía la información sobre cooperación tradicional sigue siendo la más importante, con el tiempo se está aumentando la atención sobre los otros modelos de cooperación como las sur-sur, triangular o la col-col, esta última no la están registrando aún, pero están estudiando cómo llevarla a cabo.

Se podría decir que con referencia a los objetivos iniciales tienen un alto grado de consecución, puesto que el sistema ha logrado recoger una gran parte de la cooperación internacional recibida por Colombia durante el tiempo que ha estado en activo, por otro lado, pese a que el Cíclope recoge un número relevante de proyectos, está lejos de almacenar la información de toda la cooperación que se lleva a cabo en el país, de hecho, entre otras instituciones algunos gobiernos regionales la gestionan independientemente no registrándola en el sistema. Esto ocurre especialmente cuando los recursos financieros tienen de origen una fuente privada.

11.2. Problemas advertidos- Acciones correctivas implementadas.

Desde la creación del Cíclope, si bien, se indica que no se han cometido errores relevantes, si que se han ido revelando aspectos a mejorar, y no son estos aspectos en sí lo que habría que tener en cuenta si no la flexibilidad del sistema para ir subsanándolos. No solo para facilitar la corrección de pequeños problemas sino, para adaptarlo a las modificaciones que vayan surgiendo en el panorama de la cooperación internacional.

El cíclope de Colombia ha ido modificándose a medida en que han ido surgiendo posibles mejoras, tanto en el momento de implementación como en los años posteriores hasta el momento actual.

Algunos de los aspectos en los que se han desarrollado mejoras son:

- Ser más precisos con la información
- Mejoras en la calidad. Para ello tienen en cada división personal correspondiente
- Arquitectura de software.

11.3. Lecciones aprendidas/Recomendaciones.

La recomendación más importante que nos dan desde la ACP está relacionada con lo expuesto en el párrafo anterior, y es la especial atención a la unificación del lenguaje, si se trabaja en esto y se consigue utilizar un lenguaje unificado y claro para todos los usuarios de CI se mejorará enormemente la calidad de la información recogida en el sistema.

12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

12.1. Análisis de la relevancia.

Cíclope es un sistema válido que se ha amoldado a las necesidades de la agencia, sin embargo, tiene una orientación clara hacia los proyectos de cooperación internacional tradicional. En Latinoamérica se está avanzando a gran velocidad hacia unos sistemas de CI más nuevos como la cooperación sur-sur o la triangular, que en este sistema no tienen la relevancia que si pudieran tener en otros SICIs de países de la región.

Si es una experiencia relevante respecto al estudio ya que es un sistema abierto, con información expuesta a cualquier persona. Este sistema expone la información a través de tablas de datos consolidadas, mapa de geolocalización y gráficas de principales datos. Es un sistema muy gráfico que podría considerarse.

12.2. Análisis de la Replicabilidad.

Es un modelo que, aunque es particular, por estar basado en un mapa de proyectos que enfatiza en el lugar donde se ejecutan estos, es replicable a otros países adaptando particularidades.

12.3. Análisis de la Validez.

El sistema de cooperación internacional de Colombia, Cíclope, es de gran utilidad especialmente para la agencia de cooperación, ya que les permite orientar sus acciones, como la distribución efectiva de los recursos provenientes de fondos y organismos internacionales. El tener controlado de una manera ordenada, el que se hace y donde se hace facilita en gran medida la gestión de la APC.

Además de ser un instrumento útil para la agencia, también lo es para el resto de los organismos y usuarios que participan o son susceptibles de participar en proyectos de cooperación, ya que, al ser un sistema abierto, cualquier persona tiene acceso a este.

Sin embargo, aunque la información que contiene el sistema da una imagen de cómo se mueve la cooperación internacional en el país, en él solo se publican proyectos que hayan pasado por la APC, por lo que, está lejos de contener a toda la cooperación internacional de Colombia. En él falta información de cooperación llevada a cabo por instituciones locales y organismos de la sociedad civil entre otros.

12.4. Análisis de la Innovación.

Es un sistema flexible que ha permitido introducir cambio a medida en que ha ido haciendo falta. Hay una serie de mejoras importantes que están pendientes de introducirse y que gracias a esta flexibilidad se van a poder llevar a cabo sobre el mismo sistema.

12.5. Análisis de la Sostenibilidad.

El hecho que desde el principio de la creación del sistema se haya tomado como un factor relevante el continuo desarrollo de este, hacen de Cíclope un sistema sostenible que irá adaptándose a medida que la situación lo requiera. Además, la implicación del organismo gestor hace que difícilmente se vaya a abandonar.

12.6. Análisis de la Multidisciplinariedad.

No tiene un alto nivel de multidisciplinariedad. Cíclope es una herramienta situada en el portal de servicios de la APC-Colombia, pero no es la única, esto supone que hay servicios como convocatorias de becas o convocatorias a proyectos que no se encuentran recogidas en el sistema, sino que tienen otra sección dentro de la web de la agencia dedicada a esto, como la sección de cursos o de convocatorias.

5.4. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE EL SALVADOR.

1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:

Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (SICDES)

2. TIPO DE EXPERIENCIA:

Sistema de gestión de proyectos.

Acceso público.

3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN:

Nacional.

4. PERIODO DE APLICACIÓN:

La primera versión de SICDES 1 se implementó en el año 2011. La segunda versión, que se mantiene en la actualidad, se implementó en 2016. En esta nueva versión la principal modificación reside en la nueva clasificación de la información, la cual se realiza incluyendo las nuevas modalidades de cooperación.

5. CONTEXTO CI - ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

5.1. Rol de la cooperación en El Salvador

Posicionamiento a escala regional e internacional como un actor con rol dual, donante y receptor de cooperación al desarrollo. Aunque el rol de oferente de cooperación es aún incipiente, el país apuesta por esta vía a través de las modalidades de Cooperación Sur-Sur y Triangular, ya que estos dos tipos permiten generar capacidades en las instituciones nacionales, así como modernizar las políticas públicas a través del cambio de experiencias y buenas prácticas.

5.2. Mapa de actores de la Cooperación Internacional en El Salvador.

- **Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.**

<https://rree.gob.sv/category/viceministerio-de-cooperacion-para-el-desarrollo/>

Dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, es el **Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VMCD)** el que cuenta con el objetivo de contribuir a la mejora de la gestión de recursos procedentes de la cooperación internacional, y alinearla con las prioridades del desarrollo nacional. El VMCD está conformado por tres Direcciones Generales:

- Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD). Cuenta con las siguientes áreas:
 - o Dirección General de Cooperación Norte Sur
 - o Dirección General de Cooperación Sur Sur
 - o Dirección General Multilateral (+ Cambio Climático)
 - o Dirección General de Cooperación Descentralizada
 - o Talento humano (becas)
 - o Oficina de análisis de cooperación.
- Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica para el Financiamiento Externo (SETEFE): Mide y dirige el seguimiento de los proyectos en la modalidad PERE (Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica).
- Dirección General de Relaciones Económicas (DGRE)

5.3. Organismo gestor del sistema de información de cooperación internacional (SICDES).

El Organismo gestor del Sistema de información de Cooperación internacional uruguayo es el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo.

▪ Descripción:

El **Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo** es la instancia rectora de la cooperación en el país. Dentro del Viceministerio, el área encargada de la plataforma SICDES es la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, a través de la Oficina de Información de Análisis de la Cooperación para el Desarrollo.

▪ Mandato:

De entre las competencias del Viceministerio destacan la gestión de recursos ante las entidades de la cooperación internacional, el monitoreo de la ejecución de los proyectos de cooperación, o el trabajo conjunto y participación con el resto de Secretarías del Estado.

▪ Estrategia de cooperación:

El Plan vigente de cooperación sigue siendo **Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019**. Este Plan recoge en sus líneas de acción el incremento de la eficacia de la cooperación internacional, así como la promoción de la cooperación sur-sur, descentralizada y triangular.

Con relación a la actualización del Plan Quinquenal, la Secretaría de Comercio e Inversión del gobierno, junto al Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) anunció en julio de 2019 que desarrollarían un Estudio Multidimensional de País (EMDP), con el objetivo de implementar estrategias y políticas de desarrollo económico y social más eficaces para El Salvador. El Estudio tendría como base un trabajo intersectorial y multidisciplinario, que pretende examinar a través del diálogo a diversos sectores con el fin de generar recomendaciones que coloquen al país en niveles de desarrollo sostenibles.

Según se confirma en entrevista mantenida, el siguiente plan, se estaba desarrollando en este primer trimestre del año pero las prioridades, ahora, son otras. Se le está dando mayor importancia a la crisis de COVID, buscando cooperación a nivel nacional e internacional.

▪ **Temáticas de actuación:**

En materia de Cooperación al Desarrollo, el Viceministerio correspondiente divide los proyectos en 22 sectores diferentes:

- Agricultura, agroforestal, ganadería y pesca
- Agua y saneamiento
- Ayuda humanitaria
- Comercio y turismo
- Derechos humanos y equidad
- Descentralización y desarrollo territorial
- Educación, ciencia y tecnología
- Empleo y generación de ingresos
- Generación y suministro de energía
- Gobierno y sistema político
- Industria, minería y construcción
- Integración
- Justicia, seguridad y prevención de la violencia
- Medio ambiente y cambio climático
- Negocios y otros servicios
- Protección social
- Salud
- Servicios bancarios y financieros
- Sociedad civil
- Vivienda y urbanismo

Además los proyectos se engloban en cinco áreas:

- Área 1. Equidad, inclusión social y reducción de la pobreza
- Área 2. Reactivación económica
- Área 3. Desarrollo sostenible
- Área 4. Seguridad ciudadana
- Área 5. Dimensiones especiales del desarrollo

▪ **Regiones / países de actuación:**

El Plan Quinquenal de Desarrollo establece como líneas de acción para contribuir al fortalecimiento de las relaciones internacionales de El Salvador en su línea E.10 incrementar y consolidar las relaciones con América Latina y El Caribe para propiciar beneficios compartidos, con Estados Unidos y con Asia.

▪ **Modalidades de cooperación:**

Las modalidades a través de las cuales se presta cooperación son:

- Cooperación Bilateral – Norte – Sur:
<http://cooperacion.rree.gob.sv/web/cooperacion-bilateral/inicio>

- Cooperación Sur – Sur:
<http://cooperacion.rree.gob.sv/web/cooperacion-sur-sur-en-el-salvador/cooperacion-sur-sur>

El país continúa su senda de ser un referente regional e internacional en cuanto a la institucionalidad para la CSS y Triangular.

Documentación (metodologías, guías de cooperación e informes de Cooperación SS o Triangular):
<http://cooperacion.rree.gob.sv/web/cooperacion-sur-sur-en-el-salvador/documentos>

- Cooperación Multilateral:
<http://cooperacion.rree.gob.sv/web/modulo-de-cooperacion-multilateral/inicio>

Gestión de Dirección de Cooperación Multilateral y Regional (DCMR)

- Cooperación descentralizada:
<http://cooperacion.rree.gob.sv/web/modulo-de-cooperacion-descentralizada/introduccion>

Gestión de Dirección de Cooperación No Oficial y Descentralizada (DCNOD)

- Formación y Becas:
 - o Formación:
<http://cooperacion.rree.gob.sv/web/modulo-de-estudios-y-formacion-en-cooperacion-y-desarrollo/quienes-somos>

Gestión de Departamento de Formación en Cooperación y Desarrollo

- o Becas:
El Departamento de Becas únicamente divulga y apoya en las postulaciones a las ofertas de los gobiernos, organismos, agencias de cooperación o universidades que se publican y no dispone de presupuesto o recursos para otorgar financiamiento para actividades en programas, conferencias, seminarios o iniciativas de interés personales o para movilización y manutención en el período de su participación.
Según se indica en la entrevista mantenida, desde presidencia se trabaja en una línea estratégica de Becas. El plan es ambicioso, la meta es alcanzar las 20.000 becas en todo el quinquenio.

- **Financiamiento climático:**
<http://cooperacion.rree.gob.sv/web/modulo-de-financiamiento-climatico/presentacion>

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, se vincula directamente con la temática, participando en las negociaciones internacionales de financiamiento climático, así como también coordinando con las instituciones nacionales el acceso a los recursos financieros puestos a disposición a nivel internacional.

5.4. Sistemas de información de Cooperación Internacional en el Salvador.

El **Sistema de Información de Cooperación al Desarrollo de El Salvador - SICDES** es un portal interactivo que registra información detallada y actualizada sobre los proyectos que se ejecutan con financiamiento internacional no reembolsable, con el fin de facilitar la toma de decisiones

sobre nuevas áreas de intervención. A través de esta herramienta se puede tener acceso a información sobre:

- La cooperación concretada, es decir de todos los compromisos adquiridos por países y organismos internacionales para apoyar proyectos futuros de desarrollo.
- Los proyectos de Cooperación Oficial al Desarrollo que están ejecutando las fuentes bilaterales y multilaterales activas en el país
- Un acercamiento a la cooperación descentralizada y el registro de la Cooperación Sur-Sur a través de la asistencia técnica, de la cual el País se ha beneficiado o ha ofrecido a otras naciones.
- La georreferenciación en cada municipio de los proyectos
- Los datos específicos de cada uno de los proyectos incluidos en el sistema
- Un perfil detallado de las entidades cooperantes y ejecutoras activas en el Salvador
- La ayuda revivida
- La oferta de becas gestionadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores
- Otra información, anuncios, convocatorias, etc.

6. ASPECTOS NORMATIVOS.

Las leyes y reglamentos que rigen la cooperación en El Salvador son:

- Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE): Encargado de regir las atribuciones asignadas al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. También atribuye en materia de gestión de recursos de la cooperación internacional y coordinación con otras instituciones para llevar a cabo los programas de cooperación con base a los acuerdos internacionales.
- Decreto Ejecutivo N°10, confiere al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo el poder de coordinar, integrar e incrementar la cooperación internacional para el desarrollo, y asimismo le nombra ente rector de la cooperación salvadoreña.
- Acuerdo N°9/2010, establece la nueva estructura organizativa de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo y la creación del Departamento de Cooperación Sur-Sur.
- Plan quinquenal de Desarrollo 2014-2019.

Es importante destacar, que, a diferencia de otros países, **la Ley de cooperación en El Salvador no obliga a reportar la información de cooperación a otros actores por lo que se pierde mucha información.** Desde El Salvador, entienden como óptimos países que sí obligan a reportar, como es el caso de México.

7. ASPECTOS POLÍTICOS.

Desde un punto de vista económico, El Salvador está clasificado como una economía de ingresos medio bajo por Banco Mundial. El Producto Interior Bruto de El Salvador experimenta de manera

anual un crecimiento constante durante el horizonte temporal, a un ritmo de entre el 2 y el 2,5%. En cuanto al PIB per cápita del país alcanzó en el año 2019 los US\$ 4008, superando por primera vez en este horizonte temporal los 4000 dólares.

Dada la situación de pandemia mundial, se espera que Nicaragua y El Salvador tendrán la mayor caída económica de Centroamérica este 2020 a causa de la pandemia del COVID-19 con el -4,3 % cada uno, según cálculos del Banco Mundial (BM), aunque las previsiones también sitúan a El Salvador como líder de la recuperación en el 2021.

Desde un punto de vista de seguridad económica y política, las grandes compañías aseguradoras a nivel internacional califican a El Salvador con un riesgo medio elevado en cuanto al ambiente de negocios, y un riesgo elevado C a nivel de país.

Desde el punto de vista de la situación social, se está produciendo, aunque de manera muy paulatina, una reducción en los niveles de pobreza y de pobreza extrema, pero aun así sigue siendo uno de los países con mayores índices de desigualdad de América Latina, tanto a niveles de riqueza como en cuanto al acceso a bienes y servicios mediante los ingresos.

En cuanto a la estrategia del país en cuanto a la Cooperación Internacional y la influencia del contexto político, económico y social, el país se enfrenta a un panorama no muy alentador, afectando tanto al desarrollo de la población como a su desarrollo económico.

En entrevista con interlocutores salvadoreños, estos indican que, con la nueva administración, ha cambiado la visión de la cooperación y, aunque se esperaba que la situación política pudiera influir en el sistema de cooperación, aun no se ha planteado de una forma concreta. En cuanto al sistema de información, este está teniendo cambios pero se deben a mejoras que hay que realizar en todo sistema.

Si es de interés comentar que actualización del Plan de cooperación ha pasado a un segundo plano dado que se están destinando recursos de la agencia a la obtención de fondos para proyectos relacionados con la situación mundial de pandemia por COVID 19.

8. ASPECTOS TECNOLOGICOS.

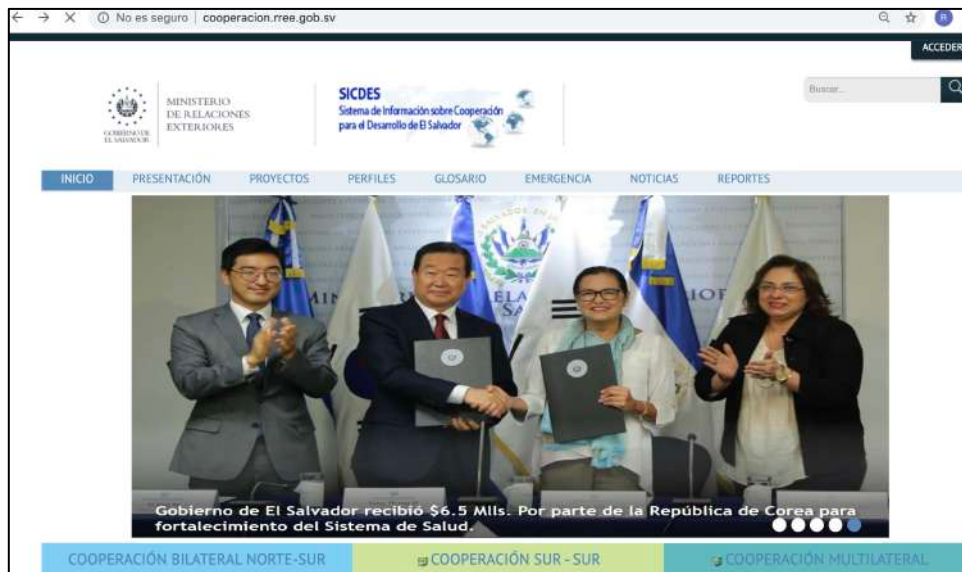
8.1. Introducción.

SICDES es utilizado por los técnicos del Ministerio para el registro y control de proyectos, siendo por tanto un sistema cerrado. Sin embargo, este sistema está conectado con una plataforma abierta donde, cualquier persona, puede consultar la información que ya ha sido publicada.

En este punto de descripción de funcionalidades del sistema, se expone esta dualidad aunque se ahonda en el sistema que utilizan en el Viceministerio por ser más completo. La Plataforma abierta muestra una información más limitada.

8.2. Acceso al sistema.

Al sistema se accede desde la propia web del Ministerio de Relaciones Exteriores.
<http://cooperacion.rree.gob.sv/>



8.3. Estructura.

SICDES es un Sistema de Gestión de proyectos que cuenta con una parte interna (de acceso restringido) y una externa (abierta a cualquier persona que quiera consultarla).

Respecto a la información que cualquier persona podría visualizar, no existe una única aplicación donde realizar la búsqueda sino que depende de la modalidad de cooperación, dónde puede encontrarse.

- Por un lado, existe un **Buscador de proyectos (Referenciación de proyectos SICDES)**, donde puede consultarse información de los proyectos de modalidad de cooperación Norte – Sur, Multilateral, Organismo financiero internacional y regional.
- Pero, a su vez, la información también puede consultarse en los **distintos módulos de la web**. Accediendo a los siete módulos de la web (leer más), se puede encontrar la información detallada de los diferentes proyectos según el modelo de cooperación.

Módulos de información de Modalidades de cooperación web Ministerio Relaciones Exteriores



Fuente: Web Ministerio Relaciones Exteriores

Exponemos, a continuación, el sistema SICDES. En su versión restringida y abierta. Aunque, la información mayoritariamente obtenida en el trabajo de campo ha sido sobre su versión externa.

Estructura interna.

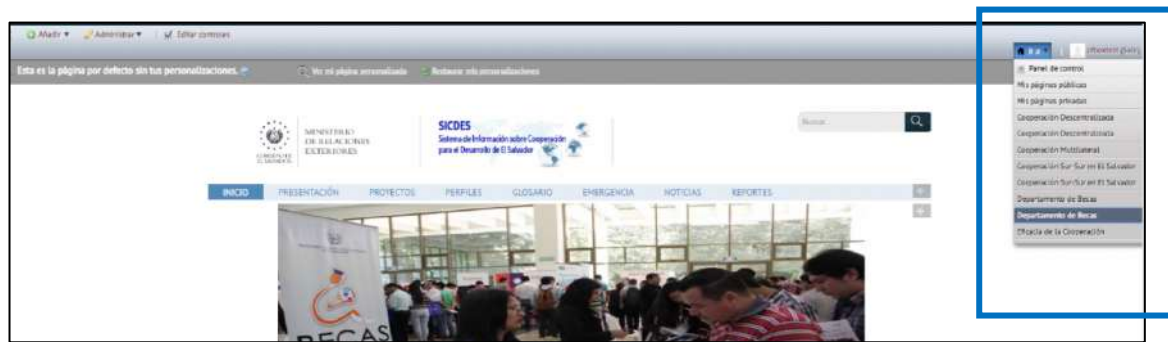
La estructura interna puede verse en mayor detalle en el MANUAL DE USUARIO INTERNO SICDES de 9_03_2020.



El menú superior incluye:

- Consulta de interés
- Perfiles
- Registro de fichas: módulo donde se registran las iniciativas de cooperación.
- Catálogos globales
- Balance de cooperación
- Reportes

Para los usuarios internos, hay siete módulos, los mismos que se pueden ver al inicio en la web:



El SICDES no es solo un sistema de información sino que, a través de él, se gestiona el proyecto.

Estructura externa.

La estructura del **Buscador de proyectos (Referenciación de proyectos SICDES)** cuenta con un buscador avanzado con una serie de campos:

Buscador de proyectos SICDES

Fuente: SICDES

Pestaña de Proyectos:

Los proyectos que se pueden visualizar en este buscador son los proyectos Norte – Sur, Multilateral, Bilaterales y los Proyectos PERE (alimentados por SETEFE).

- Clase de cooperación:
 - Norte – Sur
 - Organismo multilateral
 - Organismo financiero internacional
 - Regional
- Subtipo de cooperación:
 - Bilateral
 - Multilateral
- Modalidad de cooperación
 - Financiera no reembolsable
 - Financiera reembolsable
- Estado del Proyecto:
 - Aprobado por iniciar
 - En ejecución
 - Finalizado
 - Suspendido
 - Cancelado
 - Liquidación
 - Fondos reorientados
- Sector:
 - Agricultura, agroforestal, ganadería y pesca
 - Agua y saneamiento
 - Ayuda humanitaria
 - Comercio y turismo
 - Comunicaciones
 - Cultura, deporte y turismo
 - Derechos humanos y equidad
 - Descentralización y desarrollo territorial
 - Educación, ciencia y tecnología
 - Empleo y generación de ingresos
 - Generación y suministro de energía
 - Gobierno y sistema político
 - Industria, minería y construcción
 - Integración
 - Justicia, seguridad y prevención de violencia
 - Medio ambiente y cambio climático
 - Negocios y otros servicios
 - Protección social
 - Salud
 - Servicios bancarios y financieros
 - Sociedad civil
 - Vivienda y urbanismo
- Entidad ejecutora (desplegable con todas las entidades)
- Departamento (desplegable con todos los departamentos)

- Municipio (desplegable con todos los municipios)
- Periodo de búsqueda (año – año)

La ficha de proyecto del Sistema de gestión interna es mucho más amplia pero en el buscador unicamente se refleja esta información

Pestaña de Perfiles: Cooperantes y ejecutores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SICDES
Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador

INICIO PRESENTACIÓN PROYECTOS PERFILES GLOSARIO EMERGENCIA NOTICIAS REPORTES

Cooperantes ▾

Listado de Información de Cooperante

Ver Aplicar Filtro

Cooperante

Tipo Cooperante

Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente

Tipo de Cooperante	Nombre de cooperante	Siglas
Ayuda Oficial al Desarrollo	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo	AACID - Andalucía
No Oficial	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Agencia Catalana de Cooperación al Desar
No Oficial	Alianza RTI	Alianza RTI
No Oficial	Ayuda en Acción El Salvador	Ayuda en Acción
No Oficial	Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante
Ayuda Oficial al Desarrollo	Ayuntamiento de Barcelona	Ayto. de Barcelona
Ayuda Oficial al Desarrollo	Ayuntamiento de Ermua	Ayto. de Ermua
No Oficial	Ayuntamiento de Getxo	Ayuntamiento de Getxo
Ayuda Oficial al Desarrollo	Ayuntamiento de Valencia	Ayto. de Valencia
No Oficial	Ayuntamiento de Valladolid	Ayuntamiento de Valladolid
No Oficial	Ayuntamiento de Zaragoza	Ayuntamiento de Zaragoza
Ayuda Oficial al Desarrollo	Banco Centroamericano de Integración Económica	BCIE
Ayuda Oficial al Desarrollo	Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Ayuda Oficial al Desarrollo	Banco Mundial	BM

- Listado de cooperantes con dos filtros (cooperante, campo abierto y tipo de cooperante, desplegable).
- Listado de ejecutores con dos filtros (entidad ejecutora, campo abierto y tipo de entidad ejecutora, desplegable).

Pestaña de Emergencias:

Las consecuencias catastróficas de los fenómenos naturales de distinto origen que han venido impactando a El Salvador en los últimos años han puesto en evidencia la elevada vulnerabilidad del país a los mismos. Por ende, es necesario mejorar los instrumentos del Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar una gestión más ágil y expedita de la asistencia humanitaria internacional a favor de la población más vulnerable a sus efectos.

Para poder enfrentar estas situaciones y hacer uso eficiente y transparente de la Asistencia Humanitaria Internacional (AHI) proporcionada al país, el Gobierno de la República de El Salvador ha encomendado al Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) la responsabilidad de realizar la gestión de la AHI, a fin de brindar atención oportuna y digna a la población afectada.

SICES
Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador

INICIO PRESENTACIÓN PROYECTOS PERFILES GLOSARIO **EMERGENCIA** NOTICIAS REPORTES

Emergencia ▾

Listado de Información de Emergencia

Ver Filtrar

Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente

Nombre de Emergencia

Tipo de Ayuda

Cooperante

Monto Desde hasta

Tipo de Ayuda en Especie

Tipo de Cooperante

Fecha de Recepción Desde hasta

Tipo de Cooperante	Cooperante	Nombre de Emergencia	Tipo de Emergencia	Tipo de Ayuda	Tipo de Ayuda en Especie
Bilateral	Gobierno de Argentina	Huracán Ida	Huracán	OTRO	
Bilateral	Gobierno de Finlandia	Depresión Tropical XII-E	Depresión Tropical	EN EFECTIVO	
Bilateral	Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo	Depresión Tropical XII-E	Depresión Tropical	EN EFECTIVO	
No Oficial	Comunidades Salvadoreñas en el Exterior	Depresión Tropical XII-E	Depresión Tropical	EN ESPECIE	
No Oficial	Comunidades Salvadoreñas en el Exterior	Huracán Ida	Huracán	EN EFECTIVO	
No Oficial	Comunidades Salvadoreñas en el Exterior	Huracán Ida	Huracán	EN EFECTIVO	
No Oficial	Comunidades Salvadoreñas en el Exterior	Huracán Ida	Huracán	EN EFECTIVO	
Bilateral	Gobierno de Brasil	Tormenta Tropical Agatha	Tormenta Tropical	EN EFECTIVO	

Listado de información de emergencias:

- Nombre de la emergencia (campo abierto)
- Tipo de ayuda
 - En efectivo
 - En especie
 - Otro
- Tipo de ayuda en especie
 - Alimentos
 - Equipos diversos
 - Frazada
 - Insumos médicos
 - Medicamentos
 - Ropa, calzado y equipo deomestico
- Tipo de cooperante
 - AOD
 - Bilateral
 - Financiamiento climático
 - No oficial
- Cooperante (desplegable con listado)
- Fecha de recepción (desde hasta)
- Monto (desde hasta)

SICES
Sistema de Información sobre Cooperación
para el Desarrollo de El Salvador

Buscar...

INICIO PRESENTACIÓN PROYECTOS PERFILES GLOSARIO **EMERGENCIA** NOTICIAS REPORTES

Emergencia

Listado de Información de Emergencia

Ver Filtrar

Nombre de Emergencia

Tipo de Ayuda

Cooperante

Monto Desde hasta

Tipo de Ayuda en Especie

Tipo de Cooperante

Fecha de Recepción Desde hasta

Tipo de Cooperante	Cooperante	Nombre de Emergencia	Tipo de Emergencia	Tipo de Ayuda	Tipo de Ayuda en Especie
Bilateral	Gobierno de Argentina	Huracán Ida	Huracán	OTRO	
Bilateral	Gobierno de Finlandia	Depresión Tropical XII-E	Depresión Tropical	EN EFECTIVO	
Bilateral	Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo	Depresión Tropical XII-E	Depresión Tropical	EN EFECTIVO	
No Oficial	Comunidades Salvadoreñas en el Exterior	Depresión Tropical XII-E	Depresión Tropical	EN ESPECIE	
No Oficial	Comunidades Salvadoreñas en el Exterior	Huracán Ida	Huracán	EN EFECTIVO	
No Oficial	Comunidades Salvadoreñas en el Exterior	Huracán Ida	Huracán	EN EFECTIVO	
No Oficial	Comunidades Salvadoreñas en el Exterior	Huracán Ida	Huracán	EN EFECTIVO	
Bilateral	Gobierno de Brasil	Tormenta Tropical Agatha	Tormenta Tropical	EN EFECTIVO	

Reportes:

Los reportes que pueden obtenerse están determinados aunque dentro de cada tipo, existe un buscador.

SICES
Sistema de Información sobre Cooperación
para el Desarrollo de El Salvador

Buscar...

INICIO PRESENTACIÓN PROYECTOS PERFILES GLOSARIO EMERGENCIA NOTICIAS **REPORTES**

ACCEDER

Seleccione un reporte

- Listado de Proyectos Agrupado por Sector
- Listado de Proyectos Agrupado por Área
- Compromisos
- Listado de Proyectos Agrupados por Entidad Ejecutora
- Montos de Cooperación Recibidos
- Listado de Proyectos Agrupados por Cooperante

- Listado de Proyectos Agrupado por Sector

SICDES
[Listado de Proyectos Agrupado por Sector](#)
[Listado de Proyectos Agrupado por Área](#)
[Compromisos](#)
[Listado de Proyectos Agrupados por Entidad Ejecutora](#)
[Montos de Cooperación Recibidos](#)
[Listado de Proyectos Agrupados por Cooperante](#)

Listado de Proyectos Agrupado por Sector

Nombre del proyecto :

Estado del proyecto :

País :

Unidad Ejecutora :

Sector del Proyecto :

Área de Proyecto :

Departamento : Municipio:

Modalidad de Cooperación :

Subtipo de Cooperación :

Clase de Cooperación :

Cooperante :

Formato de salida:

- Listado de Proyectos Agrupado por área

SICDES
[Listado de Proyectos Agrupado por Sector](#)
[Listado de Proyectos Agrupado por Área](#)
[Compromisos](#)
[Listado de Proyectos Agrupados por Entidad Ejecutora](#)
[Montos de Cooperación Recibidos](#)
[Listado de Proyectos Agrupados por Cooperante](#)

Listado de Proyectos Agrupado por Área

Nombre del proyecto :

Estado del proyecto :

País :

Unidad Ejecutora :

Sector del Proyecto :

Área de Proyecto :

Departamento : Municipio:

Modalidad de Cooperación :

Subtipo de Cooperación :

Clase de Cooperación :

Cooperante :

Formato de salida:

- Compromisos

SICDES
[Listado de Proyectos Agrupado por Sector](#)
[Listado de Proyectos Agrupado por Área](#)
[Compromisos](#)
[Listado de Proyectos Agrupados por Entidad Ejecutora](#)
[Montos de Cooperación Recibidos](#)
[Listado de Proyectos Agrupados por Cooperante](#)

Compromisos

Mes desde :

Año desde :

Mes hasta :

Año hasta :

Formato de salida:

- Listado de Proyectos Agrupados por entidad ejecutora

SICDES
[Listado de Proyectos Agrupado por Sector](#)
[Listado de Proyectos Agrupado por Área](#)
[Compromisos](#)
[Listado de Proyectos Agrupados por Entidad Ejecutora](#)
[Montos de Cooperación Recibidos](#)
[Listado de Proyectos Agrupados por Cooperante](#)

Listado de Proyectos Agrupados por Entidad Ejecutora

Nombre del proyecto :

Estado del proyecto :

País :

Unidad Ejecutora :

Sector del Proyecto :

Área de Proyecto :

Departamento : Municipio:

Modalidad de Cooperación :

Subtipo de Cooperación :

Clase de Cooperación :

Cooperante :

Formato de salida:

- Montos de cooperación recibidos

The screenshot shows the 'Montos de Cooperación Recibidos' form. On the left, a sidebar menu under 'SICDES' lists: 'Listado de Proyectos Agrupados por Sector', 'Listado de Proyectos Agrupados por Área', 'Compromisos', 'Listado de Proyectos Agrupados por Entidad Ejecutora', 'Montos de Cooperación Recibidos' (highlighted), and 'Listado de Proyectos Agrupados por Cooperante'. The main form area has the title 'Montos de Cooperación Recibidos'. It contains several dropdown menus: 'Tipo de Cooperación' (set to 'Todos'), 'Cooperante' (empty), 'Subtipo Cooperación' (set to 'Organismo Bilateral'), 'Mes Inicio' (set to 'Enero'), 'Año Inicio' (set to '2020'), 'Mes Fin' (set to 'Enero'), 'Año Fin' (set to '2020'), and 'Formato de salida' (set to 'html'). At the bottom are 'Ejecutar' and 'Limpiar' buttons.

- Listado de Proyectos agrupados por cooperante

The screenshot shows the 'Listado de Proyectos Agrupados por Cooperante' form. The sidebar menu is identical to the previous form, with 'Listado de Proyectos Agrupados por Cooperante' highlighted. The main form area has the title 'Listado de Proyectos Agrupados por Cooperante'. It contains several dropdown menus: 'Nombre del proyecto' (text input), 'Estado del proyecto' (set to 'Todos'), 'País' (empty), 'Unidad Ejecutora' (empty), 'Sector del Proyecto' (empty), 'Área de Proyecto' (empty), 'Departamento' (set to 'Todos'), 'Municipio' (empty), 'Modalidad de Cooperación' (set to 'Financiera No Reembolsable'), 'Subtipo de Cooperación' (set to 'Bilateral'), 'Clase de Cooperación' (set to 'Norte-Sur'), 'Cooperante' (empty), and 'Formato de salida' (set to 'html'). At the bottom are 'Ejecutar' and 'Limpiar' buttons.

Ejemplo de reporte por departamentos:

Cuando se aplican los filtros, se abre una pestaña donde se puede visualizar la información pero no se puede exportar en Excel.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

SICDES

Sistema de Información sobre Cooperación
para el Desarrollo de El Salvador

Visitante

21/02/2020 3.16 PM

Filtrado por: En ejecución; Financiera No Reembolsable; Bilateral; Norte-Sur

Nombre del Proyecto	Fecha		Estado del Proyecto	Cooperante	Unidad Ejecutora	Area	(\$) Montos de		
	Inicio	Final.					Cooperación	Contrapartida	Total Proy.

Cooperante: Agencia Catalana de Cooperación al Desar

Fortalecimiento del Programa Activate para la Convivencia en el Municipio de San Salvador	15/06/2017	30/11/2018	En ejecución	Agencia Catalana de Cooperación al Desar	Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	Area 4. Seguridad ciudadana	232,072.00	0.00	232,072.00
---	------------	------------	--------------	--	--	-----------------------------	------------	------	------------

Cooperante: Enfants Du Monde

Programa de Empoderamiento de Mujeres, Individuos, Familias y Comunidades para mejorar la Salud Materno Neonatal (MIFC)	01/01/2018	31/12/2020	En ejecución	Enfants Du Monde	Ministerio de Salud	1A. Sistema de protección social universal	358,708.90	0.00	358,708.90
---	------------	------------	--------------	------------------	---------------------	--	------------	------	------------

Cooperante: España

Departamentos:
San Salvador

Transferencia e Implementación de la Metodología Escuela Taller en el Municipio de San Salvador.	01/06/2018	31/01/2019	En ejecución	España	Alcaldía Municipal de San Salvador, San Salvador	Area 4. Seguridad ciudadana	520,350.00	0.00	520,350.00
--	------------	------------	--------------	--------	--	-----------------------------	------------	------	------------

Fortalecimiento de la institucionalidad relativa a la calidad de la justicia y la seguridad por medio del aumento de la efectividad y la reducción de la impunidad en delitos contra la vida, la integridad física y la violencia de género en El Salvador	01/01/2011	10/03/2013	En ejecución	España	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Area 2. Reactivación económica	730,275.30	0.00	730,275.30
--	------------	------------	--------------	--------	--	--------------------------------	------------	------	------------

Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico, SLV041B	24/06/2011	24/11/2017	En ejecución	España	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Area 3. Desarrollo sostenible	11,058,302.53	0.00	12,558,302.53
---	------------	------------	--------------	--------	---	-------------------------------	---------------	------	---------------

Página 1 de 20

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

SICDES

Sistema de Información sobre Cooperación
para el Desarrollo de El Salvador

Visitante

21/02/2020 3.16 PM

Filtrado por: En ejecución; Financiera No Reembolsable; Bilateral; Norte-Sur

Nombre del Proyecto	Fecha		Estado del Proyecto	Cooperante	Unidad Ejecutora	Area	(\$) Montos de		
	Inicio	Final.					Cooperación	Contrapartida	Total Proy.

Programa comunidades rurales solidarias	19/04/2010	19/04/2011	En ejecución	España	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	1A. Sistema de protección social universal	8,169,000.00	0.00	8,169,000.00
---	------------	------------	--------------	--------	--	--	--------------	------	--------------

El resto de Proyectos, se pueden visualizar accediendo directamente a cada uno de los módulos de la pagina web del Ministerio de relaciones exteriores.

BECAS:

En el SICDES también se puede acceder a la información de las Becas según se ve de forma gráfica a continuación:

Departamento de Becas

OFERTAS DE BECAS | INICIO | INFORMACIÓN DE INTERÉS | ACTUALIDAD | REPORTES | IR A PÁGINA PRINCIPAL

Becas -

Listado de Información de Oferta de Beca

Ver Filtrar Anterior 1 2 3 4 5 Siguiendo

Código Tipo de Estudio Idioma Opción

País Cooperante Lugar de Realización Tipo de Beca

Nombre de Programa Condiciones de la Beca Estado de Oferta

Remover orden

Código	Nombre de Programa	Lugar de Realización	Periodo de Estudios	Periodo de Aplicación	Estado de Oferta	Ver
2004082	MAESTRÍAS Y DOCTORADOS A DISTANCIA: Programa de Becas Académicas de la OEA Convocatoria de Becas para Estudios e Investigación de Postgrado 2020	El Salvador	01-08-2020 - 31-07-2022	10-04-2020 - 08-06-2020	VIGENTE	Ver
2004081	PASANTÍAS DE APLICACIÓN DIRECTA: Convocatoria, Becas para ciudadanos Latinoamericanos para el año 2021. Conservación, Tutela, Restablecimiento del Patrimonio Cultural (Beca Parcial).	Italia	01-01-2021 - 31-01-2022	09-04-2020 - 17-07-2020	VIGENTE	Ver

Cooperación descentralizada:

Cooperación Descentralizada

INICIO | COOP. DESCENTRALIZADA | COOP. ONG | FICHAS DE PROYECTO | INFORMACIÓN DE INTERÉS | IR A PÁGINA PRINCIPAL

Referenciación de Proyectos de Cooperación Descentralizada y ONG -

Referenciación de Proyectos de Cooperación Descentralizada y ONG

Filtro Búsqueda

Complete los campos de búsqueda y de clic en el botón Consultar

Subtipo de Cooperación TODOS Estado del Proyecto TODOS

Periodo

Año Desde: Año Hasta:

Consultar

Resultado Búsqueda

Para seleccionar un Departamento dar clic sobre el departamento deseado Para mayor información de un Proyecto dar clic en Ver del Proyecto

8.4. Destinatarios – usuarios.

Los usuarios del SICDES son de dos tipos:

- **Usuarios internos (Ministerio):** Como se ha indicado antes, SICDES es un Sistema Interno para los técnicos del Viceministerio donde registran los proyectos.

- **Usuarios externos:** Sin embargo, tiene una cara “externa” donde a través de un buscador se puede obtener información sobre la cooperación de El Salvador, siendo esto accesible a todo el mundo (abierto).

Hoy por hoy sólo registra el Viceministerio, si bien esto no estaría restringido (aunque hoy día sea así) ya que únicamente consistiría en la creación de usuarios nuevos.

8.5. Qué se registra.

Tipo de cooperación:

- Norte – Sur / Bilateral
- Proyectos PERE: Instructivo Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE). Presupuesto para proyectos de cooperación en El Salvador.
- Sur – Sur
- Multilateral
- Descentralizada
- Becas

Información por cada proyecto:

Se ha cambiado el modelo de registro. Al inicio, se buscaba registrar la misma información de todos los proyectos, pero después, con la experiencia, han decidido que es mejor que cada tipo de proyecto registre campos distintos para no perder información. Optan por la no homogeneización de los proyectos, tratando cada uno de manera individual.

Georreferenciación:

Asimismo, se le dio importancia a la georreferenciación, el saber donde están ubicados los proyectos, para extraer información acerca de a dónde está llegando la cooperación.

Nivel de registro:

El nivel de registro (programa, proyecto o acción), depende del tipo de cooperante. Por ejemplo en proyectos de EEUU, que incluyen demasiadas acciones, se registra a nivel de programa únicamente. En el caso de Japón solo son 4 proyectos que se registran.

Presupuesto:

En cuanto al presupuesto, solo se registra el monto de la cooperación, no se valoriza la asistencia prestada por las entidades ejecutoras.

8.6. Ciclo de gestión de la información.

Únicamente se registra solo cuando ya se tiene el documento de compromiso (documento legal que les ampara). El proyecto se sube al sistema interno, y pasa a ser visible por el externo cuando el director del área correspondiente lo valida. No hay ninguna información que se suba al sistema externo sin haber sido validado por el director del área.

8.7. Registro de proyectos – iniciativas.

Los pasos para los registros y validaciones de las iniciativas de cooperación son:

- Ingreso de una ficha nueva de proyecto (Técnico)
- Autorización de la ficha de proyecto (Director)
- Ingreso de una ficha de becas (Convocatoria)
- Ingreso de un compromiso.

8.8. Reportes.

A nivel interno: No se cuenta con información del tipo de reportes que puede obtenerse a nivel interno.

A nivel externo: Permite exportar los resultados de las búsquedas en forma de tabla en dos formatos: Microsoft Excel y .CSV.

8.9. Actualizaciones.

La información se registra en el sistema de forma continua, una vez que se tiene el compromiso y se actualiza permanentemente.

9. ASPECTOS TECNICOS.

Desde el Viceministerio no se ha proporcionado la descripción técnica del sistema.

10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.

10.1. Objetivos iniciales.

La construcción de la plataforma de información fue un proceso de año y medio que respondía a tres objetivos del Plan Quinquenal de desarrollo:

- Consolidar la información sobre la cooperación que recibe el país y ponerla a disposición de la ciudadanía a través del portal de la página web del Ministerio de Relaciones exteriores.
- Utilizar dicha información para la toma de decisiones en materia de cooperación evitando la duplicidad y la dispersión de acciones tanto en los temas como en los territorios.

- Contribuir a la sistematización y actualización oportuna de toda la información vinculada a las intervenciones de la cooperación en el país, facilitando los procesos de toma de decisión y seguimiento.

Asimismo, se planteó como un portal que contribuía a la transparencia y eficacia de la cooperación en el país.

Pero el objetivo del SICDES es, de forma complementaria, ser una ventana que permite a cualquier usuario informarse sobre los flujos de cooperación que recibe y otorga el país, su distribución y el uso que se le da, logrando obtener los datos para la elaboración de informes de investigación, orientación y ejecución de un objetivo específico o entrar en contacto con aquellos actores y espacios que resulten de interés.

10.2. Actores involucrados.

Los actores involucrados en el diseño y desarrollo del SICDES, fueron el Ministerio de Relaciones exteriores y las entidades de apoyo. Fue el equipo del propio ministerio el que levantó la información de necesidades del sistema y proporcionó insumos a los equipos de desarrollo del sistema.

10.3. Principales etapas, hitos y acciones planificadas.

En febrero de 2011, se lanzó el SICDES en su primera versión (SICDES 1) mediante el sitio web cooperacion.rree.gob.sv. En su inicio, reflejó los proyectos sobre cooperación bilateral, multilateral, Sur-Sur, emergencias, y becas tanto de primeras y segundas carreras o cursos en línea, entre otros.

El Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador presentó en 2016 el Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo (SICDES 2). El renovado Sistema contiene módulos específicos que proporcionan información sobre cooperación bilateral, Sur-Sur, multilateral, no oficial, emergencias, becas, financiamiento climático, formación y estudios en cooperación, georreferenciación y generación de reportes.

En cuanto a los principales hitos experimentados a nivel del registro de la cooperación en El Salvador, se pueden determinar los siguientes:

- De 2009 a atrás: se registraban los proyectos a nivel región.
- De 2009 a 2019: se registraban los proyectos según la modalidad de cooperación: bilateral, sur- sur, etc.
- De 2019 a ahora: se define el organigrama y se establecen los 7 módulos del SICDES en base a ellos.

10.4. Modelo de implementación – financiamiento.

En su primera versión, 2011, mediante el sitio web cooperacion.rree.gob.sv, el sistema fue apoyado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA). El sistema se desarrolló,

por tanto, a través de la cooperación coreana y la plataforma se desarrolló en el país asiático. Desde el Ministerio se proporcionaban los insumos necesarios, y la referencia tomada para el desarrollo de este sistema fue el de Colombia, principalmente por su georreferenciación.

La segunda versión, 2016, contó con el apoyo del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) y el Gran Ducado de Luxemburgo.

10.5. Factores del contexto que fueron favorables versus Factores del contexto que fueron dificultades.

Según se nos indicó, realmente todos los factores de contexto fueron favorables. Únicamente puede considerarse como dificultad la habitual reticencia al cambio de los usuarios.

10.6. Canales de comunicación empleados.

Tras el desarrollo de las dos etapas de SICDES se desarrollaron acciones de difusión del Sistema para darlo a conocer. Tanto en el año 2011 como en el año 2016.

Una vez quedó aprobado el primer sistema, y también en su segunda edición, se organizaron Jornadas informativas y se publicó en medios la noticia sobre los nuevos Sistemas de información de cooperación.

10.7. Estrategia desarrollada.

Cuando se desarrolló el sistema, se toma la decisión de que reconstruir hacia atrás era imposible por lo que se toma la decisión de iniciar un proceso de sistematización de la información a partir de 2009 y de trabajar en el diseño de una plataforma informática que le diera soporte. Por tanto, la información se encuentra almacenada en dos plataformas diferentes, y si se quiere acceder a datos históricos se deberá acudir a la primera base de datos.

10.8. Calidad del servicio.

Hasta el momento no se han remitido encuestas o se han realizado entrevistas para ver la calidad del sistema a otros actores de cooperación, si bien desde el propio Ministerio afirman que todo sistema va a responder a las necesidades o expectativas en la medida en que la información se encuentre actualizada. Si se acaba de desarrollar una Auditoría interna del sistema.

10.9. Capacitación llevada a cabo.

No hay una estrategia de capacitación, ni capacitación planificada, ya que solo una treintena de personas utilizan el SICDES como usuarios. Hasta el momento cuando se incorpora una persona nueva, se le realiza un proceso de capacitación personalizado (Inducción).

11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.

11.1. Principales resultados obtenidos. Grado de consecución de objetivos.

Se considera que los objetivos del Sistema de cooperación se han cubierto pero de forma parcial.

Se consideran cumplidos los objetivos de control de proyectos por parte de la Administración y la publicación transparente de la información. Al contar con el SICDES, El Salvador cumple con los principios y el espíritu de la Declaración de París sobre eficacia de la cooperación, que promulga la transparencia como un pilar fundamental en la administración pública, en lo que se refiere a la lucha contra la corrupción y a promover la cultura de la rendición de cuentas.

Sin embargo, en las primeras acciones de comunicación, se indicaba que este sistema debía responder a la demanda de los usuarios y que la actualización permanente de la información contenida en el SICDES serían los factores de éxito de esta iniciativa.

Era importante que después del lanzamiento, los agentes cooperantes de todo tipo, así como las entidades ejecutoras y aun algunos beneficiarios, fueran habilitados, en competencias y acceso, para mantener actualizada la base de datos que aloja la información sobre cooperación internacional en El Salvador. Se indicaba que, mediante la convicción total de todos los actores, unos aportando su información correcta, completa y actualizada, otros utilizando la información de manera efectiva y creativa, y los administradores escuchando las sugerencias y aportes de los usuarios, sería posible que esta herramienta de consolidación de información se convirtiera en un elemento que contribuyera realmente a la transparencia, mayor y mejor cooperación y, sobre todo, a la Eficacia de la Ayuda, entendida en su plenitud.

Sin embargo, hoy en día, se reconoce que los actores no registran la cooperación que desarrollan de forma directa. Aunque esto se debe, principalmente a que la Ley de cooperación de El Salvador no les obliga.

11.2. Problemas advertidos - Acciones correctivas implementadas.

Uno de los problemas advertidos en el diseño, según se nos indica es que en el sistema no se ven reflejados las modificaciones que se realicen en los proyectos, incluida la fecha de fin o límite del proyecto si esta varía, y es necesario acceder a dicho proyecto para ver los cambios.

Otro de acciones sobre las que han llevado a cabo acciones correctivas hace referencia a los campos a rellenar para cada tipo de proyecto. En un principio, todos los proyectos contaban con el mismo número de campos a rellenar para su registro, con independencia del tipo de cooperación del que se tratase. No obstante con el paso del tiempo se ha visto que esto resulta insuficiente, y que desde el Ministerio se quiere tener una información lo más completa y personalizada de cada proyecto, y para ello han modificado la forma de registro y han instaurado un patrón de registro adaptado a cada modalidad de cooperación. (es importante significar que

siguen la tendencia contraria a la mayor parte de agencias o entidades gestoras de cooperación cuya tendencia es a simplificar).

11.3. Lecciones aprendidas/Recomendaciones.

Desde la experiencia de El Salvador se nos comunican una serie de claves y recomendaciones para el desarrollo de un sistema de información tales como:

- Flexibilidad: Es importante que el sistema permita hacer modificaciones con relativa facilidad tras su diseño inicial.
- Migraciones: Si para el uso del nuevo sistema se hace una migración de sistemas anteriores se puede perder información que luego hay que volcar manualmente. Se recomienda que, en caso de dudas, haya una fecha de corte en la que se empiece a usar el nuevo sistema y que el anterior siga recogiendo la información anterior. Las migraciones generan mucho desgaste en los usuarios y hay que valorar el coste de ese cambio.

12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

12.1. Análisis de la relevancia.

Este sistema se consideró de relevancia tanto por la coordinación del proyecto de los países beneficiarios, por pertenecer a la región, contar El Salvador con modalidades de cooperación similares a otros países de la zona, y contar con un sistema abierto de exposición de la Cooperación internacional desarrollada en el país.

En cuanto a sistema abierto, es relevante como modelo de exposición de la información (en modo de buscador) aunque, sin embargo, no recoge información de toda la CI en el mismo sistema lo que hace que no cumpla con uno de los requisitos del SICI que es extraer información ágil sobre la CI ya que hay que consultar distintas fuentes para disponer de la información completa.

12.2. Análisis de la Replicabilidad.

No es posible de reproducir en diferentes contextos y situaciones, al menos, considerando que, para un usuario externo al ministerio, es necesario consultar dos fuentes (buscador y módulos de la web) para disponer de información completa. Si se considera únicamente la aplicación de buscador, si sería replicable adaptándolo a las particularidades de cada país.

12.3. Análisis de la Validez.

En cuanto a los objetivos planteados al inicio de su desarrollo y a su grado de consecución, estos eran, por un lado, consolidar la información sobre la cooperación que recibe el país y ponerla a disposición de la ciudadanía a través del portal de la página web del Ministerio de Relaciones

exteriores y por otro, que dicha información sirviera para la toma de decisiones en materia de cooperación evitando la duplicidad y la dispersión de acciones tanto en los temas como en los territorios contribuyendo a la sistematización y actualización oportuna de toda la información vinculada a las intervenciones de la cooperación en el país, facilitando los procesos de toma de decisión y seguimiento.

Así, el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía la información sobre CI que recibe el país se puede considerar cumplida pero se consideraba el registro de las intervenciones de toda la cooperación en el país y hoy en día, solo se registra la cooperación que pasa por el ministerio y no la que otras entidades realizan directamente (están pensando en la necesidad de que las entidades reporten directamente pero sería idóneo que la ley les obligase lo que no ocurre en El Salvador y dificultaría este hecho).

El sistema contribuye a proporcionar datos de la CI, sin embargo, la misma debe consultarse en diferentes fuentes por lo que un usuario externo no puede extraer una visión general de la CI de forma ágil y, por tanto, se hace complicado utilizar este sistema como fuente de información para el análisis y toma de decisiones por parte de un actor de cooperación externo al Ministerio.

12.4. Análisis de la Innovación.

En cuanto a la innovación, no se considera un sistema innovador, siendo un buscador avanzado de información. Sin embargo, si ha ido adaptándose a las necesidades.

12.5. Análisis de la Sostenibilidad.

El sistema se considera sostenible ya que, en el momento actual, solo es utilizado desde el ministerio (como usuarios) por lo que depende de las directrices que marque esta institución únicamente el hecho de que se alimente el mismo y no se abandone.

12.6. Análisis de la Multidisciplinariedad.

Si atendemos a SICDES y no a la web del ministerio donde se alojan los módulos de información de los proyectos de diferentes modalidades de cooperación, SICDES no es un sistema que atienda a información diversa, incluyéndose únicamente información de los flujos de ayuda de cooperación al desarrollo bajo una estructura de buscador. A diferencia de otros sistemas, no registra otro tipo de información como oportunidades, catalogo de oferta, experiencias de éxito, etc.

5.5. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ESPAÑA. Info@od.

1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:

Info@aod

2. TIPO DE EXPERIENCIA:

Sistema de información

Acceso abierto.

3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN:

Nacional.

4. PERIODO DE APLICACIÓN:

Desde 2014 a la actualidad.

5. CONTEXTO CI - ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

5.1. Rol de la Cooperación Internacional en España.

La cooperación española cumple el **rol de donante en el ámbito de la cooperación internacional y ayuda al desarrollo**.

En base a lo establecido en la Constitución Española vigente del año 1978, las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas tienen competencias atribuidas en materia de CID, pudiendo participar en acciones y proyectos. Esto ha contribuido a un panorama de cooperación español altamente descentralizado, agrupando a actores a nivel central y regional, lo que conduce a hablar hoy en día de “cooperación española” en general y como ente propio, contando por ejemplo con una web corporativa propia www.cooperacionespañola.es.

Aunque la mayoría de las acciones se llevan a cabo desde el plano central, no se reducen exclusivamente a ellas.

La Cooperación Española (CE) buscará promover la creación de alianzas para los ODS entre los diferentes actores de la cooperación internacional, públicos y privados, sector empresarial y sociedad civil, tanto españoles como de los países socios, para maximizar sinergias, complementar recursos y enriquecer aprendizajes que posibiliten incrementar el alcance en desarrollo de las intervenciones.

5.2. Mapa de actores de la Cooperación Internacional en España.

En el marco de la CE encontramos diversos órganos y unidades administrativas que aportan y gestionan AOD en la propia Administración General del Estado (AGE), así como la cooperación oficial descentralizada (COD) de las CCAA y las EELL, todo ello junto a la gran diversidad de actores que componen la CE, ONGD, sector privado, universidades, sindicatos, empresas... caracterizados por su pluralidad de enfoques y sensibilidades. El sistema se compone de los actores que se detallan a continuación:

- La Administración General de Estado Español (AGE), y otras entidades que integran el sector público institucional estatal. El Plan marca la política de la cooperación internacional de las entidades que conforman el sector público institucional estatal, actuando de manera integrada.
- Comunidades Autónomas y Entidades Locales. La COD que realizan las CCAA y las EELL (provincias, cabildos, diputaciones, mancomunidades y municipios) se integra en sentido extenso en la CE.
- Organismos No Gubernamentales de Desarrollo. El papel de las ONGD en España es fundamental. Las ONGD son agentes con condiciones óptimas para atender a las necesidades y derechos de los grupos de población más vulnerables. Por su flexibilidad y agilidad operativa, su capacidad para movilizar a la sociedad y su facilidad para acceder directamente a las comunidades con las que se trabaja en los países socios, están en una situación inmejorable para identificar programas y proyectos. En el presente Plan de la CE se prevén ciertos aspectos para afianzar la posición de las ONGD en el panorama internacional.
- Agentes sociales. Conformado por empresas a través de sus organizaciones representativas y por los sindicatos.
 - Sector privado empresarial: La empresa ha de construir los ODS de la mano del resto de actores, alineando sus estrategias de negocio con los objetivos de desarrollo de cada país, en sus marcos de responsabilidad social corporativa (RSC). España cuenta con una Estrategia de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020 y un Plan de Acción de Empresa y Derechos Humanos.
 - Universidades y centros docentes y de investigación. Se presenta como un socio clave, a través de la generación de conocimiento generado por actividades como docencia, investigación, innovación, etc.
 - Las Cortes y los partidos políticos. Papel central de Las Cortes en la definición de la política de cooperación internacional. Por su parte los partidos políticos tienen que llevar a cabo un papel activo en la CID, principalmente centrado en el diálogo con las contrapartes.

5.3. Organismo gestor del sistema de información de cooperación internacional (Info@OD).

El organismo gestor del Sistema de información Info@od es el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. En concreto, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES).

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/UnionEuropea/Paginas/Inicio.aspx>

- **Mandato:**

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación dirige la política exterior, la de las relaciones con la Unión Europea y la de la cooperación internacional al desarrollo, de conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior.

Por su parte, hay que destacar también como actor relevante de la cooperación a la AECID el cual es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. La agencia sigue las directrices del V Plan Director de la Cooperación Española, en consonancia con la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 y que regirá los planes de desarrollo mundiales durante los próximos años. A nivel central, AECID debe coordinar con el Ministerio las distintas operaciones.

- **Estrategia de cooperación:**

La estrategia del país en materia de CID vigente está enmarcada en el **V Plan Director de la Cooperación Española**, aprobado por Consejo de Ministros el 23 de marzo de 2018 para el periodo **2018/2021**. Este plan pretende actuar en concordancia con la Agenda 2030, que persigue no dejar a nadie atrás e identifica a los socios en función de cuatro variables: pobreza, desarrollo humano, desigualdad y vulnerabilidad. .

El Plan contempla una continuidad en la cooperación con países PRM (Países de Renta Media) y PMA (Países Menos Avanzados) estableciéndose estrategias diferentes para cada país, en función de la situación de este y de la relación de cooperación que se tiene.

Estrategias bilaterales: Las estrategias bilaterales del V Plan Director se centran en la cooperación con un total de 34 territorios, a los que prestará ayuda de manera diferenciada en función de las necesidades concretas, y aportando cumplimiento de los ODS. Para las estrategias bilaterales se dividen los países en:

- Países de Asociación menos avanzados, como son algunos países africanos (Etiopía, Mali, Mauritania, Mozambique, Níger y Senegal) y Haití.
- Países de Asociación de Renta Media. Incluye a un total de 14 países: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Palestina, Paraguay, Perú y República Dominicana.

- Países de Cooperación Avanzada. Incluye a los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay, en América Latina, Cabo Verde, Egipto, Guinea Ecuatorial y Túnez, en África, y Jordania en Oriente Medio.
- Adicionalmente a esto, con la población saharauí refugiada se continuarán llevados a cabo programas de ayuda humanitaria.

Estrategias regionales: La estrategia de la Cooperación española se articula a través de la colaboración con organismos de integración regional y de cooperación transfronteriza. Pretende ser un valor añadido a la cooperación bilateral comentada anteriormente, siendo para esto fundamental contar con redes sectoriales en las que España juega un papel destacado ya que se presenta como promotor y líder de estas. Las regiones prioritarias para la cooperación española son:

- América Latina y el Caribe.
- África Subsahariana.
- Magreb y Oriente Medio.
- Asia.

Estrategias multilaterales: Los términos de la colaboración con los distintos OOII se plasman en los MAE, que incluyen los elementos de la programación conjunta, los resultados esperados de desarrollo y las eventuales aportaciones de otras instituciones españolas.

- El sistema de NNUU es actor preferente. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y quedará reforzado con la Agenda 2030.
- Se concentrarán así mismo esfuerzos en la UE, primer donante mundial e impulsor determinante de los ODS, y en sus decisiones sobre países, instrumentos, sectores y los organismos multilaterales que acuerde financiar.

Los términos de la colaboración con los distintos OOII se plasman en los MAE, que incluyen los elementos de la programación conjunta, los resultados esperados de desarrollo y las eventuales aportaciones de otras instituciones españolas.

Estrategia de acción humanitaria: En este nuevo período, y en base a lo dispuesto en el V Plan Director de la Cooperación Española, España centrará su ayuda en contextos en los que aporte un mayor valor añadido y en ámbitos prioritarios para el país, y los lineamientos estarán coordinados con los planes de NNUU y el de la UE.

Estrategia de Educación para el Desarrollo: La Estrategia de EpD se basa en cuatro pilares fundamentales: Formación, Investigación, Sensibilización, Participación. La Educación para el Desarrollo implica un proceso a medio y largo plazo para la transformación social, y requiere de la coordinación de los múltiples actores que conforman el país. Para ello se incrementará la participación y relación con las CCAA y con las universidades, y se promoverá la difusión de los resultados con ONGD, medios de comunicación y con el sector privado. También se pretende incrementar la importancia de las ONGD bajo el papel de facilitadora de procesos de

empoderamiento a la ciudadanía; y el de los medios de comunicación, considerándolos clave a la hora de generar una opinión pública informada, crítica y comprometida.

- **Temáticas de actuación de la Cooperación española:**

La Cooperación Española contempla catorce estrategias sectoriales elaboradas entre los años 2007 y 2015, y un total de siete Planes de Actuación Sectorial (PAS) elaborados por AECID.

Las estrategias sectoriales son:

- Acción Humanitaria
- Construcción de la Paz
- Cultura y Desarrollo
- Educación
- Educación para el Desarrollo
- Género en Desarrollo
- Lucha contra el Hambre
- Medioambiente y Desarrollo Sostenible
- Pueblos indígenas
- Salud
- Gobernabilidad Democrática, Participación ciudadana y Desarrollo institucional
- Multilateral
- Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial
- Infancia

Por su parte los PAS elaborados por AECID se realizaron en los sectores de:

<https://www.aecid.es/ES/sectores-de-cooperaci%C3%B3n>

- Agua y saneamiento.
- Crecimiento Económico.
- Cultura y Ciencia.
- Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Educación.
- Género.
- Gobernabilidad democrática.
- Medio Ambiente y cambio climático.
- Salud.

De igual manera el Plan contempla el desarrollo y debate de nuevas estrategias, enfocadas en tratar temas de migración, seguridad e innovación, entre otros.

Estrategias para otros recursos financieros y no financieros: La Agenda 2030 y los indicadores AAAA implican que para su consecución sea necesario el uso conjunto de todos los medios disponibles de cada país, logrando así avanzar hacia los objetivos de desarrollo. Esto ha conllevado un cambio en la definición de la estrategia del CAD, lo que ha dado lugar a una nueva medida conocida como AOTDS.

- **Modalidades e instrumentos de cooperación:**

El V Plan Director de la Cooperación Española subraya la intención de impulsar un uso más estratégico de las modalidades e instrumentos de cooperación, con el fin de mejorar el impacto de la ayuda. En este sentido, el documento establece que la ayuda programática es la forma de cooperación más coherente con los principios de eficacia, al destacar la importancia de alinearse con los objetivos del país socio. Igualmente, menciona la necesidad de armonizar los esfuerzos con otros donantes y buscar complementariedades entre las distintas modalidades. Para tal fin, la cooperación financiera reembolsable ofrece oportunidades interesantes para ampliar el impacto de proyectos de cooperación técnica.

Centrándonos en las modalidades e instrumentos de cooperación empleados por AECID podemos distinguirlos en función de:

- La naturaleza de la ayuda puede ser financiera o en especie (cooperación técnica)
- Las condiciones de entrega de la ayuda la cooperación puede ser reembolsable o no reembolsable.
- **Ayuda programática.** Apoyo coordinado a un plan o programa local de desarrollo de uno de los países socios. La cooperación española ha destacado este tipo de ayuda como un mecanismo muy eficaz de AOD, y una medida útil para unos resultados sostenibles. Los instrumentos a partir de los que se lleva a cabo la ayuda programática son:
 - Apoyo presupuestario. Puede ser general (se apoya la Estrategia Nacional) o sectorial (apoyo a un plan concreto).
 - Fondos comunes.
 - Programas y proyectos integrados.
- **Cooperación Financiera Reembolsable.** Inversión o movilización de recursos económicos a países socios, con carácter reembolsable. De entre los objetivos se pretende fomentar al desarrollo de los países, reduciendo la pobreza y fortaleciendo el tejido productivo de los mismos (principalmente las pequeñas y medianas empresas). Los instrumentos empleados por AECID para esta modalidad de cooperación son:
 - Préstamos, créditos y líneas de financiación
 - Adquisición temporal de participaciones de capital
 - Operaciones reembolsables con Organismos multilaterales de desarrollo e instituciones financieras internacionales
 - Otro instrumento empleado por AECID para la Cooperación Financiera Reembolsable hace referencia a las Facilidades de Inversión, que son fondos de donación de la Comisión Europea empleados para proveer de asistencia técnica que fomenta el buen desarrollo de las operaciones.
- **Cooperación Técnica (Procedimiento Coo-Tec):** Procedimiento único para la tramitación de intervenciones de cooperación técnica de la AECID (**procedimiento COO-TEC**), se pretende armonizar, homogeneizar y dar mayor coherencia a las acciones de

cooperación técnica que se ejecutan en el marco de cualquier intervención de la Organización (proyectos, programas, intervenciones puntuales, tanto acciones independientes de carácter bilateral, como intervenciones en el marco de los programas de cooperación técnica existentes, etc., permitiendo a todas estas acciones utilizar procedimientos comunes, en la medida de lo posible.

Esta modalidad de cooperación busca el fortalecimiento de las capacidades técnicas a través de una oferta de servicios de formación, aprendizaje, etc. Se caracteriza por la "provisión de know-how en forma de personal, formación, investigación, consultoría y cualquier tipo de apoyo técnico que contribuya a la consecución de objetivos de desarrollo en los países socios".

Las tipologías en las que se concentrará la cooperación técnica de la AECID serán, previsiblemente:

- I) Misiones/Consultorías/Asistencias Técnicas de especialistas de instituciones públicas, de la sociedad civil o del sector privado empresarial (prioritariamente de España, pero sin desestimar terceros países, o el propio país socio (siempre que ofrezca una complementariedad con los anteriores y que la contratación la haga, siempre que sea posible, la AECID).
- II) Talleres/seminarios/reuniones formativas, etc. organizados en los países socios, en España o en terceros países. Realmente serán un bloque importante de intervenciones del tipo I), pero por su especial modelo de gestión, lo vamos a tratar por separado.
- III) Visitas/Pasantías: Estancia de personal de instituciones públicas de los países socios en Instituciones (públicas o privadas) de España o de un tercer país, visitando y recibiendo formación/capacitación, así como compartiendo experiencias propias.

Dichos instrumentos se ejecutarán a petición de instituciones públicas de los países socios y/o a iniciativa de la AECID, en el marco de los Marcos de Asociación País (MAP) y de la actuación de la Cooperación Española.

Además, para dar visibilidad a esta modalidad de cooperación, se ha creado la submarca COOTEC, la cual recoge además un procedimiento único para la tramitación de intervenciones de cooperación técnica de AECID.

- **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)** es un instrumento de la Cooperación Española que tiene como principal objetivo asegurar el acceso a agua potable y saneamiento a las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. El Fondo permite poner en marcha programas y proyectos del sector agua y saneamiento en 19 países socios de la región, priorizando a los que tienen mayores necesidades y a sus poblaciones más vulnerables.

El Fondo se gestiona desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de la Dirección de Cooperación para América Latina y el

Caribe, donde se enmarca el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

El Fondo tiene dos modalidades de actuación, la bilateral, que se canaliza directamente a través de la relación entre la AECID y los países socios, y la multilateral, que se gestiona con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- **Fonprode.** Herramienta propia y al servicio de todo el sistema de la Cooperación Española con el objetivo fundamental de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos y el desarrollo humanos y sostenible de los países empobrecidos.

El FONPRODE se configura como uno de los principales instrumentos financieros de la Cooperación Española, administrado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

- **Acción humanitaria:** Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española (2019-2026).
- **Regiones / países de actuación:**
<https://www.aecid.es/ES/d%C3%B3nde-cooperamos>

La Agencia está presente en un total de 37 países y territorios a los que presta cooperación, los cuales se encuentran divididos por regiones:

- Centroamérica, México y el Caribe, <https://www.aecid.es/ES/d%C3%B3nde-cooperamos/alc>
- Países Andinos y Cono Sur
- Norte de África y Oriente Medio, <https://www.aecid.es/ES/d%C3%B3nde-cooperamos/norte-de-africa-y-oriente-medio>
- África Occidental, <https://www.aecid.es/ES/d%C3%B3nde-cooperamos/%C3%A1frica-subsahariana>
- África Central, Oriental y Austral
- Asia, <https://www.aecid.es/ES/d%C3%B3nde-cooperamos/asia>

- **Organigrama:**

Tras la aprobación del Real Decreto, 139/2020, de 28 de enero, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se estructura, bajo la dirección de la titular del departamento, en los siguientes órganos superiores y directivos:

Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe

De la Secretaría de Estado dependen seis Direcciones Generales.

Secretaría de Estado para la Unión Europea

De la Secretaría de Estado dependen tres Direcciones Generales.

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

De la Secretaría de Estado depende una Dirección General que es la :

- Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.

Secretaría de Estado de la España Global

De la Secretaría de Estado dependen tres Direcciones Generales.

Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

De la Subsecretaría dependen cuatro órganos directivos.

5.4. Sistemas de información de Cooperación internacional en España.

Info@OD es la herramienta principal de la Cooperación Española para la consulta de datos de Ayuda Oficial al Desarrollo. Aloja, sistematiza y presenta toda la información sobre gasto en AOD, y permite así la rendición pública de cuentas. El portal de la CE facilita la comunicación y consulta, la coordinación entre actores de la cooperación y la visibilidad de la CE. El V PD buscará potenciar y reforzar la eficacia de ambos.

El objetivo principal es hacer esta información más accesible a la población. Para alcanzar estos objetivos **Info@od** cuenta con distintos módulos interrelacionados entre si, los cuales se describirán en detalle en el apartado 8 de aspectos tecnológicos:

- **Cooperación en cifras:** Herramienta de libre acceso, que proporciona información general sobre los datos de la AOD española.
- **Info@od analista:** Herramienta de libre acceso, que permite realizar búsquedas y análisis de los datos de la AOD española.
- **Info@od informante:** Plataforma de acceso restringido para la recogida de información de los proyectos de cooperación internacional.

6. ASPECTOS NORMATIVOS.

El marco normativo de la Cooperación Internacional de España es:

Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16303>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Ley de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-13011>

Estatuto de la AECID

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20275>

Contrato de Gestión de la AECID

<https://www.boe.es/boe/dias/2009/07/16/pdfs/BOE-A-2009-11872.pdf>

Otros órganos de la cooperación

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

Consejo de Cooperación al Desarrollo

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-20119>

Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-843>

Comisión Interministerial de Cooperación Internacional

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2005-20880>

Consejo de Política Exterior

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-13864>

La Sociedad Civil y la Cooperación Internacional para el Desarrollo

<https://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Normativa/Sociedad-Civil.aspx>

Cooperantes

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-2202>

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-8466>

ONG

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-3714>

Subvenciones y Ayudas

<https://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Normativa/Subvenciones-y-ayudas.aspx>

Fondos gestionados por la AECID

<https://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Normativa/Fondos.aspx>

Otra normativa de interés para la AECID

<https://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Normativa/Otra-normativa.aspx>

7. ASPECTOS POLÍTICOS.

Desde un punto de vista económico, España está clasificado como un país de altos ingresos por Banco Mundial. España ha experimentado una recuperación de la balanza económica en los últimos años, con un crecimiento promedio de 2,8% entre 2015 y 2018. La economía española creció un 2% en 2019, cuatro décimas menos que en 2018 y su menor alza desde el ejercicio 2014.

El escenario económico de España, no obstante, ha cambiado por completo y la previsión de España tras el COVID es de una caída del 9,2% del PIB, paro del 19% y un aumento de deuda pública en 2020.

Desde un punto de vista de seguridad económica y política, y la calificación por parte de aseguradoras internacionales, podemos indicar que COFACE califica a España como un riesgo país A1 (muy bajo) en lo concerniente al clima de negocios, siendo asimismo bajo desde el punto de vista de la política y situación estatal (A2).

En cuanto a la estrategia del país en cuanto a la Cooperación Internacional y la influencia del contexto político, económico y social, las directrices en política de cooperación se rigen por el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021. Este plan marca como objetivo aumentar de forma constante la AOD en cada ejercicio, siempre teniendo en cuenta los objetivos de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero del Estado conforme a la Ley Orgánica 2/2012.

Así la Ayuda Oficial al Desarrollo española para 2019 según el cómputo de la Donación Equivalente asciende a 2.586,56 millones de euros, lo que supone un aumento del 7,47% respecto al año anterior (179,74 millones de euros), y 0,21% en términos de AOD sobre la Renta Nacional Bruta.

8. ASPECTOS TECNOLÓGICOS.

8.1. Introducción.

Info@OD es la herramienta principal de la Cooperación Española para la consulta de datos de Ayuda Oficial al Desarrollo. La plataforma Info@OD consta de cuatro módulos:

- Módulo de recogida de datos o informante
- Módulo analista
- Administrador
- Módulo ETL de generación de informes predefinidos y codificación e incorporación de información al módulo administrador.

Se recopila la Información de flujos de AOD de toda la Administración General del Estado (AGE), de todas las Comunidades Autónomas (CCAA), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las Universidades españolas, con un total aproximado de 244 usuarios, a los

que se contacta y atiende en varios momentos del año, tanto por la formación de usuarios o petición de sus flujos de cooperación, como proporcionando soporte técnico.

La gestión de esta plataforma exige la coordinación con otras plataformas propias desarrolladas por algunos agentes que no reportan directamente en el sistema. Este proceso es altamente técnico y exige adicionalmente garantizar la calidad de los datos de acuerdo con los criterios del CAD.

El objetivo principal es hacer esta información más accesible a la población. Para alcanzar estos objetivos **Info@od** cuenta con distintos módulos interrelacionados entre si, los cuales se describirán en detalle en el apartado 8. Aspectos tecnológicos.

- **Cooperación en cifras:** Herramienta de libre acceso, que proporciona información general sobre los datos de la AOD española de una forma intuitiva y dinámica. Orientada al público general sin conocimientos expresos de cooperación al desarrollo.
- **Info@od analista:** Herramienta de libre acceso, que permite realizar búsquedas y análisis de los datos de la AOD española de forma ágil y transparente. Permite crear tablas e informes en función de los parámetros fijados en la consulta. Está orientada a usuarios con formación o conocimientos en cooperación internacional que quieran profundizar en el análisis de la información pero puede también ser utilizada por el público en general para la realización de informes sencillos.

Esta aplicación permite consultar y realizar informes de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo Española reportados y validados por los diferentes agentes que realizan cooperación en España (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Universidades)

- **Info@od informante:** Plataforma de acceso restringido para la recogida de información de los proyectos de cooperación internacional. Actualmente proporcionan datos a través de esta plataforma todos los actores oficiales (Ministerios, Comunidades Autónomas, FEMP y Universidades públicas) así como algunas Universidades privadas. Este módulo es el que nutre de información y datos a Info@OD analista e Info@od divulgativo.

Expondremos la información en base a los dos módulos principales de Info@od: analista e informante.

8.2. Descripción de los Módulos.

INFO@OD ANALISTA. MODULO DE ANÁLISIS E INFORMES.

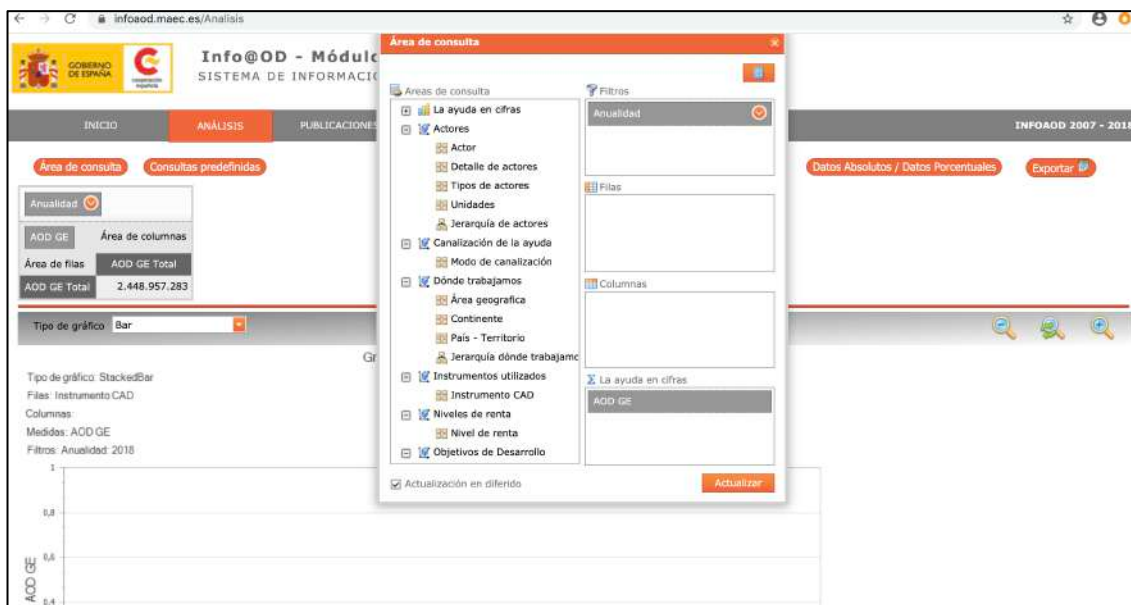
Esta aplicación permite consultar y realizar informes de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo Española reportados y validados por los diferentes agentes que realizan cooperación en España (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Universidades).

Acceso Público: <https://infoaod.maec.es/>



Acceso a información estadística: <https://infoaod.maec.es/Analisis>

Área de análisis de Info@od



Fuente: Manual usuario Info@od analista

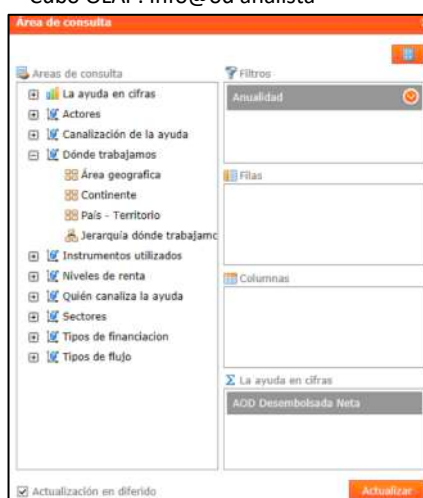
La información resultante es almacenada de forma agrupada para que su análisis sea rápido y fácil. Para ello, se usa un cubo OLAP. Desde este apartado de la aplicación web se pueden consultar la información contenida en el cubo.

Pantalla “Área de consulta”

Esta pantalla permite parametrizar la consulta que se va a realizar sobre el cubo, seleccionando las métricas y las dimensiones por filas y columnas.

- 9 agrupaciones de dimensiones con diferentes niveles de detalle.
- 1 agrupación de métricas con diferentes niveles de detalle.

Cubo OLAP. Info@od analista



Fuente: Manual usuario Info@od analista

Todo está dispuesto para poder confeccionar una consulta al cubo según unos criterios de selección que se forman partiendo de un Origen de Datos (cubo), unas Áreas de consulta (dimensiones) y unas cifras (medidas), que serán dispuestas en las secciones de Columnas, Filas y Filtros.

Matriz de resultados

El resultado de la consulta se visualizará mediante una matriz de resultados, donde los datos vendrán agrupados en filas y columnas según las medidas seleccionadas en los criterios de consulta.

Se podrá exportar a Excel el contenido de la página principal pulsando el botón que se localiza en la esquina superior derecha de la pantalla.

Listado intervenciones asociadas a un nivel de agregación

Incluyendo en filas los Instrumentos utilizados se obtiene la información en una matriz de resultados como:

Ejemplo de listado de intervenciones asociadas a un nivel de agregación

Instrumento CAD	AOO Grant Equivalent Total
"Operaciones" de Deuda	4.489.260,73
Apoyo al presupuesto directo	45.049,75
Apoyo general a ONGs, otras entidades privadas, PPPs e institutos de investigación	893.501,47
Apoyo presupuestario sectorial	2.000.000,00
Becas de formación / investigación (en PVD)	16.547.039,10
Becas/formación en el país donante	2.747.188,01
Cesta de donantes o Fondo común	4.070.000,00
Contribuciones a programas específicos y fondos gestionados por organizaciones internacionales (Multilaterales, ONGs internacionales)	103.312.600,28
Contribuciones generales a organismos multilaterales	1.594.873.263,61
Costes imputados a estudiantes	672.903,05
Total	2.448.957.282,63

Fuente: Manual usuario Info@od analista

Para conocer el conjunto de intervenciones asociadas a un nivel de agregación se deberá de pulsar la cifra asociado al nivel de agregación elegido en la matriz de resultados.

Detalle de intervención

Para consultar los detalles de una intervención, deberemos de seleccionar la intervención en el listado de intervenciones asociadas a un nivel de agregación.

Una vez seleccionada la intervención, se desplegará una nueva pantalla donde se podrán consultar los datos más significativos de la intervención seleccionada.

Se puede acceder al detalle pinchando en la cifra correspondiente a cada instrumento. Por ejemplo, si se pincha en la cifra correspondiente a Becas / formación en el país donante se accede al detalle de becas:

Ejemplo de Listado de intervenciones.

Fuente: Manual usuario Info@od analista

Nº de invent.	Tipos de Tapa	Modo de env.	Carácter cont.	Tipos de acti.	Actores	Subagentes	Unidad	Título	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de fin	Apaya ligada	Apaya ligada	Apaya no lig	Apaya no lig	Adm. de inv.	Apaya de inv.
009-05865	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Thrua Jangla	Scholarships for 1 beca para un	1/24/2017	10/05/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-106134	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	BECA PROPA	Scholarships for 1 beca para un	2/4/2017	30/01/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-106135	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	BECA PROPA	Scholarships for 1 beca para un	2/4/2017	30/01/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-106865	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	BECA POSGRAD	Postgraduate Studies 2018	10/10/2017	31/07/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-106866	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	BECA ESTUD	Scholarships for 1 beca para un	10/10/2017	31/07/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-106868	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	BECA ESTUD	Scholarships for 1 beca para un	10/10/2017	30/09/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-106883	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	BECA ESTUD	Scholarships for 1 beca para un	10/10/2017	30/09/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-106885	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	BECA ESTUD	Scholarships for 1 beca para un	10/10/2017	30/09/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-105966	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	BECA ESTUD	Scholarships for 5 becas para un	3/09/2017	18/09/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-113301	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Programa COM	Scholarships for 1 beca para un	10/10/2017	31/07/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-113301	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Programa COM	Scholarships for 1 beca para un	10/10/2017	31/07/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-113302	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Programa COM	Scholarships for 1 beca para un	10/10/2017	31/07/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-113302	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Programa COM	Scholarships for 1 beca para un	10/10/2017	31/07/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-113303	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Programa COM	Scholarships for 1 beca para un	10/10/2017	31/07/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-113303	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Programa COM	Scholarships for 1 beca para un	10/10/2017	31/07/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-105965	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	BECA ESTUD	Scholarships for 1 beca para un	1/24/2017	10/05/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-113362	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Master Oficial	Official Masters 2018	05/06/2018	05/06/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-113362	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Master Oficial	Official Masters 2018	05/06/2018	05/06/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-113364	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Master Oficial	Official Masters 2018	05/06/2018	05/06/2018	0	0	100.00%	0	2018	
009-113364	Apaya Oficial al Bilateral	No disponible	No disponible	Universidades	UNIVERSIDADES UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	UNIV-UNIV	Master Oficial	Official Masters 2018	05/06/2018	05/06/2018	0	0				

200

Detalle de las intervenciones (4 apartados comunes)

Detalle de las intervenciones	
Datos Comunes	↓
Datos Básicos	↓
País CRS - PD -ODS	↓
Marcadores	↓

Detalle de las intervenciones			
Datos Comunes			
Tipo de flujo	Ayuda Oficial al Desarrollo	Modo de Canalización	Bilateral
Unidad	UNIV UGR - Universidad de Granada	Título	BECAS ESTUDIANTES PVD: CONVENIO REINO DE MARRUECOS: BECAS ESTUDIOS DEL GRADO DE ARQUITECTURA
Fecha de inicio	13/09/2017	Fecha de fin	10/09/2018
Datos Básicos			
Instrumento CAD	E01 - Becas/formación en el país donante	Cooperación técnica	Sí
Ayuda programática	No	Proyecto de inversión	
Tipo de Entidad canalizadora	50000 - Universidades, Inst. Investigación y Think-Tanks	Detalle de entidad canalizadora	51001 - Universidades Públicas del país donante
Entidad canalizadora	51001 - UGR - Universidad de Granada		
País CRS - PD -ODS			
País - territorio	Marruecos	Sector CAD	400 - Multisectorial
Sector CAD II	430 - Otros multisectorial	Sector CRS	43081 - Enseñanza / formación multisectorial
Importe AOD Desembolso	0,00 €	Importe No AOD Reembolsada	0,00 €
Marcadores			

Fuente: Manual usuario Info@od analista

INFO@OD INFORMANTE:

Para el acceso a la aplicación es imprescindible disponer de las credenciales de acceso proporcionadas por la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

1. Identificador de usuario
2. Clave de acceso

Para acceder al sistema de Info@OD se utiliza la siguiente dirección web: Desde la red Sara:
<https://infoaod-info.maec.es>

Tras acceder aparece una pantalla con el listado de intervenciones y un menú con las siguientes opciones:



Procedimientos restringidos: Proporciona acceso a los procedimientos que requieren de un usuario y una clave para realizar operaciones, en este caso el registro de Intervenciones.

Actualmente podrían coincidir dos procedimientos:

- Registro de Intervenciones info@OD. Formulario de encuesta de Seguimiento para informar acerca de la información relativa a la Cooperación Internacional al Desarrollo aportada por cada agente.
- Encuesta de previsiones AOD. Formulario de encuesta de Previsiones para informar acerca de la información relativa a la Cooperación Internacional al Desarrollo prevista a realizar por cada agente en futuros años de seguimiento.

Seleccionando cada una de las opciones se accederá al formulario de encuesta del procedimiento correspondiente.

Consultar intervenciones: Presenta la pantalla de búsqueda de intervenciones.

Informes: Presenta la pantalla con el acceso a los informes del sistema.

Anexos. Información para usuarios en Info@od.



Fuente: Manual usuario Info@od analista

8.4. Destinatarios / Usuarios.

Dos tipos de usuarios de Info@od informante, el Info@od buscador es abierto.

Informantes: Participan todas las entidades de la Administración pública que financian la CE; la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y las Universidades españolas con un total de unos 245 usuarios, a los que se contacta y atiende en varios momentos del año, tanto por la formación de usuarios o petición de sus flujos de cooperación, como proporcionando soporte técnico.

Administradores: Por parte de la Administración es la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES).

El estado de las intervenciones es:

Estado	Descripción
Guardada	La intervención se encuentra en posesión del informante y puede ser modificada por el.
Validada	La información introducida para la intervención cumple con los requisitos mínimos establecidos y puede ser enviada a la DGPOLDES.
Pdte. aprobación	La intervención se encuentra en la DGPOLDES en revisión y el tramitador puede modificarla. El informante solo puede consultarla.
Aceptada	La intervención se encuentra en la DGPOLDES y ha sido aceptada. El informante solo puede consultarla.
Rechazada	La intervención se encuentra en la DGPOLDES y ha sido rechazada. El informante solo puede consultarla.
Cerrada	La intervención se encuentra aceptada y cerrada. Solo es posible consultarla.

8.5. Qué se registra.

Registro de seguimiento de AOD. Se registra:

- Todas las acciones de Cooperación Internacional, Acción Humanitaria o Educación para el Desarrollo computables como Ayuda Oficial al Desarrollo, otros flujos oficiales o privados, para las cuales se haya efectuado algún compromiso o desembolso de financiación pública durante el año del reporte.
Son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos; y

Cada una de cuyas transacciones:

- i. se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo; y
 - ii. es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25 por ciento (calculado a un tipo de descuento del 10 por ciento)
- Otros Flujos Oficiales (OFO) - Todas las acciones de Cooperación Internacional que no se pueden computar como AOD porque su destino principal no es el desarrollo o porque no son suficientemente concesionales, para las cuales se haya efectuado algún desembolso de financiación pública durante el año de reporte. Por ejemplo, subvenciones a países en desarrollo con propósito principalmente comercial o representativo, flujos oficiales bilaterales que no cumplan los criterios de confesionalidad, financiación del sector público a una empresa privada en el país donante para financiar inversiones en un país en desarrollo. Solo hace falta rellenar los campos obligatorios para este tipo de acciones.
 - Flujos Privados: Actividades con objetivo desarrollo realizadas con recursos privados ya sean provenientes de Organizaciones de sociedad civil o cualquier otra entidad de carácter privado.

Registro de previsiones. El propósito de Previsiones de AOD es disponer de información relativa a la Cooperación Internacional para el Desarrollo española, de manera que se tenga una visión de conjunto de manera periódica, con el Avance y Seguimiento de la AOD, sobre el alcance y la ejecución de los programas de CE.

Cada actor deberá prever los flujos de las ayudas y asegurar el correcto seguimiento y computo de la ayuda oficial al desarrollo española.

La coordinación general de la elaboración las Previsiones, será el MAUC (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación) y recae en la DGPOLDES, concretamente en la Subdirección General con competencias en planificación y coherencia de políticas.

8.6. Ciclo de gestión de la información.

Registro de seguimiento de AOD.

- Registro de la información por parte de la institución.
- Cuando haya terminado de introducir información, puede “validar” la información a través del botón validar, tal que el sistema comprueba los datos y presenta una lista con los errores encontrados. En caso de no haber ninguno almacena la información.
- A continuación podrá “enviar” el formulario a la DGPOLDES para su revisión. El programa solo permite “enviar” los datos cuando todos los campos obligatorios, indicados con un asterisco, estén rellenos.

Registro de previsiones.

- Etapa I. Apertura del procedimiento de Previsiones AOD. Cuando se abre el procedimiento, todas las intervenciones se encuentran en estado Guardada: la intervención se encuentra a disposición del informante y solamente puede ser modificada por el.
 - El sistema permite grabar y almacenar la información para retomarla en momento posterior. En el momento que se graba una intervención por primera vez, el sistema le asigna un identificador ID (numérico) para su fácil localización.
 - Para facilitar la cumplimentación de intervenciones con el mismo tipo de contribución, misma naturaleza, u organismo que el año anterior, el sistema permite hacer una copia y grabarla como una nueva intervención.
- Etapa II. Validación de la Intervención. Una vez que se han cumplimentado todos los campos del formulario, se puede validar la información introducida, garantizando que cumple con los criterios y validaciones internas establecidas.
- Etapa III. Envío de la Intervención. a DGPODES para su revisión. Una vez enviada, la intervención queda en estado Pendiente de Aprobación, el informante solamente puede consultar la información.
- Etapa IV. Aceptación/Rechazo de la intervención por DGPODES. El informante solamente puede consultar la información.
- Etapa V. Cierre del procedimiento. La intervención ha sido aceptada y cerrada. El informante solamente puede consultar la información.

8.7. Registro de proyectos / iniciativas.

Registro de seguimiento de AOD.

El formulario de intervenciones contiene 8 pestañas. En cada una de las pestañas se solicita la cumplimentación de una serie de datos. Los campos marcados con un asterisco (*) son de obligada cumplimentación. Se puede saltar de una pestaña a otra sin que ello suponga la pérdida de información. Si se quiere dejar la introducción de datos para retomarla más adelante, se puede “guardar” los datos.

Formulario de intervenciones (Seguimiento)

Fuente: Manual Seguimiento 2018

Los campos de registro son:

DATOS BÁSICOS A

Tipo de flujo Campo obligatorio con información del tipo de operación que se está realizando según valores CAD: AOD, Otros Flujos Oficiales, Donaciones Privadas de organizaciones de sociedad civil o Flujos Privados.

Modo de Canalización

- Bilateral “directa”: la acción no se canaliza a través de un Organismo Multilateral de Desarrollo (OMUDE)
- Bilateral, apoyo general a ONG, PPP ...: Se incluyen los fondos entregados a ONG y organizaciones de la sociedad civil (locales, nacionales e internacionales), para su uso discrecional, y contribuciones a programas y actividades que las ONG han elaborado ellas mismas, y que gestionan bajo su propia autoridad y responsabilidad. Las contribuciones generales a los PPP, los fondos entregados a las fundaciones (ej. Fundaciones filantrópicas), y contribuciones a institutos de investigación (públicos y privados) se asignan aquí.
- Bilateral, cooperación triangular: Actividades en las que uno o más proveedores bilaterales de cooperación para el desarrollo u organizaciones internacionales apoyan la cooperación Sur-Sur, uniendo fuerzas con los países en desarrollo para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre todos los socios implicados. (Actividades en las que solo participan proveedores bilaterales u organismos multilaterales sin un elemento de cooperación Sur-Sur)
- Multilateral o Bilateral vía OМУDES: se trata de una contribución que es canalizada a través de un OМУDE, pero de la que conocemos su asignación sectorial y/o geográfica. Quedan excluidas las contribuciones generales, sean o no obligatorias.
 - Multilateral: se trata de una contribución (al presupuesto) general a un OМУDE, que se encuentre en el Anexo Lista de OМУDES del CAD 2018, accesible en los anexos disponibles en la aplicación.

Carácter de la Contribución

Si se trata de una contribución a través de OМУDES, ¿qué carácter ha tenido la contribución? Las contribuciones obligatorias son cuotas que se abonan por ser miembro de un organismo. Las contribuciones voluntarias son contribuciones al presupuesto general de un Organismo, que no están relacionadas con obligaciones por parte de España. Los Fondos Fiduciarios son contribuciones a fondos específicos gestionados por un OМУDE.

Tipo de agente, Agente, Agente II y Unidad

Todos los datos de Agente en la encuesta se refieren a la entidad que rellena este cuestionario.

Tipo de Agente

Agente/Agente II/Unidad

Título

Título en inglés

Descripción

Fecha de inicio

Fecha de Fin

Importes comprometidos

Total comprometido del presupuesto de cada actor

Campos de Ayuda Ligada: Campos obligatorios. La suma de los tres campos deber ser el Total Comprometido excepto para B02, G01 y H02.

- Ayuda ligada
- Ayuda parcialmente ligada
- Ayuda no ligada

Porcentaje AOD

Total AOD comprometida

Importe desembolsado/reembolsado y desembolsos/reembolsos previstos

Año

Importes Desembolsados y reembolsados del año y previstos:

- **AOD desembolsada/prevista en el año**
- **Importe AOD reembolsada/previsto reembolsar**
- **Importe No AOD reembolsada/previsto reembolsar**

Totales desembolsados (AOD + No AOD)

- Total Desembolsado
- Total Previsto
- Total desembolsado/previsto desembolsar.

Totales AOD desembolsada

- Total AOD Desembolsada.
- Total AOD Previsto desembolsar.
- Total AOD desembolsada/prevista desembolsar.

Totales reembolsados-Desinversión (AOD o No AOD)

- Total Reembolsado.
- Total Previsto reembolsar.
- Total reembolsado/previsto reembolsar

Total AOD neta €

- Total AOD neta € en el año de la encuesta.

DATOS BÁSICOS B

Instrumento (desplegable)

A- Apoyo presupuestario: el donante renuncia al control exclusivo de sus fondos y comparte la responsabilidad con el país socio.

A01- Apoyo al presupuesto general.

A02 - Apoyo presupuestario sectorial

B- Contribuciones generales, contribuciones específicas y cesta de donantes:

En las contribuciones incluidas en esta categoría, el donante renuncia al control exclusivo de sus fondos y comparte la responsabilidad con otras partes interesadas (otros donantes, ONGs, organismos multilaterales, Partenariados Público Privados - PPPs). Se incluyen tanto las contribuciones generales (B01 y B02), como los fondos comunes con una asignación específica (B03 y B04).

B01 – Apoyo general a ONGs, otras entidades privadas, PPPs e institutos de investigación

B02 – Contribuciones generales a organismos multilaterales

B03 – Contribuciones a programas específicos y fondos gestionados por organizaciones internacionales (Multilaterales, ONGs internacionales)

B04 – Cesta de donantes o Fondo común

C – Proyecto:

Cuando la actividad consiste solamente en los costes de expertos se reportará en la categoría D.

C01 – Proyecto:

Los estudios de viabilidad y evaluaciones están incluidos (si se han diseñado como parte de los proyectos/programas o como futuros desembolsos planificados).

La ayuda canalizada a través de ONGs para proyectos específicos se incluye aquí. Por el contrario, las aportaciones generales a ONG y organismos multilaterales, así como contribuciones a fondos con fines específicos administrados por organismos internacionales se registran en B01 y B02 respectivamente.

D- Expertos y otras asistencias técnicas:

Esta categoría incluye el aprovisionamiento, a los proyectos no incluidos en la categoría C, del “know-how” en forma de personal, formación e investigación.

D01 – Personal del país donante

D02 – Otras asistencias técnicas

D03 - Becas de formación / investigación (en PVD)

D04 - Programas sociales y culturales orientados al desarrollo

E - Becas y gastos de estudiantes en los países donantes

E01 – Becas/formación en el país donante

E02 – Costes imputados a estudiantes

F – “Operaciones” de deuda

F01 – “Operaciones” de Deuda

G- Gastos administrativos no incluidos en otros ítems:

G01 – Gastos administrativos no incluidos en otros ítems

H - Otras donaciones: Contribuciones que no den lugar a flujos transfronterizos.

H01 - Sensibilización social sobre la temática del desarrollo

H02. Refugiados en los países donantes

Tipo de ayuda

Indica la naturaleza de la contribución. Se puede seleccionar varios Tipos de Ayuda para cada Intervención.

Cooperación Técnica.

Ayuda Programática.

Proyectos de Inversión.

Tipo de vía de canalización

Tipo de vía a través de la cual se gestiona la contribución.

Vía de canalización de la ayuda

Entidad canalizadora (seleccionar de la lista)

Otra entidad canalizadora (introducir a mano)

Contraparte

En estos campos se refleja el tipo y el nombre de la(s) entidad(es) en el país socio que participa(n) en la ejecución de la acción. Se puede introducir hasta tres contrapartes.

Cofinanciación

Los campos de cofinanciación sirven para indicar si el proyecto ha sido cofinanciado por otros agentes.

PAÍS-CRS-ODS

En esta pestaña se indica información sobre el destino geográfico, sectorial y estratégico de la acción.

Área geográfica

Niveles de renta Prioridad geográfica del PD

Localización

Año de desembolso

Tipo de Financiación/Reorganización de Deuda.

Sector CAD, Sector CAD II y sector CRS

ODS y Metas-ODS: ODS y Metas-ODS en el que se enmarca la acción.

Porcentaje

Importe AOD desembolsado

Importe AOD reembolsada

Importe No AOD reembolsada

Pestaña Prestamos e Inversiones

La pestaña Prestamos e Inversiones es solo visible para las unidades de los agentes que realizan este tipo de operaciones. La lista de campos comunes en dicha pestaña es:

- Fecha de inicio del compromiso
- Moneda en que se aprueba la operación por el Consejo de Ministros
- Importe aprobado en Consejo de Ministros
- Contravalor en euros
- Donación asociada
- Objetivos de desarrollo
- Beneficiarios finales
- Sector adicional beneficiado
- Alineación con la estrategia de desarrollo (local, nacional, regional, sectorial)
- Justificación de la adicionalidad de la operación
- Cumplimiento del Código de Financiación Responsable y regulación aplicable
- Financiación privada movilizada
- Importe financiación privada movilizada
- Préstamo/Inversión

Sección Prestamos

Los siguientes campos solo se rellenan en el año que se realiza el compromiso (el primer año). Contiene información de los términos y condiciones de la operación de préstamo:

- Entidad prestataria
- Fecha del último reembolso del principal
- Forma de reembolso
- Número de reembolsos por año
- Tipo de interés fijo/variable
- Tipo de interés
- Periodo de liquidación de intereses
- Periodo de carencia (años)
- Periodo de amortización (años)
- Elemento de liberalidad
- Tasa de descuento utilizada
- Elemento de liberalidad (Consenso 2014)
- Grant Equivalent (Donación equivalente)

Los siguientes campos se rellenan cada año que se hace el reporte:

Año de reporte
Atrasos de principal
Intereses recibidos
Atrasos de intereses

Se añaden también campos de totales con valores calculados automáticamente por el sistema:

- Suma de Principal AOD desembolsada (hasta el año de la encuesta)

- Suma de Principal AOD reembolsada (hasta el año de la encuesta)
- Principal/Capital pendiente de reembolsar
- Suma de atrasos de principal
- Suma de intereses recibidos
- Suma de atrasos de intereses

Sección inversión

Los siguientes campos solo se rellenan en el año que se realiza el compromiso (el primer año):

- Ubicación del fondo de inversión: campo voluntario seleccionable de la lista de países.
- Tamaño objetivo del Fondo de Inversión: campo voluntario que contiene el importe que está previsto que alcance el Fondo de Inversión al que se realizan las aportaciones.
- Capital del Fondo de Inversión a la fecha de reporte: campo voluntario que contiene el capital del Fondo de Inversión en el año de reporte.
- Periodo de inversión: campo voluntario que representa el periodo en meses durante el cual se identifican los proyectos de inversión.
- Tasa de interna de retorno de la inversión: campo voluntario que indica la tasa de rentabilidad de la inversión.

Los siguientes campos se rellenan cada año que se hace el reporte:
Año de reporte

Dividendos

Suma de dividendos

MARCADORES

Estos campos son obligatorios desde la encuesta del año 2012. La función de los Marcadores es identificar aspectos adicionales no recogidos en el CRS asignado a la acción. En el Anexo 9 publicado en la aplicación bajo el Menú Anexos, puede encontrar las explicaciones de cada uno de los marcadores, así como las principales indicaciones de cara a una correcta asignación.

Los marcadores deben ser evaluados individualmente y abarcan los siguientes ámbitos:

- Género
- Medio Ambiente Biodiversidad
- Cambio Climático- Mitigación Cambio Climático- Adaptación
- Desertificación
- Gobernabilidad
- Diversidad cultural y pueblos indígenas Comercio
- Migración y Desarrollo (Codesarrollo)
- Salud Sexual y Reproductiva y Salud Infantil
- Reducción del Riesgo de Desastres (DDR)
- Ayuda a Personas con Discapacidades
- Nutrición

PESTAÑA BENEFICIARIOS

Seleccione cuáles son los beneficiarios directos de la acción. Se puede seleccionar una opción de cada categoría/cada campo de beneficiarios. Para las categorías que no tienen relevancia, no hace falta introducir ninguna respuesta.

Número de personas y mujeres beneficiarias

En estos campos se debe indicar respectivamente si se puede saber el número de beneficiarios directos que tiene la acción, cuál es el número de beneficiarios directos en total y cuántas mujeres hay entre ellos.

PESTAÑA EVALUACIÓN

- Evaluación
- Presupuesto evaluación
- Porcentaje del presupuesto de la evaluación sobre el total de AOD de la intervención o programa
- Agente evaluador
- Tipo de evaluación

Pestaña Datos internos

- Código Interno
- Año de la intervención
- Número de intervención origen
- Contabilizado
- Observaciones

Pestaña Documentación

- Memorándum de entendimiento Documentos presupuestarios Condiciones
- Contratos
- Licitaciones
- Objetivos
- Resultados
- Evaluaciones
- Estudios de impacto.
- Tabla de Otros enlaces de Documentación

Encuesta de previsiones AOD.

El formulario de previsiones contiene 4 pestañas. Seleccionando cada una de las opciones se accederá al formulario de encuesta del procedimiento correspondiente.

Formulario encuesta Previsiones



Fuente: Manual Previsiones 2018

Se exponen, a continuación las 4 pestañas que se deben completar:

 PESTAÑA PREVISIÓN TOTAL	
Datos sobre el Agente e Importes desembolsados y reembolsados en AOD.	<i>Recoge la entidad de la Administración pública que financia la ayuda y los importes correspondientes a la AOD prevista desembolsar/reembolsar en 2019.</i>
Tipo de Agente. Entidad de la Administración pública que financia la Ayuda (AGE, CCAA, EELL o Universidades).	
Agente/Agente IV. Denominación de la entidad pública que financia la acción. Es decir, el agente que rellena este cuestionario. Estos campos se rellenan automáticamente	
Unidad. Campo a cumplimentar en caso de que el usuario tenga acceso a varias unidades.	
Año de creación (año de previsión). Campo de cumplimentación automática refleja el año de las previsiones que se están recogiendo.	
Importe Bilateral previsto desembolsar.	
Importe Bilateral directa previsto reembolsar.	
Importe Multilateral previsto desembolsar.	
Importe Multilateral previsto reembolsar	
Importe Multilateral previsto desembolsar	
Importe Multilateral previsto reembolsar	
<i>Estos campos se deben rellenar con los importes correspondientes. Es obligatorio introducir un desembolso o reembolso (con signo negativo) previsto para el año de las Previsiones. Este importe debe ser 0 en el caso de que no se prevea efectuar ningún desembolso o reembolso en dicho año.</i>	

 PESTAÑA PREVISIONES AOD BILATERAL	
AOD bilateral por país/territorio y por Sectores CRS	<i>Recoge las previsiones de AOD bilateral desagregada por país/territorio y por sectores socioeconómicos en los que pretende incidir la ayuda.</i>
Previsiones Bilaterales por País/Territorio. Indica la información sobre el destino geográfico de la previsión. Si la acción está destinada a un solo país/región se debe elegir del desplegable y añadir la previsión AOD desembolsada o reembolsada..	
<i>Una vez cumplimentados estos campos, pulse el botón de "añadir". El área geográfica, Nivel de Renta y Prioridad Geográfica son campos que se cumplimentan automáticamente al seleccionar el país/territorio</i>	
<i>Si la acción está destinada a varios países, se pueden añadir nuevas entradas para las diferentes asignaciones geográficas. Las líneas irán apareciendo en una tabla resumen a medida que se vayan introduciendo los distintos países/territorios</i>	
Año de Previsión. Campo de cumplimentación automática.	
País/Territorio. Permite seleccionar el país o territorio, dentro del listado CAD de países receptores de AOD.	
Área Geográfica.	
Nivel de Renta.	
Prioridad Geográfica.	
Previsión Desembolsada. Desembolsos previstos para el año.	
Previsión Reembolsada. Reembolsos previstos para el año, se deben indicar con signo negativo.	

 PESTAÑA PREVISIONES AOD BILATERAL	
AOD bilateral por país/territorio y por Sectores CRS	Recoge las previsiones de AOD bilateral desagregada por país/territorio y por sectores socioeconómicos en los que pretende incidir la ayuda.
Previsiones Bilaterales por Sectores CRS. Se indica información sobre el destino sectorial de la acción eligiendo el sector o sectores a los que va dirigida y añadiendo la previsión AOD desembolsada o reembolsada en cada sector. Una vez cumplimentados estos campos, pulse el botón de "añadir". El Sector CAD, y CADII son campos que se cumplimentan automáticamente al seleccionar el sector CRS. Si la acción está destinada a varios países, se pueden añadir nuevas entradas para las diferentes asignaciones sectoriales. Las líneas irán apareciendo en una tabla resumen a medida que se vayan introduciendo los distintos sectores CRS.	
Año de Previsión. Campo de cumplimentación automática.	
Sector CRS. Indica el sector CRS más acorde con la acción. Con el fin de asignar el sector más acorde a la acción conviene realizar una lectura detallada de la guía de sectores CAD y CRS que puede encontrar publicada en la aplicación en el menú Anexos (Anexos 3 y 3a). Cuanto mejor sea el conocimiento de los sectores existentes más fácil resultará la asignación de una acción o contribución a su sector CRS más adecuado. Como regla general, se debe intentar asignar el sector más específico posible, reservando los sectores CRS generales (aquellos que acaban en 10) para aquellas contribuciones o acciones que no podemos asignar de manera más detallada. Si la acción contribuye a muchos sectores relacionados con servicios sociales básicos, se puede seleccionar el sector CRS 16050 - Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos. Si está relacionado con muchos otros sectores se puede recurrir al sector 43010 - Ayuda multisectorial.	
Sector CAD.	
Sector CAD II.	
Previsión Desembolsada. Desembolsos previstos para el año.	
Previsión Reembolsada. Reembolsos previstos para el año, se deben indicar con signo negativo.	

 PESTAÑA PREVISIONES AOD VIA OМУDES	
AOD Vía OМУDES	Recoge las previsiones de AOD canalizadas a través de una Organismo Multilateral de Desarrollo (OMUDE).
Año de Previsión. Campo de cumplimentación automática.	
Tipo de Organismo Multilateral. Indica el Organismo Multilateral a través del que se canaliza la ayuda. Se distinguen: las ONG internacionales, Organismos de NNUU, UE, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Grupo del Banco Mundial (GBM), la Organización Mundial del Comercio (OMC), los Bancos Regionales de Desarrollo y Otros Organismos Multilaterales.	
Organismo Multilateral. Indica el nombre del Organismo Multilateral	
Descripción de la Contribución.	
Modo de canalización. Multilateral o Bilateral vía OМУDES: se trata de una contribución que es canalizada a través de un fondo o programa específico de un Organismo Multilateral de Desarrollo (OMUDE). Quedan excluidas las contribuciones generales, sean o no obligatorias¹. Las contribuciones canalizadas vía Multilateral son contribuciones al presupuesto general de un OМУDE.	
Carácter de la contribución. Las contribuciones obligatorias son cuotas que se abonan por ser miembro de un organismo. Las contribuciones voluntarias son contribuciones al presupuesto general de un Organismo, que no están relacionadas con obligaciones por parte de España. Los Fondos Fiduciarios son contribuciones a fondos específicos gestionados por un OМУDE.	
Fecha inicio. Indicar en el calendario la fecha en el que se realiza el inicio de la ayuda. En el caso de desconocer la fecha exacta introducir una fecha aproximada.	
Fecha fin. Indicar en el calendario la fecha fin de la acción. En el caso de desconocer la fecha exacta introducir una fecha aproximada.	
País/Territorio. Permite seleccionar el país o territorio, dentro del listado CAD de países receptores de AOD	
Área Geográfica.	
Nivel de Renta.	
Prioridad Geográfica.	

PESTAÑA PREVISIONES AOD VIA OMUDES	
AOD Via OMUDES	Recoge las previsiones de AOD canalizadas a través de una Organización Multilateral de Desarrollo (OMUDES).
Sector CRS. Indica el sector CRS más acorde con la acción. Con el fin de asignar el sector más acorde a la acción conviene realizar una lectura detallada de la guía de sectores CAD y CRS que puede encontrar publicada en la aplicación en el menú Anexos (Anexos 3 y 3a). Cuanto mejor sea el conocimiento de los sectores existentes más fácil resultará la asignación de una acción o contribución a su sector CRS más adecuado. Como regla general, se debe intentar asignar el sector más específico posible, reservando los sectores CRS generales (aquellos que acaban en 10) para aquellas contribuciones o acciones que no podemos asignar de manera más detallada. Si la acción contribuye a muchos sectores relacionados con servicios sociales básicos, se puede seleccionar el sector CRS 16050 - Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos. Si está relacionado con muchos otros sectores se puede recurrir al sector 43010 - Ayuda multisectorial.	
Sector CAD.	
Sector CAD II.	
Total contribución (divisa original).	
Divisa original.	
Total de la contribución desembolsada en euros.	
Total reembolsado en euros.	
Porcentaje AOD. Campo de cumplimentación automática según el anexo 2 de CAD.	
Total de la contribución AOD desembolsada en euros Campo de cumplimentación automática según el porcentaje que computa como AOD.	
Total AOD reembolsada en euros. Campo de cumplimentación automática según el porcentaje que computa como AOD. Si no hay reembolsos, indicar cero.	
Préstamo / Donación.	
Observaciones.	

PESTAÑA ENCUESTA DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN CONTRIBUCIONES AOD	Información sobre las evaluaciones que se llevan a cabo por parte de los organismos.
¿Encarga o realiza su organismo o entidad evaluaciones de las intervenciones de desarrollo?	
¿Dispone su organismo o entidad de una unidad o personal técnico responsable por la temática de evaluación?	
¿Cuál es el número de evaluaciones que tiene previsto iniciar en el año 2018?	
¿Cuántas actividades formativas y de difusión en materia de evaluación prevé realizar durante 2018?	
¿Cuál es el presupuesto previsto o estimado para evaluaciones para el año 2018	
(*) Por favor, utilice esta respuesta sólo como última opción en caso de que no pueda estimar el presupuesto. Observaciones y comentarios	
Datos de contacto.	
Nombre y apellidos	
Cargo	
Teléfono	
Correo electrónico	

8.8. Reportes.

Info@d analista. El propio sistema es un buscador y exportador de reportes de cooperación. Pudiéndose visualizar la información en pantalla y extraer en Excel.

Infoa@d informante. Actualmente el único informe disponible es el listado de intervenciones para el procedimiento Registro de Intervenciones info@OD.

Pulsando sobre el listado de intervenciones el sistema permite seleccionar entre las encuestas abiertas.

- El listado general presenta información sobre las intervenciones cuyo periodo comprende el año de la encuesta.
- El avance de encuesta presenta la información de las intervenciones registradas en esa encuesta.

8.9. Actualizaciones.

El ciclo de la AOD recoge dos flujos a lo largo del año en curso:

- El flujo de las Previsiones para el próximo año: La DGPODES solicitará al conjunto de los actores de la CE, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado del año siguiente, la cumplimentación de las Previsiones de AOD para el próximo año.

Para facilitar el apoyo a los actores de la CE, la DGPODES facilitará asesoramiento y soporte metodológico tanto a nivel de consultas puntuales como de la revisión de los proyectos en las diferentes etapas del proceso de recogida, verificando su calidad y coherencia interna.

Las contribuciones de los proyectos se remitirán a DGPODES donde serán revisadas y validadas.

- El flujo de Seguimiento de los programas ejecutados durante el año anterior: Antes de la finalización del Seguimiento se presentan los datos de Avance para ese año.

9. ASPECTOS TECNICOS.

Acceso a través de red Sara. La Red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones) es un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conecta las Administraciones Públicas Españolas e instituciones europeas facilitando el intercambio de información y el acceso a los servicios.

Su implantación se establece como una obligación en el artículo 43 de la Ley 11/2007 LAECSP, en el Art. 13 del Real Decreto 4/2010 que regula el ENI y en la Resolución de 19 de julio de 2011 que aprueba la NTI de requisitos de conexión a la red de comunicaciones de las

Administraciones Públicas españolas, estableciendo las condiciones en las que cualquier órgano de una administración o entidad de derecho público vinculada o dependiente de aquella, accederá a la Red SARA. El Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de Abril de 2011 aprobó el “Plan de fomento para la incorporación del protocolo IPv6 en España”. La Red SARA es esencial para este objetivo y ya ha incorporado este protocolo.

Supone un instrumento de **racionalización y ahorro** en infraestructuras de comunicaciones favoreciendo la compartición de servicios entre Administraciones

Características:

- **Fiabilidad:** Red completamente mallada, sin puntos únicos de fallo, tecnología de última generación y soporte 24x7x365.
- **Seguridad:** Tráfico cifrado y Sistema de Alerta Temprana ante incidentes de seguridad, en colaboración con el CCN-CERT.
- **Capacidad:** Ancho de banda de 10 Gbps en Ministerios y 100 Mbps en Comunidades Autónomas.
- **Calidad de Servicio (QoS):** Cada dato se trata según su naturaleza.
- **Interoperabilidad:** Gateway IPv6 común, para que los servicios de Administración Electrónica puedan ser accesibles a los ciudadanos utilizando conexiones IPv6.

Estructura de datos de SQL.

La gestión de esta plataforma exige la coordinación con otras plataformas propias desarrolladas por algunos agentes que no reportan directamente en el sistema. Este proceso es altamente técnico y exige adicionalmente garantizar la calidad de los datos de acuerdo con los criterios del CAD.

10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.

10.1. Objetivos iniciales.

El sistema Info@od fue concebido con el objetivo de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía de la política de cooperación al desarrollo.

Nació con una vocación de información, transparencia e intercambio y aspiraba a convertirse en “un lugar de encuentro de la Cooperación Española”, con el objetivo de proporcionar una herramienta que permitiera el acceso a la información y consulta para la ciudadanía, facilitase la comunicación y la coordinación, reforzase la visibilidad de la Cooperación española y, en definitiva, generase un espacio común y de encuentro para todos los interesados, profesionales o no, del mundo de la Cooperación.

La idea era mejorar la comunicación ganando en coherencia y en efectividad.

10.2. Actores involucrados.

En el desarrollo de este portal se contó con la colaboración de la Fundación CEDDET (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico), que aportó sus conocimientos en materia de plataformas de información y divulgación.

La Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se encargó del desarrollo de los módulos de cooperación en cifras y de la herramienta de análisis de datos de AOD, Info@od, con la participación de las empresas INDRA y Netcheck.

10.3. Principales etapas, hitos y acciones planificadas.

Al no poder desarrollarse entrevistas con equipo del ministerio, no se ha podido obtener información de la fase de implementación en cuanto a etapas e hitos de implementación del sistema Info@od.

10.4. Modelo de implementación – financiamiento.

Al no poder desarrollarse entrevistas con equipo del ministerio, no se ha podido obtener información sobre el modelo de implementación o financiamiento del sistema Info@od.

10.5. Factores del contexto que fueron favorables versus Factores del contexto que fueron dificultades.

Al no poder desarrollarse entrevistas con equipo del ministerio, no se ha podido obtener información sobre los factores contextuales en los que desarrolló el sistema Info@od.

10.6. Canales de comunicación empleados.

La Cooperación Española lanzó en 2014 una web que centralizaba toda la información sobre el sector. En su momento, fue presentada por el Secretario General de Cooperación Internacional al Desarrollo, Gonzalo Robles (11/09/2014).

A través de ruedas de prensa se presentó la nueva web (<http://www.cooperacionespanola.es/>) que permitía acceder a una visión global de toda la Cooperación Española. Se trataba de la primera vez que la Cooperación Española englobaba toda su información en una misma herramienta a través de Internet, donde se podía encontrar centralizada y sistematizada.

Entre la información disponible, se comunicó que se podía tener acceso público a los datos de InfoAOD, una herramienta informática que permite comparar y analizar todas las magnitudes de la Cooperación Española, y a los resultados de evaluaciones de proyectos de cooperación.

10.7. Estrategia desarrollada.

Al no poder desarrollarse entrevistas con equipo del ministerio, no se ha podido obtener información sobre la estrategia de desarrollo del sistema Info@od.

10.8. Calidad del servicio.

Al no poder desarrollarse entrevistas con equipo del ministerio, no se ha podido obtener información sobre cómo se mide la calidad del sistema Info@od o del servicio prestado a las instituciones.

10.9. Capacitación llevada a cabo.

Desde DGPODES, para facilitar el apoyo a los actores de la CE, se facilita asesoramiento y soporte metodológico tanto a nivel de consultas puntuales como de la revisión de los proyectos en las diferentes etapas del proceso de recogida, verificando su calidad y coherencia interna.

Asimismo, los usuarios cuentan con suficiente material en forma de documentos de ayuda, anexos y manual de acceso que informan de manera detallada de los pasos a seguir en el uso de la aplicación, que incluyen no solo los procedimientos de registros sino la explicación en detalle de los flujos, términos, información a incluir en cada campo, etc.

Otro tipo de acciones llevadas a cabo por Cooperación Española son seminarios de interés sobre nuevas metodologías de medición de la CI.

11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.

11.1. Principales resultados obtenidos / Grado de consecución de objetivos iniciales.

Al no poder desarrollarse entrevistas con equipo del ministerio, no se ha podido contrastar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados con el desarrollo del sistema Info@od.

11.2. Problemas advertidos - Acciones correctivas implementadas.

Al no poder desarrollarse entrevistas con equipo del ministerio, no se ha podido conocer cuáles han sido los aprendizajes del proceso y las acciones correctivas implementadas.

11.4. Lecciones aprendidas/Recomendaciones.

Al no poder desarrollarse entrevistas con equipo del ministerio, no se ha podido conocer las sugerencias y observaciones de esta institución, para el desarrollo de un sistema de información sobre cooperación internacional que se pudieran derivar de la experiencia por el diseño y desarrollo de Info@od.

12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

12.1. Análisis de la relevancia.

El rol de cooperación de España con respecto a los países de la región latinoamericana es distinto, ya que este únicamente es de donante y los instrumentos y modalidades de cooperación no se corresponden con los de los países participantes de este proyecto. Sin embargo, es una experiencia relevante de estudio ya que la Cooperación española ha implementado una aplicación online para la consulta de datos llamada Info@od cuyo modelo puede adaptarse y que, como diferencia de otros sistemas, no solo registra y controla información de los flujos de AOD en la actualidad (seguimiento) sino aquellos flujos de cooperación previstos (previsiones).

Asimismo, su estudio es relevante porque es un sistema que va incorporando mejoras y novedades como el uso de nuevas métricas de la AOD.

12.2. Análisis de la Replicabilidad.

España cuenta con un rol de cooperación más avanzado que los países de la región latinoamericana en general, un rol de donante de cooperación con modalidades e instrumentos muy distintos a los usados por Chile, Costa Rica y Panamá. Sin embargo, la estructura del sistema si es replicable aunque la información, campos, buscadores, etc. trabajasen sobre modalidades de cooperación diferentes.

12.3. Análisis de la Validez.

No se ha podido establecer contacto con los gestores de este sistema en la actualidad aunque parece probada su eficacia para los objetivos planteados con su creación.

Consideramos, no obstante, que contribuye a proporcionar datos en forma ágil a información estandarizada y ordenada. Quizá en un principio cuesta entender el sistema si se intenta acceder de forma autodidacta, siendo a priori, un sistema de filtrado menos intuitivo que otros buscadores como SICI – Uy de Uruguay, pero en muy poco tiempo se controla la forma en la que obtener la información y se cuenta con manuales de usuario muy detallados.

La información proporcionada, muy detallada, puede fomentar la coordinación y la articulación entre los actores de la Cooperación Internacional para contar para la toma de decisiones, ya que

además, es el único país de los estudiados que realiza seguimiento de los proyectos en ejecución pero también realiza un estudio o encuesta de previsiones que aunque no se publican, el ministerio cuenta con dicha información.

12.4. Análisis de la Innovación.

No se conoce el grado de flexibilidad del sistema pero, según se deduce de los manuales de usuario consultados, se establecen mejoras y modificaciones cada año adaptándose a las nuevas necesidades.

Asimismo, la Cooperación española, se adapta a las nuevas metodologías o técnicas en materia de ayuda al desarrollo. Por ejemplo, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE lleva unos años desarrollando un nuevo sistema de medición de la contribución de los países donantes al desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Se trata del apoyo oficial total al desarrollo sostenible (AOTDS o TOSSD, por sus siglas en inglés), que incluye **todos los recursos movilizados con apoyo público** orientados a promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo y a apoyar los habilitadores de desarrollo o afrontar los desafíos globales a nivel regional o global.

A partir de 2020, la Cooperación española tiene el compromiso de reportar al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, además de los datos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), los relativos a esta nueva métrica AOTDS/TOSSD de contabilización.

12.5. Análisis de la Sostenibilidad.

Se considera un sistema que puede persistir en el tiempo. El motivo principal de esta creencia es que se ha desarrollado un procedimiento de actualización de la información que permite que, si bien no se obtiene en tiempo real, la misma no se quede obsoleta. Las entidades cooperantes registran en el mismo sistema (módulo Info@od informante) evitando engorrosos procesos de envíos de formularios por parte de la administración, y la burocracia posterior de tener que volcar la información. Así las entidades, ya registran en el mismo sistema donde se hace difusión, por lo que el ministerio tiene la función de validar la misma pero no de volcarla. La existencia de campos obligatorios hace que las fichas de proyectos estén completas y se evalúe la calidad de dicha información.

Quizá, y desde nuestro punto de vista, ya que como indicamos no se ha podido establecer contacto con el ministerio o entidades informantes, el formulario de seguimiento es muy exhaustivo en cuanto información a cumplimentar.

12.6. Análisis de la Multidisciplinariedad.

No incorpora, ni parece que tenga previsto hacerlo, incorporar diferentes áreas de información o diferentes funcione como gestión de proyectos, formativa, etc. Otra información complementaria de cooperación puede encontrarse en las webs de los actores de CI de España, como la del ministerio o AECID, siendo únicamente Info@od un sistema informativo.

5.6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE FRANCIA.

1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA.

OpenData

2. TIPO DE EXPERIENCIA.

Sistema de información.

Abierto.

3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN.

Registro de la cooperación nacional que Francia otorga.

4. PERIODO DE APLICACIÓN.

El sistema de información lleva vigente 6 años, desde su puesta en funcionamiento en el año 2014.

5. CONTEXTO CI - ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

5.1. Rol de la Cooperación Internacional en Francia.

La cooperación llevada a cabo por Francia cumple el **rol de donante en el ámbito de la cooperación internacional y ayuda al desarrollo**. Las ayudas a la cooperación internacional ofrecidas por Francia están orientadas hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de Naciones Unidas de cara a la Agenda 2030.

5.2. Mapa de actores de la Cooperación Internacional en Francia.

El sistema de CID de Francia este compuesto por una gran variedad de actores que ejecutan una política definida por lo que se decide en el **Comité Interministerial de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CICID)**.

Este Comité agrupa a los ministerios que intervienen directamente en la cooperación al desarrollo (Asuntos Exteriores, Desarrollo, Finanzas, Educación, Investigación y Educación Superior, Interior, Defensa, Medio Ambiente, Presupuesto, Comercio Exterior y Ultramar).

Hay tres actores principales que participan en la coordinación de la CI:

- Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Grupo Agencia Francesa de Desarrollo AFD.

5.3. Organismo gestor del sistema de información de Cooperación Internacional.

El Organismo gestor de los sistemas de información es la Agencia Francesa de Desarrollo. (AFD).



- **Descripción.**

Organismo público encargado de implementar la política francesa en materia de desarrollo y solidaridad internacional, siendo el desarrollo uno de los tres pilares de la acción exterior del país, junto con la diplomacia y la defensa.

Es una institución pública de carácter industrial y comercial que cuenta con personalidad jurídica propia y autonomía financiera. A la AFD se le trata en las cuentas nacionales como una institución financiera.

A la AFD no se le reconoce como una dependencia pública en el sentido de la Ley de Presupuesto Francesa (Loi Organique Relative Aux Lois de Finances), ya que los recursos presupuestales con que cuenta por parte del Estado son minoritarios en comparación con aquellos que derivan de sus actividades de mercado (rendimiento de sus inversiones). La AFD no recibe subvenciones del Estado y financia el 100% de sus operaciones por su propia cuenta.

Por su parte, la gobernanza de la AFD se basa en un conjunto de estructuras que garantizan un funcionamiento transparente y una gestión óptima. Su Consejo de Administración cuenta con seis representantes del Estado, cinco personalidades competentes, cuatro parlamentarios y dos miembros elegidos por el personal.

El grupo AFD incluye:

- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).
- Proparco (filial de la AFD). Filial del Grupo AFD dedicada al sector privado, Proparco financia desde hace 40 años los proyectos de empresas e instituciones financieras en más de 80 países. Sus actuaciones contribuyen a la construcción de un crecimiento económico sostenible, a la creación de empleo, al suministro de bienes y servicios básicos, y más ampliamente, a la reducción de la pobreza y la lucha contra el cambio climático. Su acción se centra en los sectores clave del desarrollo: las infraestructuras,

con especial atención a las energías renovables, la agroindustria, las instituciones financieras, la salud, educación etc.

- **Mandato:**

Su misión es llevar a cabo operaciones financieras de todo tipo, con el fin de contribuir a la implementación de la política francesa de CID. Para este fin, financia operaciones de desarrollo, con el medio ambiente como objetivo transversal, realizando otras actividades y servicios relacionados con su misión. En particular, la Agencia es responsable de proporcionar, directa o indirectamente, servicios de especialización técnica para los beneficiarios de su asistencia.

La misión se concreta a través de préstamos, de subvenciones, de consultoría y de asesoramiento técnico destinados a estados, entidades locales, empresas, y organismos de la sociedad civil. Estas ayudas son destinadas a llevar a cabo proyectos en distintos sectores como el climático, el energético, el educativo, el digital, el deportivo, el de la biodiversidad, del urbanismo, de la salud, de la capacitación etc.

- **Estrategia de Cooperación internacional:**

<https://www.afd.fr/es/actualites/8-datos-sobre-la-ayuda-publica-al-desarrollo>

Las acciones de la AFD corresponden a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fijó la ONU en 2015, y a los planteamientos sobre cambio climático del Acuerdo de París.

El Comité Interministerial de Cooperación Internacional y Desarrollo (CICID) en cuyo Secretariado participan los ministerios de Europa y Asuntos Exteriores, de Economía y de Interior, es quien decide la estrategia de AFD.

Para contribuir a esas prioridades, en 2017 el gobierno francés decidió aumentar su Ayuda Pública al Desarrollo (APD) y destinar, en 2022, un presupuesto correspondiente a 0.55 por ciento del RNB, su nivel más alto desde 1995.

- **Temáticas de actuación:**

La agencia tiene seis grandes áreas temáticas:

<https://www.afd.fr/es/nuestros-sectores-de-intervencion>

- Transición demográfica y social
- Transición energética
- Transición territorial y ecológica
- Transición digital y tecnológica
- Transición política y ciudadana
- Transición económica y financiera

Sectores de intervención:

- Clima
- Energía
- Educación y capacitación
- Salud y protección social
- Agua y saneamiento
- Biodiversidad
- Movilidades y transportes
- Gobernanzas
- Ciudades sostenibles
- Agricultura y Desarrollo rural
- Igualdad de género
- Empleo
- Infraestructuras
- Lucha contra las desigualdades
- Tecnologías digitales e innovación
- Deporte y Desarrollo
- Industrias culturales y creativas
- Social y negocios

• **Modalidades de cooperación:**

Entre sus modalidades encontramos financiamientos, producción de conocimientos, capacitación, evaluaciones, concientización etc. La AFD genera un conjunto de actividades complementarias para contribuir a las transiciones social, energética, ecológica, digital, ciudadana y económica.

De manera que el grupo AFD se constituye como una plataforma que concentra, propone y encamina hacia los países emergentes y en desarrollo a todos aquellos que pueden contribuir con recursos, con experiencia y conocimiento, que tienen capacidad de acción: empresas, entidades y ONG, pero también los demás financiadores.

Financiamientos: <https://www.afd.fr/fr/financer-les-projets>

- Prestamos
- Subsidios
- C2C
- Financiación de ONG
- El FEXTE
- Garantías
- Ficol
- Adaptación
- Minka
- Sunref
- Agreenfy
- Fondo de preparación de proyectos

Investigación: <https://www.afd.fr/es/investigacion-dialogar-y-aconsejar>

- Investigaciones
- Publicaciones de investigaciones

Formación: <https://www.afd.fr/fr/renforcer-les-competences-et-former>

- Ciclos largos
- Ciclos cortos
- Formación a distancia

Concienciación a la solidaridad: <https://www.afd.fr/fr/sensibiliser-la-solidarite>

- Apoyan iniciativas de actores asociativos y regionales : Organizaciones de la sociedad civil ([OSC](#)), [autoridades locales](#) o redes regionales de múltiples actores.
- Participan y organizan eventos como conferencias, talleres, foros y debates con socios.
- Desarrollan herramientas accesibles para todos en las que explican los desafíos de desarrollo sostenible.
- Están fortaleciendo alianzas con el mundo asociativo, institucional y educativo ([educación nacional](#) y partes interesadas locales), para estar más cerca de las personas, dar vida a los desafíos del desarrollo a diario e intensificar la efectividad de sus acciones.

Fondo de cambio climático: <https://www.ffem.fr/?prevId=63>

El FFEM se ha fijado la prioridad de actuar para la protección del medio ambiente mundial a fin de promover el desarrollo económico y social sostenible en los países donde opera.

EL FFEM subsidia proyectos de desarrollo en seis áreas:

- Acciones climáticas
- Biodiversidad
- Aguas internacionales
- Degradación de la tierra y reforestación
- Contaminantes químicos
- Protección de la capa de ozono



Fuente: <https://www.ffem.fr/?prevId=63>

AFD desarrolla una amplia variedad de acciones de evaluación de sus proyectos para favorecer el aprendizaje y mejorar la calidad.

- **Regiones de actuación:**

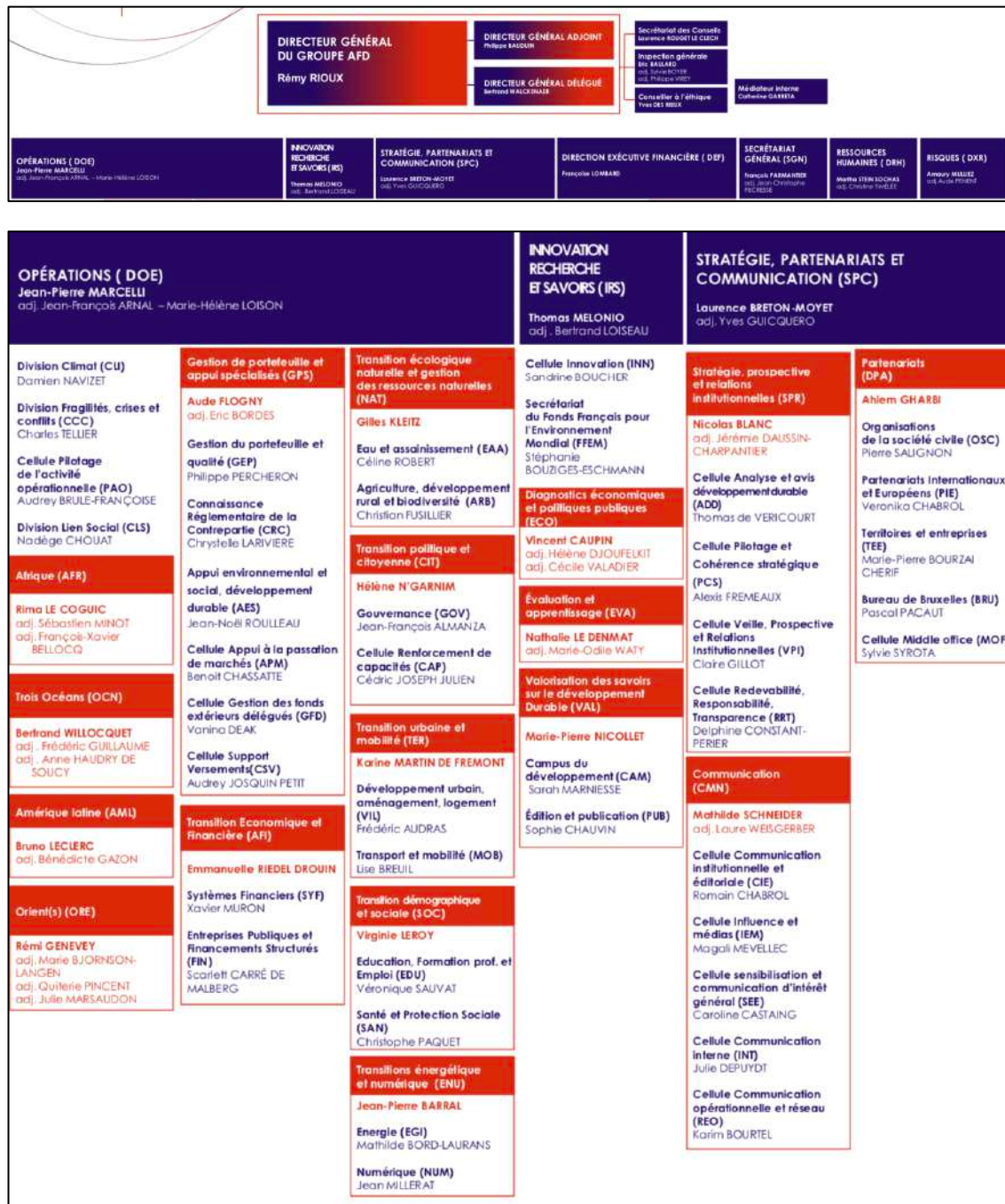
La AFD respalda proyectos en 115 países, así como en los territorios de Ultramar franceses. Cada territorio, país o región hace una demanda específica al grupo AFD, a la que corresponden con respuestas y recursos adaptados.

La mitad de los financiamientos del grupo y la gran mayoría de las subvenciones otorgadas (más de 80 por ciento) se concentran en el continente africano.

Las ayudas de la agencia se distribuyen por numerosos países de todo el mundo, sin embargo, la AFD tiene algunas estrategias regionales concretas en determinados países o bloques de países, dos ejemplos de esto son su estrategia tres océanos y su estrategia para América Latina:

- Estrategia para América Latina: Esta estrategia esta formada por los proyectos, financiación y objetivos de la agencia en los países latinoamericanos. <https://www.afd.fr/es/page-region-pays/america-latina>
- Estrategia Tres Océanos: Esta es una estrategia regional de la AFD orientada hacia los territorios franceses de ultramar y sus países vecinos. La estrategia Tres Océanos divide su marco de actuación en tres bloques de países segregados por la cuenca geográfica en la que se sitúen (Océano Atlántico, Océano Indico y Océano Pacífico). <https://www.afd.fr/es/page-region-pays/tres-oceanos>

• **Organigrama:**



6. ASPECTOS NORMATIVOS.

La normativa sobre la Cooperación internacional en Francia se detalla a continuación:

Ordenanza

Ordenanza no. 21 de diciembre de 1941

Crea la Caisse Centrale de la France Libre (CCFL), por tiempo indeterminado, fondo de inversión que a través del tiempo evoluciona y se transforma en lo que hoy es la AFD.

Código

Código Monetario y Financiero Francés. Artículos R516-3 a R516-20

Los estatutos y organización de la AFD están definidos en el Código Monetario y Financiero Francés y por lo tanto están sujetos a la regulación común de las instituciones financieras y de crédito en Francia.

Convención

Convención marco firmada entre la AFD y el gobierno el 4 de enero de 2007.

La convención marco define las tareas del servicio público de la AFD y las relaciones financieras que la unen al gobierno.

Documento marco

Documento estratégico “Cooperación para el Desarrollo: una visión francesa” del Ministerio de Asuntos Exteriores de 2011.

El documento “Cooperación para el Desarrollo: una visión francesa” de 2011 dicta un rumbo a largo plazo para el sistema de CID con prioridades geográficas y sectoriales, así como los medios financieros y recursos humanos que Francia debe dedicar a dicho esfuerzo.

Contrato

Contrato de Objetivos y Recursos (COM) 2017-2022

Contrato multianual que se firma entre el gobierno francés y la AFD que rige la operación de la Agencia en un periodo determinado.

Marco de la cooperación

<https://www.afd.fr/sites/afd/files/2018-10-03-02-29/strategy-afd-2018-2022.pdf>

7. ASPECTOS POLÍTICOS.

Desde un punto de vista económico, Francia está clasificado como un país de altos ingresos por Banco Mundial. Francia se ha perpetuado dentro del top10 de las mayores economías del planeta, si bien el país viene atravesando un periodo de crecimiento reducido, así en el último quinquenio (2014-2018) su promedio interanual de crecimiento del PIB a apenas se acerca al 1,5%, descontando el hito de 2017 donde alcanza un aumento del 2,26%, la cifra media se sitúa en torno al 1%.

En el pasado 2019 la evolución del PIB se situaba en el 1,31%, alcanzando los 3.061,82 mil millones de USD, cifra que se verá más que afectada por la crisis sanitaria actual con una evolución del -7,18% en este 2020.

Desde un punto de vista de seguridad económica y política, y la calificación por parte de aseguradoras internacionales, podemos indicar que COFACE califica a Francia como uno de los entornos más seguros del planeta con un clima de negocios de máxima seguridad (A1) y un clima político bastante estable (A2).

En cuanto a la estrategia del país en cuanto a la Cooperación Internacional y la influencia del contexto político, económico y social, el país es uno de los mayores contribuyentes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sumando en 2019 el 5,2% de la aportación al presupuesto.

Según los últimos datos oficiales para el pasado 2017, la AOD de Francia ascendía a 10.100 millones de euros (16 % más que el año anterior), este incremento se produjo tanto en la ayuda multilateral (+19 %) como en la bilateral (+14 %).

8. ASPECTOS TECNOLÓGICOS.

8.1. Introducción.

La Agencia Francesa de Desarrollo cuenta con dos sistemas de información de la cooperación internacional:

- **El Portal Open Data de la AFD.**

Este portal de datos tiene como objetivo proporcionar datos relacionados con la ayuda en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo, y recoge información acerca de la ayuda otorgada por la AFD, Proparco, y por el Ministerio de Finanzas. Esta plataforma surge para hacer más accesible y legible la actividad de la agencia a todos los interesados.

Los datos recogidos en la plataforma acerca del financiamiento de proyectos se publican una vez se ha obtenido el acuerdo de la contraparte, el cliente. Además, la información recogida en OpenData se corresponde con el estándar IATI (International Aid Transparency Initiative).

El objetivo principal de este portal de información reside en proporcionar a los usuarios una plataforma completa de información, y hacerla de un modo visual a la vez que completo. Previo a esto la cooperación se registraba únicamente en IATI y en formato xml, por lo que resultaba complejo que la sociedad en general comprendiese la actividad de la agencia. Es por ello por lo que en el año 2014 se desarrolló el Portal OpenData.

Portal Open Data AFD



Découvrez nos projets (*) à travers notre carte interactive

<https://opendata.afd.fr/page/accueil/>

- **Mapa de proyectos.**

Esta herramienta desarrollada por la Agencia Francesa de Desarrollo recoge de manera gráfica información relativa a los diferentes proyectos que tienen en todo el mundo. La iniciativa está gestionada por el departamento de comunicación de la Agencia (Strategy, Partnership & Communication Department) y surge con el objetivo de incrementar la transparencia de la AFD, así como acercar a la población en general información acerca de su actividad. El objetivo del mapa de proyectos es meramente informativo, no tiene funcionalidad más allá del mapa y de ver los proyectos en cada región.

Aun así, no todos los proyectos llevados a cabo por la Afd se encuentran recogidos en esta funcionalidad, ya que cada una de las diferentes oficinas que la agencia tiene por el mundo (actualmente cuentan con 85 oficinas) es quien decide acerca de dar publicidad a sus propios proyectos.

El mapa de proyectos entró en funcionamiento entre los años 2013 y 2014, y su objetivo no era el de registrar en su totalidad la cooperación internacional otorgada por la Agencia Francesa, sino presentar a modo informativo los proyectos más importantes.

Mapa de proyectos. AFD.



Fuente:

- **IATI Dashboard.**

Asimismo, aunque no es un sistema propio de la agencia, AFD publica sus proyectos en la plataforma IATI (International Aid Transparency Initiative), iniciativa que pretende incrementar la transparencia en materia de Ayuda al Desarrollo, así como fomentar la comunicación entre los diferentes actores de la cooperación: gobiernos, instituciones multilaterales, sector privado y sociedad civil. La información se registra en formato xml, y sirve para alimentar la información que se publica en la plataforma OpenData analizada previamente.

IATI Dashboard AFD.

Dashboard Home | Headlines | Data Quality | Exploring Data | Publishing Statistics | FAQ

IATI Publishing Statistics now has a new home: <http://publishingstats.iatistandard.org>.

Publisher: Agence Française de Développement

(Publisher Stats JSQ)

Table of Contents

- Headlines
- Data Quality
- Files Failing Validation
- Financial
- Exploring Data
- Files
- Codelist values
- Elements and Attributes published

Headlines

On the Registry	afd
Reporting Org on Registry	FR-3
Reporting Org(s) in Data	FR-3 XI-IATI-FR-3

4122 Activities

Fuente: IATI

En este estudio, nos centramos en el portal OpenData, que es el Sistema que proporciona información acerca de la cooperación otorgada por la Agencia Francesa de Desarrollo, y no en el mapa de proyectos, debido a que este es una herramienta meramente comunicativa.

8.2. Acceso al sistema.

OpenData es un sistema abierto cuyo acceso puede ser a través de la página de la Agencia, <https://www.afd.fr/en>

MENU

AFD
AGENCE FRANÇAISE DE DÉVELOPPEMENT

EN

TOWARDS A WORLD IN COMMON

FIND OUT ABOUT AFD

EXPLORE

AFD HEADQUARTERS

5 rue Roland Barthes
75 598 PARIS CEDEX 12
FRANCE

[Contacts and addresses](#)

ONE STEP FURTHER

News and media

Financial information

E & S Complaints Mechanism

Official Development
Assistance

Portail OpenData

Join our teams

Transparency and Dialogue

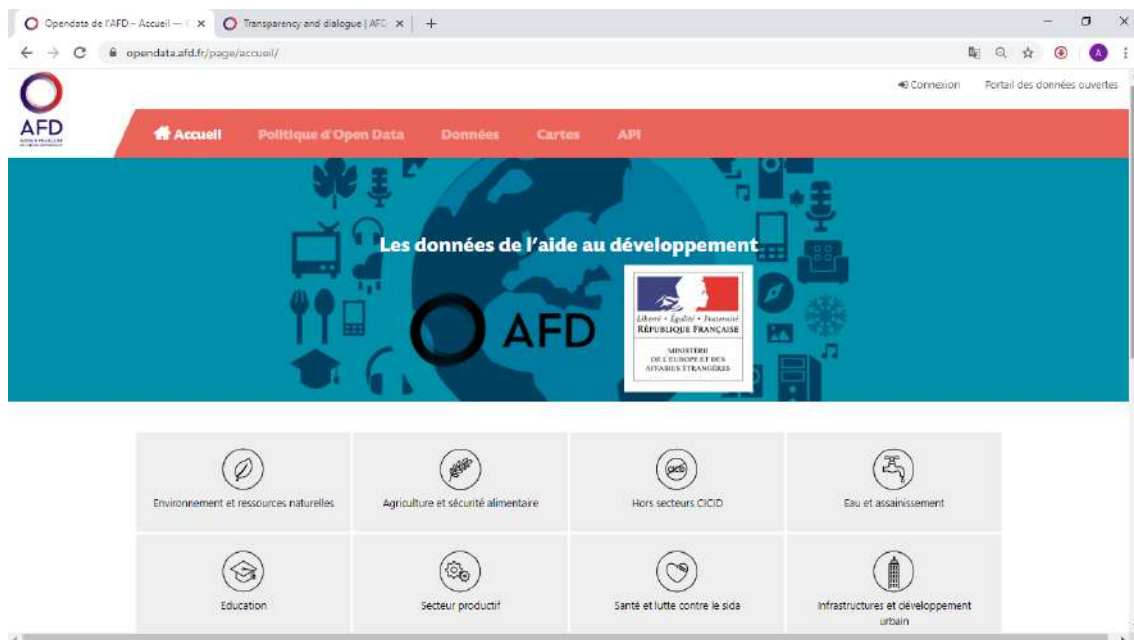
Frequently Asked Questions

Data privacy

Legal Notices

También se puede acceder a través de la página propia del sistema,
<https://opendata.afd.fr/page/accueil/>

Web Open data AFD



<https://opendata.afd.fr/page/accueil/>

Para el acceso al sistema de información como tal, es necesario seleccionar uno de los sectores arriba mencionados, o ir a la pestaña “Données”. En este último caso, se podrá acceder a tres bases de datos diferenciadas:

- Datos relativos a la Ayuda al Desarrollo financiada por Proparco, filial de la Agencia Francesa de Desarrollo enfocada en la ayuda al sector privado.



- Datos relativos a la Ayuda al Desarrollo llevada a cabo por el Ministerio de Relaciones Exteriores Francés, MEAE.



- Datos de la Ayuda al Desarrollo llevada a cabo por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). El sistema recoge todos los tipos de cooperación, siempre que hayan recibido aceptación por parte de la contraparte (el cliente).



Las tres plataformas trabajan de la misma manera, no obstante se va a explicar la última, siendo la que procede en el presente documento, al ser el Sistema de Información de la Cooperación Internacional de la Agencia Francesa de Desarrollo.

8.3. Estructura.

Una vez se ha accedido a la plataforma de datos, aparece una pantalla con diversas funcionalidades:



A la izquierda de esta se pueden seleccionar los filtros a aplicar, que son:

- Búsqueda por palabra clave
- Estado del proyecto: En Ejecución/ Completado
- País de realización del proyecto: opción de multipaís o de los diferentes países en los que se han llevado a cabo.
- Región
 - o África subsahariana
 - o Mediterráneo
 - o Asia
 - o América Latina y el Caribe
 - o Multipaís extranjero
- Sector de actividad, apoyo a la Cooperación internacional
 - o Infraestructura y desarrollo urbano
 - o Agricultura y seguridad alimentaria
 - o Educación
 - o Agua y saneamiento
 - o Sanidad y lucha contra el sida
 - o Sectores productivos
 - o **Hors secteurs CICID.** CICID: Comité Interministériel de la Coopération Internationale et du Développement
 - o Medio ambiente y recursos naturales

Por su parte, el menú que aparece en la parte superior de la pantalla ofrece las siguientes herramientas:

Données de l'aide au développement de l'AFD

[Informations](#) [Tableau](#) [Carte](#) [Analyse](#) [Export](#) [API](#)

Información

Presenta información general acerca de la plataforma, como el lenguaje, la fecha de la última modificación efectuada, o el número total de descargas que se han llevado a cabo.



Les données portent sur l'aide au développement française sur les projets réalisés en souverain et en cours d'exécution depuis 2015. Ces données peuvent être publiées dès lors que l'accord de la contrepartie a été obtenu. L'Agence Française de Développement visera une actualisation trimestrielle de la publication de ces données, notamment pour prendre en compte les nouveaux projets de développement financés par l'Agence. Ces données respectent le standard IATI (Initiative Internationale pour la Transparence de l'Aide).

Identifiant du jeu de données: **donnees-aide-au-developpement-afd**

Téléchargements: 4 472

Langue: Français

Modifié: 3 avril 2020 10:47

Dernier traitement: 3 avril 2020 10:47 (métadonnées)
3 avril 2020 10:47 (données)

Tabla

En esta opción se presenta una tabla que recoge todos los proyectos que cuadren con los filtros que se hayan seleccionado, en caso de haberse hecho. En caso contrario se muestra la totalidad de los proyectos, con una amplia información recogida en un total de 27 columnas.

- Geolocalización
- Sociedad: En este caso es la Agencia Francesa de Desarrollo.
- Id. Concours
- Id del proyecto
- Título del proyecto
- Descripción del Proyecto
- Estado del Proyecto: En ejecución o Completado
- Fecha de la primera entrega
- Fecha de la finalización del proyecto
- Etiqueta de Agencia
- Etiqueta del beneficiario principal del proyecto
- País de ejecución
- Región:
- Latitud
- Longitud
- Sector económico en función de la clasificación CAD-5. Es una distribución por sectores a través de códigos de cinco dígitos, que hace referencia a la clasificación impuesta por el Comité de Asistencia al Desarrollo (Development Assistance Committée -DAC-) de la

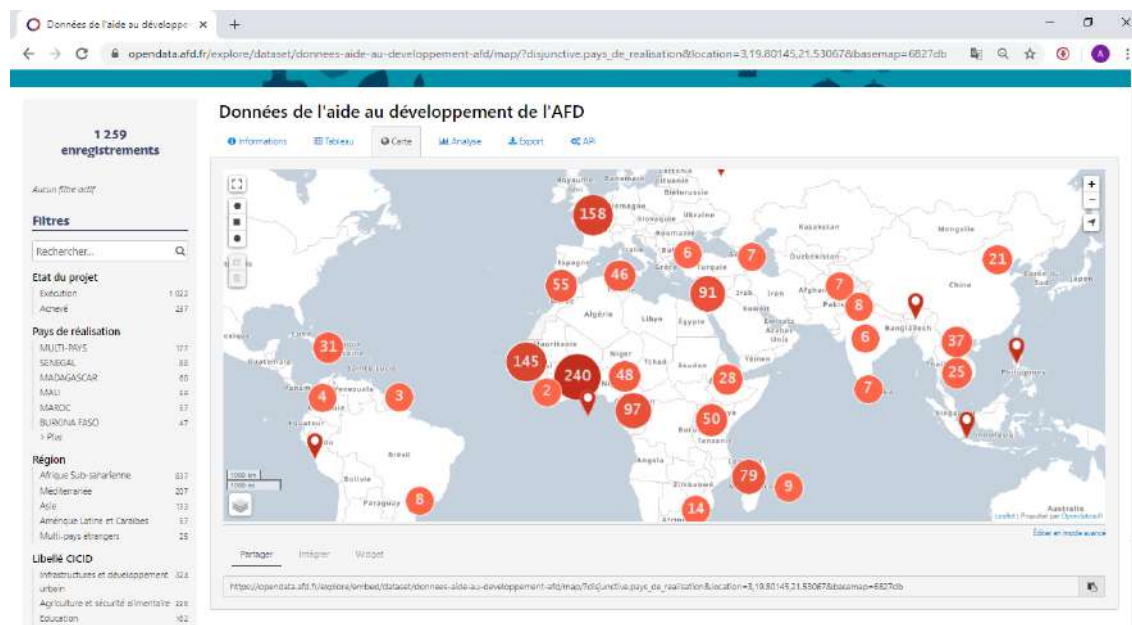
OCDE. Los sectores se estandarizan y unifican en tablas en función de sectores de actividad básicos como educación, salud, etc. Existen criterios específicos para seleccionar qué códigos DAC deben ser seleccionados.

- Etiqueta CICID, en función de la clasificación por sectores de CICID (Comité Interministériel de la Coopération Internationale et du Développement):
- Indicador APD, (Aide Publique au Développement). Casilla de información fija.
- Grupo de productos: Subvención/ **Prêt**
- **Engagements bruts (euro)**
- **Versements (euro)**
- Link a la ficha de proyecto. Todos los proyectos tienen asociado un link que redirige a un documento en el que se puede encontrar más información acerca del proyecto.
- Cofinanciadores: Sí/no
- Fecha de actualización del proyecto de datos
- Fecha de la última publicación
- División técnica
- Desembolso anual

Mapa

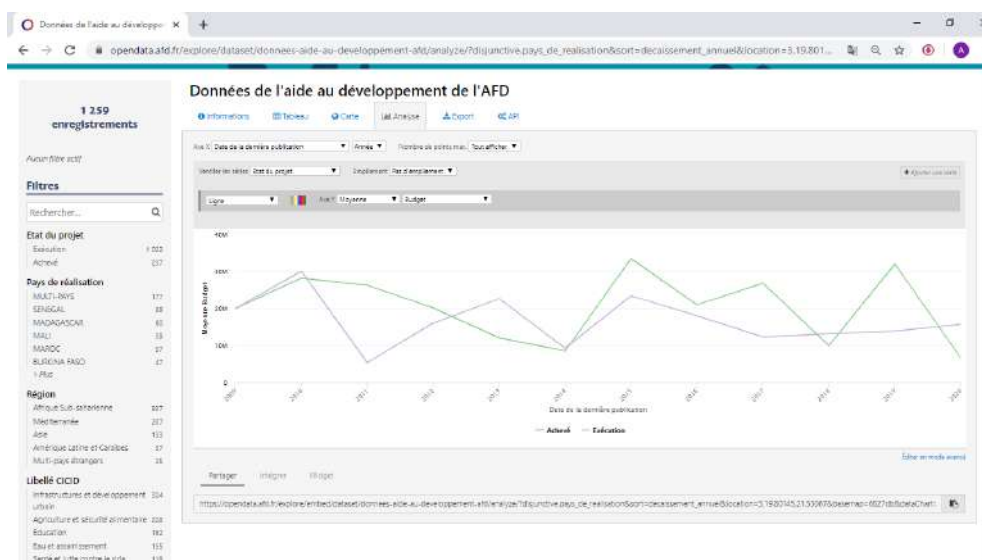
Permite la visualización georreferenciada de los proyectos en función de los filtros seleccionados.

Mapa de proyectos en Open data AFD.



Análisis

Esta herramienta permite realizar análisis comparativos de los datos de cooperación internacional, pudiendo así ver datos agregados en función de las variables seleccionadas para el estudio.



Para ello es preciso seleccionar los siguientes campos:

- Eje X: Variable que aparecerá en el eje X. En el ejemplo mostrado, se ha seleccionado la fecha de la última publicación.
- Valores. En el ejemplo se ha tomado el estado del proyecto (en ejecución/completado)
- Eje Y. Datos del eje y, así como la forma en que aparecerá. En el ejemplo, se ha tomado el promedio del presupuesto.

Exportación

El sistema permite la extracción de datos seleccionados, o en su totalidad. Esto se explicará a continuación en el apartado 8.8 de reportes.

8.4. Destinatarios/usuarios.

El sistema es accesible a nivel interno de la Agencia Francesa para la administración de este, aunque la plataforma está abierta a todo el mundo y no hay diferenciación entre la información visualizada por la Agencia y la del público en general.

Las entidades u otras instituciones francesas no tienen acceso interno, ya que el sistema es controlado exclusivamente por la AFD.

En cuanto a los usuarios internos del sistema, se puede diferenciar en tres roles:

- Registro de la información, la cual se lleva a cabo en el departamento de Operaciones de la Agencia.
- Verificación de los datos registrados, llevada a cabo por la división de transparencia del Departamento de Comunicaciones de la Agencia.
- Visualizador, el resto de la agencia.

8.5. Qué se registra.

La información de cooperación internacional que se recoge en Open Data hace referencia a los proyectos financiados por Francia como país oferente de ayuda al desarrollo.

En Francia, la ayuda no se lleva a cabo únicamente a través de la Agencia Francesa como entidad ejecutora, sino que hay más entes involucrados, y la actividad de la agencia queda reducida aproximadamente al 50% del total de la AOD otorgada por el país.

En cuanto a los proyectos registrados, únicamente pueden hacerlos una vez se ha obtenido la verificación y la aprobación por parte del cliente beneficiario de la ayuda, no pudiendo proporcionar información de aquellos que no han sido expresamente permitidos. Por tanto, el tipo de información registrada no depende del tipo de proyecto, se registran todos, sino de la aceptación de la contraparte.

Actualmente, la Agencia Francesa registra en el portal OpenData aproximadamente un 47% del total de la ayuda otorgada, y su objetivo a medio-largo plazo es alcanzar el 65% de los proyectos.

8.6. Ciclo de gestión de la información.

La información es registrada por el Departamento de Operaciones en IATI una vez se ha recibido la aprobación de la contraparte, y posteriormente es verificada por la división de transparencia antes de ser visible en OpenData. La base de datos de IATI alimenta la información que se publica en OpenData.

El registro de proyectos, así como la verificación de la calidad del sistema, se realiza cuatro veces al año, una por trimestre. La división de transparencia es la encargada de este proceso.

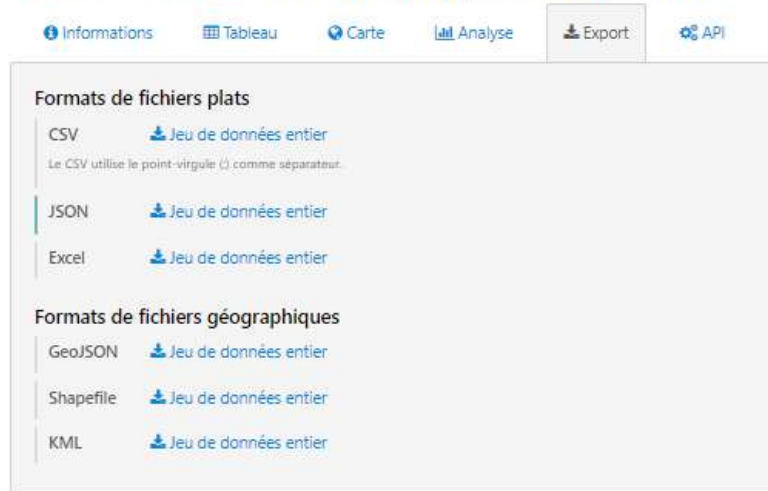
8.7. Registro de proyectos/iniciativas.

Desde AFD se nos informa que los campos de registro de cada proyecto son los mismos campos que se pueden visualizar. Esta información se ha expuesto en el punto Tabla del apartado 8.3.

8.8. Reportes.

La plataforma OpenData permite la exportación de la tabla de datos seleccionados en CSV, JSON y en Excel.

Données de l'aide au développement de l'AFD



La exportación en Excel proporciona un documento con una mayor cantidad de información que el que se puede visualizar en la página, contando con un total de 48 columnas diferentes.

Por otro lado, la plataforma también permite la exportación del mapa de georreferenciación en diferentes formatos: GeoJSON, Shapefile y KML.

8.9. Actualizaciones.

La actualización de la información se realiza de forma trimestral (4 veces al año).

9. ASPECTOS TÉCNICOS.

En el caso de Francia, se han solicitado los aspectos técnicos y manual de desarrollo, pero por parte de AFD no han sido proporcionados considerándose información interna.

10. FACTORES DE IMPLANTACIÓN.

10.1. Objetivos iniciales.

La plataforma OpenData surgió con el objetivo de proporcionar a la población una herramienta de fácil uso, intuitiva y visual que permitiese el acceso a una completa información acerca de la actividad en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo llevada a cabo por la Agencia Francesa de Desarrollo. Esto además permitía incrementar la transparencia y la eficacia de la cooperación francesa.

Además, y como ya se ha mencionado, la plataforma no se limita a publicar información de AFD, sino que también incluye a la otorgada por Proparco, filial de la agencia francesa, así como del Ministerio de Finanzas.

Otra funcionalidad transversal a la de transparencia y comunicación ha sido su uso a nivel interno de la agencia, sirviendo al personal como herramienta de análisis y control de proyectos.

10.2. Actores involucrados.

La puesta en marcha de la plataforma contó únicamente con la actuación de la Agencia Francesa, quien adquirió la licencia de uso de un portal ya existente y recibió la formación pertinente para un correcto uso de este.

10.3. Principales etapas, hitos y acciones planificadas.

El sistema se puso en funcionamiento en el año 2014 para dar respuesta al objetivo de incrementar la transparencia en materia de ayuda al desarrollo otorgada por el país galo. El proceso se llevó a cabo en una única acción: la adquisición de la licencia de uso del portal.

Desde su puesta en marcha hace seis años no se han añadido funciones nuevas a la plataforma, sino que su distribución y funcionalidades son las mismas desde ese momento. Además, por el momento no se espera se lleven a cabo modificaciones o se incluyan nuevas funcionalidades.

10.4. Modelo de implementación- financiamiento.

La puesta en marcha del proyecto fue financiada con recursos de la propia agencia, no acudiendo a financiación externa.

10.5. Factores del contexto que fueron favorables versus Factores del contexto que fueron dificultades.

Según se indicó en la entrevista, no hubo factores externos que fuesen en contra del correcto desarrollo del proyecto, ya que realmente no fue la creación de un portal de datos desde cero, sino que únicamente se adquirió la licencia de uso de uno ya existente y se adaptó a las necesidades y requerimientos de la agencia (en términos de diseño, colores, logos, etc.).

10.6. Canales de comunicación empleados.

Tras la puesta en funcionamiento de OpenData, la Agencia Francesa de Desarrollo llevó a cabo una estrategia de comunicación basada en la difusión a través de sus redes sociales. Así, llevaron a cabo notificaciones a través de la cuenta de la Agencia Francesa de Desarrollo en Facebook, Twitter o LinkedIn, entre otros.

10.7. Estrategia desarrollada.

La estrategia a seguir se basó en un estudio previo para decidir si desarrollar un sistema de información desde cero, contratando (o desarrollando de manera interna) a una empresa que lo ejecutase, o si se adquiriría una licencia de uso de un portal ya existente. Finalmente se optó por esta segunda opción.

10.8. Calidad del servicio.

La medición de la calidad de Open data se lleva a cabo de manera constante. La división de transparencia es la encargada de ello, manteniendo un contacto regular con la división de operaciones, la encargada del registro de los proyectos. Además de manera trimestral y coincidiendo con la actualización del portal, se evalúa la calidad de OpenData.

10.9. Capacitación llevada a cabo.

La Agencia Francesa no lleva a cabo acciones de capacitación planificadas a su personal. Si se produce alguna incorporación a la agencia, únicamente se le proporciona un manual de uso del sistema.

11. RESULTADOS / FACTORES DE ÉXITO / PROBLEMAS ADVERTIDOS.

11.1. Principales resultados obtenidos/Cambios sucedidos. Grado de consecución de objetivos iniciales.

El portal OpenData ha permitido a la agencia incrementar su poder de comunicación sobre la población, proporcionando una valiosa y útil información acerca de la actividad de la misma. Aun así aun no se han alcanzado la totalidad de los objetivos planteados en su comienzo, y esto hace referencia al volumen de proyectos registrados. En sus inicios, se planteó alcanzar un nivel de comunicación de los proyectos del 65%, si bien hoy día apenas se ha llegado al 50% de los mismos. Por tanto se sigue trabajando intensamente en incrementar este porcentaje.

11.3. Problemas advertidos - Acciones correctivas implementadas.

La plataforma OpenData no ha experimentado ningún tipo de actualización o modificación desde su puesta en funcionamiento en el año 2014. Además, tampoco se espera por el momento que vayan a llevarse a cabo actualizaciones futuras porque responde a los intereses de la institución.

11.4. Lecciones aprendidas/Recomendaciones.

Durante la reunión mantenida con la división encargada del Mapa de Proyectos, se proporcionaron algunos consejos con relación al desarrollo del Sistema de Información de Cooperación Internacional, en función del objetivo que se pretenda tener. Así:

- Si el objetivo es meramente comunicativo, la herramienta debería ser simple y de sencillo uso.
- Si el objetivo es la transparencia, la herramienta debe ser más compleja recogiendo más información.

12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

12.1. Análisis de la relevancia.

Al igual que en el caso español, revisar sistemas de otros países de fuera de la región es relevante por poder analizar que tipo de sistemas de información de CI se controla en otros países de otras regiones del mundo que, además cuentan con otras modalidades o instrumentos de cooperación que, en el futuro los países participantes pudieran desarrollar (ver como se incorporan este tipo de proyectos a los sistemas).

En el caso de AFD se cuenta con varios sistemas de información, más comunicacionales de la acción de AFD como el Mapa de proyectos, o informativos como Open Data de AFD (este último más en línea con el objeto de este proyecto por promover el uso de datos para una mejor toma de decisiones). Así es relevante el estudio del caso francés también por la participación de AFD en otros sistemas de información y transparencia a nivel mundial, como es el caso de IATI que condiciona o puede condicionar el tipo de información que debe suministrar para responder a los requerimientos de esta institución.

12.2. Análisis de la Replicabilidad.

Al igual que sucedía con el caso de España, el papel de Francia en la Cooperación Internacional es como oferente, con unas modalidades de cooperación que distan mucho de las llevadas a cabo en los países de Chile, Costa Rica y Panamá. No obstante, en cuanto a estructura básica, el sistema sí sería replicable sobre otros sistemas, con las modificaciones pertinentes de los filtros, modalidades, etc.

12.3. Análisis de la Validez.

El sistema francés de OpenData permite al usuario obtener una gran cantidad de información y de una manera fácil e intuitiva, cumpliendo así el principal objetivo de la Agencia Francesa de incrementar la transparencia de datos. Además el sistema recoge también la cooperación internacional llevada a cabo por la filial de AFD, Proparco, y por el Ministerio de Finanzas, convirtiéndolo en sistema más relevante y utilizado del país en materia de CID.

El sistema ha cumplido el principal objetivo por el que fue desarrollado: acercar la actividad de la Agencia Francesa de Desarrollo a la población. No obstante en este caso el motivo que impediría la validez de los datos registrados es la imposibilidad de poder registrar toda la información con que se dispone. Actualmente sólo están en el sistema el 48% del total de la cooperación llevada a cabo por la AFD, lejos del 65% que la agencia tiene como objetivo.

En cuanto a los datos, estos se actualizan de manera trimestral, por lo que existe un mayor conocimiento en tiempo real de los proyectos en marcha que otros sistemas analizados, como el de España.

El principal inconveniente de este sistema nace de la representatividad de los datos registrados, ya que como se ha comentado es necesario obtener la aceptación por parte del beneficiario para poder registrarlo en el sistema.

12.4. Análisis de la Innovación.

El sistema OpenData no ha experimentado ni se espera experimente ninguna modificación desde su puesta en marcha en 2014, hecho que podría potenciar su obsolescencia innovadora en un horizonte a medio plazo, en base a la rapidez con que se avanza hoy en día.

Aun así, analizando OpenData, es un sistema innovador, el cual está adaptado para alimentarse de otras bases de datos (IATI) y preparado para almacenar información de tres fuentes diferentes (AFD, Proparco y MEF).

12.5. Análisis de la Sostenibilidad.

El sistema OpenData se considera sostenible, ya que es una plataforma de sencillo uso para la Agencia, y que se alimenta de IATI. Para el personal de la Agencia no es complejo registrar la información, y además está sometida constantemente a revisiones y estándares de calidad que aseguren el buen funcionamiento del sistema.

La información proporcionada es completa y útil, y sirve tanto a nivel interno de la agencia como a nivel externo para la población.

12.6. Análisis de la Multidisciplinariedad.

El sistema cuenta con información de tres entes diferentes, y dentro de cada uno de ellos se proporciona una gran cantidad de datos. El personal interno de AFD recurre a él con frecuencia para el análisis de sus proyectos, aunque por otro lado no sirve para realizar un seguimiento de carácter financiero o de otro tipo a los proyectos.

5.7. SISTEMA INTEGRADO DE DATOS DE IBEROAMÉRICA - SIDICSS

1. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:

SIDICSS. SISTEMA INTEGRADO DE DATOS DE IBEROAMERICA SOBRE COOPERACIÓN SUR – SUR Y TRIANGULAR

2. TIPO DE EXPERIENCIA:

Sistema de acceso restringido.

3. AMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN:

Sistema de información regional.

4. PERIODO DE APLICACIÓN:

Fue lanzado el 1 de septiembre de 2015. Hasta la actualidad.

5. CONTEXTO CI – ORGANISMO GESTOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

El Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS), es un esfuerzo conjunto de:

- los países miembros del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS)
- la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- y la Unidad Técnica del PIFCSS

Tiene el objetivo de generar herramientas para la sistematización de las dinámicas que acontecen en materia de CSS, Triangular y regional, así como para motivar la toma de decisiones a partir del registro y actualización continua de datos.

Este sistema está **implementado y gestionado por el SEGIB** para recoger información de todos los países que participan y generar así sus informes sobre este tipo de cooperación.

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) se creó en 2003 agrupando a todos los países participantes en las Cumbres y Conferencias Iberoamericanas. Tiene a 22 países miembros y se creó con el objetivo de llevar a cabo seguimiento a los acuerdos alcanzados en estas cumbres.

Este organismo engloba a países de lengua castellana y lusa del continente americano y a los tres países de la península ibérica (Portugal, España y Andorra).

El SEGIB tiene entre sus objetivos el fomentar la cooperación entre sus países miembros, promoviendo un desarrollo en conjunto, y orientando sus recursos a promover los nuevos sistemas de cooperación sur-sur y triangular.

6. ASPECTOS TECNOLOGICOS.

Descripción del sistema.

El Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS) es un **sistema de gestión de datos referentes a la Cooperación Sur-Sur** de la que participan los países iberoamericanos.

Como tal sistema, el SIDICS, **basado en una plataforma web, permite el ingreso, edición y consulta periódica de datos; el procesamiento y análisis de esos mismos datos; así como su consulta y reporte a través de algunos gráficos configurados por el sistema.**

Bandeja de entrada responsable punto focal. SIDICSS

Fuente: Manual usuario SIDICSS

Formulario de registro Cooperación Sur Sur

Fuente: Manual usuario SIDICSS

Las particularidades del sistema están relacionadas con uno de los usos principales que se puede dar a los datos: la elaboración del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.

El SIDICSS pues responde a las terminologías y requerimientos de información propios del Informe de la CSS e incorpora algunos procedimientos que se explican en dicha clave. No obstante, el SIDICSS supera al propio Informe y va más allá, pues aumenta el alcance (regional y

temporal) de los datos disponibles y se convierte en una herramienta de gestión de la información de todos para todos.

El SIDICSS va más allá y permite el registro de información con todos los países del mundo con los cuales se efectúan actividades de cooperación, aportando a su vez a la línea de diálogo estratégico con otros actores y regiones participantes de la CSS y Triangular.

Asimismo, además de permitir a los países registrar su propia información, actúa como espacio de intercambio de información entre los distintos países de la región, permitiendo complementar los datos de la CSS de la que participan dichos países con aquellos datos de los que disponen sus contrapartes. De este modo, el gran valor agregado del SIDICSS reside en permitir a todos los países tener acceso a una información completa sobre la Cooperación Sur-Sur en la región.

¿Qué iniciativas de cooperación se registran?

Se registra:

- **Cooperación Horizontal Sur-Sur Bilateral:** Modalidad de Cooperación Sur-Sur en la que dos países en desarrollo intercambian recursos o experiencias. En este intercambio no existe condicionalidad y la interlocución se realiza en igualdad de condiciones. Los costes se asumen de manera compartida, aunque no necesariamente en participaciones equivalentes. Los países se reparten los denominados roles de oferente (aquel que aporta los principales recursos financieros, técnicos y humanos) y de receptor.
- **Cooperación Sur-Sur Triangular:** Modalidad de Cooperación Sur-Sur en la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros u otros) se reparten el ejercicio de tres roles: el de los así denominados primer oferente y receptor (uno o varios países en desarrollo, en cada caso), y el de segundo oferente (país en desarrollo, país desarrollado, organismo regional o multilateral, o alguna asociación de ellos). El rasgo diferencial está determinado por el rol del primer oferente, quien actúa como principal responsable del fortalecimiento de capacidades.
- **Cooperación Horizontal Sur-Sur Regional:** Modalidad de Cooperación Sur-Sur que tiene como objetivo el desarrollo y/o la integración de una región, entendiendo con ello que los países que la conforman (un mínimo de tres en desarrollo) comparten y consensuan dicho objetivo. El carácter regional de esta cooperación queda recogido bajo un mecanismo institucional formalizado. Su ejecución se establece a partir de Programas y Proyectos.

De manera análoga, el SIDICSS también permite registrar aquellas iniciativas de las que los países iberoamericanos participaron junto a sus socios de otras regiones en desarrollo, como pueden ser el Caribe no Iberoamericano, África, Asia.

Tipos de usuarios.

El SIDICCS es un **sistema cerrado al que solo tienen acceso los usuarios del SEGIB y los de los países participantes**, y es el representante de cada uno de estos países quien decide quienes van a ser los usuarios que van a tener acceso al sistema y quienes van a ser los responsables de enviar los datos.

En cada país hay distintos tipos de usuario con distintos roles:

- Usuarios de consulta.
- Usuarios de consulta y registro.
- Usuarios que además de poder consultar y registrar están autorizados para enviar la información final.

Ciclo de gestión de la información.

En todo el ciclo de gestión de la información del SIDICCS, participan distintos actores:

- los países iberoamericanos (a través tanto de las Unidades Técnicas como de los Responsables de la Cooperación de sus distintas Agencias y Direcciones Generales de Cooperación);
- la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)
- y el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

En cuanto a la frecuencia de registro, cada país tiene la competencia de actualizar la información de forma más regular a medida en que se van implementando proyectos o hacerlo de forma menos asidua, en cualquier caso, el SEGIB les solicitará la información de forma anual.

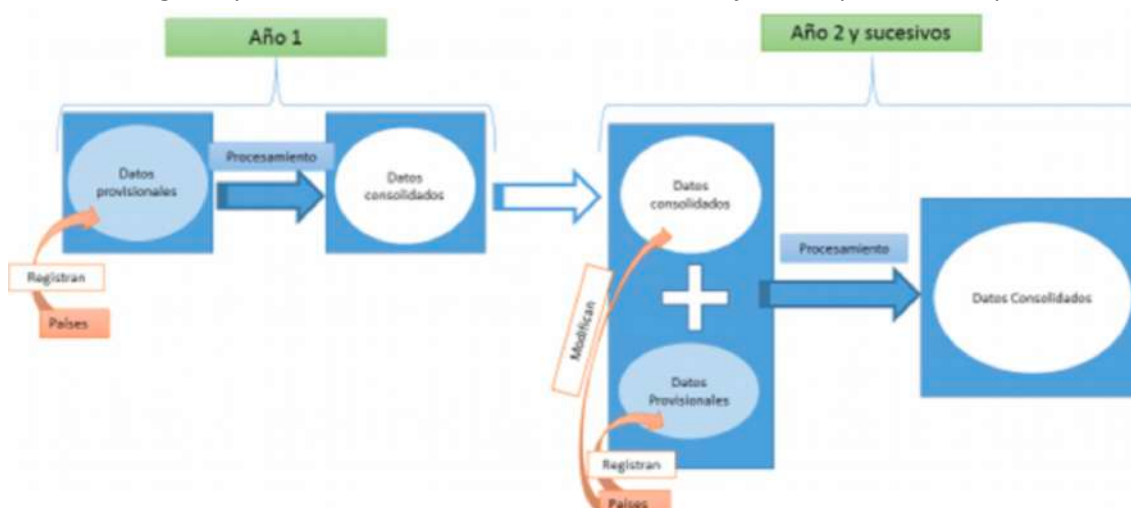
Existen varias alternativas que se la plantean a los países para que suban su información al sistema, y son estos quienes deciden cual utilizar. Las dos más importantes son:

- Carga manual: Se lleva a cabo proyecto por proyecto a través de un formulario.
- Carga masiva: Esta funcionalidad permite la carga de datos en el sistema a partir de datos almacenados en archivos externos. Hay países que utilizan este tipo de registro, pero es importante que estos sistemas de información tengan una estructura apropiada y exista una compatibilidad metodológica.

La carga se hará a partir de archivos en formato “CSV” o “Microsoft Excel - 2017”. La carga se realiza a través de cuatro archivos:

1. Un archivo que contiene los datos generales
2. Un archivo que contiene los datos de Países y/u Organismos
3. Un archivo que contiene los datos de costos
4. Un archivo que contiene los datos de contactos

El ciclo de registro y validación de información conlleva dos ejercicios para ser completado:



Año 1. Cada país registra sus iniciativas en la base de datos, la cual se construye agregando los datos de todos los países. La posibilidad de que algunas de las iniciativas introducidas estén duplicadas y/o incompletas, provoca que los datos en inicio **tengan un carácter provisional**. Dichos **datos provisionales** deberán someterse a un proceso de **validación** (del que participarán tanto el PIFCSS y la SEGIB como los países) que llevará finalmente a tener unos **datos ya consolidados**.

Año 2 y sucesivos. Cada país registra nuevas iniciativas y actualiza los datos asociados a las iniciativas ya consolidadas del año anterior. El ciclo del primer año se repetirá con los nuevos datos introducidos, de modo que al final del periodo se vuelvan a consolidar los datos, teniendo así una **Base de Datos** que año tras año tendrá una **dimensión y alcance temporal mayor**.

Para verificar la información que registra el SEGIB se cruza la información que reciben de varios países que colaboran en un mismo proyecto, y cuando esta información es consolidada es cuando se pasa a emitir los informes.

Para comprobar la calidad de la información registrada, además del cruce de información entre los distintos países que registren un mismo proyecto, para verificar la calidad de información recibida es importante una comunicación fluida con los países que intervienen en el sistema, de manera que si se identifica alguna información que parezca que pueda ser errónea se contacta con los representantes de estos países para contrastarla y resolver dudas.

De manera más detallada, el proceso que sigue la información desde que un país registra una iniciativa (dato provisional) **hasta** que la misma pasa a ser un **dato consolidado**, se estructura en **cinco etapas**. Dicho ciclo se llevará a cabo como mínimo, una vez cada año, con el objetivo de tener una Base Regional con la información más fidedigna posible.

Importante: Dado que los países siempre podrán introducir nuevas iniciativas e ir incorporando nuevos datos, a partir de este momento y hasta el fin de un nuevo ciclo, existirán dos tipos de datos dentro de la Base:

- los consolidados (han pasado como mínimo un ciclo de gestión)
- y los preliminares (aquellas nuevas iniciativas registradas desde el ultimo ciclo y que, por consiguiente, todavía no han pasado uno).

Acceso al SIDICSS. Bandeja de entrada.

En esta bandeja se mostrarán, según el filtro seleccionado:

- Iniciativas pendientes de envío a la SEGIB/PIFCSS para análisis primario que se encuentran en estado “Registrada”.
- Iniciativas de cooperación que están en estado “Duplicada”.
- Iniciativas de cooperación que fueron descartadas durante el proceso de consolidación y validación de la información.

Registro de una nueva iniciativa.

Para ingresar una nueva iniciativa, se selecciona la opción en el menú principal: *Iniciativa* → *Nueva iniciativa*.

Antes de dar de alta una nueva iniciativa es importante determinar que la misma ya no ha sido ingresada y así evitar la duplicación de ingresos. Particularmente, puede darse el caso que una iniciativa en la que intervienen los países A y B, haya sido ingresada por el país A. El país B antes de ingresarla, debería verificar que la misma ya no esté en la base de datos.

Los datos de las iniciativas se subdividen en las siguientes opciones:

1. Datos Generales. Corresponde a datos generales de la iniciativa, tales como el título, fecha de aprobación, países que intervienen, etc.
2. Costos. Corresponde a los datos de presupuesto y de ejecución de costos de la iniciativa.
3. Contactos. Corresponde a los datos de los principales contactos, tales como gerente del proyecto.
4. Documentos. Corresponde a documentos digitales vinculados al proyecto.
5. Mensajería. Corresponde a notas o comentarios que se registran sobre el proyecto.

En las iniciativas de las modalidades Triangular y Regional, se presentan dos secciones adicionales:

6. Articulaciones. Corresponde a datos relativos a los mecanismos institucionales y de financiación.
7. Fases. Corresponde a cómo se articulan los distintos actores en cada una de las fases del proyecto.

Campos de registro.

1. DATOS GENERALES.

Estado

Modalidad de cooperación

Título

Tipo de iniciativa

Fecha de aprobación

Fecha de inicio

Fecha de finalización

Año de inicio

Año de finalización

Sectores de actividad

Países / Organismos

Tipo de participación

País/es u organismo/s que lo desempeñó

(depende del tipo de iniciativa se asignan roles distintos a los países u organismos: oferentes, receptores, etc.)

Instituciones participantes

Quien registro

Iniciativas duplicadas (En la iniciativa duplicada, se incluye, en la parte superior un vínculo a la iniciativa original)

2. COSTOS.

En esta sección se ingresará la información relativa a los costos de la iniciativa en cada año. Estos datos se subdividen en dos secciones:

1. Datos de Costes Presupuestados.
2. Datos de Costes Ejecutados

3. CONTACTOS.

En esta sección se ingresarán los datos de las personas de contacto de la iniciativa (gerente de la iniciativa por ejemplo).

4. DOCUMENTOS.

Documentos asociados a la iniciativa, se pueden cargar en la aplicación.

5. MENSAJERÍA.

El sistema incluye la posibilidad de hacer anotaciones propias sobre las iniciativas y realizar comentarios o consultas dirigidos al resto de países participantes de la iniciativa o a la propia SEGIB/PIFCSS. De esta manera, se pueden hacer las anotaciones de manera privada (solo las ven los usuarios del país que registró la nota) o públicas (las ve cualquier país participante de la iniciativa y la SEGIB/PIFCSS).

6. ARTICULACIONES.

En esta sección se ingresarán los datos correspondientes a preguntas sobre el modo en que se articula la cooperación. Solo aplica a las modalidades de cooperación Triangular y Regional. La misma está dividida en dos categorías:

- Mecanismo Institucional
- Mecanismo Financiación

7. FASES

La sección Fases está disponible solo para las modalidades de cooperación Triangular y Regional.

En esta sección se ingresarán los datos correspondientes a preguntas relativas a cada una de las fases. Registre quien y cómo participa en cada una de las fases de la iniciativa: Identificación / Negociación y formulación / Implementación / Seguimiento y evaluación / Observaciones.

Reportes.

El SIDICSS incluye funcionalidades para la emisión de reportes. Estos reportes pueden ser en formato grafico o tabular y están organizados según la modalidad de cooperación.

Como esquema general, para la emisión de reportes se siguen dos pasos:

1. Se filtran las iniciativas que se quieren incluir en el informe
2. Se determina cual será la salida en la que se visualizará reporte.

También se puede generar la Ficha de una iniciativa en formato PDF.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. SITUACION DE PARTIDA PAÍSES PARTICIPES. ANÁLISIS DE SISTEMAS DE COOPERACIÓN Y REGISTROS DE INFORMACIÓN NACIONALES.

Se ha expuesto a lo largo del producto toda la información recabada a través de fuentes secundarias y primarias con relación a los tres países participantes del Sistema de información de cooperación internacional (SICI).

Exponemos, de forma breve, las principales conclusiones del estudio comparativo de situación de partida de los tres países.

Como **anexo 1**, se incluye un documento con el resumen comparativo detallado del análisis interno realizado donde de una manera visual rápida puede obtenerse información de los elementos claves en cada uno de los aspectos de estudio (respecto de los sistemas de cooperación y de los sistemas de información con los que cuentan en la actualidad).

Estrategias de cooperación:

Las estrategias de cooperación en los tres países participantes son diversas, así se detallan en:

Chile	Política y estrategia a 2030. Objetivos ODS Política 2015- 2018 • 3 objetivos estratégicos • 14 áreas transversales • 7 áreas temáticas (sectores de actuación)
Costa Rica	Política de cooperación internacional 2014 -2020 • 4 grandes ejes de actuación, desglosados en áreas de desarrollo • 3 niveles de metas, objetivos estratégicos: 5 Nacionales, 3 de articulación presidencial, y metas a nivel de producción • 13 sectores de actuación ODS http://ods.cr/
Panamá	Plan estratégico del Gobierno 2020-2024 con 5 pilares (metas PEG) Plan de acción de cooperación internacional 2020-2024 • 10 ejes temáticos • 1 eje transversal • Identificación con los ODS.

En la fase de diseño se hace necesario consensuar si se recogerá la contribución de los proyectos a objetivos estratégicos, áreas transversales, o áreas temáticas, por las implicaciones que ello puede conllevar para el desarrollo del sistema debido a la diversidad de niveles y subniveles de objetivos y áreas en los diferentes países.

Modalidades de Cooperación:

En líneas generales las principales modalidades de cooperación se utilizan en los tres países y, asimismo, las definiciones de estas modalidades de cooperación son similares pero encontramos:

- Los tres países cuentan con modalidades de cooperación de Proyectos nacionales de cooperación, Cooperación Sur- Sur y Cooperación Triangular.
- Hay algunas modalidades de cooperación con las que no cuentan los tres países siendo específicas de uno de ellos.

En la fase de diseño se hace necesario consensuar si se recogerán las modalidades de cooperación comunes o particulares por países. En concreto qué tipo de información se recogerá en cuanto a:

- Modalidades de cooperación (se decidirá de forma consensuada o cada país recogerá tanto las modalidades comunes como las particulares).
- Ámbitos de cooperación: Proyectos – transferencia técnica, Becas u otros (como diplomacia cultural en el caso de Panamá).
- Qué se consideraría primer nivel en la codificación: Programa, proyecto, acción, etc.

Actores de Cooperación:

El proyecto del SICI cuenta con tres países partícipes, teniendo cada país distintas entidades cuyas atribuciones giran en torno a la CI:

- En Chile el principal actor es AGCID.
- En Costa Rica es MIDEPLAN y Cancillería y en ocasiones el Ministerio de Hacienda en casos de escenarios de cooperación financiera no reembolsable con organismos financieros internacionales.
- En Panamá las atribuciones en materia de cooperación se reparten entre el MIRE y MEF principalmente.

Al respecto, tanto por los distintos países, como por las diferentes áreas o departamentos directa o indirectamente relacionados con los sistemas de información dentro de las instituciones gestoras de CI, se hace crítico para el buen desarrollo del proyecto y el cumplimiento de plazos, que se determine:

Por un lado, cual/es serán los interlocutores o enlaces de los tres países partícipes que van a participar en el diseño del Sistema SICI y serán contactos con el equipo consultor para consultas, proporcionar insumos, etc. (a nivel funcional y tecnológico)

Y, por otro lado siendo este aspecto de especial importancia cual /es será/n las personas con capacidad de toma de decisiones.

Registro y validaciones.

En la actualidad, en los tres países, únicamente registran la información miembros del equipo de los organismos o entidades responsables de la cooperación y en ningún caso externos a las mismas.

Cuando se solicita información a otras entidades ejecutoras de cooperación, en el caso de Costa Rica y Panamá, la información se vuelca en los sistemas por los propios técnicos (nunca por las entidades externas). En cuanto a las validaciones de información, también son internas. El SIGECI, Costa Rica, contiene un módulo de ingreso de información por los enlaces de CI aunque no está implementado pero existe la posibilidad de desconcentrarse la gestión

Habría que consensuar con los tres países partícipes si se debe considerar la inclusión de formularios de registro en el propio SICI para el registro de otras entidades, por ejemplo, en el caso de Chile que desea incorporar en el conocimiento de la información de la cooperación chilena que no pasa por ellos, y que realizan las entidades públicas o sociedad civil de forma autónoma.

Al respecto, hay que indicar que, aunque los procesos escapan del alcance de esta consultoría, se recomienda a Chile que de estar interesado en recoger información externa a su gestión, no intente abarcar en un primer paso a todas las entidades públicas y privadas que realizan cooperación sino que se centre en un primer nivel, por ejemplo entidades u organismos adscritos estatales y universidades públicas. Abarcar demasiado puede hacer que no se consiga el objetivo y solo se obtenga un porcentaje pequeño de cada tipo de institución y esta no sea representativa. Más si la Ley chilena no obliga al reporte, lo cual, se ha visto en otros países, es clave para obtener la misma.

Campos de registro.

Se han obtenido los campos de registro en cada institución y/o área observándose campos comunes y campos específicos de información recogida y registrada por proyectos.

A continuación se exponen los campos que se registran en los diferentes sistemas:

- La ficha de proyecto de SIC (y no los sistemas externos al mismo)
- Los campos que se publican de forma abierta en SIGECI, en el caso de Costa Rica, entendiendo que es la información que este país tiene intención actual en compartir.
- Los campos de registro de proyectos en Panamá Coopera (Según formulario de solicitud a instituciones).
- Los campos de registro en el excel de control de MEF (Aunque el formulario de solicitud a instituciones es más amplio).

No se recogen los campos de registro de otras modalidades o instrumentos en el caso de Chile (como PDN, fondos, o becas) por desarrollar una primera comparativa pero serán tomados en cuenta en la fase de análisis del diseño.

CHILE SIC	
Campos de registro	
Modo de intervención	Acción directa o proyecto
Modalidad de cooperación	Modalidad
Nombre del proyecto / acción directa	
Justificación del proyecto / acción directa	
Breve descripción del proyecto	Objetivos gen / Objetivos esp
Resultados esperados	
Actividades del proyecto	Producto / actividad
Beneficiarios del proyecto	
Duración del proyecto (en meses) / Acción directa (en días)	
País (es) socio (s) beneficiarios	
Institución ejecutora de contraparte	
Institución ejecutora nacional	
País / Organismo socio triangular	
Inclusión de temas transversales	
Presupuesto total del proyecto (en moneda de origen)	
Aporte AGCID	
Aporte Contraparte chilena (ejecutor)	
Aporte socio triangular	
Aporte socio beneficiario	
Área temática	7 áreas de actuación
ODS	
Datos en el país del socio beneficiario	
Nombre del Responsable del proyecto / Acción directa	
Cargo	
Teléfono	
Mail	

COSTA RICA SIGECI	
Campos publicados en SIGECI	
Tipo de proyecto	Demanda / oferta
Estado	Punto del proceso en que se encuentra
Año de presentación	
Tipo de fuente	Bilateral / Multilateral
Fuente	
Monto	
Gestionado por Mideplan	Si/no
ODS	
Tipo de intervención de cambio climático	
Tipo de cooperación	Modalidad
Regiones	Regiones de CR
Regiones externas	Regiones internacionales
Institución responsable	
Sector	Sectores del PND
Voluntario	Si incluye acciones de voluntariado
Reportes	

PANAMA PANAMÁ COOPERA	
Campos de registro en PC	
Nombre del proyecto	
Institución responsable	
Fecha de inicio	
Fecha de fin	
Estado de gestión	
Objetivo	
Principales productos / resultados	
Antecedentes	
Clasificadores	
ODS	
OBJETIVO PEG	
MODALIDAD DE COOPERACION	
PAIS COOPERANTE	
INSTITUCION EJECUTORA	
INSTITUCION COOPERANTE	
INTERVENCION DE PANAMA	Demanda / oferta
AREA DE DGPECI	
COSTO TOTAL	

MEF	
Campos de registro en excel de control	
TÍTULO	
MONTO APROBADO INSTITUCIÓN FINANCIERA	
Nº DE PROYECTO	
OBSERVACIONES	
INSTITUCIÓN (IFI O JICA)	
TIPO DE COOPERACIÓN	
ODS	
SECTOR/ÁREA	
SOLICITANTE	
EJECUTORA	
INSTITUCIÓN AVALISTA/SOCIA	
EJE/PILAR ACCIÓN PEG	
ESTATUS (APROBADO/EJECUCIÓN/FINALIZADO)	
NOMBRE CONTRAPARTE	
MONTO TOTAL	
APORTE EXTERNO	
APORTE REGIONAL	
APORTE LOCAL USD	
APORTE LOCAL EN ESPECIE	
FECHA INICIO	
FECHA FINALIZACIÓN	
DURACIÓN (MESES)	

En la etapa de diseño, que sigue a la actual, hay que consensuar con los tres países participantes qué campos se recogerán por cada proyecto.

Con relación a este tema, es importante significar que el SICI no es un sistema de gestión sino un sistema de información, y al respecto su objetivo es proporcionar información por lo que hay que diferenciar datos versus información. La calidad de un sistema de información no se mide por la cantidad de datos que contiene sino porque la información que proporciona permita la

toma de decisiones en los campos de actuación correspondientes, en este caso de CI. Lo idóneo no es que contenga mucha información sino que resulte útil.

A su vez, en este caso que el sistema será regional, la información debería ser comparable. Para que la información sea comparable tiene que ser la misma para todos.

La tendencia, como se ha visto en el estudio de los sistemas externos, sigue en esta línea de reducción de información a recabar y expuesta, con la idea de contar con los datos necesarios para la toma de decisiones sin excederse en registros de campos innecesarios que complican el sistema y supongan un trabajo extra que no aporta valor añadido.

Por tanto, como parte principal del diseño, se hará necesario contrastar con los tres países participantes, cual es la información de interés, que necesitan, las distintas instituciones gestoras de CI o entidades ejecutoras de cooperación.

Actualización de información.

Los procesos de actualización de información también muestran diferencias en los tres países.

En Chile, la información se registra de forma continua, cuando los proyectos son aprobados, por parte del propio equipo de AGCID de los diferentes departamentos. El Departamento de Política y Planificación cuadra mensualmente la información cuantitativa y, a inicios del año, cuadra la información del ejercicio completo anterior.

En el caso de Costa Rica, la información se registra de forma continua por el equipo de MIDEPLAN. Aunque, se lanza una solicitud de información a las entidades una vez al año para actualizar la misma.

En el caso de Panamá, si bien las entidades deben comunicar sus proyectos a través de los cauces establecidos por MIRE y por MEF, según el tipo de cooperación, también se actualiza la información de forma periódica.

Con relación a este tema, y considerando que el registro y validación de la información se hace en momentos temporales distintos, una de las decisiones que habría que consensuar es el momento de actualización de la información contenida en el nuevo sistema.

Asimismo, el estado del proyecto en su publicación también es importante, si se publicarían proyectos únicamente en estado aprobado o en otras fases del ciclo.

Entradas de información al SICI. Sistemas actuales.

Es importante indicar un aspecto que consideramos relevante para el proyecto. Y es el caso de que el SICI, parece que en ninguno de los países participantes, sustituiría a su sistema actual de información de CI por lo que los sistemas de CI que se usan en la actualidad supondrían la entrada de información del nuevo sistema.

- Chile tiene como principal sistema de información el SIC aunque algunos proyectos, como los de desarrollo nacional o los Fondos, cuentan con sistemas contables y de control de gestión al margen de este sistema. Desde la propia institución se nos comunica el interés por continuar con el uso de SIC, siendo además el objetivo, asignarle mayores funcionalidades (de control de gestión) y que se registren en el mismo todos los proyectos e iniciativas.
- Costa Rica tiene como sistema único el SIGECI. Este sistema, de hecho, está en proceso de actualización y mejoras permanente.
- Panamá realiza el control de la cooperación a través de, por un lado, Panamá Cooperación (MIRE) y por otro, a través de Excels de seguimiento (MEF). El módulo de Panamá Cooperación no puede dejar de utilizarse ya que pertenece a un sistema de metas e indicadores (SIGOB) de un nivel superior que es de obligada utilización por todas las entidades públicas panameñas.

6.2. ANÁLISIS DE REGISTROS NACIONALES DE OTROS PAÍSES ESTUDIADOS (BENCHMARKING).

6.2.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ESTUDIADOS.

6.2.1.1. Resumen comparativo Sistemas de información de cooperación internacional internacionales (regionales y europeos) estudiados.

Son muchos los aspectos de estudio que se han abordado de los diferentes sistemas de los 6 países de estudio así como en el estudio. Realizamos una breve comparativa y clasificación de los sistemas en base a los que consideramos más importantes al objeto de este estudio (identificación de prácticas de otros sistemas de información). Se incluye información, asimismo, el sistema SIDICSS (del sistema SIDICSS (Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular), el cual se ha considerado interesante abordar por ser un sistema regional que integra información de varios países y al que, además, los tres países participantes del proyecto deben reportar.

En **anexo 2** se incluye información comparativa extraída en la fase de análisis, identificando en una tabla los principales hallazgos, de forma que hemos organizado la información en subgrupos para poder identificar más fácilmente las variaciones o similitudes en diferentes materias de estudio, identificando también patrones comunes de forma que puedan ser valorados para su consideración para el SICI.

Modalidades de cooperación:

Las modalidades de cooperación empleadas en los países de la Región son similares, desarrollándose proyectos de desarrollo nacional (recepción de cooperación) así como

proyectos multilaterales, y cooperación sur-sur, triangular. Aunque, también desarrollan modalidades de cooperación específicas algunos de ellos.

Por ejemplo, Colombia está en la búsqueda de nuevos mecanismos de cooperación como es el caso de la Cooperación Col-Col y México cuenta con Fondos como instrumentos de cooperación al igual que Chile, que no se encuentran en otros de los países estudiados.

Los instrumentos de cooperación empleados en los dos países europeos de estudio son muy diferentes a los empleados en la región, ya que España y Francia tienen un rol exclusivo de donantes de cooperación. Sin embargo, sus sistemas de información serían replicables, ya que los sistemas adaptarse a las particularidades de los países participantes del proyecto que nos ocupa.

Sistemas de información:

Los sistemas de información analizados pueden clasificarse en función de varias variables:

Uso del sistema:

- **Sistemas de información de Cooperación Internacional:** Sici-Uy (Uruguay); Rencid (México); Cíclope (Colombia) en el caso de experiencias de la región e Info@od (España) y Open data (Francia). SIDICSS también responde a este grupo de sistemas.
- **Sistemas de gestión de proyectos;** El uso de estos sistemas para la gestión del proyecto y no únicamente como sistema de información: SICDES (El Salvador). En México, además de Rencid, Amexcid cuenta con un sistema interno de gestión de los proyectos que pasan por la institución (que recoge mucha más información y sirve para realizar el control de los proyectos).

Acceso únicamente restringido o con aplicación abierta a consulta.

- **Restringido:** Uso únicamente con acceso restringido para registro y/o para la visualización de información. Este es el caso de Sici-Uy (Uruguay); Rencid (México). SIDICSS también responde a este grupo de sistemas.
- **Abierto:** Cuentan con una aplicación abierta al público en general: Este es el caso de SICDES (El Salvador) de Cíclope (Colombia) en el caso de experiencias de la región, e Info@od (España) y Open data (Francia).

En el caso de sistemas abiertos, según su interfaz:

- **Buscadores:** Varios sistemas se plantean como Buscador de proyectos según una serie de indicadores predefinidos o filtros: Es el caso de SICDES (El Salvador), de Cíclope (Colombia) e Info@od (España) y Open Data (Francia), incluyendo este último la geolocalización como uno de los datos de los proyectos pero no siendo el sistema o conteniendo un mapa de proyectos. Al respecto indicar que en el caso de España, el buscador es diferente al habitual ya que parte de un Origen de Datos (cubo), unas Áreas

de consulta (dimensiones) y unas cifras (medidas), que son dispuestas en las secciones de Columnas, Filas y Filtros.

- Mapa de proyectos: En este caso grupo encontramos a Ciclope (Colombia). No solo existe georreferenciación en los proyectos publicados en el sistema, sino, que la ubicación de estos es un aspecto primordial, siendo el mapa el elemento principal sobre el que gira este sistema.

Asimismo, Francia cuenta con otro sistema que utiliza a efectos más comunicacionales de proyectos de relevancia (la información no es exhaustiva y solo recoge determinados proyectos y es el Dpto de comunicación el responsable de este sistema) que se configura a modo de mapa de proyectos. En este caso, el mapa es, al igual que en Cíclope, el elemento principal del sistema.

Tipo de información que se registra:

En función de la cooperación que recibe / otorga y de las modalidades de cooperación que registra:

SICI – Uy (Uruguay)	CI que recibe y CI en calidad de oferente. Cooperación internacional no reembolsable bajo la forma de programas, proyectos y acciones para el desarrollo.
SICDES (El Salvador)	CI que recibe Cooperación internacional no reembolsable Bajo todas las modalidades de cooperación.
RENCID (México)	CI en calidad de oferente. Transferencia de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos. Recursos financieros y técnicos recibidos de organismos internacionales; cooperación técnica, financiera y educativa otorgada; contribuciones a organismos internacionales y ayuda humanitaria.
CICLOPE (Colombia)	CI que recibe Toda la información recibida por el país que pasa por APC. Enfocado a la Cooperación tradicional.
Info@od (España)	CI en calidad de oferente. Se recopila la Información de flujos de AOD de toda la Administración General del Estado (AGE), de todas las Comunidades Autónomas (CCAA), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las Universidades españolas. En el módulo de Info@od informante se registra el Seguimiento (para informar acerca de la información relativa a la Cooperación Internacional al Desarrollo aportada por cada agente y previsiones AOD (para informar acerca de la información relativa a la Cooperación Internacional al Desarrollo prevista a realizar por cada agente en futuros años de seguimiento). La información que se visualiza en Info@od analista es la de seguimiento.
Open Data (Francia)	CI en calidad de oferente. Recoge información acerca de la ayuda otorgada por la AFD, Proparco, y por el Ministerio de Finanzas. Aunque dentro de Open Data hay tres módulos cuya información es gestionada por cada una de las instituciones.
SIDICSS (Iberoamérica)	Datos de la Cooperación Sur Sur de los países iberoamericanos. Se permite su uso por parte de todos los países del mundo con los cuales se efectúan actividades de cooperación Información de Cooperación Horizontal Sur Sur bilateral, Sur Sur triangular y Sur Sur Regional

Actualizaciones: Considerando actualizaciones el ciclo de gestión de recogida y validación de información.

SICI – Uy (Uruguay)	Continua: Se carga y actualiza permanentemente Periódica: Cada dos años hacen una convocatoria para que las instituciones actualicen la información de los dos años anteriores.
SICDES (El Salvador)	Continua: Se carga una vez que se tiene el compromiso y actualiza permanentemente.
RENCID (México)	Periódica: Una vez al año se solicita la información a las entidades cooperantes de la administración pública federal.
CICLOPE (Colombia)	Continua: Es la dirección correspondiente (oferta o demanda) la que registra el proyecto en la plataforma de manera sistemática.
Info@od (España)	Periódica: Se realiza una convocatoria anual en la que se solicita el seguimiento de los proyectos y las previsiones en dos tipos de módulos diferentes.
Open Data (Francia)	Periódica: Actualización trimestral.
SIDICSS (Iberoamérica)	Continua: Cada país tiene la competencia de actualizar la información de forma más regular a medida que se van implementando proyectos o hacerlo de forma menos asidua. Periódica: SEGIB solicita en cualquier caso la información de forma anual.

Los ciclos de registro de información y validación pasan en los distintos sistemas por distintas etapas, al respecto es interesante el sistema empleado por SIDICSS en el que conviven dos tipos de datos, los consolidados (que ya han pasado un ciclo de gestión de validación) y los preliminares (las nuevas iniciativas registradas desde el último ciclo y que aun no han pasado uno). De este sistema SIDICSS también es interesante que se disponen de dos alternativas para subir la información: carga manual u carga masiva de datos desde archivos externos (desde csv. o Excel).

Usuarios: Considerando “usuario” a personas o entidades con capacidad de registrar información o participar en el ciclo de gestión de esta (validadores, capturistas, etc.).

- Usuarios únicamente internos: En el caso de los sistemas SICDES (El Salvador); Infoamexcid (México); Cíclope (Colombia); Open Data (Francia). SIDICSS también se encuentra en este grupo de sistemas.
En el caso de Colombia están valorando la posibilidad de abrir el sistema a usuarios de otras instituciones de manera que puedan reportar directamente en este (en la actualidad se les pide la información y en equipo de APC registra la misma).
- Usuarios internos y externos: En el caso de Sici – Uy (Uruguay) es usuario personal de AUCI así como personal externo a la agencia (nexos de cooperación y otros técnicos de instituciones públicas y académicas, no sociedad civil ni empresas privadas). En el caso

de España las entidades cooperantes acceden al módulo Info@od informante donde reportan información de seguimiento y previsiones.

6.2.1.2. Factores de implantación.

Analizamos, a continuación, la información recabada de factores de implantación recabada.

Objetivos en la concepción del sistema.

La creación y gestión de los diversos sistemas de información estudiados responden, generalmente, a los siguientes objetivos, los cuales son coincidentes, en su mayor parte, con los objetivos del SICI:

- Sistematizar y actualizar de la información vinculada a las intervenciones de cooperación, tanto de las entidades gestoras de CI en el país como de entidades cooperantes.
- Mejorar la coordinación entre actores de CI y las diversas iniciativas, evitando la duplicidad de intervenciones y optimizando los recursos disponibles.
- Proporcionar datos para informes nacionales y regionales.
- Contar con información que permita la toma de decisiones en materia de cooperación.

Actores involucrados.

Respecto a quienes se involucraron en el diseño, desarrollo e implementación de los distintos sistemas estudiados, en su mayor parte el desarrollo fue interno. En el caso de Uruguay y España se contó con proveedores externos que trabajaron en la implementación del sistema y mejoras.

Contexto.

En ninguna de las experiencias nos han comunicado que hubiera factores desfavorables a la implementación de un nuevo sistema de información ya que se presuponían los beneficios acarreados del uso de dichos sistemas. Únicamente se indica las habituales reticencias a los cambios de los equipos de las instituciones al uso de un sistema nuevo (aprendizaje, migraciones, etc.)

Canales de comunicación empleados para dar a conocer el sistema.

Los canales de comunicación empleados para la difusión de los sistemas de información en el momento de su implantación y/o de mejoras o nuevas fases de implementación son:

- Acciones de difusión en las diferentes etapas, informando del nuevo sistema y/o de los nuevos desarrollos o mejoras, en su caso.
- Información a la red de nexos de cooperación o puntos focales, quienes transmiten la información, a su vez, a los usuarios de su organización implicados en alguna fase del proceso de registro de información (registro, validación, etc.

- Campañas de información a través de otras plataformas de la institución. Como el caso de Colombia quien informa a través del sistema ESAL (sistema interno de la agencia)
- Campañas de sensibilización y comunicación a la población en general, informando del nuevo sistema y/o de los nuevos desarrollos o mejoras, en su caso. (Acciones de difusión presenciales y través de notas de prensa, redes sociales, etc.)

Calidad del servicio.

Podemos considerar el control de la calidad del sistema en dos ámbitos: la satisfacción de los usuarios y la calidad de la información registrada. Es conveniente indicar que se ha observado que uno de los aspectos más desatendidos por las entidades gestoras es la valoración de la satisfacción de los usuarios.

Respecto a la satisfacción de usuarios, no se suele evaluar la misma o se hace de forma muy parcial. Como excepción, encontramos el caso de México que desarrolla Talleres de retroalimentación del RENCID, solicitando recomendaciones sobre diferentes aspectos del sistema, como adecuaciones en catálogos, mejoras en cálculos y metodología etc.

Respecto de la calidad de los registros, esta se controla de diversas formas, habitualmente a través de la revisión de la calidad de los registros por los propios técnicos o equipos asignados dentro de las entidades gestoras de los sistemas. Los equipos validadores de los sistemas comprueban que las clasificaciones, asignaciones de objetivos, modalidades, etc. estén bien realizadas, evitando errores (que en su mayoría se producen por errores de transcripción o duplicidad en campos abiertos o por la no existencia de una clara unificación del lenguaje que produce erróneas interpretaciones de cómo clasificar los proyectos).

Asimismo, otra vía habitual es el cruce de información de los reportes de diversos actores. Es decir, varios actores, participantes de un mismo proyecto, reportan sobre el mismo y el equipo de la entidad gestora del sistema revisa dichos reportes, cruza la información y, en su caso, la integra, dejando un único código de proyecto. Este es el caso de sistemas como el SIDICSS que permite que los distintos países participantes de CSS complementen los datos con la información de sus contrapartes.

En cualquier caso, estas validaciones, conllevan mucho tiempo.

Capacitación en el uso del sistema.

Los distintos países estudiados realizan similares acciones de capacitación a los usuarios del sistema de información los cuales se pueden resumir en:

- Capacitación inicial: para la puesta en marcha del sistema y con el fin de darlo a conocer y facilitar su uso a los usuarios.
 - Capacitación a administradores
 - Capacitación a usuarios.

- Capacitación continua: desarrollo de talleres de capacitación periódicos que en muchos casos se unen a los periodos de actualizaciones y recogidas de información para asegurar, con esta formación previa, la calidad de los reportes.
- Inducción: formación particular a las nuevas incorporaciones (técnicos de entidades gestoras o nexos o enlaces de cooperación en entidades cooperantes) en los periodos en los que no está previsto desarrollar capacitación continua o en las instituciones donde el sistema es de uso restringido a personal de una entidad gestora de cooperación (agencia o ministerio).

6.2.1.2. Resultados, factores de éxito o problemas advertidos.

Principales resultados – Grado de consecución de objetivos.

La consecución de los objetivos de la implantación de los sistemas ha sido parcial, ya que las entidades cuentan con un sistema integrado de información de la cooperación del país pero por regla general, por diversos motivos, se está lejos de conseguir el control total de la información haciéndose necesario establecer mecanismos de actualización de la información periódicos para solicitar la misma a las entidades cooperantes. Este hecho se da incluso en países donde según la Ley de cooperación internacional es obligatorio reportar para las instituciones de cierto nivel administrativo, y no hay diferencia entre países de la región y países europeos de estudio (donde desde AFD nos informaban que consideraban que registraban aproximadamente un 47% de la información).

En cuanto al objetivo de vinculación de actores y coordinación de la cooperación, este es difícilmente medible de una forma objetiva, siendo la evaluación de los resultados en este aspecto más subjetiva o basada en comunicaciones informales, sin contar ningún sistema con un mecanismo de control al respecto.

Problemas advertidos – Acciones implementadas.

Son diversos los problemas advertidos en la gestión de los sistemas respecto de los diseños llevados a cabo.

Las particularidades de cada caso hace difícil establecer factores comunes a efectos de análisis (aunque se han expuesto ejemplos en cada caso) porque dependen de los aspectos técnicos o funcionalidades de cada sistema. Aunque, uno de los problemas más indicados hace referencia a que, con el tiempo se ha visto que sistemas muy complejos, con formularios distintos y/o que quieren abarcar mucho, perjudican la obtención de información. Así, la tendencia, a la hora de implementar acciones de mejora una de ellas es la de tender a la normalización de la información para facilitar su recolección y tratamiento.

Sin embargo, si se desarrollan acciones de mejora de manera continua para subsanar los problemas advertidos, mejorar los sistemas o adaptarlos a las nuevas necesidades.

Lecciones aprendidas – Recomendaciones.

Esta información se detalla en mayor medida en el apartado de recomendaciones (6.3) aunque podría establecerse de manera esquemática en los siguientes puntos:

- Simplicidad del sistema.
- Simplicidad de registros, utilizando un único formulario independientemente de la modalidad de cooperación y campos cerrados en su mayoría para evitar errores manuales de registro.
- Lenguaje unificado: Logro de un lenguaje unificado y claro para todos los usuarios de CI.
- Unificación de definiciones metodológicas y conceptos respecto de otros sistemas a los que el país debe reportar
- Flexibilidad del sistema, que permita ediciones conforme se van incorporando nuevas modalidades de cooperación.
- Flexibilidad del sistema, aunque como veremos, en otro apartado posterior, la flexibilidad de un sistema no necesariamente tiene que ser positiva.

6.2.1.3. Evaluación de las experiencias.

Con relación a la **Relevancia** de los sistemas estudiados para el proyecto en curso, todos los sistemas, se consideran en mayor o menor medida interesantes para el proyecto por responder sus objetivos a los mismos que se plantean con el SICI (proporcionen datos estandarizados, de forma ágil y fomenten el diálogo entre actores de CI). Quizá son de mayor referencia los que cuentan con una aplicación o sistema abierto ya que permiten contar con modelos de cómo exponer la información a la sociedad en general y no únicamente a los actores de cooperación que participan del flujo de registro de información. Por tanto, en este caso, serían de mayor referencia sistemas como SICDES (aunque con la limitación de no contar con información consolidada en el mismo buscador); CICLOPE; Info@od o Open Data de AFD.

Con relación a la **Replicabilidad** de los sistemas, en todos los casos se considera que, con la debida adaptación sus modelos (buscadores, mapas de proyectos, etc.) serían replicables a otros países, sin tener en cuenta, sin embargo, los procesos de registro y validación, únicamente a efectos del diseño y estructura de los sistemas. La excepción, sería el sistema de El Salvador ya que, como indicábamos anteriormente, aunque cuenta con SICDES (buscador de proyectos), la información se divide, a efectos de consulta de un usuario externo entre el propio SICDES y diferentes módulos de la propia web lo que hace que la información de diferentes modalidades de cooperación no esté integrada.

Con relación a la **Validez** según el cumplimiento de los objetivos planteados por las instituciones con su creación, esta es parcial en todos los casos. Todos los sistemas contribuyen a proporcionar información de la CI en los países si bien no se consigue, por regla general, que esta información esté actualizada, debido en algunos casos al propio proceso de recogida de información, cuyas actualizaciones son periódicas (semestrales, anuales, etc.) y debido también a la dificultad de que los actores de cooperación reporten la misma (aunque la ley del país

obligue a ello). Asimismo, hay sistemas, como el caso de México que se crearon con el objetivo de recoger la información que México recibe y otorga pero en la actualidad solo recoge la que otorga. O el caso de Colombia que solo recoge la información de cooperación tradicional.

Con relación a la **Innovación**, todos son sistemas relativamente flexibles que han ido adaptándose a las necesidades y respondiendo a las lecciones aprendidas para introducir mejoras.

En el caso de México, tomándose en cuenta la retroalimentación de los usuarios o en el caso de Uruguay cuyos cambios también han girado sobre como adaptar el lenguaje / sistema a otros donde el país debe reportar de forma que el proceso sea lo más automático posible.

España ha introducido, y tiene previsto incorporar, mejoras en las formas de medición de la cooperación y, parece que está cobrando especial importancia en los sistemas de CI incluir formulas de cuantificación o valorización de la CI (que permite contabilizar los recursos humanos, financieros y técnicos que se destinen a acciones de cooperación internacional incluyendo los métodos de calculo para estimar el valor del experto que brinda la cooperación técnica).

Considerando la **Sostenibilidad de los sistemas**, todos ellos se consideran sistemas sostenibles, que pueden persistir en el tiempo, aunque como factor principal en este estudio al respecto de la sostenibilidad se encuentra, por un lado, la implicación, tanto de las instituciones y técnicos que reportan como, y principalmente, del organismo gestor del sistema y, por otro, la inclusión de clausulas de obligatoriedad de registro en las Leyes nacionales de cooperación.

Con relación a la **Multidisciplinariedad**, esta no se ve del todo reflejada en los sistemas de estudio que recogen la información de la CI que un país otorga o recibe y esta puede ser complementada con información, en su caso, de difusión de becas como instrumento de cooperación aparte. Pero no se incorporan otros módulos o aplicaciones con otras utilidades y/o información. Excepto el caso de Uruguay quien cuenta con un módulo de información de Oportunidades y el caso de México que incorpora un Módulo de capacidades y buenas prácticas.

6.3. RECOMENDACIONES PARA EL SICI EN BASE AL ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO.

6.3.1. RECOMENDACIONES SOBRE LO QUE CHILE, COSTA RICA Y PANAMÁ PUEDEN MODIFICAR Y MEJORAR EN SUS REGISTROS NACIONALES DE CI Y CRITERIOS COMUNES A SER INCORPORADOS.

Una vez expuesta la situación de partida de los tres sistemas, se describen las posibles mejoras que, para cada país, podría suponer la utilización del nuevo Sistema de información de cooperación internacional (SICI).

Modificaciones y mejoras en el Registro Nacional de CI de Chile.

Chile contaría con un claro beneficio del desarrollo del SICI ya que, en la actualidad, no cuenta con un sistema abierto de publicación de la cooperación internacional del País por lo que este nuevo sistema contribuiría a los objetivos de:

- Disponer de información completa sobre la Cooperación internacional que Chile otorga y recibe.
- Promover la transparencia en la información sobre la Cooperación Internacional del país.
- Mejorar la vinculación entre actores por la disponibilidad de contar con información sobre la cooperación internacional desarrollada por todos y por la integración en el sistema de información no conocida por AGCID en la actualidad.
- Acceder a la información de la CI desarrollada por los tres países partícipes de manera que se puedan promover mecanismos de cooperación entre ellos y desarrollar la vinculación de actores no únicamente dentro del país sino también con otros actores de Costa Rica y Panamá.

Modificaciones y mejoras en el Registro Nacional de CI de Costa Rica.

Costa Rica cuenta en la actualidad con un sistema de información que responde a los objetivos de la institución y que está en permanente actualización y que es de acceso público.

Como mejora respecto a la actualidad, sería la posibilidad de:

- Acceder a la información de la CI desarrollada por los tres países partícipes de manera que se puedan promover mecanismos de cooperación entre ellos y desarrollar la vinculación de actores no únicamente dentro del país sino también con otros actores de Costa Rica y Panamá.

Modificaciones y mejoras en el Registro Nacional de CI de Panamá.

Panamá, al igual que Chile, no cuenta con un sistema abierto de publicación de la cooperación internacional del País por lo que este nuevo sistema contribuiría a los objetivos de:

- Disponer de información completa sobre la Cooperación internacional que Panamá otorga y recibe.
- Integrar la información de la CI gestionada por los dos principales gestores de CI: MIRE y MEF.
- Promover la transparencia en la información sobre la Cooperación Internacional del país.
- Mejorar la vinculación entre actores por la disponibilidad de contar con información sobre la cooperación internacional desarrollada por todos y por la integración en el sistema de información no gestionada por AGCID en la actualidad.

6.3.2. RECOMENDACIONES SOBRE EL SICI A DESARROLLAR.

Exponemos, en este punto, cuales son los requerimientos iniciales para el SICI por parte de los países participantes del proyecto y los intereses de otros actores de cooperación respecto al mismo.

Sin embargo, en cuanto al sistema de información (SICI), será en la fase de Análisis del sistema de información (ASI) donde se obtenga una especificación detallada del sistema de información que satisfaga las necesidades de los usuarios en base a las vertientes técnicas, operativas y políticas del sistema. La especificación de requisitos se realizará en base a entrevistas y reuniones, pudiendo tomar en consideración las recomendaciones expuestas.

6.3.2.1. Solicitud de las entidades gestoras de cooperación internacional de los países participantes del proyecto.

En el momento del diseño del sistema, se valorará la posibilidad o no de incorporar tales requerimientos, entre otros, por la conveniencia de establecer los mínimos comunes entre los tres países y/o por la idoneidad de incorporar las funcionalidades a los sistemas actuales de los que el SICI tomará la información y no al SICI y/o por las posibilidades reales existentes según aspectos técnicos del nuevo sistema o posibilidades de interacción con los existentes.

- Desde Chile se solicita que el sistema recoja información sobre la cooperación no reembolsable que se recibe y se otorga, incluyendo todas las modalidades e instrumentos de cooperación con los que trabaja AGCID.
- El sistema cuente con sistemas de reporte que permitan extraer cifras de cooperación, información consolidada, principalmente por países / regiones de actuación y por áreas temáticas de actuación así como en periodos temporales específicos (ejemplo anualidades).
- El sistema recoja la información de la contribución a los ODS de los proyectos y el filtrado de proyectos también a través de este criterio.
- El sistema permita incorporar la valorización de los proyectos de cooperación Sur- Sur (fórmula que mide y aporta un valor de el gasto en el que incurre o recursos que aporta la entidad ejecutora de CI).
- Incorporación de la información detallada de las becas (formación de capital humano) además de los proyectos de transferencia técnica.
- Incorporación de un lenguaje homogéneo.
- El sistema debe permitir la interoperabilidad con los sistemas actuales para evitar duplicidad de registros.

6.3.2.2. Solicitud de otros actores de cooperación en los países participantes del proyecto.

Exponemos, a continuación, cuales son las funcionalidades o requerimientos para el SICI de otros actores de cooperación en los países participantes del proyecto que han sido consultados a través de encuestas.

Las encuestas no han sido respondidas en un % óptimo como para que la información sea considerada representativa y, por tanto, no pueden proporcionarse datos cuantitativos o estadísticas sobre las respuestas a las distintas preguntas planteadas. Si, podemos extraer conclusiones cualitativas de utilidad para el diseño del sistema.

Con relación a los tres países, en cuanto al conocimiento del Mapa de cooperación del país (del trabajo de otros actores de cooperación y de la cooperación que Chile otorga y recibe), hay parte de los actores de cooperación de los países participantes que indican que la información de la que disponen sobre otros actores de cooperación y de las acciones que vienen ejecutando es limitada. Esto es un campo de mejora que se prevé cubrir con el proyecto en curso.

Es conveniente significar que, en cuanto a las fuentes consultadas en la actualidad para obtener información, se utiliza, principalmente, las propias fuentes de las entidades gestoras de cooperación (Agcid, Mideplan y Mire) y sus sistemas, como SIGECI, o catálogos de oferta, en el caso de Costa Rica. También emplean la información suministrada por Organismos Internacionales como Bancos de desarrollo o Naciones Unidas, Informes de cooperación (como el informe de cooperación Sur-Sur de SEGIB), redes y consorcios internacionales o académicos y revistas y contactos particulares en instituciones.

En cuanto a la información sobre los proyectos de cooperación en los que participan las entidades que han proporcionado su respuesta, se registran por parte de casi todas las entidades los siguientes campos: Modalidad de intervención (programa, proyecto, acción); Modalidad de cooperación; Justificación u objetivo; descripción; temática; actividades; resultados – productos; duración; beneficiarios del proyecto; instituciones ejecutoras; países beneficiarios y presupuesto.

En menor medida, se registran: áreas transversales y contribución a los ODS, así como el seguimiento de ejecución de los proyectos, aunque en el caso de los ODS la mayor parte de las entidades de Costa Rica han indicado que también registran esta información.

Los sistemas de registro son variados pero mayoritariamente el control se realiza a través de hojas de cálculo (Excel).

Se ha preguntado por los **hechos que motivarían a su Institución a facilitar información sobre la cooperación que gestionan** y se incluyen, ejemplos de respuestas en diferentes líneas como:

- Colaboración: “Colaborar con las entidades del Estado y, en particular, con las agencias de cooperación”; “Generar redes de apoyo y de solidaridad entre instituciones, gobiernos y empresas”; “Reciprocidad, compartir la información”; “Vinculación con las fuentes de cooperación”.
- Aprendizaje y mejora: “La posibilidad de mostrar experiencias exitosas, eficaces que promueven la cooperación internacional”; “Compartir las buenas prácticas para favorecer el desarrollo de nuevas iniciativas”; “Mejorar como institución” “Mejora de los propios indicadores al estar la información expuesta”; “Facilitar el intercambio de experiencias exitosas”.

- Información: “Posibilidad de acceso a fondos”; “Contar con un perfil país de la cooperación nacional”; “Transparencia y rendición de cuentas”; “Contar con información que mejore la toma de decisiones”.
- Incentivos: “Contar con incentivos para hacerlo como por ejemplo: capacitaciones en materias específicas, nuevos fondos de cooperación más allá de los tradicionales, etc.”; “Intercambio de información (poder obtener información del organismo que pide el registro”; “Reconocimiento transversal a la labor desempeñada”; “Obtener acciones de retroalimentación sobre resultados del proyecto”.
- Identificación de socios: “Sistematización actualizada de información para la búsqueda de socios y colaboradores”; “Encontrar nuevos donantes o aliados para potenciar el trabajo desarrollado”; “Alianzas”.
- Exposición: “La posibilidad de darse a conocer, asimismo, en ese contexto”; “Dar a conocer la institución y lo que pueden brindar”.

En el apartado de acciones para promover el uso del SICI por parte de distintos actores se realizan recomendaciones para el diseño del SICI en línea con estas motivaciones indicadas por las instituciones. Si bien, probablemente no registren de forma directa en el SICI, será necesario contar con su participación para que la información que se publique en SICI sea lo más completa posible.

Por último, indicamos **cual es el tipo de información que le interesaría a las entidades consultadas que recogiera un Sistema de información de cooperación al desarrollo**. Se forma más recurrente se indican:

- Información de proyectos: Información completa de los proyectos en ejecución y de futuros proyectos.
- Experiencias de éxito.
- Información de estrategias y Áreas prioritarias de trabajo de los países y necesidades regionales y por país. Qué se está financiando.
- Información de actores de CI: Quienes están trabajando en determinadas áreas temáticas para generar sinergias. Directorio de entidades con información de sus ámbitos de acción, población objetivo, etc. Potenciales socios. Fortalezas, áreas y líneas estratégicas de las instituciones, proyectos relevantes de desarrollo, capacidades humanas disponibles para la cooperación. Quienes están trabajando en determinadas áreas temáticas para generar sinergias.
- Información de oportunidades: Comunicación de fondos y condiciones de participación en los mismos. Financiamientos disponibles.

6.3.2.3. Recomendaciones generales para el diseño del Sistema de información de Cooperación Internacional SICI.

Exponemos, a continuación, las recomendaciones generales del equipo consultor para el diseño del SICI en base a las experiencias de estudio.

Sostenibilidad del SICI.

La sostenibilidad del SICI, entendiendo por ella el mantenimiento del uso del sistema en el tiempo, dependerá de factores como la calidad del sistema (satisfacción de usuarios y características del software); calidad de la información; etc.

Asimismo, de forma transversal, una de las principales causas de los incidentes relacionados con el mantenimiento es la falta de transferencia de información por parte de las entidades de cooperación.

La **calidad de la información** no necesariamente implica gestionar mucha información. De hecho, en las experiencias de estudio de los diferentes países, se considera óptimo valorar cual es la información real que se necesita conocer y evitar que los usuarios del sistema deban registrar multitud de información que no aporta al objetivo (lo que genera desánimo ante el sistema y se consigue un menor número de reportes).

La sostenibilidad del sistema también pasa porque **los usuarios entiendan la importancia de registrar la información** y/o se les obligue a hacerlo, en su caso.

En el caso de técnicos de las administraciones gestoras de cooperación (agencias o ministerios) se debe transmitir dicho mensaje desde la dirección, por lo que generar espacios de difusión y comunicación del proyecto (previas a su diseño y desarrollo) es clave para la implicación en las diferentes etapas de implementación de este y uso posterior.

En el caso de que el sistema recoja información de otros actores de cooperación, debe marcarse la obligatoriedad de ello (por ejemplo por la Ley de cooperación del país) determinando qué entidades y a qué niveles deben hacerlo y/o en el caso de que esto no pueda llevarse a cabo a corto plazo, establecer mecanismos de “recompensas” por el registro de información. Las entidades deben ver claramente el beneficio que les reporta compartir la información. Si no se registra la información, bien porque el sistema sea excesivamente complejo o bien porque no se establezca claramente la obligación / beneficios de reportar, se corre el riesgo de que el sistema no cumpla sus objetivos e incluso se abandone.

Del estudio desarrollado se observa que **la satisfacción de los usuarios con un sistema de estas características se consigue cuando el sistema es amigable, sencillo y evita el exceso de burocracia.**

Asimismo, se ha observado que en los diferentes países participantes, por uno u otro motivo, no se quiere abandonar el uso de los sistemas de información actuales por lo que se debe **buscar la fórmula de automatizar lo máximo posible la alimentación del nuevo SICI desde las fuentes actuales evitando la duplicación de tramites a los usuarios por tener que reportar en dos sistemas.**

Gestión de la base de datos.

Si bien es cierto que para poder realizar recomendaciones técnicas de profundidad en lo que al diseño y gestión de la base de datos del SICI se refiere se tendrá que profundizar en el análisis y diseño de este, sí es posible en este punto hacer algunas consideraciones al respecto:

- Tras el análisis de las fuentes de datos que “alimentarán” al SICI parece claro que el mismo deberá permanecer sincronizado con una serie de sistemas con orígenes y estructuras diferentes.
- Además, la actualización de la información en las diferentes fuentes tiene periodicidades diferentes y se produce en momentos diferentes, por lo que será necesario hacer un estudio en profundidad de estas para determinar los procesos de carga de información en el SICI.

Ante este escenario caben varias opciones (sin ser exhaustivo dado que pueden darse combinaciones diferentes):

- Que el SICI no mantenga base de datos propia sino que consulte en línea a cada momento a los diferentes sistemas origen de la información. Si bien es cierto que una implementación de este tipo garantizaría la completa actualización de la información disponible, a priori no recomendamos este sistema puesto que interrupciones en el servicio, desactualizaciones, desincronizaciones etc. podrían significar la inoperatividad del SICI.
- Que el sistema funcione de forma “independiente”, es decir, tenga una base de datos propia con sus propios mecanismos de recogida de la información. Esta opción si bien pudiera resultar la más sencilla desde el punto de vista de la implementación del propio SICI no resulta recomendable por existir ya los sistemas expuestos en este documento que tienen disponible dicha información.
- Un modelo mixto, en el que el SICI cuente con su propia base de datos que debería contemplar el “mínimo común” de todos los sistemas de los que se podría alimentar y que a su vez se implementen mecanismos de integración “asíncronos” con dichos sistemas. Puesto que la información del SICI no se estima necesario que esté actualizada al instante, la recomendación sería implementar mecanismos periódicos aunque automáticos de actualización de la información. La principal dificultad que se vislumbra en esta opción, que consideramos la más recomendable es el desarrollo por parte de los sistemas ajenos al SICI de dichos mecanismos de integración y, más aún, el posterior mantenimiento de estos.

Actualización de las bases de datos.

Tras el estudio de otras experiencias creemos que, los procesos en otros países, en líneas generales, adolecen de no contar con una actualización continua sino que, por regla general, las actualizaciones se producen de forma semestral o anual llegando incluso en algunos casos a

actualizarse en periodos más amplios, como el caso de México, cuyos informes de cuantificación de la CI publican información hasta con dos años de desfase.

Si analizamos los periodos de actualización de los tres países participantes de este proyecto, en la actualidad, la actualización de la información por parte de los tres países responde a procesos y temporalidades distintas.

El periodo de actualización deberá consensuarse entre las partes, porque podrá tener que adaptarse a los procesos internos en las entidades de gestión de CI (de recogida y validación de información) o a los procesos de registro de las propias entidades.

Sin embargo, para responder al objetivo planteado para el SICI en cuanto a que permita la toma de decisiones “con datos actualizados y en tiempo real”, la recomendación es que la actualización de información sea lo más frecuentemente posible. así, desde el punto de vista técnico, habilitándose los mecanismos automáticos de carga de información desde los diferentes sistemas de entrada, se puede lanzar el proceso de actualización con la frecuencia que se estime, pudiéndose por ejemplo, tomar un sistema mixto, actualizar automáticamente una vez al mes y, por otro lado, actualizar la información cuando se estime oportuno.

Aunque, en función del diseño y los procesos finalmente implementados, puede darse el caso de que no exista un sistema único de actualización sino que, en función del contenido que se quiera actualizar, el proceso de actualización se lance en un periodo u otro o de manera manual o automática.

En cualquier caso, independientemente de los aspectos técnicos, se tendrá que ser consciente de qué periodo temporal está recogiendo en el SICI ya que, si la idea es que las entidades gestoras de CI sigan empleando todos o algunos de sus sistemas y el momento de recogida de información en un caso es continua y en otros se registra solo una vez al año toda la cooperación ejecutada el año anterior, la información del SICI podrá estar más actualizada en un país que en otro, en el día a día, y no permitir la comparación de información.

Adaptación de buenas prácticas.

El Benchmarking llevado a cabo nos ha permitido estudiar otros sistemas de información puestos en marcha en otros países:

- Por un lado, identificar cual ha sido el grado de consecución de los objetivos planteados con el diseño y puesta en marcha de los mismos así como la identificación de actores, funcionalidades de los sistemas y procesos implicados para el registro y validación de información, entre otros.
- Por otro lado, identificar las mejores prácticas en estos sistemas que pueden ser extrapolables al sistema de información de cooperación (SICI).

En el producto 3 hemos expuesto en detalle información sobre el sistema de cooperación de cada uno de los países estudiados y hemos presentado en detalle las funcionalidades y

características de los sistemas de cada uno de ellos. Se recogen a continuación un resumen de las Buenas prácticas identificadas, ya sea porque se han llevado a cabo en los sistemas estudiados o porque los interlocutores con los que se ha establecido contacto identifiquen cómo podrían o deberían hacerse las cosas aunque ellos no las hagan así.

- **Simplicidad en cuanto a los campos a registrar de las iniciativas / proyectos:**

Es importante significar que casi todos los interlocutores con los que se ha hablado, a excepción de El Salvador que lo entiende justo al revés, caracterizan como buena práctica simplificar los registros. Es decir se considera mejor contemplar un menor número de campos de registro con información más general de los proyectos que disponer de un número excesivo de campos que, no reporte información de especial interés y conlleve la apatía de los usuarios respecto de hacer el registro y, o bien no reporten, o lo hagan de forma incompleta.

Ejemplo de Sistemas que recogen “demasiada información” pero consideran que simplificar sería una buena práctica es, por ejemplo, Infoamexcid, quien reconoce que desanima a los usuarios el tener que registrar muchos campos con datos que no se utilizan en los análisis o toma de decisiones.

- **Unificación de campos a registrar para diferentes iniciativas:**

Una de las decisiones primordiales a tomar es, también, si por cada modalidad de cooperación (Sur – Sur, Triangular, Fondos, etc.) se recogen campos distintos o si por el contrario, es mejor el diseño de un único formulario de registro, independientemente de la modalidad de cooperación que se registre.

Así, las recomendaciones generales son en la línea de la unificación ya que la cooperación está en constante cambio y van apareciendo modalidades nuevas de trabajo cuyos formularios habría que ir incorporando al sistema de hacerlo de otro modo.

Esta unificación, se realizaría a través del diseño de un formulario único, con los campos necesarios para abarcar todos los aspectos de interés para las diversas tipologías de proyectos y áreas de entidades encargadas (según sus necesidades de conocimiento de determinada información) y con preguntas que permitan clasificar / filtrar después por campos de especial interés, como pueda ser la modalidad de cooperación.

En algunos sistemas, si se diferencia los Proyectos de cooperación o iniciativas de transferencia técnica, de las Becas, por contar con información muy diferente (por ejemplo en el caso de becas incluir número de alumnos por tipo de becas o becarios seleccionados, etc. datos muy concretos de este instrumento de CI) se elaboran dos formularios. Sin embargo, hay sistemas, como el caso de Info@od de España que no diferencia tampoco transferencia técnica de formación de capital humano. En el caso de España, hemos visto que se registra en la Encuesta de seguimiento anual los flujos de cooperación que se están

llevando a cabo. Solo existe una única encuesta que de cuyos campos, la entidad que registra, solo deberá cumplimentar la información de niveles y subniveles que aplican a la iniciativa que está registrando.

La Unificación está directamente relacionada con la simplicidad, vista en el punto anterior. El hecho de que haya únicamente un formulario no debe hacer a este muy extenso, sino que se debe considerar buscar los mínimos comunes de cada proyecto. Esto permitirá también incorporar nuevas modalidades de una forma más sencilla y no requerir incorporación de campos nuevos, ya que no se recogerían datos muy específicos de cada modalidad sino los realmente relevantes para todos.

En el caso de SICI se recomienda que, en base a la justificación expuesta, el formulario de registro también sea único alimentándose, los campos de sistemas externos o a través de registro en el mismo formulario, si se diera acceso a entidades externas.

- **Campos cerrados:**

En línea con lo anterior, simplificación de registro se identifica la idoneidad de que el mayor número de campos posible en el SICI sea cerrado donde la información solo se registre o vuelque en una serie de parámetros predeterminados (opciones limitadas de respuesta).

Desarrollarlo así, tiene dos ventajas principales:

- Evitar errores, duplicación de datos, al escribir manualmente, etc., si el registro se lleva a cabo en el mismo SICI.
- Ayuda mucho a mejorar la explotación de la información, de forma que los resultados son más concretos y mas exactos.

- **Unificación del lenguaje:**

Uno de los retos en un sistema de información como el SICI es considerado por varios de los sistemas estudiados la Unificación del lenguaje. Esto es importante para:

- Que los distintos usuarios internos del sistema apliquen o consideren los mismos términos. Por ejemplo, algunas instituciones denominan a los proyectos “proyectos” y otras instituciones los denominan “iniciativas” o en otros casos, dos entidades se refieren a lo mismo al hablar unos de “proyectos de desarrollo nacional” y otros de “cooperación tradicional”.
- Importante también identificar si un mismo término empleado por dos entidades significa lo mismo: por ejemplo, en un caso “monto de la cooperación” puede indicar el presupuesto y en otro el “gasto ejecutado”.
- Y sobre todo, si el registro puede ser abierto a otras instituciones.

El Lenguaje, o términos empleados o de clasificación de la información en los registros es la principal fuente de errores en algunos sistemas, como se nos ha indicado, por ejemplo en el caso de Colombia.

Esta unificación es más importante aún si cabe, dado que el sistema va a ser el mismo para los tres países participantes del proyecto.

Es recomendable, que en el propio sistema o en el manual de usuario, se incorpore un Glosario de definiciones y términos y la explicación de a qué se refiere exactamente cada campo u opción de respuesta en su caso.

- **Unificación del lenguaje con otros sistemas a los que Chile, Costa Rica y Panamá deban reportar:**

En el estudio se ha identificado como muy importante considerar en el diseño del SICI la unificación de las definiciones y conceptos y su adaptación a otros sistemas donde los países participantes deben reportar.

En este caso, los tres países reportan información al Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS), motivo por el cual se incluyó el estudio de este Sistema en esta etapa del proyecto.

El Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS) es un sistema de gestión de datos referentes a la Cooperación Sur-Sur de la que participan los países iberoamericanos. Como tal sistema, el SIDICSS, basado en una plataforma web, permite el ingreso, edición y consulta periódica de datos; el procesamiento y análisis de esos mismos datos; así como su consulta y reporte a través de algunos gráficos configurados por el sistema.

Las particularidades del sistema están relacionadas con uno de los usos principales que se puede dar a los datos: la elaboración del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica. El SIDICSS pues responde a las terminologías y requerimientos de información propios del Informe de la CSS e incorpora algunos procedimientos que se explican en dicha clave.

Conforme a ello, varios de los sistemas de información estudiados en la región procuran que la información recogida, y el lenguaje y términos utilizados, coincidan, al menos a grandes rasgos con los utilizados en el SIDICSS, para facilitar luego la identificación de datos y el volcado de información a este sistema iberoamericano. En el nuevo SICI sería conveniente considerar si sería interesante hacer este ejercicio de unificación con este u otros sistemas regionales al que los países participantes deban reportar.

- **Sistema flexible:**

Como se ha comentado en el estudio, se identifica por parte de los interlocutores de los países externos estudiados, como buena práctica, la necesidad de que el sistema sea flexible

y se puedan hacer modificaciones con relativa facilidad ya que, por ejemplo, en el ámbito de la cooperación se van desarrollando nuevos instrumentos o modalidades de CI que podrían ser incorporados.

Estando de acuerdo con esta sugerencia, debemos, sin embargo, indicar que dicha recomendación hay que tomarla con matices.

Por un lado, si la flexibilidad se requiere para incorporar más información, o un mayor número de formularios de los existentes, etc. sería contradictorio en cierta medida con la simplicidad sugerida en otros apartados.

Por otro, no se puede perder de vista que el SICI en mayor o menor medida, se va a alimentar de la aportación de otros sistemas y, por tanto, que el hecho de que el SICI sea flexible requeriría que los otros sistemas también pudieran ofrecer la misma flexibilidad. Por ejemplo, si se debe incorporar un nuevo elemento en una lista (por ejemplo para añadir una nueva modalidad de cooperación) esto puede ser sencillo pero hay otro tipo de modificaciones que pueden hacer necesitar de la modificación de los mecanismos de integración para que recojan, por ejemplo, un nuevo formulario, etc.

No obstante, se buscarán fórmulas de dinamización del sistema que no generen complicaciones posteriores y que permitan adaptar el sistema a nuevos cambios en la CI posteriores a su implementación.

- **Registro de la información geoespacial:**

Es una practica habitual en los distintos sistemas de información de otros países, debiéndose poner especial atención en la forma en la que visualizar dicha información y definición de capas de información en que deberá recogerse.

- **Migraciones:**

Por parte de algunos actores de Cooperación Internacional se nos ha indicado la especial importancia de considerar desde cuándo se va a registrar la información en el nuevo sistema. Si para el uso del nuevo sistema se hace una migración de sistemas anteriores se puede perder información que luego hay que volcar manualmente y que desgasta mucho a los usuarios. Se hace necesario valorar el coste de ese cambio.

Asimismo, entendemos que puede afectar a esta decisión, los diferentes momentos de actualización de la información de los sistemas de uso actual.

Acciones para promover el uso del SICI por parte de distintos actores.

En base a la información proporcionada por los propios actores de cooperación de los países participantes en las encuestas, a los organismos gestores de los sistemas actuales y en base a las experiencias de estudio en otros países puede analizarse qué tipo de información adicional,

además de la información de proyectos e iniciativas de cooperación, objeto principal del desarrollo de este sistema, podría incorporarse al SICI, de forma que el sistema responda a:

- los requerimientos de las entidades gestoras de cooperación de los países participantes
- y a los requerimientos de otra tipología de actores en los tres países.

En la medida que responda, en mayor grado, a dichas demandas, el sistema de información será más aceptado y utilizado.

Proponemos, a continuación, algunas ideas de módulos complementarios en el Sistema de información en sí, que podrían incorporarse en esta etapa inicial de desarrollo de SICI o en una segunda etapa.

- Módulo de ayuda: Incluyendo materiales de apoyo y/o formas de contacto con los responsables del sistema para la solución de consultas sobre su uso.
- Directorio / Catalogo de entidades de cooperación. Este directorio respondería a la demanda sobre darse a conocer y conocer a otros actores y su oferta.
- Módulo con información de oportunidades a través del que se acceda a la información de, por ejemplo, fuentes, fondos, programas o becas de CI de los tres países beneficiarios.
- Módulo con información de lecciones aprendidas en los tres países participantes.
- Información de las estrategias país y áreas de actuación o acceso al catalogo de oferta de los tres países participantes.

Dichos módulos, podrían utilizarse como mecanismo de recompensa, por el beneficio que les reporta compartir, siendo visualizados o utilizados solo por entidades que registran la información, de manera que se contribuya a obtener un mayor conocimiento de la cooperación que no pasa por las entidades gestoras a nivel nacional.

Este tipo de propuestas no corresponde al alcance del trabajo a prestar en esta consultoría, en el que el objetivo es desarrollar un Sistema de información de la CI.

En la fase de diseño se analizará la posibilidad de incluir alguna de estas propuestas siempre que el diseño sea simple, ya que este tipo de propuestas no corresponde al alcance del trabajo a prestar en esta consultoría, en el que el objetivo es desarrollar un Sistema de información de la CI. Por otro lado, hay que considerar la dificultad que pueda acarrear el mantenimiento de este tipo de módulos por lo que, en cualquier caso se recomienda la sencillez y que sean módulos relativamente estáticos.

Como hacer compatible al SICI con los sistemas de información sobre CI de Chile, Costa Rica y Panamá.

Exponemos, a continuación, cual es la situación de partida de los tres países participantes.

CHILE:

En la actualidad cuenta con un sistema de sistema de gestión (SIC) que incorpora información de cooperación, registrando los proyectos y acciones de cooperación que gestiona AGCID, no recogiendo ningún otro tipo de cooperación que entidades públicas y otros actores de la sociedad civil desarrollen de forma autónoma.

Cooperación gestionada por AGCID:

Únicamente registran toda la información en SIC algunos departamentos. En otros casos, proyectos como desarrollo nacional o determinados fondos, el control de gestión e informativo se registra en otros sistemas (Excel).

Por otro lado, se pretende que el SIC sea un sistema de control de gestión en un futuro utilizado por toda la institución por lo que se prefiere, por parte del área de planificación, que las áreas que aun no registran en SIC comiencen a hacerlo, y de SIC se vuelque la información a SICI.

En cuanto a la información de AGCID, la recogida en SIC (actualmente y/o la que podría pedirse que recoja) podría volcarse en SICI sin demasiado problema, según la propia agencia, aunque se hace necesario conocer en detalle las opciones de interacción.

Respecto a información no registrada aun en SIC, si desde dirección no se marcara la pauta de que los departamentos que aún no lo hacen registren la información en el SIC, o se viera su inviabilidad actual por la propia estructura del sistema, habría que ver como volcar la información de los EXCEL de control a SICI.

Conocimiento de la Cooperación no gestionada por AGCID.

Uno de los objetivos de SICI para esta entidad es tener conocimiento de la cooperación que otros actores del sistema chileno llevan a cabo pero de la que AGCID no tiene conocimiento (no pasa por la agencia por ser, por ejemplo, cooperación que las entidades brindan de forma autónoma).

En este caso, AGCID debe estudiar el procedimiento de recogida de esta información y de registro y validación de esta, para que pudiera integrarse con la información que registra la propia institución y visualizarse en el SICI (aunque decisiones como a quienes solicitar la información, como o cada cuanto tiempo hacerlo, etc., se escapan al alcance de esta consultoría).

COSTA RICA:

En la actualidad cuenta con un sistema de gestión de proyectos de cooperación (SIGECI) que registra los proyectos y acciones de cooperación.

Así, registra las acciones de cooperación que se tramitan con el apoyo de MIDEPLAN pero también las que no se gestionan conforme a la ley, cuando se dispone de dicha información. Existe un procedimiento de recogida de información de la cooperación a través de un sistema de enlaces en las distintas actividades ejecutoras y, si bien, deberían reportar de forma continua, de igual forma la información se va actualizando a través de solicitudes masivas de información cada cierto tiempo (Al menos una vez al año).

En cuanto a la información registrada por MIDEPLAN en el SIGECI, se considera por parte de los entrevistados que podría volcarse al SICI sin mucho problema, aunque se hace necesario conocer la descripción técnica del sistema actual y las opciones de interacción.

PANAMÁ:

En la actualidad cuenta con un sistema de gestión de cooperación (Panamá Cooper) que es un Módulo del SIGOB (Aplicación más amplia del Gobierno).

En esta plataforma se realiza el seguimiento de los proyectos de ayuda no reembolsable (menos JICA e IFIs), que gestione MIRE. Existe un procedimiento de recogida de información de la cooperación a través de un sistema de enlaces en las distintas actividades ejecutoras y, si bien, deberían reportar de forma continua, no se hace por lo que esta información se va actualizando a través de recogidas masivas de información cada cierto tiempo (Al menos una vez cada seis meses).

En cuanto a la información que registra MIRE en Panamá Cooper, aunque se considera por parte de los entrevistados que podría volcarse a SICI sin mucho problema, se hace necesario conocer la descripción técnica del sistema actual y las opciones de interacción.

En cuanto a la información que registra el MEF (en Excel) habría que estudiar como incorporar la misma al SICI.

Como promover la incorporación y utilización del SICI en otros países de ALC.

Nuestras recomendaciones para promover la incorporación y utilización del SICI en otros países de América latina y el Caribe son, principalmente, una vez que el Sistema esté implantado, la comunicación del Proyecto regional desarrollado entre Chile Costa Rica y Panamá a través de:

- Instituciones multilaterales como Instituciones multilaterales, financieras y no financieras, tales como Bancos de desarrollo, especialmente a través de BID, entidad

financiadora del proyecto, Naciones Unidas y otras instituciones como la OEA (Organización de los Estados Americano); OEI (Organización de Estados Iberoamericanos); CEPAL, etc.

- Acuerdos supranacionales como la Alianza del Pacífico, a través de los Comités de esta institución y de los mecanismos adecuados dentro de la AP.
- Sistema de cooperación Iberoamericano, SEGIB.

La difusión, enfocada en el mensaje de experiencia exitosa, podrá realizarse a través de talleres de formación sobre el manejo del sistema y formas de desarrollar un mejor análisis de la información, artículos o notas de prensa o notas técnicas con la información del sistema y de las ventajas de la incorporación de este en los países partícipes que serían extrapolables a otros países de la Región, etc.

Como incorporar la relación de proyectos con los ODS.

La incorporación de los ODS en el análisis de la CI se hace fundamental teniendo en consideración la Agenda 2030 referente de los diferentes actores de la cooperación a nivel mundial. Por tanto, es importante incorporar el análisis de la contribución de la cooperación de los distintos países a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En esta línea:

- Uno de los campos a cubrir en el registro de proyectos / becas puede ser la identificación de a qué ODS contribuye dicho programa o acción concreta registrado.
- Asimismo, dado que es importante conocer qué se está llevando a cabo para su consecución y cuantificar el esfuerzo de las instituciones en diferentes ODS, este es un campo que debiera incluirse en el Buscador de información.

7. ANEXOS.

Anexo 1.- Resumen comparativo principales aspectos de estudio registros nacionales en países beneficiarios.

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
ROL COOPERACIÓN	DUAL: RECEPTOR / DONANTE	DUAL: RECEPTOR / DONANTE	DUAL: RECEPTOR / DONANTE (aunque su rol sigue siendo principalmente de receptor, su estrategia gira en torno a potenciar su papel de oferente de cooperación).
ESTRATEGIAS PAÍS	Política y estrategia a 2030. Objetivos ODS Política 2015- 2018 3 objetivos estratégicos 14 áreas transversales 7 áreas temáticas (sectores de actuación)	Política de cooperación internacional 2014 -2020 4 grandes ejes de actuación, desglosados en áreas de desarrollo 3 niveles de metas, objetivos estratégicos: 5 Nacionales, 3 de articulación presidencial, y metas a nivel de producción 13 sectores de actuación	Plan estratégico del Gobierno 2020-2024 con 5 pilares (metas PEG) Plan de acción de cooperación internacional 2020-2024. Panamá Cooperadora 2030. 10 ejes temáticos 1 eje transversal Identificación con los ODS.
MODALIDADES DE COOPERACIÓN (Se indican las modalidades similares al mismo nivel para favorecer su comparativa).	PROYECTOS PARA EL DESARROLLO NACIONAL. Proyectos de cooperación para el desarrollo de Chile.	BILATERAL TRADICIONAL NORTE – SUR. Proyectos de cooperación para el desarrollo de Costa Rica. Intervienen los países cooperantes tradicionales y Costa Rica.	TRADICIONAL NORTE SUR Cooperación usualmente recibida en Panamá como demandante
	SUR SUR. Cooperación técnica y no financiera, la que se realiza mediante acciones directas y proyectos, para traspaso capacidades y conocimientos. BILATERAL / REGIONAL	SUR – SUR. Intercambio de experiencias técnicas, conocimientos, tecnologías y habilidades entre los países en desarrollo, como apoyo y complemento a sus objetivos de desarrollo nacional, regional, sectorial e institucional	SUR – SUR BILATERAL En la que dos países en desarrollo intercambian recursos o experiencias. En este intercambio no existe condicionalidad y la interlocución se realiza en igualdad de condiciones. Los costes se asumen de manera compartida, aunque no necesariamente en participaciones equivalentes. Los países se reparten los denominados roles de oferente (aquel que aporta los principales recursos financieros, técnicos y humanos) y de receptor. En ocasiones, todos los países participantes ejercen simultáneamente como oferente y como receptor, una situación referida con el rol “Ambos”.
	TRIANGULAR. Dos o más países o un organismo multilateral aúnan esfuerzos para compartir experiencias, conocimientos y recursos, de acuerdo con sus ventajas comparativas, en beneficio de un tercer país o grupo de países. TRIANGULAR / TRIANGULAR REGIONAL.	TRIANGULAR. Mecanismo de financiamiento para la cooperación técnica entre países en desarrollo, que consiste en la asociación de una fuente tradicional (sea bilateral o multilateral) y de un país en vías de desarrollo otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones de cooperación técnica a favor de un tercer país en desarrollo	SUR – SUR TRIANGULAR. En la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros u otros) se reparten el ejercicio de tres roles: el de los así denominados primer oferente y receptor (uno o varios países en desarrollo, en cada caso), y el de segundo oferente (país en desarrollo, país desarrollado, organismo regional o multilateral, o alguna asociación de ellos). El rasgo diferencial está determinado por el rol del primer oferente, quien actúa como principal responsable del fortalecimiento de capacidades.
	COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA. Intercambio de experiencias entre países para contribuir a los procesos de desarrollo e integración de ambos.		COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
			La cooperación descentralizada es aquella que realizan los Municipios y los entes locales (provinciales, distritales y corregimientos). A través de la Cooperación Descentralizada se establecen relaciones directas entre entidades regionales y órganos de representación local.
		FRONTERIZA Y TRANSFRONTERIZA. Acuerdos de desarrollo con países fronterizos. Tratado Internacional (Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá). Único programa activo.	FRONTERIZA. Acuerdos de desarrollo con países fronterizos.
		REGIONAL. Cooperación entre países vecinos, se comparta frontera o no. La cooperación regional de Costa Rica se rige por un organismo externo que integra a países centroamericanos, el Sistema de Integración Centroamericana SICA.	SUR SUR REGIONAL / REGIONAL MULTILATERAL Tiene como objetivo el desarrollo y/o la integración de una región, entendiendo con ello que los países que la conforman (un mínimo de tres en desarrollo) comparten y consensuan dicho objetivo. El carácter regional de esta cooperación queda recogido bajo un mecanismo institucional formalizado. Su ejecución se establece a partir de programas y proyectos.
	FONDOS. - FONDO CHILE (Proyectos cooperación sur - sur / Ayuda humanitaria) - FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR CHILE ESPAÑA (Asociación España- Chile en favor de terceros países) - FONDO CHILE MÉXICO (Ventanilla cooperación Sur - Sur Chile - México / Cooperación triangular) - PROGRAMA KIZUMA (Capacitación) - FONDO ALIANZA DEL PACÍFICO (nuevo, aun sin iniciarse)		
			SUR - NORTE. Una nueva forma de cooperación que incluye de forma exclusiva a la dimensión externa de cooperación de Panamá. Se basa en la oferta y canalización de soluciones de desarrollo del Sur hacia el Norte global.
			AYUDA HUMANITARIA Cooperación dirigida en exclusiva a las poblaciones más pobres, o a las que han sufrido una crisis humanitaria (Terremotos, maremotos, guerras, etc.). La ayuda humanitaria se concibe aparte, lo lleva el MIRE pero en la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales y no se ingresa al sistema, siguen otra metodología.

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
	FORMACION CAPITAL HUMANO / BECAS: ▪ BECAS EJECUTADAS POR AGCID – BECAS DE MAGISTER ▪ BECAS EJECUTADAS POR AGCID – DIPLOMADOS ▪ BECAS EJECUTADAS POR AGCID – BECAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL ▪ BECAS EJECUTADAS POR TERCEROS – CURSOS INTERNACIONALES Y PREGRADO ▪ BECAS EJECUTADAS POR TERCEROS – BECAS VERTICALES <i>AGCID ejecuta becas, además de dar difusión a becas ejecutadas por terceros.</i>	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO / BECAS. El objetivo principal de esta institución es el de hacer pública la información relativa a las becas, hacer que se tramiten de una manera justa para quien las solicite y conseguir encontrar nuevas oportunidades. <i>La oficina de becas no tiene fondo asociado. Únicamente se realiza difusión a través del portal de becas.</i>	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO / BECAS: Es el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, a través de la Dirección General de Cooperación Internacional, quien tiene la función recibir y canalizar la cooperación internacional en materia de educación continua y movilidad académica, esto incluye las becas y pasantías internacionales ofertadas por países “amigos” y organismos internacionales. <i>Al igual que Costa Rica, el MIRE solo tiene función de recibir y canalizar información de becas.</i> <i>Hay otras instituciones con atribuciones en cuanto a becas en el país.</i>
			DIPLOMACIA CULTURAL: Nuevo mecanismo de cooperación centrado en el ámbito cultural, que centra sus esfuerzos en materia de música, cine y gastronomía y bajo los mencionados lineamientos de los ODS. DIPLOMACIA CIENTIFICA: Diplomacia Científica es una herramienta al servicio de todos los actores directos e indirectos de las relaciones internacionales que promueve el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y la innovación en el ejercicio de la política exterior y las relaciones internacionales tanto por parte de personal científico como diplomático.
ACTORES DE COOPERACIÓN IMPLICADOS.	Único organismo gestor de cooperación. ▪ AGENCIA INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN - AGCID	Funciones de cooperación adscritas a dos entidades: ▪ Ministerio de Planificación (MIDEPLAN): Funciones técnicas y de control. ▪ Ministerio de Relaciones exteriores: Negociación política y becas.	Funciones de cooperación adscritas a dos entidades: ▪ Ministerio de Relaciones exteriores (MIRE): Gestión de Cooperación No reembolsable (menos JICA y IFIS) ▪ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): Gestión de Cooperación Reembolsable (e incluyendo JICA e IFIS).

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
SISTEMAS DE REGISTRO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	Existen varios sistemas de registro de información según la modalidad de cooperación: ▪ SISTEMA DE INFORMACION DE COOPERACIÓN (SIC). ▪ Recoge información cualitativa de <u>transferencia técnica y becas</u>; No recoge información contable al 100%. ▪ <u>Recoge información cualitativa de las siguientes modalidades de cooperación:</u> ▪ Cooperación Sur – Sur ▪ Triangular ▪ Descentralizada ▪ Fondo Chile ▪ Programa Kizuna. ▪ Fondo Chile – México ▪ Fondo Chile – España ▪ Becas ▪ Cursos Internacionales ▪ <u>Todas las solicitudes de gasto deben realizarse desde SIC</u> por lo que se debe generar un Código de proyecto en el caso de los proyectos anteriores, pero también en el caso de los proyectos o acciones transversales que no se gestionan a través de SIC. <u>Por lo que recoge cierta información contable de todos los proyectos.</u> ▪ En el caso de becas, SIC se alimenta del Sistema de Becas donde recoge o extrae solo para datos de Becarios, nombres, país, tipo beca, etc., y en SIC se gestionan los beneficios de cada uno de los becarios, tales como mensualidades, apoyo libros, universidades, etc., ▪ OTROS REGISTROS.	Existen un solo sistema de registro de información: 1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERNACIONAL (SIGECI). Utilizado por Mideplan. ▪ Este es el único sistema en el que se registra información en Costa Rica tanto para proyectos gestionados por Mideplan como no gestionados. ▪ Los proyectos APC también se registran en este sistema con un módulo y buscador separado del resto de proyectos.	Existen dos sistemas de registro de información, uno por Ministerio: 1. “Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Cooperación” Utilizado por: Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) ▪ En esta plataforma se realiza el seguimiento de los proyectos de ayuda no reembolsable (menos JICA e IFIs) 2. EXCEL DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Utilizado por Ministerio de economía y finanzas (MEF) ▪ Para el registro de proyectos reembolsables (e incluyendo JICA e IFIs). 3. OTROS REGISTROS. En Excel: 1) Seguimiento de Becas. 2) Seguimiento de Diplomacia cultural

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
	SIC registra los proyectos de transferencia técnica y becas al exterior. Por tanto, hay otras tras modalidades de control con relación a proyectos de: ▪ <u>Proyectos de Desarrollo Nacional</u> Control financiero en un sistema contable distinto. ○ Tipo de información financiera. Control anual en Excel. (ej.) ○ Tipo de información cualitativa. Ficha de proyectos en Word. (ej.) ▪ <u>Fondos.</u> ○ Fondos Chile México y Chile España. Control en sistema contable distinto. Control información financiera en Excel. (ej.) ▪ <u>Becas.</u> ○ <u>Sistema de Becas.</u> El sistema de becas alimenta al SIC automáticamente. Se pueden sacar reportes con la información registrada (ej.) ○ Planilla de becarios. Control de número de becarios. (ej.)		
FINANCIACION – PROMOTOR DE LA PLATAFORMA	▪ Financiado por AGCID. ▪ Desarrollo interno del equipo de informática de AGCID que ha ido incluyendo mejoras en los últimos años.	▪ Financiado con recurso de la Agencia española de cooperación (AECID). ▪ Desarrollado por la firma consultora Hermes Soluciones de Internet, con el apoyo técnico de la Unidad de Informática de MIDEPLAN.	▪ Financiado por Naciones Unidas (PNUD). ▪ El “Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Coopera fue configurado usando como base el sistema de seguimiento de metas desarrollado por el Proyecto SIGOB “Fortalecimiento de las capacidades de Gestión para la Gobernabilidad” el cual se utiliza en el Ministerio de relaciones Exteriores de la República de Panamá desde 2015. (Panamá Coopera es como un módulo de este).
ESTRUCTURA DE LAS PLATAFORMAS.	SISTEMA DE INFORMACION DE COOPERACIÓN (SIC). De acuerdo con los perfiles asignados a cada usuario son los menús que se tiene a la vista Menú Superior: 4 módulos principales. 1. Solicitud de cooperación (donde se registran los proyectos)	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERNACIONAL (SIGECI). Menú Superior: ▪ REGIONES COSTA RICA (BUSQUEDA POR MAPA) ▪ PROYECTOS NACIONALES	“Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Coopera” 2 módulos u operatividades: ▪ Sistema de administración de monitoreo de cooperación (principal): - Tablero de gestión A. Metas / Proyectos

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
	2. Sectoristas 3. Proyectos por país 4. Proyectos socios. Menú lateral: Cartera de proyectos Presupuesto 2020 Subrogancia Estado de solicitudes Documentación Helpticket Pentaho OTROS REGISTROS. EXCELS de seguimiento: Diferentes campos según área / proyectos. SISTEMA DE BECAS.	▪ PROYECTOS REGIONALES Menú lateral: ▪ Buscar proyectos ▪ Buscar proyectos APC (tipología de proyectos con Corea). ▪ Buscador solicitudes de viaje ▪ Contáctenos	B. Filtros de metas C. Visualización de metas. - Buscador de proyectos - Generador de reportes ▪ Sistema de indicadores. OTROS REGISTROS. EXCEL DE SEGUIMIENTO DEL MEF.
TIPO DE SISTEMA	SISTEMA DE INFORMACION DE COOPERACIÓN (SIC). Cerrada, uso exclusivamente interno	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERNACIONAL (SIGECI). - Cerrada: - Técnicos de departamento de cooperación internacional: BI / multi para ingreso de proyectos - Departamento de informática del Ministerio y Desarrolladores de Hermes para mantenimiento - Abierta para visualización de público en general (de determinados campos)	“Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Cooperá” De uso por el Departamento de Cooperación Bi - Multilateral. Grupo de Sectorialistas encargadas del registro, monitoreo y seguimiento de los proyectos de cooperación internacional. Administradores de la Plataforma: Oficina de Planificación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá
TIPO DE PLATAFORMA	SISTEMA DE INFORMACION DE COOPERACIÓN (SIC). Sistema de información y de solicitud de gastos asociados a proyectos. No es un sistema de gestión de proyectos.	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERNACIONAL (SIGECI). Sistema de información de proyectos. No es un sistema de gestión de proyectos.	“Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Cooperá” Sistema de información y gestión de proyectos.
USO	SISTEMA DE INFORMACION DE COOPERACIÓN (SIC). La información no está completa (se estima está a un 90%)	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERNACIONAL (SIGECI). Aunque existen los mecanismos de reporte de información e incluso obligatoriedad en algunos casos de reportarla, hay información que se pierde.	“Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Cooperá” Al igual que en el caso de Costa Rica, hay cooperación que no pasa por los cauces oficiales y se pierde.

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
EN QUÉ ETAPA SE REGISTRA	SISTEMA DE INFORMACION DE COOPERACIÓN (SIC). Los proyectos se registran una vez han sido aprobados. Seguimiento de proyectos en ejecución (se considera que registrar proyectos en negociación sería perder el tiempo si no salen adelante, aunque el dpto. de desarrollo le parecería interesante incluirlo).	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERNACIONAL (SIGECI). Se registra en diferentes etapas desde la negociación: ▪ Aprobado ▪ Cancelado ▪ Ejecutado ▪ En ejecución ▪ En formulación ▪ Negociación ▪ Rechazado por fuente externa ▪ Rechazado por MIDEPLAN	“Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Coopera” Los proyectos se registran una vez han sido aprobados. Seguimiento de proyectos en ejecución.
OBLIGACIÓN DE INFORMAR.	La legislación chilena no indica el deber de reportar la cooperación ejecutada o recibida por entidades de Chile.	Existe obligación de comunicar los proyectos en los que se participa en aquellas instituciones que vayan a gestionar acciones de cooperación internacional oficial a través de los mecanismos de gestión de País.	Mediante la convocatoria de la Comisión Nacional de Cooperación, quien toma decisiones para la implementación del Plan Nacional de Cooperación, se ha comunicado la necesidad de reportar los proyectos de cooperación que las instituciones estén desarrollando, con el objetivo de centralizar en un solo registro nacional los proyectos y programas de cooperación que el país este ejecutando.
QUIEN REGISTRA.	QUIEN REGISTRA EN SISTEMA DE INFORMACION DE COOPERACIÓN (SIC). ▪ Departamento CTPD y área de becas principalmente. ▪ Sectorialistas. ▪ DAF ingresa información Financiera de cada proyecto con gestiones administrativas ▪ Bimultilateral ingresa información de Socios ▪ El resto de departamentos deben reportar también las solicitudes de gastos por el sistema SIC.	QUIEN REGISTRA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERNACIONAL (SIGECI). Analistas y directores del área de cooperación internacional (BI/MULTI) de Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación, estos son los únicos que registran y gestionan la información por esta vía. Se está estudiando desde hace tiempo la posibilidad de que los enlaces reporten directamente en un módulo en SIGECI.	“Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Coopera” Sectorialistas del Departamento de Cooperación Bi-Multilateral, Dirección de Cooperación Internacional, Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación QUIEN REGISTRA EN EL EXCEL DEL MEF Áreas de registro y estadística.
CICLO: PROCESO DE ENTRADA DE INFORMACIÓN, REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA ACTUALIDAD.	SISTEMA DE INFORMACION DE COOPERACIÓN (SIC). El sistema se alimenta, actualmente, solo por técnicos de AGCID. (1) REGISTRO Los distintos coordinadores de área registran la información correspondiente a los proyectos <i>bien</i>	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERNACIONAL (SIGECI). 1) INFORMACION DEL PROYECTO: (Sistema de enlaces) Entidades del gobierno central, instituciones descentralizadas, empresas públicas, gobiernos locales, universidades públicas, centros de investigación y aquellas organizaciones No Gubernamentales (ONG's),	“Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional Panamá Coopera” 1) INFORMACION DEL PROYECTO (Sistema de enlaces) Cada institución ejecutora de cooperación es la encargada de presentar su propuesta y de reportar de forma periódica la información necesaria a cada técnico asignado dentro del Viceministerio.

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
	<i>sea en el SIC o en los sistemas particulares de fondos, becas, etc.</i> (2) VALIDACION Hay diversos procesos de validación de la información (a nivel de control de calidad) según el departamento correspondiente.	deberían presentar un interlocutor designado para canalizar la información con MIDEPLAN. Las instituciones ejecutoras de cooperación reportan a través de Formularios de proyecto y de seguimiento de proyectos (adjuntos en anexos). 2) REGISTRO EN SIGECI: Los Usuarios del área de cooperación internacional registran la información. Información que se registra por MIDEPLAN y se visualiza en SIGECI se presenta en el entregable y se adjunta en anexos. 3) VALIDACION: Son los propios técnicos los responsables de contrastar la información remitida por las distintas entidades.	Las instituciones ejecutoras de cooperación reportan a MIRE su propuesta a través de un Formulario (adjunto en anexos). El Sectorialista encargado de la cartera de instituciones, hace el ejercicio de solicitar la información 2) REGISTRO Y SEGUIMIENTO: Solo las sectorialistas registran y gestionan la información en Panamá Coopera. 3) VALIDACION: Existen distintos roles de validación. PROYECTOS MEF. 1) INFORMACIÓN DEL PROYECTO: El proceso se inicia con el envío del Formulario para la presentación de propuestas de Cooperación Técnica No Reembolsable por parte de la entidad solicitante al MEF, (se adjunta formulario en anexos). 2) REGISTRO EN EXCEL: Una vez aprobado el proyecto (pasado por los diferentes cauces), los técnicos de MEF registran la información en el Excel (campos del Excel se adjuntan en anexos) 3) VALIDACIÓN. En el caso de información con trasferencias monetarias, los datos son especialmente validados y contrastados, de forma que debe inscribirse en el SNIP, asimismo el SENA debe aprobarlo para que pueda suscribirse convenio.
REGISTRO DE UNA NUEVA INICIATIVA / PROYECTO	Los campos que se registran por modalidad se encuentran en el informe. No se reproducen en el resumen por economía de espacio.	Se cuenta con los campos que recoge SICI así como con los formularios con los que se recoge la información del nexo de enlaces para su registro posterior en SIGECI (Word). No se reproducen en el resumen por economía de espacio.	Se cuenta con la guía del sistema que recoge los campos a completar por cada proyecto en Panamá Coopera así como con los formularios (entrada de información): - De presentación de proyectos a MIRE por parte de las instituciones (Word) - De presentación de proyectos a MEF por parte de las instituciones (Word) No se reproducen en el resumen por economía de espacio.
ACTUALIZACIÓN.	ACTUALIZACION DE LA INFO EN SIC: Continua. Tanto en SIC como en excels o sistemas de contabilidad aparte se reporta de forma constante. Asimismo, desde planificación, mensualmente, cruza la información de SIC con sistema Contable, realizando	ACTUALIZACION DE INFO EN SIGECI: Aquellas propuestas realizadas a través de MIDEPLAN o con su apoyo podrán ser incluidas en etapas previas a su aprobación, ya sean en estado de negociación o formulación, ya que el ministerio cuenta desde los inicios de esta con la información pertinente para su inclusión.	ACTUALIZACION DE LA INFO EN PANAMA COOPERA: Las instituciones que presentan proyectos de cooperación deben remitir la propuesta de proyectos a MIRE o MEF, que pasa por procesos de evaluación y finalmente aprobación o rechazo. Desde ahí ya se conoce y puede controlarse en Panamá Coopera o en los registros del MEF.

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
	las gestiones pertinentes para la actualización del SIC financieramente y en enero de cada año, la del año completo inmediatamente anterior.	En el caso de que la información no haya sido gestionada por MIDEPLAN, suele incluirse una vez ya ha sido aprobado o se está ejecutando, cuando la institución informa o se le solicita la información. <i>MIDEPLAN elabora informes anuales de seguimiento de la política de cooperación internacional durante los 3 primeros meses de cada año, esto implica de forma obligatoria recabar la información de la cooperación nacional del año anterior completa al inicio de cada anualidad.</i>	Es de carácter obligatorio presentar un informe de gestión del proyecto, a mediana y final ejecución. El sistema solicita un reporte resumen actualizado con cada gestión que se realiza en la plataforma. Los requisitos de información generales indican al menos una actualización semestral entre los actores con proyectos activos en el sistema de cooperación internacional.
ASPECTOS TÉCNICOS	SISTEMA DE INFORMACION DE COOPERACIÓN (SIC). El lenguaje de programación en el que está desarrollado, coincidiendo con el framework, es CakePHP en su versión 2.1.5 y PHP 5.4. El sistema SIC utiliza una BD MySQL 5. El Sistema operativo que ocupan los servidores en los que se encuentra desplegada la aplicación es Linux Centos 6.4 No existen restricciones en su caso, a nivel de usuario para el uso del sistema (Por ejemplo: componentes que sea necesario tener instalado en el equipo del usuario, restricción de uso a algún navegador... Actualmente no existen integración con otros sistemas pero se espera que, a medio plazo, se integre con otros sistemas ya sea vía WebServices o REST El servidor utilizado es CakePHP 2.1.5. Actualmente el sistema se encuentra en su entorno de producción y un entorno de desarrollo.	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERNACIONAL (SIGECI).	SISTEMA DE MONITOREO PANAMA COOPERA (SIGOB). El lenguaje de programación en el que está desarrollado es: MicrosoftFullStack ▪ NET ASP.NET 3 a 5 ▪ .NETCore2y3 ▪ C# ▪ SQL-Server 2019 El sistema SIC utiliza una BD SQL-Server 2019 El framework utilizado para su desarrollo es Angular 1.5 y Angular 9 El Sistema operativo que ocupan los servidores en los que se encuentra desplegada la aplicación es WindowsServer2016 No existen restricciones en su caso, a nivel de usuario para el uso del sistema (Por ejemplo: componentes que sea necesario tener instalado en el equipo del usuario, restricción de uso a algún navegador... En cuanto a las restricciones técnicas, en su caso, a nivel de usuario para el uso del sistema, para las soluciones web no existe ninguna restricción, las versiones cliente/servidor utilizan el cliente propietario

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
	Los usuarios necesitan, para acceder, credenciales tipo LDAP para acceder al sistema. En cuanto a las restricciones en los mecanismos de acceso que podrán habilitarse, actualmente están operativas restricciones de IP para su visibilidad desde fuera de las dependencias de AGCID. El sistema no interactúa con otros componentes adicionales, como gestores de contenidos, servidores de mapas, gestores documentales, componentes de firma electrónica... Pero en caso de integraciones es necesario que los componentes relacionados estén actualizados a su última versión estable. Utiliza el repositorio de código GIT, sin hacer uso de herramientas de verificación automática de calidad del código.		de escritorio, específicamente necesario para el sistema TRE (que no tiene versión WEB). Los mecanismos del Core de SiGOB utilizan un API en SQL-Server, y webservices. o Los desarrollos internos utilizan web services y REST API El API en SQL Server se asignan los permisos según los requerimientos aprobados. Los webservice tiene sus respectivos archivos WSDL. Los API tienen un OAS preliminar. El servidor de aplicación utilizado es IIS v10.0 Restricciones, en su caso, en los mecanismos de acceso que podrán habilitarse (por ejemplo, VPN que sólo funcionen con determinados sistemas operativos...) en este caso, podría habilitarse VPN Checkpoint end-point (quizás hay versión Linux). Utiliza el mismo repositorio de código para versionado que SIC (Aagcid), GIT. No usa ninguna herramienta de verificación automática de calidad del código.
INTEROPERABILIDAD DEL NUEVO SICI CON OTROS SISTEMAS.	Inicialmente, no sería necesario que el SICI se conectase o proporcionase información a otros sistemas, entendiéndose que SICI sería un sistema informativo únicamente y en caso de tener que conectar algún sistema a otro estos serían los internos.	Inicialmente, no sería necesario que el SICI se conectase o proporcionase información a otros sistemas, entendiéndose que SICI sería un sistema informativo únicamente y en caso de tener que conectar algún sistema a otro este sería el SIGECI.	Inicialmente, no sería necesario que el SICI se conectase o proporcionase información a otros sistemas, entendiéndose que SICI sería un sistema informativo únicamente y en caso de tener que conectar algún sistema a otro este sería Panamá Coopera. No obstante, en este caso hay algunas dudas que habría que resolver pero se nos remite a contactar con AIG con quien no hemos podido establecer contacto tras varios intentos.

ASPECTOS COMPARATIVOS	CHILE	COSTA RICA	PANAMÁ
NORMATIVA TECNOLÓGICA	<u>GUÍAS DEL PAÍS QUE PODRÍAN TENER QUE OBSERVARSE:</u> - LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE. "Guía Técnica de Lineamientos para Desarrollo de Software" <u>ASPECTOS PARA CONSIDERAR INDICADOS EN ENTREVISTAS:</u> - Desarrollo en código libre, sin licencias. Con el objeto de facilitar el que otros países puedan instalar la plataforma o sistema sin problemas así como ellos mismos. - Control de la ciberseguridad (evitar la vulnerabilidad al ataque). - Posibilidad de que sea accesible a personas con discapacidad.	<u>GUÍAS DEL PAÍS QUE PODRÍAN TENER QUE OBSERVARSE:</u> - CODIGO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DIGITALES (MICCIT). - ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSGURIDAD DE COSTA RICA. - Directriz N° 051-MTSS-MICITT "Implementación de sitios web accesibles en el sector público costarricense" - Directriz N° 053-H-MICITT "Regulación y normalización de adquisiciones de tecnología y/o desarrollo de sistemas informáticos de apoyo a la gestión" <u>ASPECTOS PARA CONSIDERAR INDICADOS EN ENTREVISTAS:</u> - Normativa que no permite alojar datos sensibles fuera del país (hay que averiguar si esto aplicaría a SICI)	<u>GUÍAS DEL PAÍS QUE PODRÍAN TENER QUE OBSERVARSE:</u> - Agenda digital estratégica del Gobierno panameño (Agenda digital 2020): - Cumplimiento de Ley de Gobierno electrónico (2015 - 2019): - Agenda estratégica del Gobierno Móvil: Otros: - Compatibilidad ISTMO: - Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética - Interoperabilidad institucional - Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) <u>ASPECTOS PARA CONSIDERAR INDICADOS EN ENTREVISTAS:</u> - Por no general estas normativas tienen un efecto prácticamente nulo en el desarrollo de la cooperación técnica, ya que la falta aplicación efectiva de la normativa TIC y la falta de movimiento monetario asociado a las cooperaciones de este tipo, dejan sin efecto al conjunto de estos requisitos. - En cuanto a la información proporcionada en las entrevistas se nos indica de forma muy escueta que: - La plataforma principal (SIGOB) no es de código abierto, si bien se ha desarrollado de forma interna utilizando código abierto como complemento (frameworks web, librerías, utilitarios, etc.). - No existe un lenguaje predominante en los softwares del Estado, SIGOB utiliza el Microsoft .NET FullStack (.NET, ASP.NET y SQL-SERVER) - Los datos sensibles deben ser alojados en servidores panameños, el sistema actual está diseñado para alojar este tipo de datos de carácter sensible y no abiertos al público por lo que esta cuestión afecta de forma significativa a la implantación del SICI. - Es recomendable seguir los lineamientos derivados de la norma ISO/IEC 27032, no siendo esta una medida de obligado cumplimiento.

Anexo 2.- Resumen comparativo principales aspectos de estudio registros nacionales en otros países. Benchmarking.

Países de la Región: Uruguay, El Salvador, México y Colombia.

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO	COLOMBIA
INFORMACIÓN GENERAL: CONTEXTO				
ENTIDAD GESTORA DEL SISTEMA.	Agencia Uruguaya de cooperación al desarrollo (AUCI)	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VMCD)	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).	Agencia de cooperación APC COLOMBIA
MODALIDADES DE COOPERACIÓN DEL PAÍS.	Cooperación Sur-Sur. Cooperación Triangular. Cooperación regional y multipaís. Cooperación multilateral. Becas (difusión y gestión de postulación en algunos casos) y formación.	Cooperación Bilateral – Norte – Sur Cooperación Sur – Sur Cooperación Multilateral Cooperación descentralizada Formación y Becas (únicamente se divulga y apoya en las postulaciones de becas) Financiamiento climático	Cooperación Sur – Sur Cooperación Triangular. Cooperación Regional Cooperación para el desarrollo nacional Ayuda humanitaria. Otros instrumentos: Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán) Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España Fondo Conjunto de Cooperación México – Chile Fondo Conjunto de Cooperación México – Uruguay Fondo Conjunto de Cooperación México – Alemania Fondo México para la OEA	Ayuda Oficial al desarrollo. Cooperación Sur – Sur Cooperación Col – Col Cooperación Triangular.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN EXISTENTES.	ÚNICO SISTEMA: - Sistema Integrado de Cooperación Internacional (SICI – Uy)	UNICO SISTEMA: - Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (SICDES)	DOS SISTEMAS: - RENCID: Registro de las instituciones que ejecutan cooperación en México, pase o no por Amexcid. - INFOAMEXCID: Registro de la cooperación que gestiona la propia Agencia (AMEXCID).	TRES SISTEMAS: - SABER HACER COLOMBIA: Recoge experiencias nacionales y territoriales. Buenas prácticas - BRUJULA: Sistema integrado de Gestión de APC Colombia. (seguimiento, control y evaluación de proyectos).

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO		COLOMBIA
					- ESAL: Otra plataforma de gestión interna de APC Colombia. que recoge información de todos los recursos de cooperación internacional no reembolsable destinado para las fundaciones, asociaciones, corporaciones y las demás entidades nacionales sin ánimo de lucro, así como todas las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial. - CICLOPE: Mapa de cooperación de acceso público. Proyectos llevados a cabo en el país financiados con recursos internacionales. (aunque se está trabajando para incluir a la información de CI que oferta Colombia).
SISTEMA DE INFORMACIÓN	Sistema Integrado de Cooperación Internacional (SICI – Uy) Restringido. Al sistema se accede a través de la página web de AUCI. www.auci.gub.uy	Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (SICDES). Sistema de información restringido pero que comparte cierta información de forma abierta a través de una plataforma que funciona a modo de buscador de proyectos, al que se accede a través de la web del Ministerio: http://cooperacion.rree.gob.sv/	RENCID Sistema restringido al que se accede a través de su página web: https://rencid.sre.gob.mx/	InfoAMEXCID – Sistema restringido para los usuarios de la agencia.	MAPA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CICLOPE) Sistema público. El Mapa de recursos de Cooperación Internacional no reembolsable, hace parte del portal de servicios del Sistema de Información de Cooperación (CÍCLOPE), el cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia: https://www.apccolombia.gov.co/
ASPECTOS TECNICOS. FUNCIONALIDADES.					
DESCRIPCIÓN GENERAL	<u>Sistema integrado de información.</u> Cuenta con varios módulos.	<u>Sistema de gestión de proyectos</u> del Viceministerio que cuenta con una parte interna de registro de	<u>Sistema de registro de información.</u>	<u>Sistema de registro de información.</u>	<u>Mapa de cooperación:</u> Es un sistema abierto a todo el mundo, no toda la información está abierta, dejando cierta

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO		COLOMBIA
	El de Iniciativas aloja el Registro Nacional de Cooperación Internacional. Es un módulo flexible que busca contemplar las distintas modalidades e instrumentos de cooperación en un único formato.	información del ministerio y una externa (abierta a cualquier persona que quiera consultarla).	Pilar estadístico de la política mexicana de cooperación. Donde las diversas entidades de México que ejecutan cooperación la reportan.	Plataforma de proyectos interna de AMEXCID donde se registra la CI que gestiona o coordina Amexcid, tanto como oferente como receptor. <i>RENCID e InfoAMEXCID no están vinculados. No se ha conseguido. Es un reto trabajar en un reporteador para Amexcid.</i>	información solo al acceso de la APC, como el registro e información de actores de CI que interactúan con la agencia. Sin embargo, la mayoría de la información si es abierta. La herramienta ofrece información de los proyectos: objetivos, cooperantes, ejecutores, beneficiarios, recursos y municipios. También permite realizar análisis de datos de cooperación internacional recibida en Colombia a través de distintos gráficos descriptivos.
EXISTENCIA DE SISTEMA QUE PERMITA LA CONSULTA DE FORMA ABIERTA.	No hay una aplicación donde cualquier usuario pueda acceder a información de cooperación.	La información reportada se puede ver, por cualquier usuario a través de dos vías: - Buscador de proyectos (Referenciación de proyectos SICDES) - Módulos de tipos de cooperación de la web, que presentan un enlace a los proyectos específicos de ese tipo de cooperación. La información, por tanto, que es accesible por cualquier persona no se encuentra en un único sitio.	No hay una aplicación donde cualquier usuario pueda acceder a información de cooperación. Tanto RENCID como AMEXCID son sistemas de acceso restringido.		La información de la cooperación recibida por Colombia se puede visualizar por cualquier persona en: - Mapa georreferenciado: CÍCLOPE.
USUARIOS	Instituciones que pueden utilizar – ser usuarias del sistema. Nexos de cooperación y a otros técnicos de las distintas instituciones del SNCI designados para utilizar el SICI-Uy. 1. Instituciones públicas nacionales 2. Instituciones públicas no estatales 3. Instituciones académicas	Dos tipos de usuarios: 1. Usuarios internos (Ministerio): Técnicos del Viceministerio donde registran los proyectos. 2. Usuarios externos: Tiene una cara “externa” donde a través de un buscador se puede obtener información sobre la cooperación de El Salvador.	El RENCID es administrado por la AMEXCID y se nutre de la información que registren las dependencias y entidades del Gobierno Federal de México, quienes registran las acciones llevadas a cabo en el año inmediatamente anterior. En el RENCID no se registra la información de cooperación internacional de otras instituciones como sociedad		Dos tipos de usuarios: 1. Usuarios internos: Personal de la agencia. 2. Usuarios externos: Tiene una cara “externa” donde a través de un buscador cualquier persona puede acceder a la información.

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO	COLOMBIA
	Roles: 3 roles por cada institución. Cada institución puede tener los que quiera de cada uno. 4. Registro: Quien registra 5. Punto focal: Envía la información a la AUCI para que sea validada 6. Consulta: Solo puede ver información del sistema. No pueden acceder - ser usuarias. 3. Sociedad civil: ONGs, etc. 4. Empresas privadas. <i>No es un sistema abierto por lo que la población u otras instituciones que no están como usuarias de Sistema solo pueden ver la información por los informes que emite periódicamente AUCI. Si una institución requiere de una información concreta AUCI tiene obligación de proporcionársela.</i>		civil, universidades o gobiernos locales. El registro de la información se realiza por lo Puntos focales institucionales. Hay tres niveles (roles) en la estructura de usuarios de RENCID de organismos externos: ▪ Contacto: Puede generar registros y validar la información capturada por validadores y capturistas ▪ Validador: Puede generar registros y validar la información de su grupo de capturistas. ▪ Capturistas: Puede generar registros.	
ESTRUCTURA	<u>4 módulos:</u> Becas sustituye al antiguo software del área y busca mejorar la difusión, la gestión de las postulaciones y el proceso de trabajo del área de Becas de AUCI. Finanzas: busca mejorar la gestión financiera de proyectos de cooperación; por ahora es utilizado dentro de AUCI, pero próximamente se extenderá a las instituciones del SNCI. Iniciativas, aloja el Registro Nacional de Cooperación Internacional y al mismo	<u>La estructura es compleja ya que:</u> Una parte de la información se puede obtener de un Buscador de proyectos (Referenciación de proyectos SICDES) Otra parte de la información se puede ver en los distintos módulos de la web (se puede acceder a los proyectos de los diferentes tipos de cooperación en cada uno de los módulos).	<u>3 partes diferenciadas:</u> Parte izquierda: Menú con las líneas de interés en la que se muestran varias opciones de información general, que se ira actualizando según la retroalimentación de usuarios y administrador, como material explicativo como videos o documentos, preguntas frecuentes, manual de usuario etc. En esta misma sección se encuentra la opción de "Ayuda RENCID" mediante la cual y tras hacer click en "contacto" se	<i>No se cuenta con información ni manual y, por tanto, no se tiene el detalle de cómo es esta plataforma.</i> <u>4 SECCIONES:</u> SECCION 1. Resumen de proyectos de cooperación internacional no reembolsable. El balance tiene tres columnas: 1ª la información de proyectos de C.I relacionados a nivel territorial, 2ª los proyectos de C.I de ámbito nacional, 3ª la agrupación total de la información de los proyectos de C.I en estado ejecución y ejecutado durante el periodo. SECCION 2: Opciones de filtrado. SECCIÓN 3: Estadísticas, información general sobre el comportamiento de la cooperación no

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO	COLOMBIA
	tiempo constituye una herramienta de trabajo para los actores de la cooperación, en el que se sistematiza y comparte la información sobre la cooperación internacional en Uruguay. Oportunidades busca mejorar el acceso a la información para los interesados en oportunidades de cooperación internacional para Uruguay.		pueden hacer preguntas al administrador a través de la plataforma. Parte central. Módulos de la plataforma. - Proyectos de oferta de cooperación - Becas para extranjeros para estudiar en México - Contribuciones a organismos internacionales para el desarrollo - Cooperación financiera - Ayuda humanitaria - Recepción de cooperación - Capacidades mexicanas / Buenas prácticas. Lateral derecho. Opciones de usuario. - Mi perfil. Para realizar cambios en el nombre, teléfono y dirección del usuario. - Reportes. - Enviar reporte final.	reembolsable a partir de ejes temáticos y Herramientas. SECCION 4: Mapa de Colombia dividido territorialmente.
Tipo de información que se registra	COOPERACIÓN QUE URUGUAY RECIBE Y OFRECE. Módulo Iniciativas del SICI-Uy se incluye la cooperación internacional no reembolsable que Uruguay recibe y ofrece	FLUJOS DE COOPERACIÓN QUE RECIBE EL PAÍS. Información sobre los proyectos que se ejecutan con financiamiento internacional no reembolsable.	ACCIONES DE CID EJECUTADAS EN CALIDAD DE OFERENTE. Transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y	COOPERACIÓN QUE RECIBE COLOMBIA CON FONDOS INTERNACIONALES. El sistema recoge toda la información relativa a cooperación recibida por el país que pasa por APC.

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO		COLOMBIA
	bajo la forma de programas, proyectos y acciones para el desarrollo. No se incluyen las actividades que, si bien permiten mejorar el posicionamiento del país en los ámbitos de la cooperación internacional y pueden derivar en acuerdos marco de cooperación, no se traducen en programas, proyectos y/o acciones concretas (por ejemplo: participación en redes o grupos de trabajo en el marco de organismos regionales o internacionales, eventos de promoción de Uruguay). Anteriormente se registraban los programas más generales (a nivel más amplio) más las acciones individuales. Ahora, se registra también a nivel de proyectos incluidos en programas, porque se perdía mucha información. Se cuenta solo el programa pero su ficha cuenta con información de los proyectos que se puede consultar.	La ficha de proyecto del Sistema Interno es mucho más amplia que la ficha de proyecto que es visible. Se registran todos los tipos de cooperación: • Norte – Sur / Bilateral • Proyectos PERE: Instructivo Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE). Presupuesto para proyectos de cooperación en El Salvador. • Sur – Sur • Multilateral • Descentralizada • Becas	experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos. A diferencia de otros SICIS en el RENCID no se registra la cooperación que se recibe, teniendo en cuenta que es un país graduado desde hace años, no recibe enormes volúmenes de CI y esta se estima en un 1% del PIB. Si bien sería interesante registrar también esta información, no cuentan con amplios recursos por lo que ponen el foco en el control de la cooperación que se oferta.		No tienen forma de controlar la cooperación que no pasa por ellos. Están trabajando también en una funcionalidad del sistema que recoja toda la ayuda que es otorgada por Colombia, en rol de donante.
CAMPOS	Información disponible en anexos	Información disponible en anexos	Información disponible en anexos	Información disponible en anexos	Información disponible en anexos
GEORREFERENCIA CIÓN	NO	SI	NO	NO	SI.
CICLO DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	<u>REGISTRO:</u> Las instituciones públicas susceptibles de participar en proyectos de CI tienen acceso al SICI, registran en el propio sistema y tienen el deber de registrar la información de los proyectos que han llevado a cabo (dentro de cada institución tienen un reparto de roles según qué tipo de usuario de SICI)	<u>REGISTRO:</u> Los técnicos del ministerio registran la información. Únicamente se registra la información que pasa por ellos, por lo que tal y como indican “urge que la Ley obligue a las entidades a comunicar la información”.	<u>REGISTRO:</u> La AMEXCID solicita información sobre acciones de CID ejecutadas en el año inmediato anterior tanto en calidad de OFERENTE como de RECEPTOR de cooperación a los distintos actores de cooperación en el país.	<i>No se cuenta con información ni manual y, por tanto, no se tiene el detalle de cómo es este procedimiento.</i>	<u>REGISTRO:</u> La información se registra en CICLOPE solo por parte de la agencia, registrándose los proyectos de forma periódica y continua. <u>VALIDACIÓN:</u> La información registrada tiene ciertos flujos de aprobación y verificación internos que ayudan a darle fiabilidad.

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO	COLOMBIA
	VALIDACIÓN: AUCI valida la información registrada, tanto de forma continua, como de la solicitada cada dos años. <i>El proceso de validación también se hace conciliando el registro de la misma iniciativa por diferentes actores. A grandes rasgos se considera que la información es fiable.</i>	VALIDACIÓN: El director de área correspondiente la valida. PUBLICACIÓN EN SICDES: Una vez que es validada, es visible en SICDES.	Las entidades reportan en RENCID directamente (habiendo capturistas y validadores en los distintos puntos focales). VALIDACIÓN: AMEXCID valida registro por registro realizando un análisis de calidad y de conciliación de información antes de publicarse en el informe de cuantificación.	
DEBER DE REPORTAR DE LAS INSTITUCIONES.	Las instituciones públicas susceptibles de participar en proyectos de CI tienen el deber de registrar la información de los proyectos que han llevado a cabo.	La Ley de cooperación en El Salvador no obliga a reportar la información de cooperación a otros actores por lo que se pierde mucha información. Desde El Salvador, entienden como óptimos países que sí obligan a reportar, como es el caso de México.	La Ley de cooperación internacional mexicana (LCID) obliga a reportar la información de cooperación a las entidades de la administración pública federal.	La ley de Colombia no obliga a las instituciones a reportar información de cooperación a las entidades.
ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN.	ACTUALIZACIÓN CONTINUA: Para la gestión cotidiana de todos los actores del SNCI. Se alienta a que la información se cargue y actualice permanentemente pero hay muchas instituciones que no lo hacen así y el principal problema es no contar con la información del estado de situación actual. ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA: Cada dos años, hacen una convocatoria para que las empresas actualicen la información de los dos años anteriores.	ACTUALIZACIÓN CONTINUA: De forma continua, una vez que ya se tiene el documento de compromiso.	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA Una vez al año.	ACTUALIZACIÓN CONTINUA. ACTUALIZACIÓN CONTINUA: Es la dirección correspondiente (oferta o demanda) la que registra el proyecto en la plataforma de manera sistemática.
REPORTES	Permite realizar búsqueda de iniciativas ingresando valores en uno o más filtros y/o ampliando a Búsqueda avanzada donde se puede filtrar por más valores.	El sistema abierto permite: Realizar consultas en la pantalla principal a través de una serie de campos de filtro; pero también	La AMEXCID tiene la responsabilidad, derivada de la LCID, de publicar anualmente la Cuantificación de la Oferta mexicana de Cooperación Internacional para el	Es posible filtrar por campos como el código, el nombre, las fechas, el estado, el objetivo y la modalidad. Adicionalmente, la tabla muestra el número de resultados obtenidos de acuerdo con el filtro y permite desplazarse a través de las distintas páginas de los proyectos. Por otro lado,

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO	COLOMBIA
	El listado de iniciativas que se muestra como resultado de la búsqueda tiene los campos: código en el SICI-Uy, nombre, modalidad de cooperación, tipo de iniciativa, estado, sector principal y la fecha de la última modificación. El resultado también se puede exportar a un archivo Excel o .csv Al exportarlo, además de los campos que se ven en pantalla se agregan otros a la planilla: subsector principal, sector y subsector secundario, objetivos, productos principales, las fechas, instituciones nacionales, instituciones extranjeras e internacionales, monto total en dólares americanos (solo para cooperación tradicional) y las líneas transversales. (EL PROGRAMA DE BECAS REPORTA AL SIDICSS IBEROAMERICANO)	marcando en el mapa de regiones y/o seleccionando por institución de interés. Sin embargo, esta forma de búsqueda solo permite revisar la información en pantalla. En otro módulo del sistema (reportes) permite extraer una serie de reportes delimitados (aunque dentro de ellos, permite realizar búsquedas específicas por otra serie de campos). - Listado de Proyectos Agrupado por Sector - Listado de Proyectos Agrupado por Área - Compromisos - Listado de Proyectos Agrupados por Entidad Ejecutora - Montos de Cooperación Recibidos - Listado de Proyectos Agrupados por Cooperante	Desarrollo. A partir de la información recibida por instituciones en la plataforma del Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID), se desarrolla el Informe de Cuantificación que comprende la cooperación técnica ofrecida a través del intercambio de expertos, becas a extranjeros para realizar estudios en México, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria y cooperación financiera. Ejemplo de informe de Cuantificación: https://infoamexcid.sre.gob.mx/amexcid/ccid2017/index.html	desde estas tablas es posible descargar en archivo Excel la información correspondiente, dando clic en el botón de EXPORTAR EXCEL. La información que se descarga en el archivo de Excel es mucho más completa a la que se ve en la tabla ya que incluye todos los campos registrados y asociados al proyecto.
ASPECTOS TÉCNICOS	Nos indican la imposibilidad de proporcionar dicha información.	Información no proporcionada.	Lenguaje: Esta desarrollado en PHP 5.6 Base de datos: MariaDB Framework: Laravel 5 Esquema arquitectura del sistema. MVC Sistema operativo: Linux Restricción a nivel usuario: Navegador google Chrome o Firefox Servidor de aplicación: Apache 2.4.6	Información proporcionada no Únicamente se nos indica que todo se basa en MICROSOFT.net

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO		COLOMBIA
FACTORES DE IMPLEMENTACION					
OBJETIVOS DE SU IMPLEMENTACIÓN	Centralizar y mejorar la gestión de todas las áreas de la AUCI y fortalecer al sistema nacional de cooperación internacional (SNCI), coordinado por la Agencia. - Analizar el estado de situación de la cooperación internacional en Uruguay. - Generar estudios sectoriales - Mejorar la coordinación y establecer sinergias entre las iniciativas. - Proporcionar los datos nacionales sobre cooperación para informes y repositorios regionales y globales, como el Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación sur-sur y Triangular (SIDICSS).	Consolidar la información sobre la cooperación que recibe el país y ponerla a disposición de la ciudadanía. La información de SICDES se utiliza, entre otras cosas para: - Contribuir a la sistematización y actualización de toda la información vinculada a las intervenciones de la cooperación en el país. - Tomar decisiones en materia de cooperación evitando la duplicidad y la dispersión de acciones tanto en los temas como en los territorios.	Crear un banco de información que permitiera cuantificar la cooperación internacional que México otorga e identificar la concurrencia, y en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación que impulsen las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal.	Contar con un registro lo más detallado y preciso posible de los proyectos de la agencia.	Llevar el control de toda la cooperación recibida gestionada por APC Colombia, y poder analizar cuál es el comportamiento.
ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA Y/O SUS MODIFICACIONES	- Responsables de los distintos módulos. - Área informática de la presidencia de la República. - Proveedor exterior. Se contrató un proveedor externo que trabajó en la implementación de este sistema y en las mejoras y ahora hay un proceso de licitación para otro proveedor. Una vez se desarrolló el sistema aparecieron otros actores involucrados en su uso (las instituciones públicas susceptibles de participar en proyectos de CI)	- Ministerio de Relaciones exteriores. Fue desde el Ministerio, y su equipo, desde donde se levantó la información de necesidades del sistema y se proporcionaron insumo a los equipos de desarrollo del sistema. - Entidades de apoyo.	- Principal actor involucrado: la Cancillería - Otros actores como la Dirección General de Tecnologías de la Información - Otros países externos de forma indirecta mediante la participación en el análisis y recomendaciones de buenas prácticas		APC fue quien llevó a cabo la plataforma tanto el diseño como el desarrollo.
FINANCIAMIENTO	No contamos con la información de la fuente de financiamiento.	En su primera versión, 2011, mediante el sitio web	El presupuesto para el desarrollo de AMEXCID	Al igual que el RENCID, también se llevó a cabo	El proyecto fue financiado por la propia agencia.

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO		COLOMBIA
		cooperacion.rree.gob.sv, el sistema fue apoyado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA). La segunda versión, 2016, contó con el apoyo del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) y el Gran Ducado de Luxemburgo.	fue un presupuesto específico para ello. El desarrollo lo llevo a cabo la Dirección General de Tecnologías de la información durante un año y medio para lo que se contrataron programadores y diseñadores. Se hizo a nivel interno.	a nivel interno con un presupuesto específico.	
FACTORES FAVORABLES - DESFAVORABLES	No se identifican factores desfavorables en la creación del sistema. Si se reconoce como un proceso largo y vivo.	Todos los factores fueron favorables, en todo caso, como factor negativo únicamente la habitual reticencia a los cambios.	Un factor que influyó de forma muy favorable a la implementación del sistema fue el marco del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015, mediante el cual el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), colaboró en la puesta en marcha del sistema mediante la ayuda a la ejecución de una serie de 7 talleres de capacitación sobre el RENCID. Otro aspecto importante a la hora de favorecer la colaboración de las entidades susceptibles de registrar información en el sistema es el hecho de que la ley de cooperación internacional las obligue a participar y compartir su información de CI.		Los factores que hicieron demorar el desarrollo de la plataforma fue lograr un lenguaje unificado y el levantamiento de requerimientos.
CANALES DE COMUNICACIÓN	1. <u>Red de nexos de cooperación</u> : Es el principal canal de comunicación al inicio y	1. <u>Acciones de difusión</u> : Tras el desarrollo de las dos etapas de SICDES	1. <u>Consejo consultivo</u> : AMEXCID tiene un Consejo Consultivo	Al ser un sistema de gestión interno no hay difusión.	1. <u>Campañas a través del Registro ESAL</u> : Para dar a conocer la plataforma se llevan a cabo

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO	COLOMBIA
EMPLEADOS PARA DAR A CONOCER EL SISTEMA.	de forma continua (los representantes de las instituciones públicas en las que parte de su personal tienen acceso al sistema). Se les ofrece información para que la trasladen a los usuarios de su organización. AUCI trabaja de forma conjunta, permanente y fluida con sus nexos de cooperación, invitándoles a capacitaciones y talleres. 2. <u>Presentación del informe de cooperación</u>: Cuando se presenta, también se aprovecha para proporcionar información del SICI.	se desarrollaron acciones de difusión del Sistema para darlo a conocer. Tanto en el año 2011 como en el año 2016. 2. <u>Jornadas informativas</u>. Una vez quedó aprobado el primer sistema, y también en su segunda edición, se organizaron Jornadas informativas. 3. <u>Noticias en medios</u>. Publicación de notas sobre los nuevos Sistemas de información de cooperación.	conformado por altos cargos de las entidades de la Administración Pública Federal que registran información en el RENCID, estos consejeros son el principal punto de contacto. 2. <u>Puntos focales</u>: Los consejeros son los encargados de elegir al punto focal de RENCID en cada uno de sus organismos, y es este punto focal quien se encarga de coordinar a la institución desde un punto de vista mas operativo.	diferentes acciones. Una de ellas son las campañas a través del registro ESAL (sistema interno de la agencia). También se llevan a cabo acciones de socialización a la población.
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.	EVALUACION PARCIAL DE LA SATISFACCION DE USUARIOS. No se ha utilizado ningún método específico para evaluar el nivel de satisfacción de las instituciones con la calidad del servicio, desde la agencia son conocedores de que existe una opinión favorable. Si se ha llevado a cabo encuestas específicas de evaluación de la cooperación Sur- Sur y del módulo de oportunidades para ver su utilidad y se ha valorado de forma muy positiva	NO SE EVALUA Hasta el momento no se han remitido encuestas o se han realizado entrevistas para ver la calidad del sistema a otros actores de cooperación	TALLERES DE RETROALIMENTACION DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE RENCID Pese a que no se llevan a cabo cuestionarios de satisfacción sobre el sistema a los usuarios de forma periódica para conocer su percepción de calidad sobre este, si que se llevan a cabo una serie de talleres de retroalimentación del RENCID, donde se busca mejorar la calidad de este, aprovechando estos talleres para pedir recomendaciones a los usuarios sobre diferentes aspectos del sistema, como adecuaciones en catálogos, mejoras en cálculos y metodología etc.	EVALUACION INTERNA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION DEL SISTEMA La calidad del sistema se lleva a cabo desde la sección de demanda. Cada sección evalúa y controla los proyectos que incluye en el sistema (por tanto la de demanda se encarga de la cooperación llevada a cabo en el país).

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO	COLOMBIA
			Además, al finalizar dichos talleres se intenta recabar información sobre la calidad de la capacitación mediante un cuestionario de satisfacción.	
CAPACITACIÓN	1. CAPACITACION INICIAL: Para la puesta en marcha del SICI, se llevaron a cabo una serie de actividades de capacitación, con el fin de darlo a conocer y de facilitar su uso a los usuarios de este. 2. CAPACITACION CONTINUA: En la actualidad se desarrollan talleres de capacitación de forma anual, aprovechando también las actualizaciones y recogida de información para los informes para que los usuarios participen en talleres. La capacitación es considerada una buena práctica por parte de AUCI y se hace especialmente necesaria cuando se producen cambios en los nexos de cooperación, especialmente cuando hay un relevo por un cambio de gobierno.	1. INDUCCIÓN: No se llevan a cabo acciones de capacitación de manera conjunta o planificada. Como los usuarios que acceden son muy pocos, cuando se incorpora alguien nuevo se le hace una capacitación personalizada.	1. CAPACITACION INICIAL: Se llevaron a cabo talleres de capacitación inicial en los comienzos de la plataforma. 2. CAPACITACIÓN CONTINUA: No tiene la misma fluidez desde el cambio de Gobierno. Lo habitual son 4 o 5 capacitaciones al año pero hace falta mayor formación ya que hay gente nueva en las instituciones. 3. INDUCCIÓN: Se está pensando en estrategias de inducción a personal nuevo en su incorporación. Es importante que los usuarios sepan como explotar de mejor manera el sistema de información y el uso de la información por la dirección ejecutiva.	1. CAPACITACIÓN: Se llevan a cabo capacitaciones al personal sobre el uso del sistema 2. INDUCCIÓN: Se llevan a cabo inducciones al nuevo personal.
RESULTADOS DEL SISTEMA				
RESULTADOS / CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS:	El sistema está cumpliendo parcialmente los objetivos para los que se creó: Se cuenta con un sistema integrado de información de la cooperación uruguaya aunque se reconoce que se pierde información porque las instituciones no siempre registran o no todos los nexos	Se consideran cumplidos los objetivos de forma parcial: Si, como control de proyectos por parte de la Administración y la publicación transparente de la información	Se podría decir que ha habido un alto grado de consecución de objetivos por parte de AMEXCID, en lo que respecta al RENCID. El objetivo principal de agrupar la información de la oferta de	El desarrollo de CICLOPE les ha servido para poder llevar a cabo un control de toda la cooperación que pasa por ellos, consiguiendo la centralización de la información. Sin embargo, están lejos de controlar toda la información de cooperación que se lleva a cabo en el país (algunos gobiernos locales, por ejemplo, la gestionan de manera independiente).

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO		COLOMBIA
	registran con el mismo grado de implicación. No se puede medir de una forma objetiva si sirve para que la coordinación esté más coordinada aunque se sabe que algunas instituciones utilizan la información para tal fin. (se esté mejorando el sistema de reportes para que las instituciones puedan sacarlos sin tener que pedirlos).	No, porque no se ha conseguido que todos los agentes cooperantes, entidades ejecutoras reporten.	cooperación internacional del país en una plataforma se ha conseguido en un alto grado: Para una agencia, la información más fácil de conseguir sobre cooperación internacional en el país es la que esta basada en las actividades de cooperación que esta lleva a cabo, sin embargo, en el RENCID se estima que un 70% de la información registrada es sobre actividades que no han sido coordinadas por AMEXCID, esto refleja un resultado muy positivo. (aunque no todos los organismos reportan y se hace necesario establecer un mecanismo que promueva el registro de otras entidades como Gobiernos locales o universidades).		Especialmente no se registra cuando los recursos financieros provienen de una fuente privada.
PROBLEMAS ADVERTIDOS Y CAMPOS DE MEJORA IDENTIFICADOS.	▪ <u>Procesos de validación:</u> Uno de los fallos del sistema es la no existencia de bandejas de salida. Cuando se registra la información, solo se puede ver en el sistema cuando es validada, pero mientras se valida no está disponible para consulta. ▪ <u>Registrar proyectos y no solo a nivel programa, para no perder información.</u> (ahora se registran iniciativas de menor envergadura que se engloban en proyectos) ▪ <u>El presupuesto ejecutado solo se puede ver a año cerrado.</u> El campo	▪ <u>Mayor especificación de datos:</u> En un principio, todos los proyectos contaban con el mismo número de campos a rellenar para su registro, con independencia del tipo de cooperación del que se tratase. No obstante con el paso del tiempo se ha visto que esto resulta insuficiente, y que desde el Ministerio se quiere tener una información lo más completa y personalizada de cada proyecto, y para ello han modificado la	- <u>Mejora de la información.</u> Fortalecimiento del sistema con más variables de cuantificación. - <u>Adecuación de la metodología y proceso de registro.</u> - <u>Creación de estrategias de mejora vinculando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</u> para hacer más fácil el registro en base a la información	- <u>Simplificación del registro,</u> con menos campos obligatorios. Se considera importante contemplar la información de una forma más general pero que se asegure el registro. - <u>Se hace necesario generar un reportador para INFOAMEXCID.</u>	- Han surgido pequeños errores que nacen inevitablemente y que se van subsanando a medida que van apareciendo, haciendo que la información cada vez sea mas exacta. - La principal fuente de errores y en lo que considera que habría que prestar <u>mayor atención es en la unificación del lenguaje.</u> - Registro por las propias instituciones: Actualmente están estudiando la posibilidad de abrir el sistema al resto de instituciones del país, para que cada una pueda registrar la cooperación que lleva a cabo. No se ha hecho antes porque creen que para que esto tenga éxito primero

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO	COLOMBIA
	de presupuesto del año en curso no se puede editar hasta enero del año siguiente. Además, el presupuesto anual no es real, es un prorrateo entre el presupuesto total y los años de ejecución. <i>Un aspecto que, si bien no se puede considerar como un error, pero si como una limitación para obtener la información de una manera actualizada, es el hecho de que <u>para actualizar esta hay que “perseguir” a las instituciones para que registren la información de forma continua, además del tiempo utilizado por AUCI para validarla. También les resulta necesario identificar una formula para que las instituciones registren.</u></i>	forma de registro y han instaurado un patrón de registro adaptado a cada modalidad de cooperación.	que Hacienda genera por la transferencia de presupuesto. La idea es beneficiar a toda la administración pública a través del cruce de información. - <u>Incorporación de otros actores:</u> Se ha querido incluir la cooperación de otros actores en el RENCID pero no ha tenido éxito. Por ejemplo, hay gobiernos locales que tienen buenas prácticas de cooperación al margen de la agencia, pero no se ha podido concretar el hecho de que registren la cooperación en la que participan. La rotación de los Gobiernos locales no lo permite. Sin embargo van a seguir intentándolo. <i>Un aspecto que considerar que no es relativo al sistema, pero influye en sus resultados es la falta de capacidad de análisis: Falta capacidad de análisis de la información por parte de AMEXCID. Realmente solo supone un reporte estándar de información. Se achaca a la falta de recursos, sobre todo personal, para poder hacer reportes más actualizados y complejos.</i>	deben tener claro desde dentro de la agencia el lenguaje y el funcionamiento de CICLOPE. Algunos de los aspectos en los que ha tenido que llevar a cabo mejoras son: ▪ <u>Ser más precisos con la información</u> ▪ <u>Mejoras en la calidad.</u> Con responsables en cada división. ▪ <u>Arquitectura de software.</u>

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO		COLOMBIA
Lecciones aprendidas – recomendaciones Claves y recomendaciones para el desarrollo de un sistema de información para tener en cuenta a raíz de la experiencia estudiada.	SIMPLIFICACIÓN: UNIFICACION DE CAMPOS A REGISTRAR POR INICIATIVA: Una de las decisiones que AUCI considera un éxito con respecto al diseño del sistema de información es la utilización de un único “formulario” de registro independientemente de la modalidad de cooperación que se registre. Dado que la cooperación está en constante cambio y van apareciendo modalidades nuevas de trabajo, al pensar en el diseño del sistema se optó por solicitar información en el mismo formato para todas las modalidades de cooperación, en vez de cerrar las preguntas y ajustar las opciones para las que existen actualmente. UNIFICACIÓN DE LAS DEFINICIONES METODOLOGICAS Y CONCEPTOS, Y ADAPTACIÓN A LOS UTILIZADOS POR EL SISTEMA IBEROAMERICANO SIDICSS. Procuran que coincidan, al menos a grandes rasgos, para facilitar luego el volcado de información. PROCESO DE VALIDACION. REGISTRO DE LAS INICIATIVAS POR PARTE DE TODAS LAS INSTITUCIONES. Es importante que haya cruce de información. Por ello, prefieren que varias instituciones reporten el mismo proyecto y se repita para saber que la información es confiable. Ellos luego lo integran en una única iniciativa. CAMPOS CERRADOS EN SU MAYORIA. Ideal que la mayoría de los campos sean cerrados con desplegables para la homogeneización de la información, con	MAYOR ESPECIFICACION DE DATOS: Recomiendan un patrón de registro adaptado a cada modalidad de cooperación. Al revés que la tendencia general. FLEXIBILIDAD: Posibilidad de hacer modificaciones con relativa facilidad tras su diseño inicial. MIGRACIONES: Si para el uso del nuevo sistema se hace una migración de sistemas anteriores se puede perder información que luego hay que volcar manualmente. Recomendamos que en caso de dudas, haya una fecha de corte en la que se empiece a usar el nuevo sistema y que el anterior siga recogiendo la información anterior. Las migraciones generan mucho desgaste en los usuarios y hay que valorar el coste de ese cambio.	SIMPLIFICACIÓN: La lección más importante que se ha aprendido con la experiencia de México es que cuanto más complejo y pesado sea el proceso de registro, menos cantidad de información se registra por parte de las instituciones (como de la propia AMEXCID en Infoamexcid):	SIMPLIFICACIÓN: Del uso de INFOAMEXCID se han dado cuenta que la información no está actualizada. Hay resistencia por la dificultad que supone gestionar los proyectos y el tiempo destinado a la burocracia del reporte tan detallado. Sin embargo, si no registran la información no pueden acceder a los recursos de sus proyectos. Esto podría solucionar incrementando los recursos del organismo que gestiona el sistema, o bien simplificando el sistema para que sea más sencillo y rápido el registro.	LENGUAJE UNIFICADO: Lo más importante es el logro de un lenguaje unificado y claro para todos los usuarios de CI, máxime si este sistema va a ser simultáneo en más de un país.

ASPECTOS COMPARATIVOS	URUGUAY	EL SALVADOR	MÉXICO		COLOMBIA
	una pestaña de notas dentro de cada proyecto para registrar aclaraciones. MODULOS DIFERENTES PARA COOPERACION / BECAS. Unifican los tipos de cooperación, pero la información de becas es muy diferente por lo que, en este caso, si se requiere de diferenciación en otro módulo. Crear una bandeja de entrada común para los usuarios de una institución, en el caso de que haya varios usuarios susceptibles de registrar información de una misma institución, para que trabajen todos sobre la misma información de manera complementaria.				

Países europeos: España y Francia.

ASPECTOS COMPARATIVOS	ESPAÑA	FRANCIA	IBEROAMERICA
INFORMACIÓN GENERAL: CONTEXTO			
ENTIDAD GESTORA DEL SISTEMA	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Agence Française de Développement (AFD)	SEGIB
MODALIDADES DE COOPERACIÓN DEL PAÍS	- Ayuda Programática - Cooperación Financiera Reembolsable - Cooperación Técnica (Procedimiento Coo-Tec) - Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) - Fonprode - Acción Humanitaria	- Financiamiento - Investigación - Formación - Concienciación de la solidaridad - Fondo de cambio climático	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN EXISTENTES.	Un único sistema: Info@od	Varios sistemas: - Mapa de Proyectos: Únicamente válida a efectos de comunicación - OpenData Portal: Plataforma de información de la cooperación internacional otorgada por Francia	Un único sistema: SISTEMA INTEGRADO DE DATOS DE IBEROAMERICA SOBRE COOPERACION SUR SUR (SIDICSS)
SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTUDIADO.	INFOA@D Aplicación abierta: Infoa@d analista	OpenData Portal La información de la cooperación otorgada por Francia se puede visualizar por cualquier persona	SISTEMA INTEGRADO DE DATOS DE IBEROAMERICA SOBRE COOPERACION SUR SUR (SIDICSS). Sistema restringido
INFORMACIÓN GENERAL: CONTEXTO			
DESCRIPCIÓN GENERAL	Info@OD es plataforma web con buscador de proyectos en forma de área de consulta.	Plataforma web en forma de buscador de proyectos a través de filtros.	Plataforma web que permite el ingreso, edición. Y consulta periódica de los datos: el procesamiento y análisis de estos y su consulta y reporte a través de algunos grafico configurados por el sistema
USUARIOS	Infoa@d analista: Abierto a consulta por cualquier persona. Infoa@d informante. Dos tipos de usuarios: ▪ Informantes: Administración General del Estado (AGE), Comunidades Autónomas (CCAA), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las Universidades españolas, con un total aproximado de 244 usuarios	El sistema es accesible a nivel interno de la Agencia Francesa para la administración de este, quienes lo controlan en exclusiva. A nivel de usuarios internos, hay tres roles: - Registro de la información (Departamento de Operaciones) - Verificación de la información (Departamento de Transparencia) - Visualizadores, el resto de la Agencia	Responsables de cooperación o puntos focales de los países integrantes de esta iniciativa y países participantes en las modalidades de CSS - Usuarios de consulta - Usuarios de consulta y registro - Usuarios autorizados para el envío final

ASPECTOS COMPARATIVOS	ESPAÑA	FRANCIA	IBEROAMERICA
	Administradores: Por parte de la Administración es la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES)		
ESTRUCTURA	La plataforma Info@OD consta de cuatro módulos: - Administrador - Módulo ETL de generación de informes predefinidos y codificación e incorporación de información al módulo administrador. - Info@od analista: Acceso Público: https://infoaod.maec.es/Área de consulta. Partiendo de un Origen de Datos (cubo), unas Áreas de consulta (dimensiones) y unas cifras (medidas), que serán dispuestas en las secciones de Columnas, Filas y Filtros. - Info@od informante: Acceso restringido: https://infoaod-info.maec.es Plataforma de acceso restringido para la recogida de información de los proyectos de cooperación internacional. Menú principal con tres opciones: - Procedimientos restringidos (donde se registran las intervenciones y las previsiones) - Consulta de intervenciones - Informes: Presenta la pantalla con el acceso a los informes del sistema.	La plataforma tiene dos partes diferenciadas: - A la izquierda se pueden seleccionar los filtros a aplicar, entre: búsqueda por palabra clave, estado de proyecto, país de realización, región, sector de actividad. - Por su parte, en el menú de la parte superior de la pantalla: - o Información - o Tabla: Proyectos en base a filtros seleccionados, formato tabla (Excel) - o Mapa: presenta gráficamente los proyectos - o Análisis, comparaciones de datos de CI - o Exportación, en diferentes formatos - o API	Cuenta con diversos apartados. Inicio / Presentación / Iniciativas / Seguridad / Administración / Reportes. El responsable de cooperación o punto focal cuenta con una Bandeja de entrada de información
Tipo de información que se registra	Seguimiento: 1. Todas las acciones de Cooperación Internacional, Acción Humanitaria o Educación para el Desarrollo computables como Ayuda Oficial al Desarrollo, otros flujos oficiales o privados, para las cuales se haya efectuado algún compromiso o desembolso de financiación pública durante el año del reporte. Son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos; y 2. Otros Flujos Oficiales (OFO) - Todas las acciones de Cooperación Internacional que no se pueden computar como AOD porque su destino principal no es el desarrollo o porque no son suficientemente concesionales, para las cuales se haya efectuado algún desembolso de financiación pública durante el año de reporte.	La información de cooperación internacional que se recoge en Open Data hace referencia a los proyectos financiados por la Agencia Francesa como país oferente de ayuda al desarrollo. Los proyectos únicamente pueden ser registrados en el sistema una vez se ha obtenido la verificación y aprobación por parte del cliente beneficiario de la ayuda, no pudiendo por tanto incluir aquellos que no han sido expresamente permitidos. La información recogida en OpenData actualmente ronda el 47% de la ayuda total otorgada por la AFD.	Cooperación Sur Sur y en concreto: - Cooperación Sur - Sur Bilateral - Cooperación Sur – Sur triangular - Horizontal Sur - Sur

ASPECTOS COMPARATIVOS	ESPAÑA	FRANCIA	IBEROAMERICA
	3. Flujos Privados: Actividades con objetivo desarrollo realizadas con recursos privados ya sean provenientes de Organizaciones de sociedad civil o cualquier otra entidad de carácter privado. Previsiones: Información relativa a la Cooperación Internacional al Desarrollo prevista a realizar por cada agente en futuros años de seguimiento.		
CAMPOS DE REGISTRO.	Información expuesta en producto. Información completa en los manuales de seguimiento y previsiones.	Información expuesta en producto.	Información expuesta en producto. Información completa en el manual de usuario.
GEORREFERENCIACIÓN	NO	SI	NO
CICLO DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE AOD: - El formulario de intervenciones contiene 8 pestañas. En cada una de las pestañas se solicita la cumplimentación de una serie de datos. - Cuando se termina de introducir información, puede “validar” la información. - A continuación podrá “enviar” el formulario a la DGPOLDES para su revisión. REGISTRO DE PREVISIONES. - Etapa I. Apertura del procedimiento de Previsiones AOD. Cuando se abre el procedimiento, todas las intervenciones se encuentran en estado Guardada: la intervención se encuentra a disposición del informante y solamente puede ser modificada por el. Para facilitar la cumplimentación de intervenciones con el mismo tipo de contribución, misma naturaleza, u organismo que el año anterior, el sistema permite hacer una copia y grabarla como una nueva intervención. - Etapa II. Validación de la Intervención. Una vez que se han cumplimentado todos los campos del formulario, se puede validar la información introducida, garantizando que cumple con los criterios y validaciones internas establecidas. - Etapa III. Envío de la Intervención. a DGPOLDES para su revisión. Una vez enviada, la intervención queda en estado Pendiente de Aprobación, el informante solamente puede consultar la información.	La información es registrada por el Departamento de Operaciones en IATI una vez se ha recibido la aprobación de la contraparte, y posteriormente es verificada por la división de transparencia antes de ser visible en OpenData. La base de datos de IATI alimenta la información que se publica en OpenData. El registro de proyectos, así como la verificación de la calidad del sistema, se realiza cuatro veces al año, una por trimestre. La división de transparencia es la encargada de este proceso.	El ciclo de registro y validación es un proceso en 5 etapas y que se completa en 2 años. Año 1.- cada país registra sus iniciativas, quedando en estado provisional. Los datos provisionales se someten a un proceso de validación que llevará a tener unos datos consolidados. Año 2 y sucesivos. Cada país registra de nuevo nuevas iniciativas y actualiza los datos asociados a las iniciativas ya consolidadas del año anterior. Cada año la base de datos tendrá una dimensión y alcance temporal mayor.

ASPECTOS COMPARATIVOS	ESPAÑA	FRANCIA	IBEROAMERICA
	- Etapa IV. Aceptación/Rechazo de la intervención por DGPOLDES. El informante solamente puede consultar la información. - Etapa V. Cierre del procedimiento. La intervención ha sido aceptada y cerrada. El informante solamente puede consultar la información.		
DEBER DE REPORTAR DE LAS INSTITUCIONES.		La información registrada hace referencia a la otorgada por AFD, y por tanto ellos poseen toda la información necesaria, no siendo necesario que otras instituciones francesas les reporten.	
ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN. CUANDO SE REGISTRA O RECOGE LA MISMA.	El ciclo de la AOD recoge dos flujos a lo largo del año en curso: - El flujo de las Previsiones para el próximo año: La DGPOLDES solicitará al conjunto de los actores de la CE, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado del año siguiente, la cumplimentación de las Previsiones de AOD para el próximo año. Las contribuciones de los proyectos se remitirán a DGPOLDES donde serán revisadas y validadas. - El flujo de Seguimiento de los programas ejecutados durante el año anterior: Antes de la finalización del Seguimiento se presentan los datos de Avance para ese año.	La actualización de la información se realiza de forma trimestral (4 veces al año), por el departamento de Transparencia de la AFD	Cada país tiene la competencia de actualizar la información de forma regular a medida que se van implementando proyectos o hacerlo de forma menos asidua, en cualquier caso, el SEGIB les solicitará la información de forma anual.
REPORTES	Módulo análisis. La propia estructura del módulo tiene como objetivo extraer reportes de información. Módulo informante. Actualmente el único informe disponible es el listado de intervenciones para el procedimiento Registro de Intervenciones info@od. Pulsando sobre el listado de intervenciones el sistema permite seleccionar entre las encuestas abiertas. - El listado general presenta información sobre las intervenciones cuyo periodo comprende el año de la encuesta. - El avance de encuesta presenta la información de las intervenciones registradas en esa encuesta.	La plataforma OpenData permite la exportación de la tabla de datos seleccionados en CSV, JSON y en Excel. Por su parte, el mapa de georreferenciación puede ser exportando en GeoJSON, Shapefile y KML	SIDICSS incluye funcionalidades para la emisión de reportes. Que pueden ser en formato grafico tabular y están organizados por modalidades de cooperación. Se pueden extraer en Excel y también generar una ficha de una iniciativa en formato pdf.

ASPECTOS COMPARATIVOS	ESPAÑA	FRANCIA	IBEROAMERICA
	Módulo ETL de generación de informes predefinidos y codificación e incorporación de información al módulo administrador.		
ASPECTOS TÉCNICOS	Acceso a través de red Sara. La Red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones) es un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conecta las Administraciones Públicas Españolas e instituciones europeas facilitando el intercambio de información y el acceso a los servicios. ▪ Fiabilidad: Red completamente mallada, sin puntos únicos de fallo, tecnología de última generación y soporte 24x7x365. ▪ Seguridad: Tráfico cifrado y Sistema de Alerta Temprana ante incidentes de seguridad, en colaboración con el CCN-CERT. ▪ Capacidad: Ancho de banda de 10 Gbps en Ministerios y 100 Mbps en Comunidades Autónomas. ▪ Calidad de Servicio (QoS): Cada dato se trata según su naturaleza. ▪ Interoperabilidad: Gateway IPv6 común, para que los servicios de Administración Electrónica puedan ser accesibles a los ciudadanos utilizando conexiones IPv6. Estructura de datos de SQL.	No ha sido proporcionado por considerarse material interno y sensible.	No se cuenta con esta información.
FACTORES DE IMPLEMENTACION			
OBJETIVOS	Nació con vocación de información, transparencia e intercambio y aspiraba a convertirse en “un lugar de encuentro de la Cooperación Española”, con el objetivo de proporcionar una herramienta que permitiera el acceso a la información y consulta para la ciudadanía, facilitase la comunicación y la coordinación, reforzase la visibilidad de la Cooperación española y, en definitiva, generase un espacio común y de encuentro para todos los interesados, profesionales o no, del mundo de la Cooperación.	El objetivo principal de este portal de información reside en proporcionar a los usuarios una plataforma completa de información, y hacerla de un modo visual a la vez que completo. Previo a esto la cooperación se registraba únicamente en IATI y en formato xml, por lo que resultaba complejo que la sociedad en general comprendiese la actividad de la agencia. También contribuye a incrementar la transparencia en la información proporcionada por AFD tanto a nivel interno como externo	Generar herramientas para la sistematización de las dinámicas que acontecen en materia de CSS, triangular y regional así como motivar a la toma de decisiones a partir del registro y actualización continua de datos.
ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA Y/O SUS MODIFICACIONES	En el desarrollo de este portal se contó con la colaboración de la Fundación CEDDET (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico), que aportó sus conocimientos en materia de plataformas de información y divulgación.	La puesta en marcha de la plataforma contó únicamente con la actuación de la Agencia Francesa, quien adquirió la licencia de uso de un portal ya existente y recibió la formación pertinente para un correcto uso de este.	

ASPECTOS COMPARATIVOS	ESPAÑA	FRANCIA	IBEROAMERICA
	La Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se encargó del desarrollo de los módulos de cooperación en cifras y de la herramienta de análisis de datos de AOD, Info@od, con la participación de las empresas INDRA y Netcheck.		
FINANCIAMIENTO		El proyecto fue financiado íntegramente con presupuesto propio de AFD	
FACTORES FAVORABLES - DESFAVORABLES		No hubo factores a favor o en contra debido a que no se desarrolló un sistema desde cero, sino que se adquirió la licencia uso de uno ya existente	
CANALES DE COMUNICACIÓN EMPLEADOS PARA DAR A CONOCER EL SISTEMA	La Cooperación Española lanzó en 2014 una web que centralizaba toda la información sobre el sector. En su momento, fue presentada por el Secretario General de Cooperación Internacional al Desarrollo, Gonzalo Robles (11/09/2014). A través de ruedas de prensa se presentó la nueva web (http://www.cooperacionespanola.es/) que permitía acceder a una visión global de toda la Cooperación Española. Se trataba de la primera vez que la Cooperación Española englobaba toda su información en una misma herramienta a través de Internet, donde se podía encontrar centralizada y sistematizada.	Difusión a través de las redes sociales de la agencia, como Facebook, Twitter o LinkedIn, entre otros.	
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.		Actualmente no se llevan a cabo estrategias o acciones para evaluar la calidad del sistema a usuarios externos de la agencia.	
CAPACITACIÓN	A las entidades que reportan información de AOD, se las contacta y atiende en varios momentos del año, tanto por la formación de usuarios o petición de sus flujos de cooperación, como proporcionando soporte técnico.	No se llevan a cabo acciones de capacitación planificadas al personal, sino que se proporciona un manual de uso del sistema	